

Plan Municipal de
DESARROLLO

— 2016-2020 —



ZEMPOALA
Gobierno Municipal

*Zempoala, raíz del legado indígena,
fortaleza en su mestizaje cultural, savia del maguey,
milagro prodigio de la naturaleza,
caudal del agua que brota espontánea para fecundar la tierra.*

*Es indudable que existen regiones privilegiadas
donde la historia, la tradición y la naturaleza
se conjugan maravillosamente.*

*En Zempoala, todos los elementos, naturales y humanos,
parecen demostrar una revelación contenida en su patrimonio natural
y cultural, vasto y único.*

Zempoala y su Acueducto

raíz, fortaleza, savia, caudal
Antonio Lorenzo Monterrubio

ÍNDICE

1. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo
2. Presentación
3. Introducción
 - 3.1 Misión
 - 3.2 Visión
 - 3.3 Valores
 - 3.4 Antecedentes Históricos
 - 3.5 Aspectos Espaciales
 - 3.6 Aspectos Demográficos
4. Diagnósticos, Análisis Estratégicos y Prospectiva 2030 por Ejes.
 - Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno
 - Eje 2. Un Zempoala Próspero y Dinámico
 - Eje 3. Un Zempoala Humano e Igualitario
 - Eje 4. Un Zempoala Seguro con Justicia y en Paz
 - Eje 5. Un Zempoala con Desarrollo Sustentable
5. Plataforma Estratégica
 - Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno
 - Eje 2. Un Zempoala Próspero y Dinámico
 - Eje 3. Un Zempoala Humano e Igualitario
 - Eje 4. Un Zempoala Seguro con Justicia y en Paz
 - Eje 5. Un Zempoala con Desarrollo Sustentable

5.1 Indicadores Generales del Desarrollo Municipal

6. Metodología e Instrumentación

6.1 Metodología

6.2 Evaluación y Control

6.3 Responsabilidades

6.4 Procesos de Consulta

6.5 Instrumentación

6.6 Estructura Programática

6.7 Sustento Normativo

6.8 Bibliografía

1. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

Planeación del Desarrollo Municipal

1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

1.1 Contraloría Municipal

1.1.1 Transparencia y acceso a la información pública

1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas

1.2 Hacienda Pública Municipal

1.2.1 Ingresos Propios

1.2.2 Participaciones y aportaciones federales

1.2.3 Egresos

1.2.4 Deuda

1.2.5 Gestión de recursos estatales y federales

1.3 Organización

1.4 Planeación y control interno

1.5 Capacitación y profesionalización

1.6 Tecnologías de la información

2. Un Zempoala Próspero y Dinámico

2.1 Empleo

2.2 Industria, comercio y servicios

2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca

2.4 Turismo

2.5 Comunicación terrestre y transporte público

2.6 Conectividad

3. Un Zempoala Humano e Igualitario

- 3.1 Pobreza Multidimensional
- 3.2 Educación y Cultura
- 3.3 Salud
- 3.4 Vivienda
- 3.5 Grupos Vulnerables
- 3.6 Igualdad de género
- 3.7 Juventud, deporte y recreación

4. Un Zempoala Seguro con Justicia y en Paz

- 4.1 Seguridad Pública
 - 4.1.1 Seguridad Pública Municipal
 - 4.1.2 Policía Preventiva
- 4.2 Tránsito y vialidad
- 4.3 Protección Civil

5. Un Zempoala con Desarrollo Sustentable

- 5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
 - 5.1.1 Manejo integral de los Residuos sólidos urbanos
 - 5.1.2 Medio ambiente
 - 5.1.3 Saneamiento de Aguas residuales
- 5.2 Infraestructura
 - 5.2.1 Agua Potable
 - 5.2.2 Drenaje y Alcantarillado

5.2.3 Alumbrado Público

5.3 Equipamiento

5.3.1 Parques y jardines

5.3.2 Tianguis y mercados

5.3.3 Panteones

5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial

5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

5.4.2 Ordenamiento ecológico

5.4.3 Reservas territoriales

5.4.4 Tenencia de la tierra urbana

2. Presentación

A la ciudadanía de Zempoala:

Con el Plan Municipal de Desarrollo Zempoala 2016 - 2020 damos inicio a una etapa importante para el crecimiento de nuestro municipio, con su publicación completamos un trabajo que dio inicio con las propuestas de los habitantes del municipio durante mi campaña política, continuó con la realización de reuniones sectoriales y foros de consulta ciudadana, donde la sociedad civil, delegados, comisariados, organizaciones, empresarios, estudiantes, amas de casa, comerciantes, productores, ganaderos, expertos, maestros, investigadores, entre otros, compartieron sus inquietudes y propuestas para integrar una visión municipal para un camino de 4 años, con una orientación regional, metropolitana y una visión a 30 años.

En el proceso de formulación de este Plan Municipal de Desarrollo, se documentaron las propuestas expresadas por los zempoalenses, estructuradas en 5 ejes que contienen objetivos y estrategias que instruyen líneas de acción que materializan proyectos municipales para los sectores públicos y privados del municipio.

Con una visión ciudadana, este documento contiene la rectoría del desarrollo municipal en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y del Sistema Estatal de Planeación Democrática; es la ruta de lo que debemos hacer para vencer los retos municipales.

La sociedad nos demanda compromiso social, lealtad y resultados positivos. Este documento surge del sentir social, de escuchar sus necesidades primordiales, así consolidamos el Plan Municipal de Desarrollo, plasmando nuestros objetivos y haciendo una alineación con los Objetivos del Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda para el Desarrollo Municipal.

La participación ciudadana ha permitido identificar nuestros retos: fortalecer la seguridad pública, potencializar el turismo, la cultura, la economía y el campo, dotar de servicios de calidad a los zempoalenses, mediante acciones con equidad de género y en pleno respeto a los derechos humanos.

Tenemos objetivos que cumplir y la distancia que nos separa de ellos debe ser acortada, los alcanzaremos multiplicando el trabajo para lograr mejores resultados que consoliden a nuestro municipio. A ello estamos decididos y comprometidos.

El crecimiento acelerado al que nos estamos enfrentando nos exige atender los desarrollos habitacionales, una de las prioridades es subsanar las necesidades que conllevan especialmente a la mejora continua de servicios de drenaje, recolección de basura, pavimentación, transporte y alumbrado público, este último punto es vital, pues una calle iluminada es una calle segura. Defenderemos celosamente la seguridad de las familias y su patrimonio.

Nuestro Sistema DIF será un lugar donde se encuentre cobijo, protección, orientación y acompañamiento, a eso se compromete esta administración municipal y principalmente una mujer de convicción y profundo compromiso social, mi esposa, la Maestra Citlali Hernández Valdovinos.

Desde el primer día de esta administración hemos trabajado en la infraestructura educativa, para que cada niño o joven que estudia en los planteles públicos ubicados dentro de nuestro

municipio cuente con un lugar digno donde prepararse, escuchando siempre las opiniones y propuestas de los maestros, porque ellos son parte fundamental de la formación de nuestra sociedad.

Una de las principales demandas de los habitantes del municipio es la salud, por esta razón, los servicios municipales en este rubro serán fortalecidos.

Fortaleceremos también la seguridad pública y la figura del policía, ya que proteger a la sociedad es una tarea digna e importante, para quienes así lo realizan mi admiración y estímulos, para quien manche el uniforme, todo el peso de la Ley.

Un compromiso es reafirmar nuestra identidad cultural, recuperando el pasado histórico con proyectos integrales que detonen el turismo en nuestro municipio, pondremos especial atención en la recreación y la cultura.

Esta administración será promotora permanente de la generación de empleos para contribuir al desarrollo económico, por lo que invito a los empresarios y productores que tengan una visión sustentable a invertir en Zempoala, un lugar que ofrece una ubicación estratégica, gente trabajadora, riqueza en áreas naturales, una rica y variada gastronomía y una afamada bebida que no tiene competencia, el pulque.

Trabajando de la mano del Gobierno Federal y Estatal, nuestros principios rectores son:

- Consolidar un gobierno honesto, cercano y transparente, comprometido con el restablecimiento del tejido social.
- De la mano del Gobierno Estatal, propiciar un Zempoala competitivo, emprendedor, con sentido de pertenencia, donde el centro de las acciones de gobierno son las personas.
- Brindar calidad de vida a la población, a través del mejoramiento del entorno, por medio de los servicios y obra pública.
- Generar equilibrio entre las necesidades del desarrollo urbano y la preservación de los recursos naturales, infraestructura con desarrollo sustentable y urbanismo de calidad.
- Vivir con seguridad, igualdad, equidad de género, respeto y haciendo cumplir los derechos humanos de forma incluyente, previniendo la aparición de conductas delictivas que dañan la seguridad y cohesión social de las localidades.
- Fomentar la integración económica, mediante el establecimiento de condiciones propicias para la generación de opciones productivas de inversión y de creación de empleos, potencializando el talento y vocación de la juventud emprendedora.
- Propiciar la cultura cívica entre la población como un elemento generador de participación, integración, respeto, cohesión e identidad social.
- Transparentar, evaluar y comunicar las acciones de gobierno, a fin de generar confianza sobre el uso y destino de los recursos públicos, fomentando una cultura del gasto bien aplicado.
- Crear una administración pública que llegue a cada localidad con la misma eficiencia y eficacia, buscando la desconcentración operativa, el facultamiento de los

servidores públicos y una regulación más adecuada de las actividades de los particulares.

- Actuar en congruencia a los marcos normativos que rigen en el estado mexicano, otorgando seguridad jurídica al ciudadano.
- Trabajar de la mano, ciudadanía y gobierno, para brindar certidumbre, equidad y eficiencia en la aplicación del derecho y la justicia.
- Con eficiencia, disponer de los recursos necesarios para conseguir los objetivos planteados en este Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las prioridades de nuestra sociedad.

Gobernar implica una alta responsabilidad, haciendo lo que se dice y diciendo lo que se hace, privilegiando en todo momento la armonía política y respetando la pluralidad ideológica.

Este es nuestro plan, es de todos los habitantes de nuestro municipio. Sociedad y gobierno, tenemos mucho por trabajar.

Amigos, vecinos y familia zempoalense, les afirmo que fortalecido en mi fe y convicciones de hombre de familia, les doy mi palabra de honor que estoy aquí para servirles.

ATENTAMENTE

Ing. Héctor Meneses Arrieta

**Presidente Municipal y Coordinador General del Comité de Planeación
para el Desarrollo Municipal de Zempoala**

Honorable Asamblea Municipal 2016-2020

Ruth Meneses Escalera
Síndico Procurador

Edwin Naim Suárez Gutiérrez
Regidor Presidente

Pedro Vera Ostría
Primer Regidor

Josefa Peña Ávila
Segundo Regidor

Martha López Vargas
Tercer Regidor

Nadia Isabel Mateos Palacios
Cuarto Regidor

Ricardo Zamora Osorno
Quinto Regidor

Rosendo García Roldán
Sexto Regidor

Nemorio Meneses Juárez
Séptimo Regidor

Sandra Fabiola García Hernández
Octavo Regidor

Francisco Pérez Delgadillo
Noveno Regidor

Martha Elena Arias González
Décimo Regidor

Perla Liliana Suárez Islas
Décimo Primer Regidor

Funcionarios Municipales

Mónica Citlali Hernández Valdovinos
Sistema DIF

Edgar Isidro León Canales
Secretaría Municipal

Jesús Hernández Juárez
Tesorería Municipal

Alberto Rosas González
Contraloría Interna y Transparencia

Nahim Roldán Hidalgo
Secretaría Particular del Presidente Municipal

Aníbal Zúñiga Roldan
Oficialía Mayor

Laura Salgado Peñafiel
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Joanna Y. Rivera Hernández
Dirección de Planeación

Juan Carlos Palogrande Fonseca
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Juana Avilés Gutiérrez
Dirección de Desarrollo Social y Humano

Edher Samperio Olvera
Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Rural

Elizabeth Islas Tapia
Encargada Dirección de Educación y Cultura

Paula Esther López González
Dirección de Salud

Rubén Ruíz García
Unidad Municipal de Protección Civil

Juan Carlos Sosa Munguía
Departamento de Desarrollo Urbano

Ángel Maya Flores

Departamento de Planeación y Supervisión

Sergio Vera Franco

Departamento de Medio Ambiente

Alfredo Jiménez Islas

Departamento de Maquinaria

Jesús Hernández Pérez

Departamento de Predial y Catastro

Bárbara Jacqueline Vázquez Ortega

Departamento de Recursos Humanos

Ariadna Amacalli Gutiérrez Nava

Departamento de Adquisiciones

Inocencia Hernández Ávila

Contaduría General

Eladio López Ruíz

Giras y Eventos

Verónica Mimila Lázaro

Transparencia y Acceso a la Información

Julio César Jiménez Delgadillo

Departamento de Reglamentos y Espectáculos

Yolanda Chávez Girón

Enlace Normativo de Archivo

Jessica Hernández Sandoval

Departamento de Asuntos Jurídicos

Alinne Reséndiz Díaz

Conciliación Municipal

Isania Meneses

Registro Civil

Efrén Cortés Gutiérrez

Departamento de Comunicación Social

Pedro Eleuterio Suárez Chavarría
Departamento de Servicios Municipales

Miguel Chávez Cerón
Departamento de Correos

Felipe Cruz Esquivel
Departamento de Agua Potable y Alcantarillado

Wendy Yarely Morales Cuevas
Enlace Prospera

María Angélica Gutiérrez Suárez
Programas de Gobierno

Demetrio Karim Meneses González
Departamento de Desarrollo Agropecuario

Sebastián Sánchez Ruíz
Departamento de Turismo

René Peña Barrientos
Consejo Municipal del Deporte

Lisauli Alin Alemán Castañeda
Instituto Municipal de la Juventud

Alicia Omaña Suárez
Instancia Municipal de la Mujer

3. Introducción

3.1 Misión del Gobierno Municipal

Elevar el bienestar de los habitantes del municipio de Zempoala a través de la correcta aplicación de la acción gubernamental, promoviendo la participación de la ciudadanía, la equidad de género, el pleno respeto a los derechos humanos y el medio ambiente, potencializando el desarrollo económico y social en todos los sectores, con honestidad en el manejo de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

3.2 Visión del Gobierno Municipal

Consolidar a la administración municipal de Zempoala como un gobierno incluyente, eficiente en el manejo de los recursos económicos, con profesionales y técnicos suficientes y capaces, comprometidos con la prestación de sus servicios; conscientes de la protección y el cuidado del medio ambiente, el equilibrio ecológico y el uso racional de los recursos naturales. Un Zempoala atractivo, limpio, seguro, funcional, iluminado, gratamente habitable, con seguridad y servicios públicos de calidad para todos los habitantes. Un municipio próspero y reconocido en la región, el estado y el país.

3.3 Valores

Legalidad

Es la vía en que lograremos asegurar que las leyes se apliquen a todos por igual, para ordenar la convivencia y proteger los derechos individuales y así construir un Estado de Derecho pleno.

Transparencia

Adoptar mejores estándares y mecanismos para la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, así como el pulcro ejercicio de los recursos públicos.

Eficiencia y Eficacia

Garantizar la mayor rentabilidad y beneficios de la inversión pública, para asegurar la obtención de los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestas en este Plan de Desarrollo.

Atención Ciudadana

Atender las demandas ciudadanas de manera activa y oportuna, con criterios de atención personalizada.

Ambiente Laboral

Generar las condiciones laborales adecuadas, en un ambiente de colaboración, armonía, respeto y compromiso entre los servidores públicos municipales.

3.4 Antecedentes Históricos

Toponimia de Zempoala

El Municipio de Zempoala deriva su nombre de Cempoalla, que se deriva de las raíces Cempoalli que significa "veinte" y lan o tlan que significa, "lugar de "; estas raíces dan lugar a las siguientes interpretaciones: "lugar de veintes", donde se venera el veinte o lugar donde se realizaba el mercado cada veinte días.

Pueblos

Acelotla de Ocampo: Según Antonio Peñafiel, deriva probablemente de Ocelotla o "Lugar de ocelotes", de las raíces *ocelotl* - ocelote, y *-lan* - partícula abundancial en función locativa. *Ocelotla*.

San Agustín Zapotlán: "Donde abundan los zapotes", de las raíces *tzapotl*-zapote, y *-lan*, partícula abundancial en función locativa. *Tzapotlan*.

San Antonio Oxtoyucan: "Lugar de cuevas", de las raíces *oztotl* - cueva, *yoh* - partícula abundancial, y *-can* - locativo. *Oztoyohcan*.

San Gabriel Azteca: Su nombre original fue San Gabriel Tianguismanalco, "Donde se extiende el tianguis", se desconoce la fecha en que su nombre desaparece.

Santa María Tecajete: Tomado por el cerro que se encuentra en sus inmediaciones llamado en náhuatl *tlecaxitl* que significa "cajete de fuego" o "brasero".

Santo Tomás Tetlitzac: "Lugar de piedra blanca", de las raíces *tetl* - piedra, *iztac* - blanco, y *-can* - locativo. *Tetlitzaccan*.

Tepa el Grande: Proviene de *tecpan* o "Casa de nobles".

Santiago Tepeyahualco: "En el cerro redondo", de *tepetl* - cerro, *yahualli* - cosa redonda, y *-co* - locativo.

Tepozoyucan: "Lugar de piedra ligera", de *tepozotl* - piedra ligera, *yoh* - partícula abundancial, y *-can* - locativo.

San Mateo Tlajomulco: "En el hoyo de tierra", "Hondonada", de las raíces *tla* - tierra, *xomulli* - hoyo, y *-co* - lugar.

San Pedro Tlaquilpan: "Lugar de bruñidos o encalados", de *tlaquilli* - cosa bruñida o encalada, *-pan* - locativo.

San Juan Tepemazalco: "En el cerro dividido en dos", de *tepetl* - cerro, *maxaltic* - cosa dividida o bifurcada, *-co* - locativo. *Tepemaxalco*.

Tepa el Chico: Proviene de *tecpan* o “Casa de nobles”.

Zacualla: “Lugar de montículos mortuorios o tumbas”, de *tzacualli* - montículo mortuorio y *-lan* - partícula abundancial en función locativa. *Tzacuallan*.

Haciendas y Ranchos

Ex-Hacienda Metepec: “En el cerro del maguey”, *metl* - maguey, *tepetl* - cerro y *-c* - locativo.

Nextlalpan (San Miguel Nextlalpan): “Tierra de cenizas”, *nextli* - ceniza, *tlalli* - tierra, y *-pan* - locativo.

Ex-Hacienda de Tecajete: Tomado por el cerro que se encuentra en sus inmediaciones llamado en náhuatl *tlēcaxitl* que significa “cajete de fuego” o “brasero”.

Zontecomate: “En el cerro del cráneo”, de *tzontecomatl* - cráneo o literalmente “olla de los cabellos”, y *tepetl* - cerro. *Tzontecomatepetl*.

Hacienda Tepa el Chico: Proviene de *tecpan* o “Casa de nobles”.

Ex-Hacienda San Antonio Tochatlaco: “Barranca o arroyo de conejos”, de *tochtli* - conejo, *atlauhtli* - barranca o arroyo, y *-co* - lugar.

Mazatepec: “Cerro de los venados”, de *mazatl* - venado, *tepetl* - cerro, y *-co* - locativo.

(Bravo Vargas, Gerardo. Etimología de Pachuca, edición de autor, México 2010)

El Glifo de Zempoala

El glifo prehispánico que identificaba al pueblo de Zempoala, aparece representado en diversas fuentes, siendo la más destacada el Códice Mendocino o Matrícula de Tributos, que describe una deidad mediante cabeza humana de perfil con tocado, orejera y *tentetl* en el labio inferior, situado sobre la representación de un cerro o *tepetl*, en cuya parte inferior se representa el asiento de una fundación mediante el color rojo y azul que representan cueva y agua, que en conjunto se interpreta como: “El pueblo de Zempoala”.

Zempoala en el Códice Mendocino

El primer virrey de la Nueva España, Antonio de Mendoza, mandó hacer el *Códice Mendoza* o *Códice Mendocino* para ser enviado al rey Carlos I de España y V de Alemania con el fin de que conociera las tierras recién conquistadas.

Mendoza gobernó Nueva España de 1535 a 1550. Un tlacuilo, es decir, un especialista dibujante, se encargó de realizar el código añadiendo glosas en español. El *Códice Mendoza* data de 1541 aproximadamente.

Zempoala aparece en este código, en lo que corresponde a la llamada Matrícula de Tributos. En esta lámina existen 26 pueblos que tenían que pagar su tributo en ropa, trajes de guerreros, rodela o escudos y trojes de maíz y frijol. Las mantas tenían que ser blancas y labradas o tejidas.

Zempoala en el Códice Xolotl

El *Códice Xolotl* narra la historia del grupo de chichimecas de Xolotl en su avance a tierras sedentarias del centro de México y los acontecimientos que sucedieron después de su llegada. Zempoala aparece en las Planchas I, II y VI de este código.

En la Plancha I, los chichimecas vagan vestidos de pieles de animales que cazan y se abrigan en grutas. Después de pasar por la ya abandonada Tula, los chichimecas se dirigieron a Mixquiahuala, Actopan, Zempoala y Tepeapulco.

Posteriormente, Xolotl y Nopatlin formaron un cerco para cazar, incorporando las provincias de Tepeapulco, Zempoala, Tulancingo y Tula (plancha II). Una línea une el cerco con estas provincias, lo que significa que los chichimecas “trajeron gente de estas provincias para hacer y cuidar los cercados”.

Los chichimecas de Xólotl comenzaron a “aculturizarse” y enseguida empezó la guerra contra grupos menos sedentarios que no aceptaron la adopción de una nueva cultura. Los descendientes de Xolotl extendieron su territorio y persiguieron a los rebeldes hasta Tepeapulco y más allá.

En este sentido, se inició la guerra de Tezozómoc, rey de Azcapotzalco, y sus aliados los señores de Tenochtitlan y Tlatelolco, en contra de Ixtlilxóchitl, para quitarle sus derechos como monarca chichimeca, con intenciones de arrebatarle sus tierras para repartirlas entre los tres. Se pueden observar los pueblos que eran aliados de Ixtlilxóchitl, entre los que figura Zempoala. Finalmente, los tepanecas dieron muerte a Ixtlilxóchitl y Tezozómoc usurpó el poder, persiguiendo a Nezahualcoyotl hijo de Ixtlilxóchitl y legítimo heredero.

Asentamientos Prehispánicos

Zempoala debió fungir como centro político regional que ejerció el control sobre la obsidiana, se dedicaban a su explotación, a la elaboración de implementos para el vestuario y la fabricación de cerámica, la población prehispánica era numerosa y mayoritariamente otomí, aunque había presencia de chichimecas que llegaron en oleadas migratorias comandados por Xólotl, después de la caída de Tula. La relación entre ambos grupos fue desde un inicio pactada para que los chichimecas dejaran vivir en paz a los otomíes y no les quitaran sus tierras.

La actividad económica se relacionaba básicamente a la agricultura y en especial a la explotación del maguey, de la que los otomíes eran expertos.

Sitios arqueológicos del municipio de Zempoala

Zempoala cuenta con una importante cantidad de sitios arqueológicos, los cuales se encuentran dispersos en su territorio, un importante número de ellos, y probablemente los sitios más relevantes corresponden al periodo clásico teotihuacano, aunque la ocupación de los pueblos acolhuas y la influencia azteca es también muy evidente en la región. Es posible la existencia de hasta medio centenar de sitios de interés arqueológico en el municipio y algunos sitios ceremoniales en la cima de algunas de las principales elevaciones del territorio.

En diversas partes del municipio se han localizado huesos de caballo prehistórico, mastodonte y lobos que datan de finales del cuaternario; los principales sitios fosilíferos se localizan en las inmediaciones de las barrancas que inician en el cerro de La Herradura y que se extienden por la cuenca del antiguo río San Juan.

Una de las principales acciones para evitar el saqueo y destrucción de estos sitios es trabajar proyectos de sensibilización y registro de piezas arqueológicas ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, lo cual permitirá generar estudios que promuevan la identidad local y el conocimiento de la historia de la región.

Valorar este legado nos permitirá conocer nuestro pasado y reconocer nuestro presente.

Zempoala y su Acueducto

El municipio de Zempoala cuenta con el origen y gran parte del trazo de la obra hidráulica llamada “Acueducto del padre Tembleque”, en honor a su impulsor, un fraile de la orden franciscana llegado a México en la cuarta década del siglo XVI y que emprendiera su realización a partir de 1555.

La obra monumental fue ejecutada por las hábiles manos indígenas quienes emplearon material de toda la región para emprender la colosal construcción, en la cual el trabajo de

las mujeres fue fundamental con la elaboración de textiles y su posterior venta para adquirir la cal, el nopal y la arcilla, lo que formaba la mezcla base en la construcción.

El acueducto tuvo como finalidad original abastecer de agua potable al pueblo de Otumba, pero Francisco de Tembleque realiza la construcción de numerosas fuentes y cajas de agua a lo largo de todo su trayecto para que de ellas se sirvieran los pobladores de los pueblos por donde cruzaba y los viajeros que se encontraran en los caminos; dividiéndose además en dos ramales, uno a la Congregación de Todos los Santos (antiguo nombre de Zempoala), conformado por los pueblos de Zempoala, Tzacualla, Tlaquilpan y Tecpilpan, y otro ramal a Otumba.

La necesidad de agua por Otumba era vital para sus habitantes, ya que era una población de gran importancia en el trayecto al Golfo de México, de tal forma que en esta población era donde se realizaba el cambio de poder virreinal. Las únicas fuentes de abastecimiento eran cuerpos de agua superficiales denominados jagüeyes que almacenan agua de lluvia, encontrándose frecuentemente contaminadas por la incursión de ganado mayor traído por los españoles.

Desde la cuarta década del siglo XVI se realizan diversas inspecciones en la región para abastecer de agua a esta comunidad, hallándose en las inmediaciones del lejano pueblo de Zempoala un conjunto de manantiales, que tras firmar dos convenios, uno de orden civil y otro religioso entre La Congregación de Todos los Santos y Otumba en 1553, se inicia la construcción del complejo hidráulico en 1555 para concluirse 17 años después con un trayecto total de 48 kilómetros que serpentean a lo largo del agreste territorio del altiplano.

El complejo hidráulico se origina en 7 manantiales ubicados en las inmediaciones del cerro de Tecajete para continuar mediante un sistema de ducto en diversas secciones subterráneas y aéreas, la primera de ellas, la arquería de Tecajete consta de 54 arcos en cuyo extremo se encuentra la caja derivadora que divide el ramal a Zempoala y Otumba; la segunda arquería de ubica en la Hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe - Arcos, que cuenta con 14 arcos de medio punto, un pequeño arco actualmente destruido se encuentra en Acelotla, una cuarta arquería y la más importante del complejo se encuentra en la barranca del río Papalote en la población de Santiago Tepeyahualco, esta consta de 68 arcos que se extienden a lo largo de 904 metros con una altura máxima de 38.75 metros, existen además dos pequeños arcos en lo que ahora comprende el Estado de México, los cuales reciben el nombre de San Pedro y San Marcos.

A lo largo de esta obra los indígenas plasmaron numerosos símbolos que dan constancia de diversas reminiscencias religiosas mediante glifos que expresan el culto a la guerra, la fertilidad, entre otros elementos de gran interés.

El Acueducto del padre Tembleque es considerado como una de las obras hidráulicas más importantes a nivel mundial no solo por sus dimensiones sino por su carácter de construcción mestiza en el renacimiento tardío, contando con los arcos más altos en un solo nivel desde la época de los romanos hasta finales del siglo XVIII.

El complejo fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en el año 2015 en el marco de la 39 sesión del Comité del Patrimonio Mundial, reunidos en la ciudad alemana de Bonn.

La nominación es fruto de los esfuerzos conjuntos de diversas instancias federales, estatales y municipales, quienes en conjunto lograron coordinar este esfuerzo monumental.

Zempoala y sus Haciendas Pulqueras

La importancia del pulque como bebida ritual y festiva durante la época prehispánica, así como el consumo excesivo desde los primeros años del virreinato trajeron como consecuencia un aumento importante en las plantaciones de maguey, creando importantes complejos de producción agrícola denominados Haciendas, donde la producción de grano y la crianza de ganado menor y mayor se desarrollaba a la par del cultivo del maguey para la producción de pulque.

Si bien el pulque es una bebida producida en gran parte del país, las condiciones climáticas y las especies propias de cada región, así como la cercanía a la ciudad de México y las vías generales de comunicación permitieron el establecimiento y desarrollo de importantes Haciendas en la región del Altiplano Central Mexicano, de igual manera, numerosos ranchos pulqueros e incluso pueblos se dedicaron a la producción del *octli*, nombre que recibía la bebida en la época prehispánica.

De acuerdo a datos publicados por Manuel Payno, sobre los impuestos pagados al gobierno virreinal por la industria del pulque, el municipio de Zempoala era el mayor productor, incluso superaba a regiones como Apan, zona que bien pudo consolidarse en su producción a finales del siglo XIX con la introducción del ferrocarril central mexicano.

Tras el decreto para la construcción del Ferrocarril Hidalgo en 1876, la introducción de este medio de comunicación supuso el crecimiento exponencial en la producción de pulque, constituyendo hasta mediados del siglo XX la principal industria del municipio.

Cerca de una veintena de haciendas y un número igual de ranchos pulqueros formaban la red de industrias pulqueras, así como importantes cantidades de tinacales, sitios donde se fermenta la bebida para su posterior traslado en prácticamente todos los poblados del municipio.

Uno de los acontecimientos que darán inicio a la decadencia de la bebida es la Reforma Agraria y subsecuente entrega de tierras a los pobladores de la región, quienes difícilmente podrían hacer frente a un mercado cada vez más competitivo en contra de nuevas bebidas en el centro del país.

Con la dotación de tierras ejidales, la producción de la bebida no tendrá importantes cambios en los mecanismos de producción y aún en sus volúmenes, permitiendo incluso que poblaciones como Santo Tomás Tetlitzac, Oxtoyucan, Santa María Tecajete y Santiago Tepeyahualco, repunten como productores; sin embargo, las cosas cambiarían radicalmente

a partir de la introducción de nuevas tecnologías en el cultivo y las campañas para la desaparición de los magueyes por las industrias cerveceras, quienes buscaban incursionar en el mayor mercado del país, siendo la ciudad de México el mayor consumidor de pulque, haciendo poco competitivo al pulque en contra de la cerveza.

A mediados del siglo XX, la introducción de maquinaria agrícola, el cambio de cultivo promovido por industrias cebaderas, la desinformación a los nuevos poseedores de los antiguos latifundios y la mala fama en torno a la bebida, derivó en un declive del pulque que durante cerca de 20 años aceleró de forma exponencial hasta sepultar casi por completo la industria.

Conocido como la “Bebida de los Dioses,” la élite azteca estaba al tanto de las propiedades nutritivas del pulque, reservándose para ceremonias y rituales, las madres que se encontraran amamantando y los ancianos.

El pulque es la comida lenta por excelencia de México está en su proceso de fermentación único y delicado, a través del cual un equipo sumamente activo de bacterias nativas transforman el aguamiel dulce y recién cosechado (el néctar del agave) y lo transforman en una bebida compleja y espumosa que se bebe fácilmente y posee una gran variedad de beneficios nutricionales (y produce también una ligera alegría).

El análisis nutricional indica que el proceso de fermentación aumenta el contenido vitamínico del pulque de 5 a 29mg de tiamina, 54 a 515mg de niacina y 18 a 33mg de riboflavina. También posee grandes cantidades de vitamina C, complejo B, D, E, aminoácidos, ácidos y minerales, como hierro y fósforo, por tal razón, muchos atribuyen al uso del pulque durante siglos como un suplemento nutritivo para la salud, especialmente para los ancianos y los enfermos.

El pulque, es la bebida tradicional de nuestro municipio.

Independencia

Durante la época independiente, se suscitan tres acontecimientos de importancia; el primero ocurre en mayo de 1811 cuando cerca de 100 insurgentes entran a Zempoala, causando diversos destrozos y condenando de muerte a los gobernantes del pueblo, exigiendo además contingente de hombres.

El segundo ocurre en enero de 1816 cuando el insurgente Francisco Osorno, ordena quemar el pueblo de Zempoala, atacando el Ex convento e incendiando parte de él.

El tercer acontecimiento ocurre en abril de 1816, cuando se libera una importante batalla cerca de la hacienda de Venta de Cruz, donde al verse perdidos los insurgentes tras duros combates con las fuerzas realistas al mando del Coronel Manuel de la Concha, emprenden su huida, siendo derrotados cerca del Acueducto del Padre Tembleque y perseguidos hasta la Hacienda de Xala, donde son derrotados definitivamente; la importancia de esta hacienda

cuya jurisdicción formó parte de Zempoala fue el ser un punto estratégico en las comunicaciones a Tulancingo, Puebla, Pachuca y la ciudad de México.

Es importante destacar que en este periodo el pulque como bebida nacional forma parte importante de la historia del municipio, pues gracias a ella no se suscitaron grandes conflictos en la región ya que los dueños de las haciendas financiaron en buena medida la guerra de independencia.

Época Independiente y Reforma

Durante la época de Juárez se realizan importantes reformas agrarias, las cuales dan origen a numerosos conflictos de tierras donde los pueblos pierden parte de sus fundos legales coloniales, en un largo proceso que venían defendiendo desde varios siglos atrás, con ello las tierras que hasta entonces habían sido comunales son adquiridas por haciendas o particulares que consolidan así sus latifundios.

De esta época no existe información relevante en torno a la guerra de Reforma, probablemente derivado que lugares como Otumba, Zempoala y Tulancingo se encuentran gobernadas por personajes que lo mismo transitan de ideologías liberales a conservadoras, existiendo noticia de la llegada del emperador Maximiliano al Acueducto del Padre Tembleque, quien ordena su reconstrucción, misma que no se llevará a cabo por la caída del Imperio.

Revolución Mexicana

Durante este periodo histórico solo se tienen documentadas pequeñas incursiones entre fuerzas constitucionalistas y de la convención, esto derivado de la estabilidad económica provista por la industria del pulque y la importancia de las vías férreas en el control de la bebida.

Probablemente el acontecimiento más importante ocurre cerca de la población de Tepeyahualco, muy cerca del puente que atraviesa el río Papalote en el antiguo ferrocarril mexicano Ometusco – Pachuca, donde fuerzas convencionalistas atacan un tren de carga y pasajeros que se dirigían a la ciudad de Pachuca, causando numerosas bajas a las fuerzas federales que custodiaban el convoy y asesinando a la totalidad de sus pasajeros.

La estación de ferrocarril de Tapa también fue escenario del paso del cuerpo de Venustiano Carranza tras su asesinato en Tlaxcalantongo, Puebla.

Personajes Ilustres

Zempoala es cuna de importantes políticos como Omar Fayad Meneses, actual gobernador del estado de Hidalgo y su antecesor; así como deportistas, escritores, entre otros, siendo para su historia los más destacados los siguientes:

Fray Francisco de Tembleque.

Originario de Tembleque, en la provincia de Toledo, España; donde nace en el año de 1510, llega a México en el año de 1542 para emprender años más tarde el célebre Acueducto que hoy lleva su nombre. Fallece en la ciudad de Puebla de los Ángeles en 1590.

Juan Olvera.

Originario de Tecámac, fue Presidente Municipal Constitucional de Zempoala durante gran parte del porfiriato, siendo a través de él que se consolida la construcción del Ferrocarril en el municipio.

Nicanor Olvera.

Originario de Tecámac, realiza las obras de infraestructura hidráulica con derivaciones del Acueducto del padre Tembleque para el abastecimiento del ferrocarril en Tecajete, Tepa y Zempoala.

Quirino Olvera.

Originario de Tecámac, contribuyó al bienestar de Zempoala mediante la donación de predios de su propiedad para la construcción de los aljibes de El Mexicano o San Juan, y San Rafael, así como los lavaderos que existieron en lo que hoy es la Casa de Cultura.

Cesáreo Enciso.

Originario de Tepeapulco, Hidalgo, es fundador de la Casa Grande, comercio a partir del cual se configura la traza urbana de Zempoala.

Luis Enciso.

Originario de Zempoala, se le atribuye la donación del actual edificio que ocupa el Ayuntamiento.

David Meneses.

Originario de Jagüey de Téllez, Hidalgo, la primera etapa de donación de ejidos y construcción de escuelas rurales se inicia en su periodo como Presidente Municipal Constitucional, destacando su impulso a la educación que incluye la construcción del edificio "El Progreso" en el pueblo de donde es originario.

3.5 Aspectos Espaciales

De acuerdo al Programa de Ordenamiento Territorial de Zempoala, el municipio de se ubica al centro del Estado de Hidalgo y forma parte de la Zona Metropolitana de Pachuca (ZMP), la cual está integrada por los municipios de: Epazoyucan, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca y Zapotlán de Juárez, dicha zona ocupa una superficie de 119,559.82 hectáreas (1,195.59 km²); Zempoala ocupa 31,962 ha, lo que representa el 26.73%.

En Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, reunión llevada a cabo el 17 de junio del 2008, uno de los acuerdos concretados fue la incorporación de 29 municipios del Estado de Hidalgo a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Las causas que motivaron la integración de estos municipios fueron tres grandes aspectos de carácter poblacional, debido a las tasas de crecimiento que expresaban valores por arriba de la media nacional, otro aspecto fue el carácter urbano, en donde se analizó el fenómeno de conurbación intermunicipal y por último el carácter físico-geográfico. Por tal motivo y estando en estas condiciones, Zempoala fue uno de los municipios integrados.

Nuestro municipio colinda al norte con los municipios de Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma y Epazoyucan; al este con Singuilucan y Tlanalapa; al sur con el municipio de Tlanalapa y el Estado de México; y al oeste con el Estado de México y los municipios de Villa de Tezontepec y Zapotlán de Juárez.

Las coordenadas geográficas que delimitan el territorio del municipio de Zempoala son latitud Norte 20° 02' 30", latitud sur 19° 48' 30", longitud este 98° 31' 30", y longitud oeste 98° 50' 00".

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), el municipio posee una superficie de 305.80 km², ubicándose así en el lugar número 27 entre los municipios más grandes de la entidad.

Localidad	Población 2010
Municipio de Zempoala	39,143
Acelotla de Ocampo	1,112
El Mirador	1,846
Francisco Villa	702
Jagüey de Téllez (Estación)	3,266
La Trinidad	1,110
Lindavista	2,180
Privadas Santa Matilde	5,206
San Agustín Zapotlán	1,204
San Antonio Oxtoyucan	725
San Gabriel Azteca	1,009
San Mateo Tlajomulco	702
San Pedro Tlaquilpan	2,126
Santa Cruz	653
Santa María Tecajete	970
Santiago Tepeyahualco	2,580
Santo Tomás	2,155
Villa Margarita	727
Villas de San Marcos	813
Zempoala	6,798

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

El municipio está conformado por 104 localidades, de las cuales 4 son catalogadas como urbanas y 100 son rurales, esto de acuerdo al número de habitantes y servicios con los que cuentan.

Las localidades más habitadas del municipio de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 son las que se muestran en la tabla situada a la izquierda.

Localidades rurales (R) y urbanas (U) que integran el municipio de Zempoala

	Nombre	Tipo	Localidad
0001	Zempoala	U	
0002	Acelotta de Ocampo	R	
0006	Santa Cruz	R	
0007	Francisco Villa	R	
0008	Rancho Luna	R	
0009	Guadalupe Santa Rita de Amiba	R	
0011	Rancho Margarita	R	
0012	Ex-Hacienda Mtepec	R	
0013	Nextlalpan (San Miguel Nextlalpan)	R	
0014	Las Palomas	R	
0015	San Agustín Zapotlán	R	
0016	San Antonio Oxtoyucan	R	
0017	San Gabriel Azteca	R	
0019	Santa María Tecajete	R	
0020	Ex-Hacienda Santa Rita el Sauz	R	
0021	Santo Tomás	R	
0022	Ex-Hacienda de Tecajete	R	
0023	Jagüey de Téllez (Estación Téllez)	U	
0025	Tepa el Grande	R	
0026	Santiago Tepeyahualco	U	
0027	Tepozoyucan	R	
0028	San Mateo Tlajomulco	R	
0029	San Pedro Tlaquilpan	R	
0030	La Trinidad	R	
0031	Venustiano Carranza	R	
0032	Villa Margarita	R	
0034	Zontecomate	R	
0035	Hacienda Tepa el Chico	R	
0036	Granjas Integradas	R	
0042	La Cuchilla	R	
0043	El Cemento de Téllez	R	
0044	San Juan Pueblilla	R	
0045	Santa Gertrudis	R	
0046	San Cristóbal el Grande	R	
0047	Ex-Hacienda San Antonio Tochtalaco	R	
0048	Mazatepec	R	
0049	Ex-Hacienda Montecillos	R	
0055	Rancho Bachirimba	R	
0056	El Capiro	R	
0058	Rancho Guadalupe	R	
0059	Ex-Hacienda Guadalupe Arcos	R	
0060	El Mirador	R	
0061	Los Olivos	R	
0062	La Providencia	R	
0064	San José Tepecuinta	R	
0065	San Antonio Tepeyac	R	
0066	San Mateo Axilacoyacan (San Mateo) [Rancho]	R	
0067	Rancho Guadalupe	R	
0070	Las Casas	R	
0071	Alfonso Corona del Rosal	R	
0073	Los Pilaes	R	
0074	El Potero	R	

Clave Localidad	Nombre	Tipo	Localidad
0076	Santa Cruz	R	
0077	La Isla	R	
0080	El Batio Casas Coloradas	R	
0081	Los Canales	R	
0082	El Capulín	R	
0084	Casa Vieja	R	
0085	Santa Isabel	R	
0086	Nueva San Agustín (Colonia)	R	
0087	La Grava	R	
0088	Las Lomas (Los Galleros)	R	
0089	Rancho Betín	R	
0090	Rancho Viejo	R	
0091	El Tejarrañil	R	
0092	Ejido San Antonio Oxtoyucan	R	
0093	Los Laureles [Rancho]	R	
0094	Rancho Dazha	R	
0095	Pozo el Llano	R	
0096	La Era de la Perla	R	
0097	Buenavista	R	
0099	Cañada el Salvador [Rancho]	R	
0100	La Luz [Rancho]	R	
0101	La Galera	R	
0102	Lindavista	R	
0103	Cuatro Carrinos [Rancho]	R	
0105	El Caracol [Rancho]	R	
0106	La Palma [Rancho]	R	
0109	Santa Inés	R	
0111	San Hipólito [Rancho]	R	
0113	El Charquito	R	
0114	Jagüey Seco	R	
0115	Ojo de Agua	R	
0116	Cerro Pelón [Rancho]	R	
0117	El Chocolin [Rancho]	R	
0118	El Cristo [Rancho]	R	
0119	El Obregón [Rancho]	R	
0120	La Palma [Rancho]	R	
0121	Las Calaveras [Rancho]	R	
0122	Las Palomas [Rancho]	R	
0123	La Rinconada	R	
0124	Roberto Islas	R	
0125	San José	R	
0126	San Juan Tepemazalco	R	
0127	San Ignacio [Rancho]	R	
0128	Ejido de Tzacuala	R	
0129	Las Palmas	R	
0130	El Mirador Sexta Sección	R	
0131	Santa María	R	
0132	Palmitas [Colonia]	R	
0133	Pivadas Santa Matilde	U	
0134	Villas de San Marcos	R	
0135	Nueva Esperanza	R	
0136	Bosques de Matilde	R	
0137	Villa Fontana	R	
0138	Los Ciuelos	R	

Clima

En el municipio de Zempoala se presenta en general un clima que va de semiárido a subhúmedo, con un régimen de lluvias moderadas, con precipitación media mensual de 25 mm.

Los vientos dominantes son del N y NNE, principalmente.

Los registros meteorológicos señalan que en esta zona del Valle Pachuca - Tizayuca en el contexto en donde se circunscribe Zempoala, se considera como una de las zonas con menor humedad relativa, con escasa presencia de nieblas y brumas (2 días al año).

Temperatura

Con relación a la temperatura, Zempoala presenta mayor fluctuación térmica que oscila entre los 12° y 17.3° C. Los meses en los que se presenta la máxima oscilación son febrero y marzo.

La temperatura media es de 12° y 18° C. Los meses más cálidos son abril y mayo, en donde se presentan los registros máximos del orden de 22° y 43° C, las mínimas son de -4° y -8° que ocurren durante los meses de enero y febrero.

Rangos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Máximas	21.5	21.0	26.0	27.3	28.7	27.2	25.0	26.0	25.2	25.7	*	*
Medias	13.7	14.8	17.1	18.8	20.3	20.4	19.3	20.1	19.0	*	*	*
Mínimas	6.1	8.2	8.6	10.0	12.0	13.7	13.5	14.3	12.8	10.1	*	*

* Sin información

Fuente: http://smn.cna.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=107%3Atemperatura-maxima-por-entidad-federativa&catid=1&Itemid=112;
http://smn.cna.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109%3Atemperatura-minima-por-entidad-federativa&catid=1&Itemid=112;
http://smn.cna.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=108%3A-temperatura-media-por-entidad-federativa&catid=1&Itemid=112

El tipo de clima que predomina en Zempoala es el semiárido templado BS1 kw (w), cubriendo el 61.1% del territorio municipal, correspondiente a la zona norte, poniente y sur. Y el clima templado-Subhúmedo Cwo, está distribuido en el 16.4% del territorio municipal, localizándose al centro del mismo, otro tipo de clima que encontramos al sur del municipio es el Cw1 con el 22.5% de superficie.

Precipitación

La precipitación es un fenómeno que determina el desarrollo de cualquier lugar, para el año 2012 se registró, según la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en todo el país, una baja considerable en lo que concierne a la cantidad de precipitación pluvial que se ha recibido. Ante esto se ve, muy marcado, el decremento en cuanto a la cantidad de agua recibida en el territorio del municipio de Zempoala, disminuyendo en hasta 25 mm de precipitación promedio anual en el 2012.

En contraste en el período 1940-2011 se registró en 100 mm promedio anuales de lluvia, lo que complica el desarrollo agrícola de temporal para el municipio, teniendo que buscar estrategias que coadyuven a este problema.

Fenómenos meteorológicos

Según muestra el Programa de Ordenamiento Territorial de Zempoala 2013, los registros de éstos fenómenos que explican el comportamiento del estado del tiempo en el municipio de Zempoala indican que la región presenta entre el 70% del tiempo, una condición de días despejados y soleados.

En los meses de diciembre y enero se presenta la mayor incidencia de heladas. La incidencia de nieblas es baja, ya que se reporta un promedio de 4 días al año con este fenómeno.

Vientos

Los vientos regionales que inciden en esta zona provienen del norte (19.5%), nor-noreste (22.9%) y nor-norponiente (17.4%), durante todo el año. El 39.59% del año se presenta atmósfera en calma; el 51.8%, se presentan vientos ligeros (NNW, N y NNE) con una intensidad de 4 a 13 nudos (kt), los vientos moderados 14-20 kt inciden el 8.24% y los fuertes –entre 21 a 41 kt- tan sólo alcanzan un registro del 0.41 %, los dos últimos tienen una dirección NNE.

Geología

El municipio de Zempoala al localizarse dentro del Valle Pachuca-Tizayuca forma parte de la porción norte de la Cuenca del Valle de México, colindando al norte con la Sierra de Pachuca y al sur con la planicie lacustre del Ex-Lago de Texcoco y al oriente y poniente con lomeríos conformados por abanicos volcánicos.

Esta cuenca en particular se originó durante la era Cenozoica hace 50 millones de años. La geología que presenta, es el resultado de una serie de eventos ocurridos en el periodo Cuaternario, cuando emerge la mayor parte de la masa continental de América y por consiguiente de México.

Posteriormente se inicia una intensa actividad volcánica que se mantiene durante los siguientes 45 millones de años. Ésta actividad formó el Eje Volcánico Transversal, dentro del cual se localiza la Cuenca de México. Distintos eventos tectónicos y volcánicos que generaron que geológicamente esta cuenca se constituyera por estratos rocosos que datan desde el Mesozoico hasta el Cuaternario reciente por lo que, pueden desarrollarse movimientos en las placas tectónicas y es por ello que el vulcanismo regional presenta un alto grado de complejidad que obliga a considerar el factor geológico como una variable importante para los efectos de planificación urbana.

El municipio de Zempoala presenta un suelo constituido principalmente por depósitos aluviales y arcillosos. Son de baja compresibilidad y alta resistencia. Tienen una profundidad máxima de 10 metros. La planicie del municipio está rodeada por sierras del Pleistoceno y el Cuaternario, en donde se localiza la principal riqueza mineral de Zempoala, en donde los afloramientos de rocas (Bancos de Material) permiten una utilización económica amplia y variada.

Las Sierras que se localizan al interior del territorio municipal son de alta permeabilidad, se considera que éstas son la zona de recarga acuífera. Sus abanicos volcánicos son extensos y fáciles de erosionar. En términos geológicos se identificaron, en el territorio municipal, un

total de cinco tipos diferentes de rocas pertenecientes al periodo terciario superior y periodo cuaternario como lo son: Aluvión del Cuaternario Q (al), Brecha Volcánica Básica Q (b), Andesita TS (a), Basalto TS (b) y Toba Ácida TS (ta).

Rocas ígneas extrusivas

Andesita, Ts (A).- Representa a las diferentes andesitas del Terciario Superior que afloran en el municipio, las hay de lamprobolita, de piroxenas, de cuarzo y basálticas. Las andesitas están dispuestas, generalmente como coladas de bloques, algunas son vesiculares, sobre todo las más básicas; en ocasiones se presentan fracturadas en forma de lajas. Se encuentra distribuida ampliamente en el municipio. En algunas localidades, en virtud de sus características la unidad es utilizada como material de construcción para agregados, mampostería o para acabados. Su mayor representación al interior del municipio lo podemos ubicar en los Cerros de los Pitos y las Tetillas.

Brecha volcánica básica, Q (B).- Los fragmentos son de composición básica con textura merocristalina y tienen tamaños que varían desde el de ceniza hasta los 30 centímetros. Estos líticos se encuentran casi sin consolidar y son de color gris o rojo y se encuentran dispuestos en pseudoestratos (zonas muy permeables). Se encuentra distribuida, sobre todo en la franja central, como pequeños conos cineríticos poco disectados; frecuentemente, es usada como material de construcción en la elaboración de concreto. Al interior del municipio las podemos distinguir a la altura de las localidades de Ex-Hacienda Guadalupe, Arcos, Santa María Tecajete, y al este de las proximidades de la localidad de San Gabriel Azteca.

Basalto, Ts (B).- Estas rocas consisten en basaltos de olivino, andesíticos y de olivino y piroxenas. Los basaltos tienen textura holocristalina intergranular, en ocasiones porfídica con fenocristales de plagioclasas y de olivino, estos, por lo general, tienen sus bordes alterados. Los basaltos cubren a las diferentes unidades clásticas y lávicas del municipio y están coronados por algunos conos cineríticos. Esta unidad tiene una expresión morfológica de mesetas medianamente disertadas. Su ubicación física se concentra en las localidades de Jagüey de Téllez, Rancho Guadalupe, Alfonso Corona del Rosal y Ex-hacienda Tochatlaco.

Toba ácida, Ts (Ta).- Estas rocas representan a unas tobas de composición acida, principalmente riolíticas y dacíticas, las primeras se presentan como ignimbritas con fragmentos de feldespatos, de cuarzo y de líticos en una matriz vítrea; las tobas dacíticas están medianamente consolidadas y presentan abundante pómez. La unidad se encuentra, por lo general, muy alterada y fracturada, a excepción de las tobas expuestas en la porción noroeste; en superficie fresca, las tobas son de color gris con tonos de rojo; mientras que, en superficie intemperizada, muestran tonos de ocre. La unidad está expuesta con una morfología de lomeríos. Las tobas de esta porción pueden utilizarse como material de construcción para acabados. Ubicada al norte de la localidad el Tejamanil colindando con el municipio de Epazoyucan.

Rocas sedimentarias

Composición de las Unidades Geológicas del Municipio de Zempoala

Roca o Suelo	Unidad Litológica	Superficie (Ha)	%	Aptitud Territorial
Ígneas extrusivas	Andesita Ts (A)	3,325.96	19.5	No apto para el Desarrollo Urbano
	Brecha volánica básica Q (b)	2,021.05	11.9	Medianamente apto para el Desarrollo Urbano
	Basalto Ts (ta)	2,229.99	13.1	No apto para el Desarrollo Urbano
	Toba ácida Ts (ta)	94.38	0.6	Apto para el Desarrollo Urbano
Suelo	Aluvión (al)	9,354.92	54.9	No apto para el Desarrollo Urbano
TOTAL		17,026.3	100	

Fuente: Carta Geológica escala 1: 250,000 INEGI.

Edafología

El suelo es la capa más superficial de la corteza terrestre, en la que se encuentra el soporte vegetal. El estudio de sus características proporciona información valiosa para su manejo en actividades agrícolas, pecuarias, forestales de ingeniería civil y paisaje urbano, entre otras.

Es necesario entonces identificar y delimitar los tipos de suelos. Se identificó que existen, en el municipio de Zempoala, cuatro tipos de suelos:

Cambisol: Este tipo de suelo se considera joven, poco desarrollado y se pueden encontrar en cualquier tipo de vegetación o clima, excepto en los de zonas áridas. Se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa con terrones que presentan vestigios de tipo de roca subyacente y que además puede tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro o manganeso. También pertenecen a esta unidad algunos suelos muy delgados que están colocados directamente encima de un tepetate. Son muy abundantes, se destinan a muchos usos y sus rendimientos son variables y son de moderada a alta susceptibilidad a la erosión. Este tipo de suelo, se observó que ocupa una superficie de 790.25 Ha., lo que equivale al 2.5% del territorio de Zempoala, mismo que se localiza en la parte sur oriente del municipio en entre las localidades de San Gabriel Azteca y Tepa el Grande ambas colindantes con el Cerro Pelón y Cerro la Herradura.

Feozem: Este suelo es el cuarto más abundante en el país. Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, semejante a las capas superficiales de los Chernozems y los Castalozems, pero sin presentar las capas

ricas en cal con las que cuentan dos tipos de suelo. Los Feozems son de profundidad muy variable. Cuando son profundos se encuentran generalmente en terrenos planos y se utilizan para la agricultura de riego o temporal, de granos, legumbres u hortalizas, con rendimientos altos. Los Feozems menos profundos, situados en laderas o pendientes, presentan como principal limitante la roca o alguna cementación muy fuerte en el suelo, tienen rendimientos más bajos y se erosionan con más facilidad, sin embargo, pueden utilizarse para el pastoreo o la ganadería con resultados aceptables. El uso óptimo de estos suelos depende en muchas ocasiones de otras características del terreno, pero sobretodo de la disponibilidad de agua para riego. Este suelo está presente en las localidades de Zempoala (cabecera municipal), San Pedro Tlaquilpan, Jagüey de Téllez, San Agustín Zapotlán, Santiago Tepeyahualco, Santo Tomás, Santa María Tecajete y Linda Vista, por mencionar algunas de las importantes.

Litosol: Este suelo se encuentra en todos los tipos de climas y con muy diversos tipos de vegetación, en todas las sierras de México, barrancas, lomeríos y en algunos terrenos planos. Se caracteriza por su profundidad menor a 10 centímetros, limitada por la presencia de roca, tepetate o caliche endurecido. Su fertilidad natural y la susceptibilidad a la erosión son muy variables dependiendo de otros factores ambientales. El uso de estos suelos depende principalmente de la vegetación que los cubre; cuando hay matorrales o pastizales se puede llevar a cabo el pastoreo más o menos limitado y en algunos se destinan a la agricultura, en especial al cultivo de maíz o el nopal, condicionado principalmente a la presencia de suficiente agua. Territorialmente este suelo representa a 4,426.23 Ha., equivalente al 13.8% de la superficie municipal, está distribuido en dos grandes zonas, por una parte se localiza en dirección norponiente de Zempoala (cabecera municipal) particularmente en la estructura física que conforma el Cerro Tetillas, las localidades que se ubican en este suelo son: Villa Margarita, La Trinidad y Tepozoyucan. Por otra parte se localiza en dirección oriente colindante con el límite municipal de Tlanalapa, en la estructura física del Cerro Montipa, Cerro Pelón, Cerro La Colmena, Cerro Lucio, Cerro La Herradura y en una pequeña zona del Cerro Tecajete.

Regosol: Estos suelos en general son claros o pobres en materia orgánica, están asociados con afloramientos de roca o tepetate. Frecuentemente son someros, su fertilidad es variable y su productividad está condicionada a la profundidad y pedregosidad. Este suelo ocupa aproximadamente 4.5% de la superficie del municipio, correspondiente a 1,450.74 Ha., se localiza en dirección poniente de Zempoala (cabecera municipal), particularmente en la estructura física del Cerro Los Pitos.

Composición de las Unidades de Suelo del Municipio de Zempoala

Tipo de Suelo	Superficie (Ha)	%	Aptitud Territorial
Cambrisol	790.25	2.5	No apto para el Desarrollo Urbano
Feozem	25,207.02	78.9	Medianamente apto para el Desarrollo Urbano
Litosol	4,426.23	13.8	Apto para el Desarrollo Urbano
Regosol	1,450.74	4.5	No apto para el Desarrollo Urbano
Vertisol	87.97	0.3	No apto para el Desarrollo Urbano
TOTAL	31,962.2	100	

Fuente: Carta Edafológica 1:250,000 INEGI.

Hidrografía

En el Estado de Hidalgo las corrientes de agua son escasas, debido principalmente al tipo de clima y topografía. A pesar de que los vientos húmedos del Golfo propician abundantes lluvias, la Sierra Madre Oriental impide el aprovechamiento de los escurrimientos ya que descienden rápidamente a las zonas planas de los Estados vecinos del norte y este de la Entidad. Por consiguiente, las lluvias son en realidad escasas debido a la barrera orográfica de la sierra, originando que la explotación del agua subterránea sea baja en el Estado. Sin embargo, la zona sur, donde se ubica el municipio de Zempoala, el relieve es más suave, lo cual facilita el aprovechamiento del agua subterránea y que en algunas áreas, ha originado la sobreexplotación de este recurso.

El municipio de Zempoala se encuentra comprendido en su totalidad dentro de la Región Hidrológica del Río Pánuco, en la cuenca del Río Moctezuma y subcuenca del Río Tezontepec, la cuales presentan las siguientes características:

Región Hidrológica RH26 "Río Pánuco": Corresponde a la vertiente del Golfo de México y está considerada una de las más importantes del país, tanto por su superficie, que la ubica en el cuarto lugar nacional, como por el volumen de sus escurrimientos, que le otorgan el quinto lugar. Debido a su gran superficie, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) dividió esta región en dos, Alto y Bajo Pánuco. Para el caso del área de estudio, ésta se localiza en la Región "Bajo Pánuco".

- o Cuenca Hidrológica 26D “Río Moctezuma”: Ocupa una superficie dentro del Estado de Hidalgo de 19,793.60 km², tiene como corriente principal el Río Moctezuma, que se origina en el cerro de la Bufa en el Estado de México. Las afluentes de esta corriente en el estado de Hidalgo son el Río Tizahuapan, el Río Tulancingo, el Río Amajac, y Río Tula. El territorio de Zempoala da cabida a pequeñas corrientes de agua conocidas como Río Grande y El Zopilote, las cuales se localizan en la parte poniente del territorio municipal. Considerados como de tipo intermitente.
- o Sub-Cuenca Hidrológica 26DT “Río Tezontepec”: La Cuenca del Río Moctezuma contempla dentro de sus subcuencas intermedias la denominada 26DT correspondiente al Río Tezontepec, que a su vez cubre en su totalidad el municipio de Zempoala.

Derivado de esta Cuenca, dentro del estado de Hidalgo, existen una serie de obras de almacenamiento entre bordos, aguadas, jagüeyes y otras de pequeñas irrigación. Señalando las más sobresalientes de acuerdo a su volumen en el municipio de Zempoala los cuerpos de agua llamados Bordo Mazatepec, Bordo Montecillo y Presa Arcos, ubicados muy próximos a las localidades de Santo Tomás, San Gabriel Azteca y Zempoala, respectivamente.

La permeabilidad del suelo es muy importante y el municipio de Zempoala cuenta con material no consolidado de permeabilidad alta que cubre la mayoría de su territorio, constituido por suelos aluviales y lacustres; así como conglomerados y fragmentos volcánicos poco cementados. Estas características se encuentran en los alrededores del Cerro del Tecajete, lugar donde se localizan los ojos de agua que alimentan al Acueducto de Zempoala.

Uso de suelo y vegetación

La dinámica de los usos de la tierra, en el Municipio de Zempoala se clasifica de la siguiente manera:

Área Agrícola.- Se considera área agrícola a aquella superficie en la que el suelo es utilizado para la realización de labores agrícolas.

Agricultura de temporal (TA).- Las siglas hacen referencia a una agricultura de temporal con cultivos anuales.

Agricultura de temporal (TAP).- Las siglas hacen referencia a una agricultura de temporal con cultivos anuales y permanentes. Los principales cultivos del municipio son maíz, frijol, cebada, maguey pulquero y haba.

Matorral.- De manera general los matorrales se deben concebir como la vegetación arbustiva de altura, composición florística y densidad variable, se encuentra generalmente en regiones áridas y semiáridas.

Matorral Crasicaule (MC).- Específicamente para el municipio de Zempoala se identifica un matorral Crasicaule, el cual contiene un tipo de vegetación dominada fisonómicamente por cactáceas grandes con tallos aplanados o cilíndricos.

Algunas especies comunes son: Opuntia spp., Carnegiea gigantea, Pachycereus pringlei, Stenocereus thurberi, comúnmente conocida como nopal, sahuaro, cardón, pitaya dulce respectivamente. Esta comunidad se desarrolla preferentemente sobre suelos someros de laderas de cerros de naturaleza volcánica, aunque también desciende a suelos aluviales contiguos.

El aspecto de la vegetación en los matorrales exclusivamente se determina a través de la dominancia Fisonómica de diversas formas de vida; en el municipio de Zempoala se identifican tres tipos de fisonomías, Matorral Inerme, Matorral Subinerme y Nopalera.

Matorral Inerme.- Comunidad formada por más del 70% de plantas sin espinas, como los matorrales de Larrea Tridentata (Gobernadora), Flourensia cernua (Hojasén), Cordia greggii (Nagua blanca o Trompillo), Franseria dumosa (Hierba del Burro).

Matorral Subinerme.- Comunidad compuesta por plantas espinosas e inermes, cuya proporción de unas y otras es mayor del 30% y menor de 70%.

Nopalera.- Asociación de plantas comúnmente conocidas como nopales, o sea plantas del género Opuntia, que presentan sus tallos planos; en general se encuentran en las zonas áridas y semiáridas del país. Es muy importante su aprovechamiento de frutos y tallos para consumo humano.

Bosques.- En general los bosques se pueden definir como una vegetación arbórea, se desarrollan principalmente en zonas templadas y semifrías, en climas subhúmedos a muy húmedos, a veces húmedos. Al interior del municipio se pueden identificar un total de tres tipos de bosques, los de Encino, Táscate y Encino-Pino.

Bosque de Encino (BQ).- Estos bosques generalmente se encuentran como una transición entre los bosques de coníferas y las selvas, pueden alcanzar desde los 4 hasta los 30 metros de altura más o menos abiertos o muy densos; se desarrollan en muy diversas condiciones ecológicas desde casi el nivel medio del mar hasta los 3000 metros de altitud. En general este tipo de comunidades se encuentran muy relacionada con los de pino.

Bosque de Encino (BQP).- Comunidad de bosques ampliamente distribuida que ocupa la mayor parte de la superficie forestal de las porciones superiores de los sistemas montañosos del país, la cual está compartida por las diferentes especies de pino y encino; para el caso particular de Zempoala se le denomina bosque de encino-pino por predominan los encinares.

Bosque de Táscate (BJ).- Formados por árboles escuamifolios (hojas en forma de escama) del género Juniperus a los que se les conoce como táscate, enebro o cedro, con una altura promedio de 8 a 15 metros de regiones subcálidas templadas y semifrías.

Pastizal.- Comunidad caracterizada por la dominancia de gramíneas (pastos o zacates), Se incluyen los pastizales determinados tanto por condiciones naturales de clima y suelo, como aquellos establecidos por la influencia humana. Para el caso del municipio nos encontramos con un pastizal inducido, el cual surge cuando se elimina la vegetación original. Puede aparecer como consecuencia del desmonte de cualquier tipo de vegetación; también puede establecerse en áreas agrícolas abandonadas o bien como producto de áreas que se incendian con frecuencia. El porcentaje de superficie del territorio municipal equivale a 4.00%.

Erosión.- La erosión se puede interpretar como el fenómeno de la degradación del suelo por desgaste del mismo. Se considera únicamente a procesos de erosión favorecidos por actividades humanas y naturales. En el suelo de Zempoala se pueden observar unas pequeñas áreas con erosión apreciable equivalente a un 8% de la superficie; mientras que el resto del municipio no presenta rasgos de padecer una erosión aparente.

Uso de suelo y vegetación

Uso / Vegetación	Área (ha)	Porcentaje
Agricultura anual permanente	5,574.59	17%
Agricultura de temporal anual	9,047.92	28.31%
Agricultura de temporal permanente y semipermanente	9,435.00	29.52%
Área sin vegetación aparente	285.12	0.89%
Bosque de juniperus	139.31	0.44%
Bosque de quercus	741.73	2.32%
Cuerpos de agua	43.13	0.13%
Granjas	17.75	0.06%
Matorral de quercus	33.26	0.10%
Matorral xerófilo	2,726.10	8.53%
Minas	124.83	0.39%
Pastizal inducido	1,104.64	3.46%
Zonas urbanas	2,688.82	8.41%
Total	31,962.22	100

Fuente: Carta Edafológica 1:250,000 INEGI.

3.6 Perfil Sociodemográfico

Evolución Demográfica

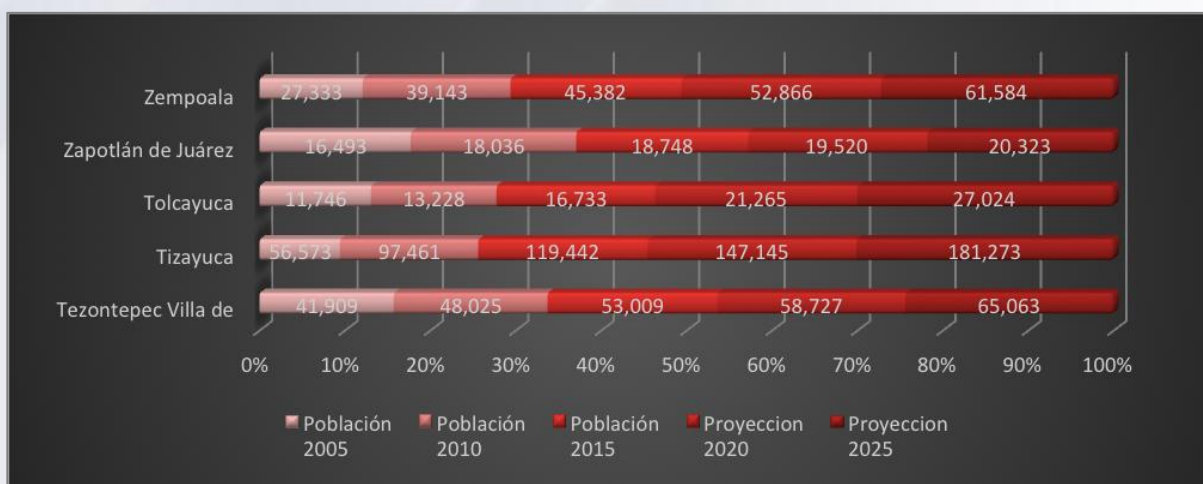
De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, presentada por el INEGI, el municipio cuenta con un total de 45,382 habitantes, de los cuales 21,985 son hombres y 23,397 son mujeres.

Población					
	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Hidalgo	2,858,359	1,369,025	47.9	1,489,334	52.1
Zempoala	45,382	21,985	48.4	23,397	51.6
Región Tizayuca	212,718	102,735	48.3	109,983	51.7

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

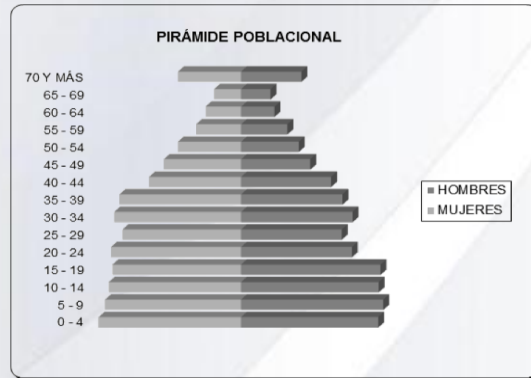
Proyección de población

De acuerdo a la proyección del SIIIEH que tiene como base el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI se puede observar que para el año 2025 el municipio de Zempoala podría presentar una población de 61,584 habitantes, sin embargo, de acuerdo con la información de la Dirección de Obras Públicas y Catastro, se podría llegar a triplicar esta cantidad, debido al número de viviendas construidas actualmente en nuevos fraccionamientos, ejemplo de ello son las más de 30 mil viviendas construidas de las cuales el 50% aproximadamente ya se encuentran ocupadas y el resto, están listas para ser habitadas, cabe mencionar que al momento de realizarse esta proyección no se tenían consideradas estas condiciones.



Pirámide poblacional

Se observa en la gráfica que la población más representativa se encuentra en el rango de 5 a 19 años. Por otra parte podemos observar la disminución de la población entre los 20 y 30 años, esto puede ser por la emigración de estas, en busca de empleo.



Fuente: Censo de Población y vivienda 2010

4. Diagnósticos, Análisis Estratégicos y Prospectiva 2030

En relación al tema Diagnóstico una fuente importante proviene de la **Agenda para el Desarrollo Municipal**, en los resultados del año 2016 se pueden observar las siguientes debilidades:

- Ausencia o desactualización de los Marcos Normativos.
- Ausencia de Diagnósticos.
- Débil integración de Programas Municipales.
- Débil medición de satisfacción ciudadana.
- Falta de índices municipales de cobertura de servicios.
- Entre otros.

Una prioridad de esta Administración, es atender estas áreas de oportunidad detectadas e implementar acciones de mejora continua mediante una definición de prioridades, con el propósito de abatir las carencias detectadas en los servicios y funciones que instrumenta el municipio.

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

Eje 1 Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

La fortaleza del pacto federal y de las entidades que lo integran tiene su base en lo local; reside en el avance que los municipios logren hacia su desarrollo integral. Como el orden de gobierno más cercano a la población, su principal reto es incrementar la capacidad de respuesta a las demandas de la población, dado un territorio, un contexto institucional, económico, social y medioambiental y guardando una situación de gobernabilidad.

Basados en las facultades y obligaciones de los municipios definidas para el caso de México en el Art. 115 Constitucional, existen diversos esfuerzos realizados por instituciones

internacionales y nacionales para identificar las mejores herramientas que definan, escriban, evalúan y retroalimentan la actividad municipal.

Las propuestas más recientes han considerado como referencia para abordar el estado básico de un gobierno local, capacidades administrativas en el manejo de recursos, normativas en el cumplimiento de obligaciones de transparencia e información y de gestión en la dotación de servicios.

La Auditoría Superior de la Federación publicó en el año 2013 el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) que con base en cuatro tipos de capacidades: fiscal, dotación de servicios, administrativa y rendición de cuentas, bosqueja el estado de la actividad de los municipios y nos informa su Grado de Desarrollo Institucional Municipal (GDIM).

El IDIM y el GDIM están sustentados en el *Informe sobre Desarrollo Humano, Jalisco, 2019. Capacidades Institucionales para el Desarrollo Humano Local* propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2009, en el cual se presentó como parte del análisis, el índice Compuesto de Capacidades Institucionales Municipales (ICCIM) (ASF, 2013:9). En este Informe se define al Desarrollo Institucional Municipal como el proceso por medio del cual las personas, las organizaciones y las sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo (ASF, 2015:12).

A nivel nacional sólo 8.6 % de los 2 mil 441 municipios analizados tienen un desarrollo institucional Muy Alto, 16.3% un desarrollo institucional Alto, 44.4% se ubica entre los niveles Alto y Medio Alto y 30.1% de los municipios tienen deficiencias en el desarrollo institucional y se ubican en el nivel Bajo y Muy Bajo.

De acuerdo al estudio,

...41.3% de los municipios que tuvieron un grado de desarrollo institucional muy alto se concentran en 4 entidades federativas: Jalisco con el 13.3%, el Estado de México con el 10.9%, Hidalgo con el 9.0% y Guanajuato con el 8.1%. Por otra parte, el 68.9% de los municipios con muy bajo desarrollo institucional se encuentran en el estado de Oaxaca. Asimismo, debe destacarse el caso de Baja California, en donde el total de sus municipios tienen un grado de desarrollo institucional muy alto y alto. (Óp. Cit.: 26)

Los resultados para el estado de Hidalgo señalan que,

- Los municipios con desarrollo Muy Alto son 19, encabezando Pachuca de Soto con el primer lugar en desarrollo institucional municipal en el estado y cerrando esta clasificación Tepeapulco.
- 37 municipios tienen un desarrollo institucional Alto, con Tezontepec de Aldama en el lugar 20 a nivel estatal y cerrado por Tlanalapa con el lugar 56,
- 28 municipios tienen un grado de desarrollo institucional Medio Alto, con Tlanchinol en el lugar 57 y Zacualtipán de Ángeles en el sitio 84; a este tercer grupo pertenece el municipio de Zempoala en el lugar 61.

La ASF resalta que los municipios dentro del grupo con GDIM Muy Alto tienen debilidades institucionales como el resto de los grupos; la clasificación se utiliza para mostrar las oportunidades de mejora que tienen los gobiernos locales. La posición de los municipios es relativa, es decir, se define con respecto al universo de municipios estudiados.

En comparación con los municipios que colindan con Zempoala, es posible identificar una importante distancia con Zapotlán de Juárez, el único municipio de este grupo que tiene un desarrollo institucional Muy Alto. Para mostrar mayor homogeneidad en las comparativas de municipios colindantes y presentar experiencias más cercanas al tamaño de población y de recursos, se excluye en este Eje al municipio de Pachuca.

1. Municipios colindantes con Zempoala y su grado de Desarrollo Institucional Municipal

Municipio	Grado de Desarrollo	Lugar que ocupa en el contexto	
	Institucional Municipal	NACIONAL	ESTATAL
Singuilucan	Medio-Alto	790	69
Zempoala	Medio-Alto	679	61
Tlanalapa	Alto	604	56
Epazoyucan	Alto	558	52
Villa de Tezontepec	Alto	515	47
Zapotlán de Juárez	Muy Alto	188	17

Fuente: ASF, 2013.

Una de las conclusiones más importantes del estudio fue;

... 68.5% de los municipios que tienen un grado de desarrollo institucional muy bajo tienen un grado de rezago social[1] muy alto y alto; mientras que para el 94.8% de municipios que obtuvieron un grado muy alto, su rezago social es bajo y muy bajo. En ese sentido, existe una correlación inversa entre el grado de desarrollo institucional y el grado de rezago social; es decir, mientras el grado de rezago social es más alto, el de desarrollo institucional es más bajo y viceversa. (Op. Cit.:25)

Lo anterior cobra especial relevancia en el municipio de Zempoala, si bien está ubicado entre los municipios con un grado de rezago social muy bajo, las localidades de Las Palomas, el Ejido de Tzacuala y Colonia La Palma tienen un rezago social alto, y las localidades de Santa María, La Isla, Las Casas, ExHacienda San Antonio Tochatlaco, San Cristóbal el Grande, El Cerrito de Téllez, La Cuchilla y Zontecomate un rezago social medio.

El avance de Zempoala en el desarrollo institucional, contribuirá al abatimiento del rezago social para sus comunidades más vulnerables.

El GDIM está compuesto por subíndices en los temas a) Transparencia y Rendición de cuentas b) Capacidad Financiera, c) Desarrollo Administrativo y d) Cobertura de prestación de servicios públicos que a su vez sirven para clasificar el grado en que se encuentra cada capacidad, desde el rango más positivo en Muy Alto, Alto, Medio Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo el grado.

A continuación se describe la situación de estas capacidades básicas. Al igual que la descripción general del IDIM, se presentan comparativas por grupos y por municipios colindantes.

1.1 Contraloría Municipal

1.1.1 Transparencia y acceso a la información pública

Fue a partir de enero de 2012 cuando se instaló la Unidad de Información Municipal, la cual se encuentra físicamente en el Área de Informática de la Presidencia; en el mes de marzo de 2012 se inician los trabajos en la página de internet para publicar toda la información que establece el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo. Esta actividad se lleva a cabo de manera coordinada entre el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Hidalgo y la Unidad de Información Municipal, teniendo como herramienta el Sistema electrónico INFOMEX, el cual desde su instalación en Presidencia hasta la fecha ha dado respuesta a 274 solicitudes de información, siendo estas atendidas en su totalidad y presentando únicamente un fallo que fue solventado en tiempo y forma.

Los temas más recurrentes dentro de las solicitudes de información se refiere a Seguridad Pública, Nóminas, Tabulador de sueldos, Dietas y viáticos de Regidores, entre otros.

A la fecha se trabaja en la actualización de los nuevos criterios a evaluar por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Hidalgo, dichos criterios de evaluación se establecen en el Artículo 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, la cual fue publicada en el Periódico Oficial el 4 de mayo de 2016.

La actualización de la información de los rubros que marca Ley en comento, se realizan de manera vinculada en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia, el cual entrará en vigor a partir del 5 de noviembre del 2016.

A la fecha el municipio no cuenta con un Modelo de Administración de Riesgos (MAR) institucional, las metas establecidas, sin embargo, se continúa trabajando en la actualización del portal web, de acuerdo con la legislación estatal vigente.

Es de vital importancia sensibilizar a los funcionarios públicos municipales a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley en comento, asimismo dar difusión sobre el derecho de los ciudadanos para acceder a la información.

En otro orden de ideas, y regresando al tema de IDIM, el Grado de Transparencia y Rendición de Cuentas (GTRC) aporta información sobre cómo se clasifican a los municipios y entidades con respecto a la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio, que coadyuven a una eficiente y transparente gestión de la

administración municipal. Para bosquejar lo anterior, la ASF consideró el cumplimiento de los siguientes aspectos: 1) Información entregada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el Sistema de Formato Único[2], 2) la existencia de Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, 3) la Participación social (existencia de un órgano de participación ciudadana y su funcionamiento en las etapas de planeación y evaluación) y 4) Información pública y de libre acceso.

Los resultados para el estado de Hidalgo señalan que,

- Los municipios con GTRC Muy Alto son 56, encabezados por Tepetitlán con el primer lugar en el estado y cerrando esta clasificación Molango de Escamilla. El Municipio de Zempoala pertenece a esta primera categoría, en el lugar 31.
- 27 municipios están clasificados en Alto, con Mineral de la Reforma en el lugar 57 a nivel estatal y cerrado por Jaltocán con el lugar 83,
- 1 municipio clasificado como Medio Alto, con Zacualtipán de Ángeles en el lugar 84.
- Entre los municipios que colindan con Zempoala, hay homogeneidad en las clasificaciones ya que casi todos tienen un grado de Transparencia y Rendición de Cuentas Muy Alto, el único municipio de este grupo está clasificado en Alto es Tlanalapa.

1. Municipios colindantes con Zempoala y su grado de Transparencia y Rendición de Cuentas

Municipio	GTRC	Lugar que ocupa en el contexto estatal
Epazoyucan	Muy Alto	14
Villa de Tezontepec	Muy Alto	16
Zapotlán de Juárez	Muy Alto	20
Zempoala	Muy Alto	31
Singuilucan	Muy Alto	38
Tlanalapa	Alto	82

Fuente: ASF, 2013.

Con respecto a cada una de las variables consideradas,

- 1) Información entregada a la SHCP sobre el SFU, Acatlán tiene la primera posición y la última el municipio de Zacualtipán de Ángeles. Zempoala se encuentra en el lugar 75, su calificación es intermedia con respecto a la más alta y la más baja.

- 2) Existencia de Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, Agua Blanca tiene el primer lugar y el último San Felipe Orizatlán, Zempoala se ubica en el lugar 24, sin embargo, se encuentra en el grupo con más alta calificación en esta variable.
- 3) Participación social (existencia de un órgano de participación ciudadana y su funcionamiento en las etapas de planeación y evaluación), Acaxochitlán encabeza el listado y lo concluye Xochicoatlán, Zempoala se ubica en el lugar 16, en el segundo grupo más cercano a la más alta calificación.
- 4) Información pública y de libre acceso, encabezado por Actopan y en último lugar Tecozautla, Zempoala se encuentra en el lugar 14.

2 Municipios colindantes con Zempoala y su calificación por variable en el Grado de Transparencia y Rendición de Cuentas

Municipio	Información entregada a la SHCP sobre el SFU	Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información	Participación social (existencia de un órgano de participación ciudadana y su funcionamiento en las etapas de planeación y evaluación)	Información pública y de libre acceso
Epazoyucan	1	0.6667	0.75	1
Villa de Tezontepec	1	0.6667	0.75	1
Zapotlán de Juárez	1	0.6667	0.75	1
Zempoala	0.8333	1	0.75	1
Singuilucan	1	0.6667	0.5	1
Tlanalapa	0.8333	0.6667	0	1

Nota: Calificación máxima por variable 1, calificación mínima 0.

Fuente: ASF,2013.

1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas

La Ley General de Contabilidad Gubernamental promulgada en 2009, se estableció con el propósito de que los diferentes órdenes de gobierno homogeneizaran y generaran información comparable y útil para la toma de decisiones, se garantizara la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso y destino de los recursos públicos. En su artículo 16, establece la forma en que deberán llevarse a cabo los registros de las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos y la generación de estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.

Para lograr lo anterior, ha sido necesario un esfuerzo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, con fechas límite para su implantación. A nivel municipal debió concluirse el proceso de armonización el 31 de diciembre de 2015. Con base en el Informe de Avance en Armonización Contable en 2016, una muestra de 11 municipios en Hidalgo fueron elegidos para verificar el cumplimiento en esta materia a través de cumplimiento 16 disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en 2014. Para clasificar el cumplimiento de implementación la ASF consideró:

- Avanzada para aquellos municipios que implementaron de 11 a 16 normas;
- Media de 6 a 10;
- Básica de 1 a 5; y
- Sin implantación.

Las conclusiones del estudio son que la muestra elegida se encuentra en un nivel básico con un promedio de 3 normas implantadas.

De acuerdo con la Guía de Cumplimiento 2016 a la LGCG de municipios mayores a 25 mil habitantes al tercer trimestre, con respecto a los 83 reactivos de ley previstas el municipio de Zempoala en 2016 mantiene 77% de cumplimiento. Los retos a superar son;

- Contar con manual de contabilidad,
- Publicar el inventario actualizado en internet,
- Incluir notas a los estados financieros
- Cuando aplique, realizar el registro de la etapa del presupuesto modificado,
- Constituir provisiones e
- Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones.

Adicionalmente, cuando publique la cuenta Pública 2016 deberá considerar;

- Incluir la relación de los bienes que componen su patrimonio , y
- Los resultados de la Evaluación al Desempeño

Referente a la adopción de normas de 2014 a 2015, Zempoala tiene un cumplimiento de implementación en un 50% y tiene como reto,

- Tener el inventario conciliado con el registro contable al cierre del ejercicio fiscal,

Adicionalmente, cuando publique la cuenta Pública deberá considerar presentar información de,

- Gasto por categoría programática,
- Programas y Proyectos de Inversión e
- Indicadores de Resultados

En materia de transparencia tiene un cumplimiento de 4% debido que la información a difundirse en la página de internet del municipio se encuentra en actualización por el cambio

de Administración o bien se genera al cierre del ejercicio, por lo que para mejorar este porcentaje de cumplimiento requiere la publicación de;

- Información financiera gubernamental – contable, que incluye todos los estados financieros solicitados por la Guía de Cumplimiento,
- Información financiera gubernamental-presupuestaria, con los respectivos estados analíticos,
- Publicación de la información sobre las Normas correspondientes a la Reforma de la LGCG (12/nov/2012) e información publicada (Diario Oficial de la federación 3 y 4 de abril de 2013)

Por otra parte, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, ASEH, publicó su Índice Municipal de Rendición de Cuentas (IMRC) 2016, basado en la obligación de los municipios de presentar trimestralmente los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y la Cuenta Pública con fundamento en la Constitución Política del estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo y el Código Fiscal Municipal para el estado de Hidalgo. El Índice tiene la finalidad de evaluar el grado de cumplimiento en cuanto al apego que tiene la información remitida, respecto a lo requerido en la Guía para la Integración y Rendición de los IAGF y Cuenta Pública Vigente. Los resultados indican que;

- El promedio de cumplimiento de los 84 municipios en los tres trimestres analizados es de 84 por ciento.
- Agua Blanca de Iturbide y Pachuca tienen en promedio 100 por ciento de cumplimiento.
- Zempoala presenta 66 por ciento de cumplimiento.
- Tlanalapa presenta el promedio más bajo de cumplimiento con 5.87 por ciento.

Los municipios colindantes presentan los siguientes resultados:

3. Municipios colindantes con Zempoala y sus resultados en el Índice de Rendición de Cuentas

Municipio	Porcentaje promedio de cumplimiento trimestral (1º, 2º y 3er trimestre de 2016)	Lugar que ocupa en el contexto estatal
Epazoyucan	86	46
Villa de Tezontepec	98	11
Zapotlán de Juárez	87	44
Zempoala	66	71

Singuilucan	45	79
Tlanalapa	5.87	84

Fuente: ASEH, 2016.

1.2 Hacienda Pública Municipal

Para identificar la clasificación del municipio con respecto a sus finanzas públicas, se utiliza el grado de Capacidad Financiera GCF de la ASF, que aborda el grado de independencia de los ingresos municipales respecto de las transferencias federales; igualmente incorpora una referencia a si los municipios recaudan por sí mismos el ingreso predial o esta función la realiza otra instancia por su cuenta. Además se considera; 1) proporción de recursos propios, 2) Cobro del impuesto predial a cargo de la Administración Municipal, 3) la proporción del impuesto predial recaudado respecto del programado.

Los resultados para el estado de Hidalgo señalan que,

- Los municipios con GCF Muy Alto son 4, encabezados por Pachuca de Soto con el primer lugar en el estado y cerrando esta clasificación Mineral de la Reforma con el lugar 5.
- 15 municipios están clasificados en Alto, con Tizayuca en el lugar 6 a nivel estatal y cerrado por Tetepango en el lugar 20, Zempoala pertenece a este grupo y se ubica en el lugar 9.
- 24 municipios clasificados como Medio Alto, con Zapotlán de Juárez en el lugar 21 y cerrado por Molango de Escamilla en el lugar 44.
- 29 municipios clasificados como Medio, con Xochiatipan en el lugar 45 y Singuilucan en el lugar 73,
- 10 municipios en la clasificación Bajo, con Jacala de Ledezma en la posición 74 y Juárez Hidalgo en el lugar 83,
- Huazalingo clasificado como Muy Bajo

Entre los municipios colindantes hay diferencias considerables en las clasificaciones y los lugares que ocupan en el estado, Zempoala encabeza como uno de los mejores clasificados en la lista en términos generales.

4. Municipios colindantes con Zempoala y su grado de Capacidad Financiera

Municipio	GTRC	Lugar que ocupa en el contexto estatal
Epazoyucan	Medio	71
Villa de Tezontepec	Medio Alto	32
Zapotlán de Juárez	Medio Alto	21
Zempoala	Alto	9
Singuilucan	Medio	73
Tlanalapa	Alto	16

Fuente: ASF, 2013.

Con respecto a cada una de las variables calificadas,

- 1) Proporción de recursos propios, el municipio mejor calificado es Atitalaquia y en el último lugar se encuentra Huehuetla. Zempoala se ubica en el lugar 15 estatal.
- 2) Cobro del impuesto predial a cargo de la Administración Municipal, 83 municipios encabezados por Atitalaquia comparten la misma calificación, entre ellos se encuentra Zempoala en el lugar 15, en la posición 84 se encuentra Huazalingo.
- 3) Proporción del impuesto predial recaudado respecto del programado, en el lugar primero se encuentra Tula de Allende, Zempoala en el tercer lugar y cierra el listado Juárez Hidalgo con la ubicación 84.

Con relación a los municipios colindantes todos presentan áreas de oportunidad en las tres variables consideradas, el fortalecimiento en la identificación de recursos, actualización de información catastral y el ejercicio de la atribución normativa del cobro pueden hacer una diferencia al contar con recursos propios para el desarrollo y la posibilidad de incrementar la participación de recursos federales con base en la recaudación local.

5. Municipios colindantes con Zempoala y su calificación por variable en el Grado de Capacidad Financiera

Municipio	Proporción de recursos propios	Cobro del impuesto predial a cargo de la Administración Municipal	Porcentaje del impuesto predial recaudado respecto del programado
Epazoyucan	0.731	0.15	0
Villa de	0.1292	0.15	0.0405

Tezontepec			
Zapotlán de Juárez	0.1143	0.15	0.09
Zempoala	0.1171	0.15	0.15
Singuilucan	0.0379	0.15	0.0311
Tlanalapa	0.0698	0.15	0.15

Nota: Calificación máxima en proporción de recursos propios considerando un rango de 1 a 0 donde 1 representa el total de recursos en el municipio como recursos propios y entre más cercano al 0 representa mayor dependencia de recursos externos. Para Cobro del impuesto predial, se consideró el valor de 1 cuando el municipio ejerce la atribución normativa de cobro directo y de 0 cuando no la ejerce. Para Porcentaje del impuesto predial recaudado respecto del programado, se consideró el valor de 1 cuando el municipio ejerce la atribución normativa de cobro con respecto a lo programado y de 0 cuando no la ejerce.

Fuente: ASF,2013.

1.2.1 Ingresos Propios

De acuerdo con el estudio de la ASF, en la variable Proporción de recursos propios convertida a porcentaje el lugar más alto lo tiene el municipio de Atitalaquia con 30.55 por ciento, en el caso de Zempoala significa que del total de recursos del municipio 11.71 por ciento son recursos propios y ocupa el lugar número 15 con respecto al resto de los municipios. El promedio estatal de esta variable es de 6.74 por ciento; si bien Zempoala se encuentra por encima del promedio, en materia de recaudación alcanza únicamente 15 por ciento del total que puede recaudar; esta es una oportunidad de mejora para incrementar los recursos propios y la recepción de participaciones externas cuya fórmula de distribución estatal está vinculada con su capacidad de recaudación.

El Instituto Nacional el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED, analizó en 2014 la situación financiera de los municipios en México publicada por el Instituto Nacional de Estadística e Información (INEGI) y la SHCP. El resultado fueron indicadores sobre la autonomía del municipio para los diferentes tipos de gasto, capacidad para operar, dependencia en aportaciones y participaciones, flexibilidad financiera, impuestos, deuda, entre otros. En el caso estatal la información disponible es sobre 78 municipios.

La autonomía en gasto burocrático, muestra la parte del gasto en servicios personales que un gobierno podría cubrir con ingresos propios, un resultado mayor a 100 implica que los ingresos propios con que cuenta un gobierno son superiores a su gasto en servicios personales. El municipio de Atotonilco de Tula tiene la más alta autonomía para hacer frente a este gasto totalmente con recursos propios. Zempoala se ubica en la posición 11, con una capacidad de 65.9 por ciento.

La autonomía en inversión pública muestra la relación entre la inversión pública y los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM. Mientras más alto el resultado, mayor la autonomía del municipio en materia de inversión pública respecto al FAISM. Si el resultado es negativo, significa que el municipio no sólo

depende del FAISM, sino que incluso los recursos de dicho fondo podrían haberse destinado a conceptos distintos. Al respecto, un resultado de -5% estaría apegado a la Ley de Coordinación Fiscal, que permite a los municipios disponer de hasta 5% para otros gastos. Atotonilco de Tula encabeza el listado con 90.7 por ciento de autonomía en inversión pública, para Zempoala no hay información disponible.

El indicador de autonomía financiera se refiere a la parte de los ingresos de un gobierno que recauda directamente por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social y los compara con sus ingresos totales. Atitalaquia tienen el mayor porcentaje en el estado con 37.4, Zempoala ocupa el lugar 13 con 20.9 por ciento; si bien el resultado difiere de la variable proporción de recursos propios en el cálculo de la ASF (2013) por corresponder a distintos períodos, la ubicación con respecto al resto de los municipios es similar.

La autonomía operativa puede verse la parte del gasto corriente de un gobierno que podría ser cubierta con ingresos propios. Un resultado mayor a 100 implica que los ingresos propios con que cuenta un gobierno son superiores a su gasto de operación. Tizayuca tiene la mayor autonomía operativa con 65.2 por ciento, Zempoala en el lugar 14 con 29.9 por ciento.

En comparación con los municipios colindantes, Villa de Tezontepec muestra mayor autonomía en tres indicadores seguido por Zempoala, ambos casos presentan un área de oportunidad para el indicador de autonomía en inversión pública.

6. Indicadores de ingresos propios de los municipios colindantes con Zempoala, en porcentaje con respecto a ingresos propios

Municipio	Autonomía en gasto burocrático	Autonomía en Inversión Pública	Autonomía financiera	Autonomía Operativa
Epazoyucan	16.2	46.8	9.2	11.1
Villa de Tezontepec	73.5	-350.4	26.5	38.7
Zapotlán de Juárez	35.3	81.3	12.2	20.4
Zempoala	65.9	n.d.	20.9	29.9
Singuilucan	10.3	n.d.	5.5	7.7
Tlanalapa	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Nota: Las siglas n.d. corresponden a información no disponible.

Fuente: INAFED 2014

1.2.2 Participaciones y aportaciones federales

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal vigente (LCF), entidades federativas y municipios adheridos al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal tienen el derecho de tomar parte en el total de impuestos federales y en otros ingresos que la ley señala a través de participaciones en ingresos federales e incentivos económicos. Algunos de los fondos dirigidos a los municipios que derivan de este derecho son: Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización, Fondo de Compensación, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

Para determinar el porcentaje de los ingresos de un gobierno local obtenidos como participaciones federales en comparación con los ingresos totales, se usa el indicador de dependencia de participaciones propuesto por el INAFED (2014).

Con respecto al total de sus ingresos, el municipio de Huejutla tienen la menor dependencia de participaciones federales con 28.7 por ciento, el municipio con la mayor dependencia es Tepetitlán con 65.3 por ciento, Zempoala tiene el lugar 46 con 39.2 por ciento.

Con base en la LCF, las aportaciones federales a los municipios corresponden a recursos que se distribuyen considerando criterios de pobreza extrema y variables de rezago social, analfabetismo en población mayor de 15 años, carencia de servicios básicos como drenaje o la electricidad. Son radicados a los gobiernos locales para que los administren, ejerzan e incorporen como parte de sus cuentas públicas, y lo pueden destinar exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en rubros como agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva y rural. Las aportaciones municipales corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal o FAISM y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios o FORTAMUN.

El indicador de aportaciones federales, muestra el porcentaje de los ingresos de un gobierno local obtenidos como aportaciones federales en comparación con los ingresos totales, Pachuca de Soto se ubica en la menor dependencia con 19.2 por ciento, la mayor dependencia la muestra Huejutla de Reyes con 77 por ciento, Zempoala se ubica en el lugar 62, con 38.6 por ciento.

En comparación con los municipios colindantes, Villa de Tezontepec muestra mayor autonomía en tres indicadores seguido por Zempoala, ambos casos presentan un área de oportunidad para el indicador de autonomía en inversión pública.

7. Indicadores de participaciones y aportaciones federales con respecto al total de ingresos

Municipio	Participaciones federales, porcentaje de los ingresos totales	Aportaciones federales, porcentaje de los ingresos totales
Epazoyucan	59.1	28.3
Villa de Tezontepec	44.6	28.9
Zapotlán de Juárez	34.9	45.4
Zempoala	39.2	38.6
Singuilucan	59.6	34.8
Tlanalapa	n.d.	n.d.

Nota: Las siglas n.d. corresponden a información no disponible.

Fuente: INAFED 2014

1.2.3 Egresos

En los ejercicios fiscales de 2011 a 2015 y con base en los registros administrativos de *Finanzas Públicas Estatales y Municipales* publicados por el INEGI, porcentaje promedio de egresos del municipio de Zempoala por capítulo de gasto en servicios personales de 33 por ciento del total de sus egresos, le sigue servicios generales con 31 por ciento, inversión pública con 15 por ciento, transferencias, asignaciones, subsidio y otras ayudas con 8 por ciento, materiales y suministros con 6 por ciento, disponibilidad final con 3 por ciento y bienes muebles, inmuebles e intangibles con 0.8 por ciento.

En comparación con los municipios colindantes, todos muestran una proporción mayor de gasto en servicios personales (remuneraciones del personal al servicio como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio) con respecto a la inversión pública (las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento).

1.2.4 Deuda

El indicador peso de la deuda en los ingresos totales de la ASF permite conocer la parte porcentual que representa la deuda adquirida por un gobierno, respecto a sus ingresos totales. Para 2014 Tulancingo encabezó la lista como el municipio con el porcentaje mayor de deuda con relación a sus ingresos totales, 17 por ciento, Zempoala no refleja deuda para ese ejercicio.

1.2.5 Gestión de recursos estatales y federales

De 2011 a 2015 las obras o acciones con recursos estatales estuvieron mayormente vinculadas a pavimentaciones, canchas, techumbres y caminos de conexión interna. Los más relevantes en monto están relacionados con conexión carretera, como la conexión con la carretera México-Pachuca a la altura de Téllez, educación, como la Universidad Politécnica de Pachuca y salud, como la sustitución del Centro de Salud de Téllez.

Zempoala tiene como oportunidad la identificación de proyectos de beneficio intermunicipal, por formar parte de la Zona Metropolitana de Pachuca.

1.3 Organización

El grado de desarrollo administrativo es abordado con los resultados de la ASF (2014), que para evaluar las capacidades de los municipios en materia administrativa, consideró nueve capacidades institucionales municipales 1) estructura organizacional, 2) planeación para el desarrollo municipal, 3) la reglamentación en las áreas fundamentales del municipio, 4) el mobiliario y equipo de cómputo suficiente, 5) la disponibilidad de catastro y su actualización, 6) la profesionalización del personal, 7) las herramientas de comunicación disponibles, 8) el perfil de los titulares de la administración pública municipal, su experiencia y antigüedad en la administración pública, y 9) los avances en materia de armonización contable.

Tepetitlán encabeza el listado estatal de 6 municipios con muy alto grado de desarrollo administrativo y cierra esta clasificación Lolotla. En un segundo grupo de 14 municipios clasificados con alto grado de desarrollo administrativo está Omitlán de Juárez y cierra Tula de Allende. 36 municipios son calificados con Medio Alto, Nopala de Villagrán al inicio de esta clasificación y la termina Yahualica. 21 municipios con Medio, Tianguistengo encabeza este grupo y lo cierra Huehuetla. En la clasificación de Bajo están 7 municipios, inicia con El Cardonal y cierra con San Agustín Metzquitlán, en ese grupo se ubica el municipio de Zempoala y se ubica en el lugar 80 a nivel estatal.

Considerando cada una de las capacidades institucionales, el estudio arroja:

- 1) Estructura organizacional que considera la existencia de cuatro áreas, Contraloría Interna, Planeación y Evaluación, Tesorería o Finanzas y Obras Públicas, Pachuca de Soto tiene el primer lugar por incluir en su estructura todas las áreas y Pisaflores el lugar 84 por tener solo dos. Zempoala tiene el lugar 31 y en esta Administración estará contando con las cuatro áreas.

1.4 Planeación y Control Interno

- 2) Planeación para el desarrollo municipal, es la segunda variable en el desarrollo administrativo y considera la existencia del Plan Municipal de Desarrollo. En 2014, 78 municipios cumplieron con este punto y entre ellos Zempoala.
- 3) Reglamentación en las áreas fundamentales del municipio, considerando la existencia de Bando Municipal y buen gobierno, Reglamento Interior del Ayuntamiento, Reglamento de Participación Social o Ciudadana, Reglamento de Obras Públicas, Reglamento de Planeación y Evaluación, Reglamento de la Administración Pública Municipal y Reglamento de Seguridad Pública. Lolotla encabeza a los seis municipios que cuentan con todos los reglamentos, Xochicoatlán y Zapotlán de Juárez no contaron a esa fecha con ninguno. Zempoala se ubica en el lugar 65 a nivel estatal, sólo contó con uno de los reglamentos mencionados, es un área de oportunidad.
- 4) Disponibilidad de catastro y su actualización, cuando el municipio actualizó su catastro en 2011, 2012 o 2013 la máxima calificación, si su actualización fue antes de 2011 se le dio valor intermedio, en caso de no haber actualización o no proporcionar esta información el valor es 0. Acatlán tiene el primer lugar estatal con la calificación máxima, San Agustín Metzquititlán tiene un valor de 0 al igual que Zempoala.
- 5) Avances en materia de armonización contable, si bien fue abordado en los resultados de la ASEH en 2016 y la Guía de cumplimiento trimestral, la ASF evaluó la existencia de: Publicación de disposiciones normativas, Adecuación y fortalecimiento de documentos conceptuales, metodológicos y operativos., Publicación de documentos conceptuales, metodológicos y operativos, Desarrollo de sistema informático para administrar las operaciones presupuestarias y contables y la Capacitación a servidores públicos para la atención e implementación de acciones en el tema. Chapantongo cumplió con los puntos anteriores y tiene el primer lugar en el Estado, cierra la lista Tlahuiltepa en el lugar 84, Zempoala tiene un valor de 0 en esa evaluación.

1.5 Capacitación y Profesionalización

- 6) Profesionalización del personal, consideró la existencia de Servicio civil de carrera, Programas de Capacitación y Mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores públicos. Tepetitlán cuenta con los tres puntos, San Agustín Metzquititlán se ubica en el último lugar con una calificación de cero, que comparte con Zempoala. Esta es otra área de oportunidad para la mejora.
- 7) Perfil de los titulares de la administración pública municipal, su experiencia y antigüedad en la administración pública, en el que se consideró el grado de estudios de los titulares de las instituciones municipales y la antigüedad en la administración pública. Ningún municipio en el estado cumple con que todos los titulares tengan estudios a nivel superior y que cuenten con una antigüedad de 6 años o más, aunque ningún municipio tiene 0 en este punto.

Tepetitlán tiene la calificación más alta y en el último lugar está Eloxochitlán, Zempoala está en el número 56 de la lista, con un área de oportunidad en el tema.

1.6 Tecnologías de la Información

- 8) Herramientas de comunicación disponibles, se refiere a la existencia de página web, de conexión a internet y disponibilidad de línea telefónica. Chapantongo encabeza el primer lugar estatal y cierra Tlahuiltepa. Zempoala se ubica en el número 59, con cumplimiento total en este punto.
- 9) Mobiliario y equipo de cómputo suficiente, que considera como positivo una computadora por cada dos empleados y una impresora por cada cinco computadoras, 6 municipios se encontraron en este rango, el primer lugar lo tiene Acatlán y el último Xochicoatlán, con un máximo de 5 empleados por computadora y hasta 10 computadoras por impresora. Zempoala tiene el lugar 40 a nivel estatal, en un rango intermedio.

La comparativa con los municipios colindantes, muestra que en términos generales todos tienen carencias en la Reglamentación municipal y en la profesionalización del personal en el Ayuntamiento. Zempoala tiene un área de oportunidad muy marcada en el catastro y su actualización así como en materia de armonización contable.

1.1.8 Indicadores de participaciones y su porcentaje de cumplimiento por variable del grado de desarrollo administrativo

Municipio	Estructura organizacional	Existencia de Plan de Desarrollo Municipal	Reglamentación municipal	Mobiliario y equipo en la Administración Municipal	Disponibilidad de catastro y su actualización	Profesionalización del personal en el Ayuntamiento	Herramientas de comunicación	Perfil y antigüedad de los titulares	Armonización contable
Epazoyucan	100	100	14.29	75	100	0	100	60.43	0
Villa de Tezontepec	75	100	28.57	75	50	0	100	51.67	0
Zapotlán de Juárez	100	100	0	100	100	0	100	66.9	60
Zempoala	100	100	14.29	75	0	0	100	52.71	0
Singuilucan	75	100	28.57	100	100	0	66.67	52.61	40
Tlanalapa	75	0	28.57	75	100	0	100	60.28	0

Nota: Cuando el municipio cumple con las variables consideradas se le asigna 1 o en porcentaje 100, en caso de no la existencia de las variables o no proporcionar esta información el valor es 0.

Fuente: ASF 2013

Análisis Estratégico del Eje 1, Gobierno honesto, cercano y moderno

El municipio de Zempoala cuenta con bases financieras y administrativas para su operación básica; presenta áreas y temas concretos que requieren atención y mejora, especialmente en materia de recaudación, catastro, transparencia y rendición de cuentas y de especialización de su personal. El fortalecimiento de estos aspectos dotará de mayores y mejores herramientas al municipio para cumplir con su tarea ante su población.

EJE 1 Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> Tiene un grado de desarrollo institucional medio, por lo que tiene bases para mejorar en Transparencia y Rendición de cuentas, Capacidad Financiera, Desarrollo Administrativo y Cobertura de prestación de servicios públicos. Tiene un grado de transparencia y rendición de cuentas muy alto, lo que significa que cumple con , la existencia de Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, la Participación social (existencia de un órgano de participación ciudadana y su funcionamiento en las etapas de planeación y evaluación) e Información pública y de libre acceso. 	<ul style="list-style-type: none"> Existen 3 comunidades con rezago social alto y 8 con rezago social medio. Problemática en la información entregada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el Sistema de Formato Único En materia de Armonización contable, muestra deficiencias en la presentación de: <ul style="list-style-type: none"> *Información financiera gubernamental – contable, que incluye todos los estados financieros solicitados por la Guía de Cumplimiento, *Información financiera gubernamental-presupuestaria, con los respectivos estados analíticos, *Publicación de la información sobre las Normas correspondientes a la Reforma de la LGCG (12/nov/2012) e información publicada (Diario Oficial de la federación 3 y 4 de abril de 2013). De igual forma debe: <ul style="list-style-type: none"> * Contar con manual de contabilidad, • Publicar el inventario actualizado en internet, • Incluir notas a los estados financieros • Cuando aplique, realizar el registro de la etapa del presupuesto modificado, • Constituir provisiones y • Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones Adicionalmente, cuando publique la cuenta Pública deberá considerar; <ul style="list-style-type: none"> • Incluir la relación de los bienes que componen su patrimonio , y • Los resultados de la Evaluación al Desempeño Referente a la adopción de normas de 2014 a 2015, Zempoala tiene un cumplimiento de implementación en 50%, tiene como reto, <ul style="list-style-type: none"> • Tener el inventario conciliado con el registro contable al cierre del ejercicio fiscal,

<ul style="list-style-type: none"> • Tiene un grado de capacidad financiera alto, se ubica en lugares aceptables con respecto a su autonomía en gasto burocrático, autonomía financiera y operativa. • Está libre de deudas a largo plazo. • Forma parte de la Zona Metropolitana de Pachuca, lo que le permite la propuesta de proyectos con relevancia intermunicipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra áreas sin atención en la identificación de recursos propios, actualización de información catastral y el ejercicio de la atribución normativa del cobro. • Baja gestión de recursos estatales y federales, con financiamiento mayor a obras pequeñas como techumbres y canchas. No se identifica un proyecto de relevancia gestionado por el municipio, como de conectividad al interior o intermunicipal o de mejora de servicios básicos. • Presenta un bajo desarrollo administrativo, con áreas de mejora en: Reglamentación en las áreas fundamentales del municipio como la existencia de Bando Municipal y buen gobierno, Reglamento Interior del Ayuntamiento, Reglamento de Participación Social o Ciudadana, Reglamento de Obras Públicas, Reglamento de Planeación y Evaluación, Reglamento de la Administración Pública Municipal y Reglamento de Seguridad Pública. • Requiere mayor profesionalización de su personal
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo del gobierno estatal para la mejora de los municipios en materia de armonización contable. • Apoyo del gobierno estatal o federal para la modernización y mejoramiento de los sistemas de catastro. • Mayor inversión estatal y federal en localidades de alto rezago social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recortes a nivel presupuestal en el país que afecten su posibilidad de gestionar recursos estatales y federales. • Establecimiento de procesos obligatorios para los municipios en los que se requiera especialización del personal.

Prospectiva 2030 del Eje 1, Gobierno honesto, cercano y moderno

La tendencia muestra que los gobiernos locales estrechan su operación a modelos administrativos municipales cada vez más definidos, además de cumplir con disposiciones normativas que faciliten la lectura homogénea tanto de sus procedimientos como de sus resultados.

Los municipios han incrementado con el tiempo sus obligaciones de transparentar contable, administrativa, financiera y políticamente su actividad, tanto a su población como a los entes que los fiscalizan a través de evidencias concretas, obligando a los gobiernos locales a especializarse más en temas de planeación, presupuesto y seguimiento al desempeño así como garantizar su apego a la normativa en materia contable y fiscal. Este escenario incluye

la vinculación con centros de investigación, universidades, organizaciones civiles y gubernamentales para encontrar las mejores formas de evaluar el quehacer municipal y conseguir la aprobación de la población tanto en fines como en medios. Tal como lo menciona el INAFED en conjunto con el Centro de Investigaciones Económicas, en su publicación *Retos y perspectivas de los municipios en México* ;

La conjunción de esfuerzos entre academia y gobierno es fundamental para el diseño de políticas públicas. Ziccardi asevera que es necesario pensar críticamente para impulsar la discusión abierta entre funcionarios y académicos especializados, para forjar estructuras de planeación que definan qué ciudades queremos a largo plazo. Al respecto recuerda que aunque la planeación es un proceso científico, la operación y la toma de decisiones, tienen un alto componente político (2011:9).

Sobre el primer componente, el trabajo de la academia y el gobierno tendrá productos concretos en los municipios. Si bien los modelos administrativos adoptados por el gobierno federal permean en los gobiernos estatales y municipales, y estos hacen lo necesario para cumplir y generar productos, la especialización administrativa requerida para los gobiernos locales en coordinación con la academia permitirán que los modelos surjan de lo local a lo estatal y a lo federal, con soluciones hechas a la realidad, más allá de lo técnico o lo teórico.

Sobre el segundo componente, lo político; los gobiernos locales encontrarán las formas de optimizar realmente sus recursos con énfasis en los que van dirigidos a su operación, por sobre los compromisos políticos en la contratación de personal clave. El gasto corriente encontrará el equilibrio con relación al gasto de inversión para la mejora de bienes y servicios y un mejor desempeño municipal, con servidores más enfocados a la atención y solución y mayormente especializados en gestión y planeación.

Existe un tercer componente marcado por los consensos internacionales, la responsabilidad de los municipios para cumplir con objetivos relacionados con la sustentabilidad, el desarrollo humano, el abatimiento de la pobreza y la promoción de la salud, como la *Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible* de la ONU y que estarán insertos de forma permanente en la planeación municipal.

Sin embargo, hay un escenario que se muestra indefinido y está relacionado con los ingresos del municipio y la descentralización fiscal; el cumplimiento y mejora de las tareas municipales, además de los componentes mencionados, están vinculadas con los recursos financieros con los que cuente. Más recursos al municipio no significan de forma directa mejores resultados, ni mayor capacidad técnica, ni mejor desempeño. El escenario en el que los gobiernos locales cuentan con mayores herramientas para abordar los problemas y demandas sociales será posible en la proporción de la estabilidad en la operación municipal.

[1] El rezago social es definido por Consejo Nacional de Evaluación, conjunta las limitantes relativas a la pobreza y que impiden el desarrollo. Se expresa en el Índice de Rezago Social, una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación (CONEVAL:2016).

[2] Este Sistema permite a los municipios reportar la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que les fueron transferidos mediante el Ramo General 33, los subsidios y los convenios de reasignación y de descentralización.

Eje 2 Un Zempoala Próspero y Dinámico

2.1 Empleo

Zempoala se encuentra entre los municipios con una tasa de ocupación que está por debajo de la media en el estado de Hidalgo.

El empleo está normalmente basado en la prestación de servicios privados, principalmente en el comercio, el transporte y la educación. Las actividades manufactureras de la transformación ocupan un segundo lugar, están representadas principalmente por la industria de la construcción y el vestido. Éstos establecidos en pequeños talleres casi de índole artesanal.

Población Económicamente Activa		
Concepto	Población	%
Población de 12 años y más	35,542	100.0
Población Económicamente Activa	17,968	50.6
PEA Ocupada	17,269	96.1
Hombres	11,052	64.0
Mujeres	6,217	36.0
PEA Desocupada	699	3.9
Población Económicamente Inactiva	17,515	49.3
No Especificada	59	0.2

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

La población económicamente activa está integrada por una población de 17,968 habitantes, representando el 50.6% de la población total municipal; los hombres representan el 64% de la PEA Ocupada y las mujeres el 36%.

Este sector se distribuye de la siguiente manera: sector primario 7.26%, sector secundario 33.91% y sector terciario 57.15%.

De acuerdo a cifras oficiales de INEGI al primer semestre del 2015, el municipio generó 2,074 empleos formales, representando un 11.54% de la Población Económica Activa PEA que es de 17,968 habitantes. La vocación del municipio es principalmente agrícola razón por la cual el 55.11% son auto empleos y el 44.89% son empleos dependientes de alguna unidad económica.

Sector	Unidades Económicas	Personal Ocupado
Manufactura	94	336
Comercio	450	868
Servicios	280	555
Otras actividades	13	315

Fuente: Censo Económicos 2014 INEGI. Cifras preliminares

La falta de capital económico y oferta de empleo a nivel nacional y estatal, repercute en la creación de fuentes de empleo en nuestro municipio, teniendo tasas similares de población ocupada, población desocupada y Población Económicamente Activa.

La situación anterior refleja una precariedad considerable de las plazas laborales que suman el hecho de que los casos del auto empleo no cuentan con prestaciones de ley. Cabe destacar que las actividades como el comercio y servicios concentra la mayor parte del empleo y a la vez los menores niveles de ingreso por empleado, que equivalen a uno o dos salarios mínimos.

La falta de un programa de capacitación y formación empresarial ha generado mano de obra que no cumple con los estándares requeridos por empresas tractoras.

El municipio cuenta con el potencial productivo por la posición geográfica que ocupa sumado a la edad de su población económicamente activa. Hoy el reto es revertir la tendencia de la informalidad en el empleo y otorgar a quienes han decidido auto emplearse los canales de sustentabilidad de su fuente de trabajo a través de la competitividad, capacitación y comercialización. Con ello Zempoala podrá disminuir los niveles de inseguridad que se han visto incrementado en los últimos 5 años y disminuir los índices de estrés y depresión que empiezan a ser un problema de salud pública.

Corresponde a la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento, buscar el crecimiento sustentable de los sectores productivos del municipio, promover la inversión y el empleo, buscando la expansión de la producción local, gestionando apoyos económicos, tecnológicos y de capacitación a las industrias y servicios establecidos localmente, facilitando los trámites para el establecimiento de nuevas fuentes laborales generadoras de empleo suficiente, permanente, bien remunerado y que no impacten en el medio ambiente y los recursos naturales. Causar la competitividad de mercado, que repercute en la economía local.

Análisis Estratégico

EJE 2 Un Zempoala Próspero y Dinámico Empleo	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Atractivos históricos y naturales para la atracción de empleo. - Posición geográfica estratégica. - Edad promedio de la población económicamente activa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de competitividad y especialización de la mano de obra. - Nivel bajo de atracción de inversiones. - Débil vinculación de los sectores de servicios y manufactura. - Visión individual del sector empresarial, gubernamental y educativo, en estrategias de desarrollo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Desvinculación de la triple hélice. - Empleos con ingresos menores a dos salarios mínimos. - La mayoría de los empleos no cuentan con las prestaciones de la Ley.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la manufactura. - Desarrollo de actividades pecuaria y turística para la generación de nuevos empleos. - Profesionalización de su vocación comercial y turística. - Difusión de productos hechos por habitantes del municipio. - Promoción de autoempleo a través de la profesionalización de la industria artesanal. - Invitación a empresas para invertir en Zempoala. 	<ul style="list-style-type: none"> - Migración de la PEA a otros municipios. - Incremento en la inseguridad por la falta de empleos. - La cercanía con el Estado de México.

Prospectiva 2030

El establecimiento de programas de vinculación con Municipios aledaños permitirá impulsar el desarrollo regional en materia económica, diseñando esquemas de apoyo a la o el inversionista que faciliten la gestión de trámites para concretar proyectos de inversión empresarial, turística y agro negocios, mediante instrumentos de promoción y programas de difusión que propicien el interés de inversionistas potenciales.

Es y será importante desarrollar y fortalecer los esquemas de vinculación con Dependencias de los Gobiernos Estatal, Federal y Organismos Internacionales, para ofrecer acceso preferencial a programas de consultoría integral, capacitación y financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio.

Nuestros adultos mayores y personas con capacidades diferentes deberán contar con empleos o autoempleo que les permitan obtener un salario para tener una mejor calidad de vida, no queremos más abandono en este sector tan vulnerable.

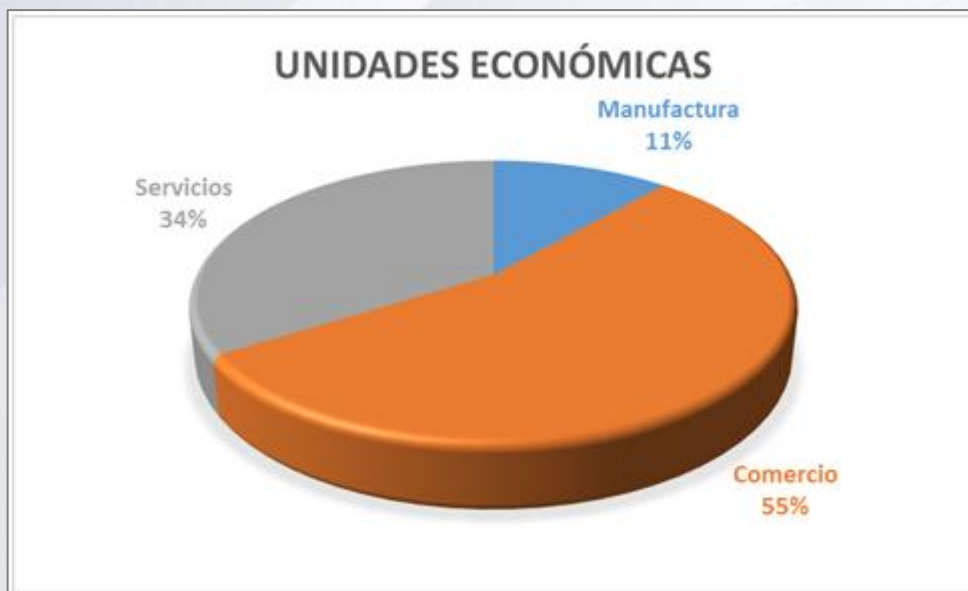
Zempoala no está fuera de la estadística mundial que indica que una mujer que ocupa el mismo puesto que un hombre, recibe un menor salario. La igualdad de salarios entre mujeres y hombres debe regularse.

2.2 Industria, comercio y servicios

Todo núcleo poblacional, independientemente de su calidad de vida, está inmerso en procesos generadores o de intercambio de bienes o servicios para cubrir sus necesidades personales.

La actividad económica genera riqueza, ya sea mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales o bien por la prestación de algún tipo de servicio; normalmente se dividen por sectores denominados, como se dijo anteriormente, primario, secundario y terciario. Cuando más avanzada o desarrollada es una economía, más peso tiene el sector terciario y menos el primario.

El municipio cuenta con 824 unidades económicas distribuidas de la siguiente forma:



El comercio es el principal motor de la economía municipal y la infraestructura de servicios; potenciar la manufactura y los servicios son aspectos pendientes que la actual administración tiene como oportunidad para incrementar el número de participantes en la economía formal.

El comercio informal es un tema que sigue ganando terreno, derivado principalmente por la falta de un mercado municipal. En las principales localidades se establecen 6 tianguis que no garantizan el abasto de mercancías para los pobladores, beneficiando con ellos a municipios vecinos con la derrama económica, siendo un aspecto relevante a atender a efecto de incrementar la derrama económica en el municipio, el empleo y el ingreso per cápita.

La ubicación geográfica hacen de Zempoala un lugar estratégico para temas de logística que pueden ser aprovechados por las empresas que cruzan sus mercancías de costa a costa y de sur a norte. Un antecedente de esta situación durante el siglo pasado, fue el auge de la industria del pulque, cuando el municipio destacó como lugar de cambio.

En el municipio existen localidades como Tepeyahualco, Venustiano Carranza, Acelotla, Santo Tomás, Francisco Villa, Guadalupe Santa Rita, entre otras que se decidan a la manufactura textil, con talleres no constituidos pero que significan una fuente de empleo importante, es importante, brindar la asesoría adecuada para que formalicen y capacitación para fortalecer este sector.

Zempoala cuenta con industria de materiales pétreos no inclinada a la sustentabilidad, un área de oportunidad es constituir a estas empresas y realizar las acciones necesarias para fortalecer la industria con inclinación a la conservación del medio ambiente.

Otro reto es aprovechar al máximo las ventajas competitivas, transformar la vocación agrícola a una vocación de servicios basada principalmente en el turismo y en la comercialización de productos locales.

Análisis Estratégico

EJE 2 Un Zempoala Próspero y Dinámico Industria, Comercio y Servicios	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - El comercio es el principal motor económico del municipio. - Ubicación estratégica y vías de comunicación que otorgan facilidad para el traslado de mercancías. 	<ul style="list-style-type: none"> - No existe una política que incentive al comercio formal. - No se ha creado la infraestructura para la atracción de empresas de manufactura. - No se cuenta con un mercado municipal. - Falta de diversificación de los sectores productivos.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la vocación económica del turismo. - Promover los programas de competitividad para las pequeñas y medianas empresas. - Acercar los programas federales y estatales para infraestructura y equipamiento de las empresas. - Creación de una central de abastos. - Fortalecimiento de la industria existente. - Impulsar el desarrollo industrial especializado. - Establecimiento de una zona industrial de alta tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> - Recorte al presupuesto a partidas que incentiven el comercio. - Regulaciones en materia comercial. - Competencia con municipios y estados vecinos.

Prospectiva 2030

Los pequeños comercios establecidos que hayan cursado un programa integral de capacitación deberán estar certificados; facilitando y promoviendo la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas mediante la simplificación de trámites administrativos.

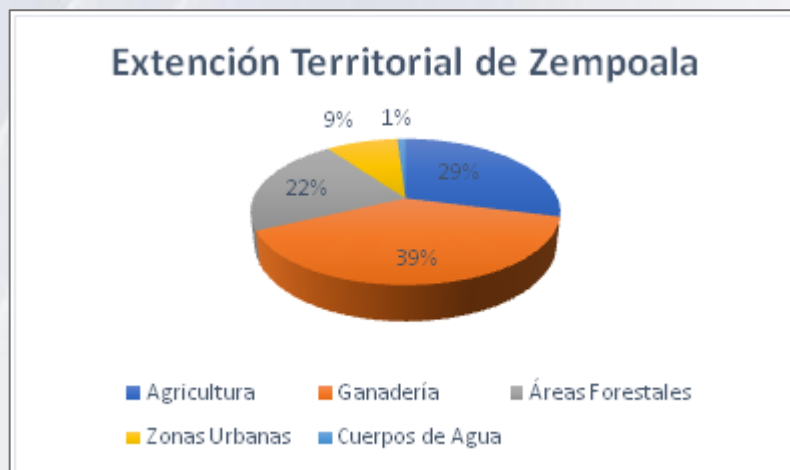
Contaremos con mecanismos de vinculación con instituciones que operen incubadoras de empresas, prestando acompañamiento a las personas interesadas, estableciendo convenios con instituciones y organizaciones que otorguen micro-créditos para canalizar, en condiciones preferentes, a personas de escasos recursos del Municipio que deseen desarrollar un proyecto productivo. Vigilando el desarrollo y operación del Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

La población vulnerable, podrá desarrollar proyectos productivos y oportunidades de autoempleo que le permitan incrementar sus ingresos y el bienestar de sus familias y acceder a esquemas de ahorro y crédito.

Los productores del área rural del Municipio contarán con esquemas de producción y financiamiento que les permita mejorar la calidad de vida de ellas, ellos y de sus familias.

2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca

El territorio de Hidalgo cuenta con una extensión de 2.1 millones de hectáreas de las cuales el 29% se utilizan en la agricultura, 39% para la ganadería, 22% son áreas forestales, el 9% corresponden a zonas urbanas, caminos, instalaciones, entre otros y sólo el 1% es ocupado por cuerpos de agua. El estado cuenta con una pequeña aportación del PIB estatal y ocupando a casi la mitad de la población económicamente activa. Este sector ocupa el 7.26% del municipio.



En cuanto a la producción agrícola en Zempoala se cosechan los siguientes productos: maíz grano, cebada grano, frijol, avena forrajera, avena grano, maguey pulquero, alfalfa. Con un valor de producción de \$256,150.00 pesos, con un volumen de 75,000 de toneladas de producción, siendo la cebada grano y el maguey pulquero los principales.

Producción Agrícola				
Producto	Superficie Sembrada (has.)	Superficie Cosechada (has.)	Volumen de la Producción (tons.)	Valor de la Producción (miles de pesos)
Zempoala	16,598	14,567	75,000	256,150
Maiz grano	2,310	2,287	1,485	5,169
Cebada grano	13,668	12,498	12,498	42,493
Frijol	290	290	116	1,456
Avena forraera	1,610	1,074	9,666	2,417
Avena grano	145	145	160	638
Maguey pulquero	875	550	52,250	209,000
Alfalfa	10	10	310	146

Fuente: SAGARPA, SIPA Sistema de Información Agrícola y Pesquera. Año Agrícola 2014.

De acuerdo con su contexto histórico-natural, el municipio de Zempoala, está enmarcado bajo la tendencia de desarrollo agropecuario mayormente de uso temporal.

El Estado de Hidalgo ocupa el segundo lugar nacional en producción de carne de ganado ovino y el octavo lugar a nivel nacional en producción de leche, en esta última, el municipio de Zempoala contribuye con el 1.1% de producción total del Estado.

Municipio	Ganado				Aves de Corral
	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	
Hidalgo	131,469	163,134	53,180	351,839	32,112,646
Zempoala	1,170	3,596	1,377	10,374	2,704,796
Región Tizayuca	9,606	26,076	6,023	43,719	5,873,717

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

Para la matanza de ganado en el Estado se tienen registrados 34 rastros municipales. En Zempoala no existe un rastro. Hidalgo cuenta con una amplia tradición borreguera a nivel nacional, el 75% del inventario de ganado ovino, se concentra en las regiones de Apan, Tulancingo, Pachuca, Tizayuca, Actopan e Ixmiquilpan. En el municipio de Zempoala el sacrificio de aves de corral, es la principal actividad representada por el 8% a nivel estatal, seguido del sacrificio ovino con un 2.94% a nivel estatal, seguido del porcino con un 2.20%, el bovino con un 1.4%, y finalmente el caprino con el 1%.



En cuanto a la producción de leche se muestra la siguiente tabla:

Leche de Bovino (Volumen de la Producción)	
Municipio	Miles de Litros
Hidalgo	413,097
Zempoala	4,197
Región Tizayuca	114,530

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

El estado de Hidalgo con importantes actividades pesqueras y acuícolas; produce anualmente: 3531.3 toneladas con un valor de 52.2 millones de pesos. Las principales especies que se capturan son la mojarra, tilapia, carpa, trucha y charal. En Zempoala, existe un lugar llamado Los Chopos, en este espacio hay una anegación de agua, por lo que esta Administración buscará establecer un proyecto de reproducción piscícola (mojarra y tilapia) para el aprovechamiento sustentable de agua y fuente de empleo para los habitantes.

La mayoría de la producción pesquera en el estado se reporta sin un registro oficial, debido a que su gran mayoría es destinada para el autoconsumo, no se cuenta con suficientes grupos organizados y por consiguiente, carece del Registro Nacional de la Pesca. También existen diversas piscifactorías donde se crían principalmente truchas y carpas.

Análisis Estratégico

EJE 2 Un Zempoala Próspero y Dinámico Agricultura, Ganadería y Pesca	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Principal municipio productor de cebada en grano. - Principal productor de maguey 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de una política en agricultura, ganadería y pesca. - Falta de estadísticas del sector

<p>pulquero.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con espacios para aprovechamiento en la reproducción piscícola. 	<p>primario debido a que la mayoría es de autoconsumo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de apoyos para detonar la agricultura, ganadería y pesca en la región.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Participación en Mejora Regulatoria sectores agrícolas y pecuarios. - Creación de un clúster agropecuario de cebada y plantación de maguey. - Creación de Huertos orgánicos. - Priorizar las cadenas productivas del municipio, realizando un análisis de indicadores económicos por cadena, cultivos con mayor superficie sembrada, jerarquización de cadenas productivas de acuerdo a los indicadores determinados 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de presupuesto. - Falta de estructuración de proyectos en agrobiotecnología para potenciar el sector primario de la región. - Falta de marcos regulatorios normativos. - Débil compromiso social.

Prospectiva 2030

Seremos líderes en la producción pulquera en el país, contando con un Centro de Acopio de Penca y Aguamiel que permita un pago justo para los productores y contar con un stock de materia prima para la elaboración y comercialización del pulque y sus derivados. El Ximbote, será uno de nuestros platillos tradicionales y estará abrazado por las pencas de nuestros magueyes, los cuales, tendrán 13 años de desarrollo mediante el programa de siembra intensiva de maguey que dio inicio en este año.

Se contará con un diagnóstico actualizado de las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y pesqueras que se desarrollan en el municipio, junto con un padrón por unidades económicas por sector, para determinar las principales demandas.

Con el apoyo de nuestros jóvenes, contaremos con proyectos productivos con criterios de equidad de género y acciones concretas para la promoción de la agricultura, ganadería, forestal y pesca.

Lograremos posicionarnos como un municipio destacado en la producción, consumo y distribución de cerveza artesanal, abriendo mercados internacionales y ubicando nuestra cerveza artesanal en el gusto de los consumidores mexicanos.

Los habitantes de Zempoala estarán comprometidos con la producción de hortalizas de traspatios en conjunto con sistemas tecnificados de captación de agua pluvial, en un canal de respeto armonía con el medio ambiente.

Un Zempoala con programas de profesionalización del campo y desarrollo de capacidades en los actores del medio rural, con capacitación constante, innovación y uso de tecnologías para el sector agropecuario.

2.4 Turismo.

El turismo es un elemento clave a través del cual se pueden atraer inversiones y generar de manera sustentable empleos bien remunerados, permite incrementar la competitividad de las pequeñas empresas turísticas, generadora de ingresos y de un sentido de pertenencia de la población.

Es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, riqueza cultural y el medio ambiente, para Zempoala, representa un área de oportunidad como una actividad económica que permita compartir con el mundo su importante patrimonio cultural y natural.

Zempoala alberga uno de los sitios íconos del Estado de Hidalgo, nombrado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO; fueron meses de trabajo conjuntos, investigación y gestión para tan importante logro, sin embargo, la falta de cultura turística y la falta de empleo que repercute en los índices de inseguridad y que el sitio no cuente la infraestructura básica de servicios, conlleva a que los turistas y visitantes hagan una promoción negativa del lugar.

La infraestructura turística aún es incipiente, está compuesta por 3 hoteles con capacidad de 26 cuartos y 30 espacios más de hospedaje distribuidos en albergues, casas rurales, haciendas, hostales y bungalows. Son 10 los establecimientos para la preparación de alimentos y bebidas formalmente constituidos.

La improvisación en la prestación de servicios hace que la experiencia del turista no sea la esperada. A pesar de que el municipio cuenta con atractivos naturales, patrimonio cultural tangible e intangible de gran valor, hasta el momento no se cuenta con el desarrollo de productos turísticos susceptibles de ser comercializados por agencias nacionales e internacionales.

La falta de un proyecto turístico integral conjunto entre los tres órdenes de gobierno, llevan a cada uno a realizar esfuerzos importantes, pero que resultan ser aislados y de poco impacto hacia el exterior.

Zempoala cuenta con los elementos necesarios para ser un destino importante y ser parte del portafolio de proyectos estratégicos del estado de Hidalgo a través de los programas estatales y federales de promoción turística, de campañas para la profesionalización de los actores del turismo y del desarrollo de infraestructura y equipamiento.

Por otro lado, otro atractivo turístico con el que cuenta Zempoala son conventos e iglesias de importante arquitectura, como son:

- Ex Convento de Todos los Santos, Siglo XVI
- San Antonio Oxtoyuca, Siglo XVI
- San Agustín Zapotlán, Siglo XVI
- San Gabriel Azteca, Siglo XVI
- San Juan Tepemazalco, Siglo XVII
- Santa María Tecajete, Siglo XVIII
- Santo Tomás Tetliztac, Siglo XVI
- Santiago Tepeyahualco, Siglo XVI
- San Mateo Tlajomulco, Siglo XVI
- San Pedro Tlaquilpan, Siglo XVI
- Acelotla de Ocampo, Siglo XIX

Asimismo, las Ex Haciendas y Ranchos Pulqueros que se encuentran en el municipio y que son un aporte para el turismo, son:

Haciendas:

- Casa Grande
- Santa Rita del Sauz
- Tecajete
- San Antonio Xala
- Tepa el Chico
- San José Tetecuitla
- Nuestra Señora de Guadalupe - Arcos
- Montecillos
- Zontecomate
- Metepec
- Mazatepec
- La Trinidad
- Tepozoyucan
- Santa Bárbara
- San Juan Pueblilla

Ranchos:

- Los Olivos
- Nextlalpan

Es importante destacar que la diferencia entre un rancho y una hacienda era la dependencia de una casa principal, el caso de Los Olivos es que aunque sus dimensiones sean los de una importante hacienda pulquera, al ser dependiente de Casa Grande de la familia Enciso, fue considerada un rancho pulquero.

En otro orden de ideas, el municipio cuenta con diversas estaciones ferroviarias, antiguos terraplenes ferroviarios y numerosos caminos reales que por respeto a la historia es de suma importancia rescatar y conservar.

Estaciones ferroviarias:

- Estación San José Tetecuintla
- Estación San Juan Tepemazalco
- Estación Tepa el Chico
- Estación Tecajete y
- Estación Ánimas

Las cuales fueron construidas en 1879, a partir de que se autorizó la construcción del Ferrocarril Hidalgo, que partía de un punto de la ruta del mexicano (Ometusco) y terminaría en Pachuca. La mayoría de las estaciones, así como las vías ferroviarias, se encuentran ligadas a las haciendas.

Actualmente algunas estaciones se encuentran en deterioro, sin embargo, se conserva el terraplén, teniendo un trazo casi paralelo al Acueducto del Padre Tembleque. Lo cual genera una ruta estratégica para la creación de un proyecto turístico, que conecte a la mayoría de los monumentos históricos, enmarcados con el entorno paisajístico del municipio, manteniendo vivo el patrimonio ferroviario para disfrute de todos los hidalguenses y visitantes.

En cuanto a los atractivos naturales de Zempoala, estos no han sido explotados dentro de las actividades turísticas, sin embargo, son un gran potencial para desarrollar actividades de ecoturismo, generando una importante derrama económica para la población. Algunos de estos atractivos son:

- Sierra de los Pitos (minas de grava de San Juan, Zempoala, San Agustín Zapotlán, entre otras).
- Cerro las tetillas (La Trinidad).
- Cerro de Metepec (Santa Cruz)
- Volcán el Tecajete (Santa María Tecajete)
- Cerro la Colmena (Santo Tomás)
- Cerro la Herradura (San Gabriel)
- Criadero de Venados y avestruces en las Ex Haciendas de Metepec y Santa Rita (proyectos de ranchos cinegéticos).

En otro orden de ideas, la fiesta patronal de Zempoala se realiza el 4 de julio, es uno de los festejos más importantes dentro del municipio, atrayendo a miles de visitantes de la región y otras entidades vecinas.

Al igual que la fiesta patronal de Santiago Tepeyahualco, realizada durante el mes de julio. Es una de las festividades más importantes de la región, ya que su expo textil atrae a miles de turistas.

Festividades:

21 de marzo	Día de la primavera
30 de abril	Día del Niño y la Niña
3 de mayo	Fiesta de la Santa Cruz
10 de mayo	Día de las Madres
13 de junio	Fiesta de San Antonio Oxtoyuca
24 de junio	Fiesta de San Juan Tepemazalco
29 de junio	Fiesta de San Pedro Tlaquilpan
4 de julio	Fiesta de Zempoala
25 de julio	Fiesta de Santiago Tepeyahualco
15 de agosto	Fiesta de Santa María Tecajete
28 de agosto	Fiesta de San Agustín Zapotlán
15 y 16 de septiembre	Fiestas Patrias
29 de septiembre	Fiesta de San Gabriel Azteca
2 de noviembre	Día de muertos
20 de noviembre	Conmemoración de la Revolución Mexicana
12 de diciembre	Fiesta de la Virgen de Guadalupe
21 de diciembre	Feria de Santo Tomás
25 de diciembre	Misa de Noche Buena
31 de diciembre	Misa de Fin de Año

Análisis Estratégico

EJE 2 Un Zempoala Próspero y Dinámico Turismo	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Ubicación geográfica favorable. - Construcciones arquitectónicas. - Tradición artesanal. - Arraigo cultural en torno a las celebraciones religiosas. - Variedad gastronómica representativa de la región norte del altiplano 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de participación del sector privado en la generación de centrales de distribución y acopio de mercancías. - Insuficiente infraestructura hotelera. - Pobre explotación del entorno natural.

<p>central.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasado histórico importante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de infraestructura de servicios para el turista. - Ausencia de cultura turística y atención al visitante
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Poder brindar un atractivo turístico exclusivo de la región y por lo tanto consolidarse como destino importante. - Afianzarse como productor agrícola de maguey, nopal y sus derivados. - Establecer un proyecto turístico integral. - Amplia gastronomía de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inseguridad - Negativa de apoyo social - Recorte de presupuesto - Cambios demográficos

Prospectiva 2030

Nuestro sector turístico encabezado por el Acueducto del Padre Tembleque, es un factor de competitividad con procesos de mejora e innovación que le permitirá ocupar una posición de liderazgo frente a zonas competidoras cercanas, teniendo muy en cuenta que por la grandeza y características de nuestro Acueducto, en México no tendremos competencia.

La ubicación estratégica del municipio, sus recursos culturales y naturales, nos han perfilado un panorama de expansión sostenida del sector. Un sector que se caracteriza por su diversidad con el aprovechamiento de paisajes, parques naturales, la posibilidad de alojarse en hoteles en medio de un área rural o urbana y degustar de las delicias gastronómicas que ofrecen nuestras mujeres y hombres. Con espacios turísticos atractivos y funcionales que atraen turistas, tales como hoteles, spas, campamentos, cabañas, parques temáticos, restaurantes, museos, espacios para congresos, conciertos y ferias.

El Asociacionismo entre miembros de una comunidad que permite obtener beneficios a la vez que aprovechan sus recursos naturales, sociales y culturales de manera eficiente ofreciendo actividades atractivas para el turista.

La cooperación internacional e impulsar la celebración de instrumentos internacionales bilaterales, multilaterales y regionales contribuirán al desarrollo turístico sustentable. Así como la participación del sector privado, la ciudadanía y la academia con iniciativas que fortalecen la política turística de manera permanente, contando también con innovación y desarrollo tecnológico turístico competitivo, fortaleciendo la vinculación entre los sectores académico y productivo. Consolidando del Sistema de Evaluación de Destinos Turísticos (SEDET).

2.5 Comunicación terrestre y transporte público

El municipio de Zempoala forma parte de la Zona Metropolitana de Pachuca la cual está integrada por los municipios de: Epazoyucan, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca y Zapotlán de Juárez, ocupando una superficie 119,559.82 hectáreas (1,195.59 km²).

Esta localización fortalece a Zempoala, ya que la ZMP es atravesada por dos ejes troncales carreteros 2 y 4 que comunican al país hacia Estados Unidos.

Estos dos ejes troncales carreteros que conectan a la Zona Metropolitana de Pachuca, con los estados de Querétaro, San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas, al norte, a través de la carretera México - Nuevo Laredo, eje troncal 2, apoyado por el Arco Norte, libramiento carretero de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Otro eje troncal importante que atraviesa el Estado de Hidalgo es el denominado Acapulco-Tuxpan (Eje 4), el cual juega un papel muy importante por la dinámica económica que genera.

Su ubicación geográfica cuyo territorio es cruzado por dos ejes carreteros de primera importancia, a nivel Estado y Nacional, lo hacen un Municipio privilegiado en este sentido ya que una gran porción de su territorio es cruzado de noreste a suroeste por la autopista México-Tampico en su tramo Pirámides-Tulancingo comunicándolo con una gran porción de su territorio, Municipios circunvecinos y el Estado de México, Tulancingo por el nororiente y la Cd. de México por el sur poniente, sin embargo, su principal vía de enlace con la capital del Estado es por la autopista local Pachuca-Cd. Sahagún en el sentido norte-sur cuyo tramo a cuatro carriles termina en la carretera México-Tampico en su tramo Pirámides-Tulancingo, que lo comunica al norte con la Cd. de Pachuca y al sur con Tlanalapa-Cd. Sahagún.

Cuenta también con un tramo de la carretera Epazoyucan-Tepeapulco que cubre las comunidades de Santa María Tecajete y Santo Tomás, así también el entronque con la carretera que conduce a la Cabecera Municipal de Zempoala, esta infraestructura vial coloca al municipio en uno de los más comunicados del Estado.

Zempoala, se vincula con localidades cercanas que la rodean, algunas del propio Estado y con localidades del Estado de México, en menor grado, creando un polo de desarrollo para la entidad a pesar de su bajo nivel de población.

Al interior del municipio destacan cuatro sistemas viales, dos principales y dos secundarios. Los cuatro se refieren a sistemas mediante los cuales se comunican las diferentes localidades del municipio. Los principales se consideran como tal por el número de localidades que comunican, mientras que los secundarios son categorizados así debido a que comunican a un escaso número de localidades o sólo a una.

Un área de oportunidad, se refiere a la construcción y conservación de caminos rurales y carreteras, las cuales en su mayoría carecen de alumbrado público, por ejemplo, en Santa María Tecajete, San Agustín Zapotlán, la Cabecera Municipal, entre otras, tienen caminos

de terracería, los cuales son utilizados por peatones que caminan a la orilla de estas vías, poniendo en riesgo su integridad física y en temporadas de lluvia, se ven obligados a caminar entre charcos y lodo, debido a relieves que favorecen a las corrientes pluviales.

Por otro lado, el número de traslados, la cantidad de personas que estudia y labora en Pachuca ha propiciado una subordinación del funcionamiento de Zempoala a la urbe.

El sistema por funcionalidad se estructura en tres áreas. En la primera las localidades al oriente del municipio guardan una estrecha relación con la ciudad de Tulancingo; en la segunda instancia, las localidades al centro del municipio se agrupan y crean un sistema de relación estrecha con la cabecera municipal y; en la tercera, las localidades ubicadas en la parte norte y norponiente del municipio mantienen una estrecha relación con la ciudad de Pachuca, esto explica el fuerte crecimiento urbano de esta zona del municipio.

El tema del transporte, junto con la vialidad, es por mucho uno de los principales a considerar dentro del desarrollo urbano, pues influye en gran manera en el funcionamiento de todo conglomerado, sea éste urbano o no.

Jeraquía	Nº en el Sistema	Vialidad de origen	Localidades que comunica el Sistema
Principales	1	México-Pachuca	Lindavista-El Mirador- Jagüey de Téllez-San Pedro Tlaquilpan Zempoala-San Agustín Zapotlán-Santiago
	2	Pachuca-Cd. Sahagún	Tepeyahualco Zempoala-Santa María Tecajete-Santo Tomás - Cd. Sahagún
Secundarias	3	Pachuca-Cd. Sahagún	Santiago Tepeyahualco San Antonio Oxtoyucan San Agustín Zapotlán Santiago Tepeyahualco
	4	México-Tuxpan	San Gabriel Azteca San Agustín Zapotlán Santo Tomás Santa María Tecajete

En cuanto a las rutas de transporte suburbano y local del municipio de Zempoala se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Ruta	Tipo de transporte	Tiempo de recorrido (minutos)
Zempoala-Pachuca	Camión, Microbus	96
San Agustín Zapotlán-Zempoala	Microbus	40
Tepa El Grande-San Gabriel Azteca-Acelotla-Zempoala	Camión, Microbus	96
La Trinidad-Santa Cruz-Pachuca	Microbus	50
San Antonio Oxtoyucan-Zempoala	Microbus	40
Zacuala-Zempoala	Microbus	30
Colonia Las Palomas-Acelotla-Venustiano Carranza-Zempoala	Microbus	30
Santa Gertrudis-Los Arcos-Zempoala	Microbus	60
San Juan Tepemazalco-Zempoala	Camión, Microbus	20
Jagüey de Téllez-Tepeyahualco-Zempoala	Camión, Microbus	15
Venustiano Carranza-Zempoala	Microbus	30
San Pedro Tlaquilpan-Zempoala	Camión, Microbus	90
Tepa El Chico-Estación Tepa-Palmitas-Zempoala	Microbus	40
San Mateo Tlajomulco-Santo Tomás-Santa María Tecajete	Camión, Microbus	40
Sector 6-El Cerrito-Zempoala	Microbus	20
La trinidad-Santa Cruz-San Antonio-Zempoala	Camión, Microbus	80
Jagüey de Téllez-Pachuca	Camión	40

Además del transporte de microbuses y camiones, en 16 localidades se cuenta con el servicio de taxis. En todas estas localidades son comunes las zonas de atracción, teniendo como destino más solicitado por los usuarios la Ciudad de Pachuca y la localidad de Zempoala. Estas 16 localidades son Zempoala, Jagüey de Téllez, Acelotla, Santo Tomás, La Trinidad, San Pedro Tlaquilpan, Guadalupe Santa Rita, Santa Cruz, San Cristóbal, San Mateo Tlajomulco, El Mirador, Venustiano Carranza, Tepeyahualco, Francisco Villa, San Gabriel Azteca, y San Agustín Zapotlán.

Una petición reiterada en los Foros de Consulta realizados para la formulación del presente Plan, fue prestar atención al uso del transporte público por adultos mayores, personas con discapacidad y niños, quienes tienen que caminar largas distancias para abordar y llegar a su destino. De igual manera, las personas solicitan infraestructura vial para vehículos no motorizados como bicicletas, específicamente ciclo vías.

Otra situación presente es que el transporte se satura en horas pico, por lo que es indispensable realizar acciones a favor de brindar una mayor oferta de transporte dentro del municipio.

Análisis Estratégico

EJE 2 Un Zempoala Próspero y Dinámico Comunicación Terrestre y Transporte Público	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Carreteras interconectadas. - Infraestructura. - Capital Humano. - Ubicación estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de una política en ordenamiento vial. - Falta de regulación en materia de transporte público en las principales localidades del municipio. - Falta de regulación con las unidades de transporte que operan actualmente.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de rutas suburbano y local en el municipio. - Regulación en las unidades que operan y en las rutas. - Creación de un censo de unidades de transporte y mejoras regulatorias en las unidades de transporte e interconectividad de municipios y la capital. - Acondicionamiento de bases de transporte. - Encuestas de satisfacción de usuarios del transporte público. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de presupuesto. - Falta de una cultura vial y de transporte. - Incremento en el costo del transporte.

Prospectiva 2030

Visualizamos una mejora en la comunicación terrestre al interior del municipio, mediante la construcción de caminos intermunicipales que aseguran la cobertura en el servicio de transporte urbano.

Infraestructuras modernas (especialmente en los transbordos intermodales) que hacen más cómodo todo el trayecto en transporte público; con servicios de espera de calidad (asientos, marquesinas, aseos), facilitando el acceso a las estaciones con pasos de peatones y bicicletas.

Accesibilidad para todas las personas, especialmente la de las personas con necesidades especiales; implementando infraestructura especial y herramientas informativas adaptadas a

las personas discapacitadas, con sistemas de ayuda visual y avisos sonoros; garantizar la accesibilidad física de las instalaciones de espera y de los usuarios de transporte público.

Seguridad y protección en las estaciones, las paradas y los vehículos tanto de pasajeros como de los conductores y de las infraestructuras; aplicando una estrategia de seguridad, con cámaras de vigilancia en las paradas y los autobuses, ofreciendo condiciones de mayor seguridad en las estaciones y alrededores.

La licitación de servicios subcontratados; explotación de más rutas de transporte público, servicios de seguridad, dotación de equipamiento técnico. Adquisición de terrenos si es preciso para la construcción de servicios de estacionamientos. Sin olvidar la utilización de Planes de Seguimiento, Medición y evaluación de los indicadores definidos al comienzo del proyecto con el fin de evaluar los impactos (el número de nuevos pasajeros, la aceptación social entre la ciudadanía, la valoración de la calidad por parte de los usuarios).

2.6 Conectividad

La Introducción de las nuevas tecnologías de comunicación ha permitido que en algunos casos se haya conseguido sortear positivamente las dificultades impuestas por la geografía, estas nuevas formas de comunicación cubren la función primordial en el desarrollo de las actividades diarias, como el de la constante comunicación a través de las tecnologías de la información y comunicación (TIC'S).

Estas tecnologías son parte integral de los países desarrollados con TIC'S de vanguardia, permitiendo el acceso a las sociedades del conocimiento. Algunas de las razones es identificar dentro del municipio un diagnóstico breve sobre el uso de estas tecnologías, así como de identificar los principales retos para la conectividad en banda ancha y buen servicio de estas tecnologías en el municipio.

En Zempoala no se cuenta con suficiente material de comunicación terrestre, existiendo la concentración de rutas urbanas, rutas de transporte sin pavimentos, secciones sin orden de un sistema de comunicación telefónica y como consecuencia la falta de internet en la mayoría de las comunidades.

El municipio cuenta con un 30% de acceso a internet, por lo que que la mayoría de las comunidades no cuenta con este servicio, en base al artículo 6to constitucional la Federación crea el Proyecto "México Conectado", que contribuye a garantizar el derecho a acceso a estas tecnologías de la información, promoviendo el despliegue de redes de telecomunicaciones que proveen conectividad en los sitios y espacios públicos tales como escuelas, centros de salud, bibliotecas, centros comunitarios o parques, en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

A través de este programa se beneficiará de manera extraordinaria al municipio, ya que se reducirían costos de inversión y se daría un gran paso en cuanto a la conectividad en el municipio.

Con base en el análisis realizado en el año 2016 por la Universidad Politécnica de Tulancingo, quien fue la Institución Educativa encargada de encaminar este proyecto, en esta zona territorial existen 33 localidades que cuentan con telefonía móvil, telefonía fija e internet, de las cuales sólo 18 cuentan con una cobertura y buena funcionalidad en el servicio.

COMUNIDAD	TELEFONÍA MÓVIL	TELEFONÍA FIJA	INTERNET
ZEMPOALA	X	X	X
ACELOTLA DE OCAMPO	X		
SANTA CRUZ	X	X	
FRANCISCO VILLA	X	X	X
RANCHO LUNA	X		
GUADALUPE SANTA RITA	X		
ESTACION TEPA	X	X	X
LAS PALOMAS	X	X	X
SAN AGUSTIN ZAPOTLÁN	X	X	X
SAN ANTONIO AXTOYUCAN	X	X	
SAN GABRIEL AZTECA	X		
SANTA MARÍA TECAJETE	X	X	X
SANTO TOMÁS	X	X	X
JAGÜEY DE TÉLLEZ	X	X	X
TEPA EL GRANDE	X		
SANTIAGO TEPEYAHUALCO	X	X	X
TEPOZOYUCAN	X		
SAN MATEO TLAJOMULCO	X		
SAN PEDRO TLAQUILPAN	X	X	X
LA TRINIDAD	X	X	X
VENUSTIANO CARRANZA	X	X	X
VILLA MARGARITA	X	X	X
SANTA GERTRUDIS	X		
SAN CRISTÓBAL EL GRANDE	X		
EL MIRADOR	X		
SANTA CRUZ	X	X	X
CASAS COLORADAS	X		
LINDA VISTA	X		
PRIVADAS SANTA MATILDE	X	X	X
VILLAS DE SAN MARCOS	X	X	X
NUEVA ESPERANZA	X	X	X
SAN JUAN TEPEMAZALCO	X	X	X
ZACUALA	X		

La falta de infraestructura terrestre adecuada es primordial para el transporte y la movilización es esencial para garantizar la competitividad y mejorar la calidad de vida de la población, especialmente en el área rural, en materia de comunicaciones instalada aún es insuficiente para poder proveer servicios de banda ancha a toda la población, por lo que se requiere la inversión en la contratación de compañías telefónicas que ofrezcan el servicio de conectividad e infraestructura. En concreto las principales causas del déficit se enlistan a continuación:

- Infraestructura
- Área territorial
- Proveedores de servicio
- Ancho de banda

A medida que crece la tecnología lo hace también la necesidad de beneficiarse con ella. La población busca los medios para conseguir tener la conectividad, y es que ahora no se trata de un lujo sino de una herramienta diaria. Es por ello que la demanda del servicio ha incrementado considerablemente, pues ahora son más las familias que realizan sus solicitudes de líneas telefónicas con servicio de Internet. Lamentablemente no siempre se corre con la fortuna de que la empresa que ofrece este servicio cuente con los dispositivos para la conexión. En algunas comunidades, las más alejadas, la contratación de internet es

aún más una idea lejana por tener un bajo ingreso económico, sin embargo, si se les otorgará este servicio de manera gratuita beneficiaría de manera doble, tanto en el acercamiento al mundo digital como al cuidado de la economía.

En Zempoala solo existe un proveedor de este servicio y una gran demanda lo que vuelve problemático la calidad que se puede ofrecer a los habitantes del municipio.

La siguiente tabla muestra el listado de los espacios públicos que se encuentran en el Municipio de Zempoala y de ellos cuales cuentan con el servicio de Internet.

ESPACIO PÚBLICO	SERVICIO DE TELEFONÍA	SERVICIO DE INTERNET
PLAZAS PRINCIPALES		
PLAZA PRINCIPAL JAGÜEY DE TÉLLEZ	X	
PLAZA PRINCIPAL SANTO TOMÁS	X	
PLAZA PRINCIPAL SANTA MARIA TECAJETE	X	
PLAZA PRINCIPAL ZEMPOALA	X	X
SALUD		
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION, SAN JUAN TEPEMAZALCO	X	
UNIDAD MEDICA RURAL, SAN AGUSTIN ZAPOTLAN	X	
UNIDAD MEDICA RURAL, SANTIAGO TEPEYAHUALCO	X	
UNIDAD MEDICA RURAL, SANTA MARIA TECAJETE	X	
CENTRO DE SALUD, ZEMPOALA	X	X
UNIDAD MEDICA RURAL, SAN GABRIEL AZTECA	X	
ESPACIOS DEPORTIVOS		
CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, ZEMPOALA	X	
CENTRO RECREATIVO LA CURVA, ZEMPOALA	X	
UNIDAD DEPORTIVA, ESTACIÓN TEPA	X	
CAMPO DE FÚTBOL, SAN JUAN TEPEMAZALCO	X	
CAMPO DE FÚTBOL, SANTA GERTRUDIS	X	
CAMPO DE FÚTBOL, VENUSTIANO CARRANZA	X	
CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, SANTO TOMÁS	X	
CANCHA DE FRONTÓN, SANTO TOMÁS	X	
CAMPO DE FÚTBOL, GUADALUPE SANTA RITA	X	
CAMPO DE FÚTBOL, FRANCISCO VILLA	X	
CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, SANTA MARÍA TECAJETE	X	
CAMPO DE FÚTBOL, SAN CRISTÓBAL EL GRANDE	X	
CAMPO DE FÚTBOL, ACELOTLA DE OCAMPO	X	
CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, SAN MATEO TLAJOMULCO	X	
CAMPO DE FÚTBOL, SAN MATEO TLAJOMULCO	X	
CAMPO DE FÚTBOL, SAN GABRIEL AZTECA	X	
CANCHAS DE FRONTÓN, SANTIAGO TEPEYAHUALCO	X	
CAMPO DE FÚTBOL, SANTIAGO TEPEYAHUALCO	X	
ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES		
BIBLIOTECA COMUNITARIA SAN PEDRO TLAQUILPAN	X	
BIBLIOTECA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, SANTIAGO TEPEYAHUALCO	X	
BIBLIOTECA COMUNITARIA SANTA MARÍA	X	
BIBLIOTECA COMUNITARIA CARLOS SALINAS DE GORTARI, SANTO TOMÁS	X	
BIBLIOTECA COMUNITARIA ZEMPOALA	X	
BIBLIOTECA COMUNITARIA JAGÜEY DE TÉLLEZ	X	
ESPACIO RECREATIVO, VENUSTIANO CARRANZA	X	
ESPACIO DE ALIMENTACIÓN ZEMPOALA	X	
ESPACIOS EDUCATIVOS		
PRIMARIA ADOLFO CIENFUEGOS Y CAMUS	X	
EDUCACIÓN ESPECIAL "ANTIGUA ESCUELA PRIMARIA TÉLLEZ"	X	
PRIMARIA "BARTOLOME DE MEDINA"	X	
PREESCOLAR "BEATRIZ ORDOÑEZ ACUÑA"	X	
CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO SANTIAGO TEPEYAHUALCO	X	
CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO SANTO TOMÁS	X	
CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO TÉLLEZ	X	
CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO ZEMPOALA	X	
COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL ZEMPOALA	X	X
BACHILLERATO PLANTEL SANTO TOMÁS	X	X
PRIMARIA "CRISTOBAL COLON", TEPOZOYUCAN	X	
PRIMARIA "CUAUHTEMOC"	X	
PREESCOLAR "DIEGO VELÁZQUEZ", SAN GABRIEL AZTECA	X	
PRIMARIA "EDUARDO VERA GUTIERREZ" SANTA CRUZ	X	
PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" SAN ANTONIO OXTOYUCAN	X	
PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS", ACELOTLA DE OCAMPO	X	
PREESCOLAR "JOSE ROSAS MORENO",	X	
PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ", TEPA EL GRANDE	X	
PREESCOLAR "JOSEFINA ZAVALA RUIZ", ZEMPOALA	X	
PREESCOLAR "JULIÁN VILLAGRÁN", ZEMPOALA	X	
PREESCOLAR "JULIO VERNE", ACELOTLA DE OCAMPO	X	

PRIMARIA "LÁZARO CÁRDENAS", EL BARRIO CASAS COLORADAS	X	
PREESCOLAR "FERNANDO MONTES DE OCA", SANTA CRUZ	X	
ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PRIVADAS SANTA MATILDE	X	
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 35, ZEMPOALA	X	
PREESCOLAR "ESTEFANÍA CASTAÑEDA" EL MIRADOR	X	
PRIMARIA "FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS", SAN GABRIEL AZTECA	X	
PREESCOLAR "FRAY FRANCISCO DE TEMBLEQUE", SANTIAGO TEPEYAHUALCO	X	
PREESCOLAR "GABRIELA MISTRAL", SAN ANTONIO OXTOYUCAN	X	
PREESCOLAR "GENARO CODINA", SAN PEDRO TLAQUILPAN	X	
PRIMARIA "GENERAL FELIPE ÁNGELES", LA TRINIDAD	X	
PRIMARIA "IGNACIO ALLENDE", FRANCISCO VILLA	X	
PREESCOLAR "JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA" SAN MATEO TLAJOMULCO	X	
PREESCOLAR "JESUS RAMIREZ CHAVARRIA", SANTA MARIA TECAJETE	X	
PRIMARIA "JOSÉ LUGO GUERRERO", SANTIAGO TEPEYAHUALCO	X	
PRIMARIA "MATÍAS RODRÍGUEZ", SANTA MARIA TECAJETE	X	
PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO", ZEMPOALA	X	
PRIMARIA "NARCISO MENDOZA", GUADALUPE SANTA RITA DE ARRIBA	X	
PRIMARIA "NETZAHUALCOYOTL", SAN MATEO TLAJOMULCO	X	
PRIMARIA "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC" ZEMPOALA	X	
PRIMARIA "PROGRESO", ZEMPOALA	X	
PRIMARIA "SALOMÓN REYES", VENUSTIANO CARRANZA	X	
PRIMARIA "SOR JUANA INES DE LA CRUZ", JAGÜEY DE TELLEZ (ESTACION TELLEZ)	X	
SUPERVISION DE EDUCACION FISICA NUM. 9, ZEMPOALA	X	
SUPERVISION DE PRIMARIA GENERAL NUM. 119, SANTA MARIA TECAJETE	X	
SUPERVISION DE PRIMARIA GENERAL NÚMERO 44, ZEMPOALA	X	
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NUEVA ESPERANZA	X	
TELESECUNDARIA 13, SANTA MARÍA TECAJETE	X	
TELESECUNDARIA 136, SAN GABRIEL AZTECA	X	
TELESECUNDARIA 177, SANTO TOMÁS	X	
TELESECUNDARIA 36, SAN AGUSTIN ZAPOTLAN	X	
TELESECUNDARIA 478, SAN MATEO TLAJOMULCO	X	
PREESCOLAR "TIERRA Y LIBERTAD", VILLA MARGARITA	X	
PRIMARIA "VALENTIN GOMEZ FARIAS", SAN AGUSTIN ZAPOTLAN	X	
PREESCOLAR "VICTOR LUNA CRUZ", FRANCISCO VILLA	X	
PREESCOLAR "XOCHITLPIPIZITL" LA TRINIDAD	X	
PREESCOLAR "LUIS DONALDO COLOSIO", SANTA GERTRUDIS	X	
PREESCOLAR "MI SOLDADITO", VENUSTIANO CARRANZA	X	
PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ", TEPA EL GRANDE	X	
PREESCOLAR "JUAN NÚÑEZ PEREA", GUADALUPE SANTA RITA DE ARRIBA	X	
PRIMARIA "LAZARO CARDENAS", SAN PEDRO TLAQUILPAN	X	
PREESCOLAR "MANUEL CARBAJAL", SANTO TOMÁS	X	
PREESCOLAR "IGNACIO ZARAGOZA", LA CUCHILLA	X	
PRIMARIA "IGNACIO ZARAGOZA", LA CUCHILLA	X	
PREESCOLAR "MIS PRIMERAS LETRAS", TEPOZOYUCAN	X	
PREESCOLAR "LUIS DONALDO COLOSIO", SAN CRISTÓBAL EL GRANDE	X	
PREESCOLAR "COLIBRÍ", ZEMPOALA	X	
PRIMARIA "JUAN ESCUTIA", SAN PEDRO TLAQUILPAN	X	

Según el estudio que realiza Havas Media (líder a nivel global en marketing y comunicación) y Terra (uno de los principales medios digitales con una audiencia mensual de más de cien millones de personas), México es un país en el que más del 80% de habitantes cuenta con un dispositivo móvil, 4 de cada 10 posee un smartphone (teléfono inteligente con servicio de internet) y de estos, el 61% utiliza el aparato para acceder a internet. En Zempoala no se cuenta con datos específicos en la materia, sin embargo, sabemos por observación que los habitantes utilizan la telefonía móvil para acceder internet, por lo que es necesario, solicitar al proveedor del servicio la ampliación de la cobertura satelital en todo el municipio.

Análisis Estratégico

EJE 2 Un Zempoala Próspero y Dinámico Conectividad	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la demanda de este tipo de servicios. - Actualmente existen proveedores con acceso a internet satelital. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de infraestructura telefónica. - Falta de infraestructura de banda ancha. - Costo de los servicios para algunos habitantes el muy elevado.

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Creación de hubs locales y/o comunitarios para el acceso de este tipo de tecnología. - Incremento de la oferta de proveedores para la región. - Incremento de localidades conectadas a estos servicios. - Establecer puntos de acceso locales para que las personas puedan comunicarse. 	<ul style="list-style-type: none"> - Situación Geográfica para la conectividad. - Atenuación que afecte las señales de internet y de teléfono. - Actualmente solo existe un solo proveedor que ofrece este tipo de servicios.

Prospectiva 2030

Un municipio alineado a las prácticas de gobierno electrónico mediante el uso y la aplicación de las TIC'S; contribuyendo también en la reducción de la brecha digital mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos incrementando la conectividad contratada para los sitios que brinda mediante redes terrestres y satelitales.

Contar servicios a través de Tecnologías Satelitales que puedan ofrecer cobertura en las localidades más remotas y marginadas del municipio, en donde no existen redes terrestres y no hay alternativas comerciales.

Contar con sitios con acceso a WiFi público, mediante el cual la población puede conectarse a Internet a través de sus propios dispositivos.

Eje 3 Un Zempoala Humano e Igualitario

3.1 Pobreza Multidimensional

La pobreza multidimensional incorpora tres espacios de las condiciones de vida de la población: El Bienestar Económico, Los Derechos Sociales y El Contexto Territorial, según datos de la Organización de las Naciones Unidas, más de 1000 millones de seres humanos viven con 1.25 dólares al día y 1,500 millones de personas en 91 países en desarrollo viven en situación multidimensional. Considerando aquellos que viven con menos de un dólar que están en pobreza extrema y pobreza moderada a la persona que vive con dos dólares diarios.

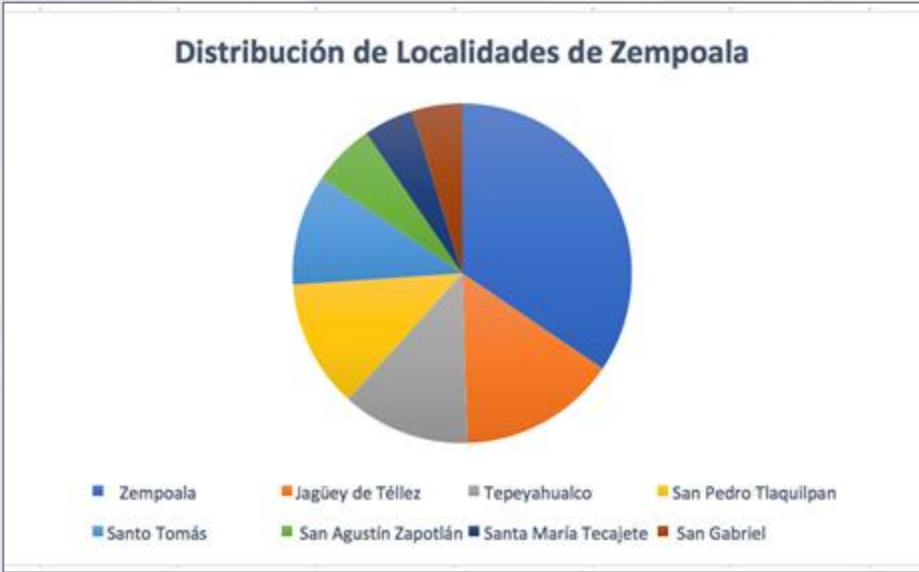
De acuerdo a los datos que se desprenden del estudio sobre la pobreza realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), no sólo se debe valorar la pobreza con base en el ingreso económico de las personas, sino también se debe tomar en cuenta otros parámetros de carencia social como: la línea de pobreza, la elevación de necesidades básicas insatisfechas y el grado de marginación; éstos elementos

son necesarios para identificar las causas y diseñar líneas de acción que contrarresten la tendencia creciente de alguna de ellas, con ello el municipio podrá cumplir con su propósito de coadyuvar al desarrollo integral de cada uno de sus habitantes, donde éstos tengan los medios de elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos.

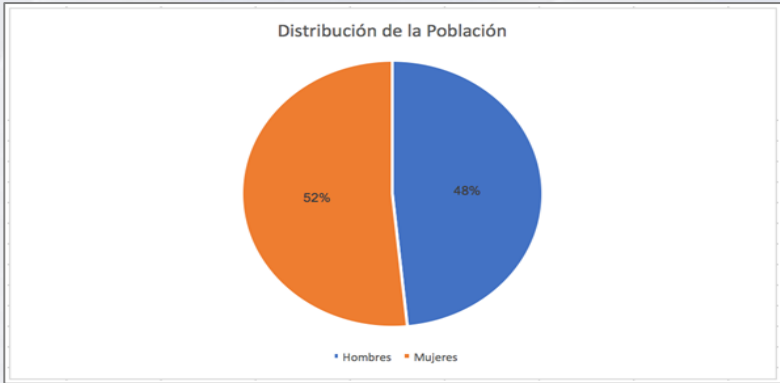
INDICE DE POBREZA			
	POBLACIÓN	PORCENTAJE	
		POBREZA	POBREZA EXTREMA
MEXICO	129, 273, 479	42.60%	9.50%
HIDALGO	2, 676, 778	54.90%	13.50%
ZEMPOALA	40,653	51.10%	8.20%

Fuente: CONEVAL 2014.

Las localidades más habitadas del municipio se distribuyen de la siguiente forma:



De acuerdo a los datos arrojados por la Encuesta Intercensal 2015 y como ya se mencionó, Zempoala cuenta con 45,382 habitantes, de los cuales 21,985 son hombres (48.4%) y 23,397 son mujeres (51.6%).



En Zempoala el 51.1% de la población vive en situación de pobreza y el 8.2% se encuentra en situación de pobreza extrema, la siguiente tabla de información municipal, muestra información sobre el grado de rezago social:

Grado de rezago social	Muy Bajo		
Población Total	39,143		
Pobreza multidimensional	% del total de la población	Carencia promedio	Indicadores nacionales
Población en situación de pobreza	51.1	2.3	46.2%
Población en situación de pobreza extrema	8.2	3.5	9.5%

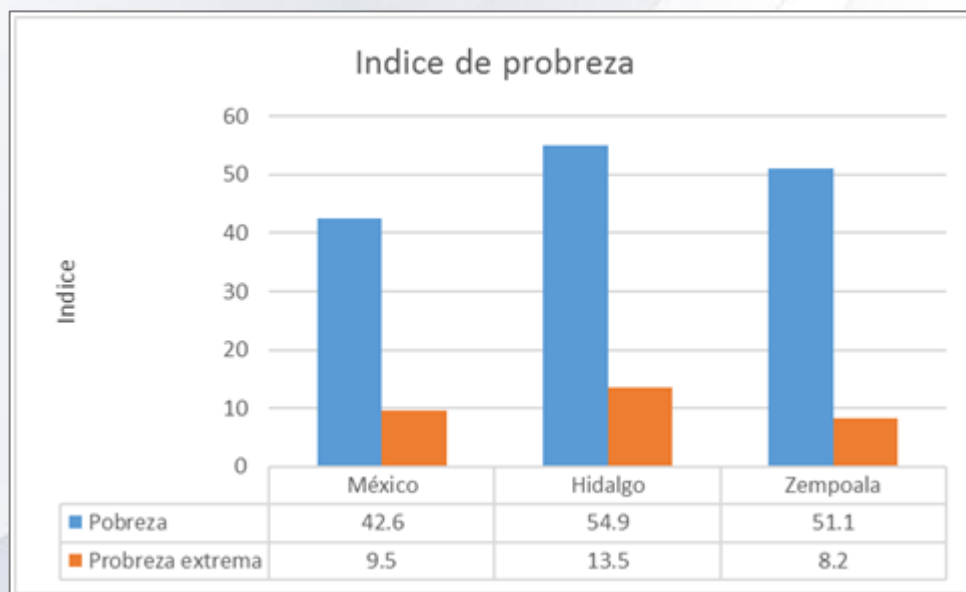
Fuente: Elaboración SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL

Según indica SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL del 2010, los resultados de los Indicadores Sociodemográficos para Zempoala, son los siguientes:

Indicador	Zempoala	Hidalgo
Población total	39,143	2,655,018
Total de hogares y viviendas particulares habitadas	10,281	662,651
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.7	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	2,317	158,532
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	8.7	8.1
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	77	8,051
Personal médico (personas), 2010	19	4,397
Unidades médicas	9	951
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.3	2.6
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.5	3.7

Fuente: Elaboración SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL

En 2010, el municipio contaba con 81 localidades: 77 de ellas rurales (con menos de 2,500 habitantes) y 4 urbanas (con 2,500 o más habitantes). De éstas, 32.1% eran de Muy Bajo rezago social, 12.3% de Bajo rezago social, 13.6 % de Medio rezago social y 3.7% de Alto rezago social. Estas condiciones muestran la dispersión de la población en localidades alejadas de la cabecera municipal que dificulta la posibilidad de llevar de manera oportuna los servicios necesarios para garantizar una calidad de vida digna, como es: salud, educación, servicios públicos, transporte y empleo. Las áreas de pobreza en el municipio se pueden asociar a las rurales, con población dispersa, con ingresos económicos bajos debido a las actividades que realizan normalmente de agricultura y comercio informal. El reto de la administración municipal es reducir la marginación social, al aplicar políticas de atención integrales que atiendan las necesidades primarias.



Fuente: Elaboración con base en información del INEGI y CONEVAL

De acuerdo a la medición de pobreza a nivel municipal Zempoala cuenta con un índice de pobreza del 51.10% casi 10 puntos arriba del índice nacional, y en pobreza extrema un 8.20% un punto abajo del índice nacional.

A continuación se presenta información sobre las localidades de Zempoala y su nivel de marginación, considerando que el municipio se encuentra en un grado de marginación medio, como indica INEGI 2010.

Localidad	Población total	Índice de marginación 2010	Población masculina	Población femenina
Zempoala	6798	Bajo	3268	3530
Acelotla de Ocampo	1112	Medio	548	564
Santa Cruz	653	Medio	331	322
Francisco Villa	702	Medio	343	359
Rancho Luna	33	Muy bajo	14	19
Guadalupe Santa Rita de Arriba	237	Medio	115	122
Rancho Margarita	4	*	*	*
Ex-Hacienda Metepec	3	*	*	*
Nextlalpan (San Miguel Nextlalpan)	1	*	*	*
Las Palomas	34	Muy alto	18	16
San Agustín Zapotlán	1204	Bajo	580	624
San Antonio Oxtoyucan	725	Medio	356	369
San Gabriel Azteca	1009	Alto	489	520
Santa María Tecajete	970	Bajo	474	496
Ex-Hacienda Santa Rita el Sauz	1	*	*	*
Santo Tomás	2155	Bajo	1060	1095
Ex-Hacienda de Tecajete	31	Alto	17	14
Jagüey de Téllez (Estación Téllez)	3266	Bajo	1596	1670

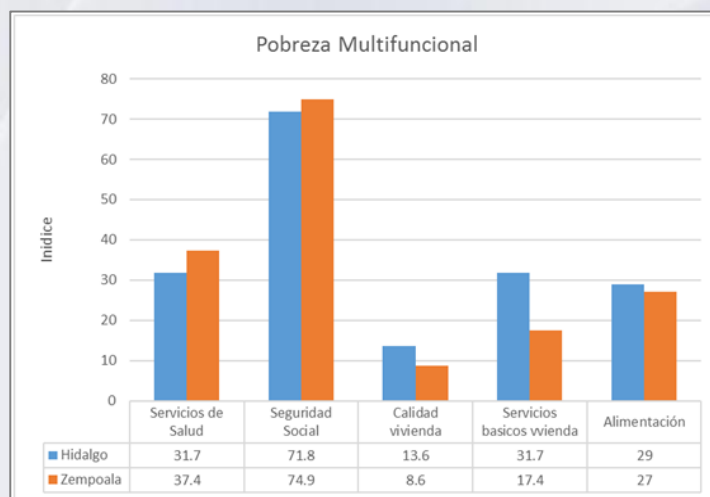
Tepa el Grande	237	Alto	115	122
Santiago Tepeyahualco	2580	Bajo	1253	1327
Tepozoyucan	232	Bajo	111	121
San Mateo Tlajomulco	702	Alto	353	349
San Pedro Tlaquilpan	2126	Medio	1039	1087
La Trinidad	1110	Medio	546	564
Venustiano Carranza	442	Bajo	212	230
Villa Margarita	727	Medio	374	353
Zontecomate	33	Alto	18	15
Hacienda Tepa el Chico	1	*	*	*
La Cuchilla	65	Alto	29	36
El Cerrito de Téllez	17	Alto	6	11
Santa Gertrudis	294	Medio	153	141
San Cristóbal el Grande	162	Alto	77	85
Ex-Hacienda San Antonio Tochatlaco	48	Alto	22	26
Mazatepec	4	*	*	*
Ex-Hacienda Montecillos	5	*	*	*
El Capiro	1	*	*	*
Rancho Guadalupe	4	*	*	*
Ex-Hacienda Guadalupe Arcos	13	Alto	8	5
El Mirador	1846	Bajo	924	922
La Providencia	6	*	*	*
Rancho San Mateo Axtlacoyoacan (Rancho San Mateo)	1	*	*	*
Rancho Guadalupe	4	*	*	*
Las Casas	17	Alto	9	8
Alfonso Corona del Rosal	88	Medio	46	42
Los Pilares	16	Bajo	9	7
El Potrero	49	Medio	33	16
Santa Cruz	3	*	*	*
La Isla	12	Alto	7	5
El Barrio Casas Coloradas	415	Alto	194	221
El Capulín	1	*	*	*
Casa Vieja	1	*	*	*
Colonia Nueva San Agustín	49	Alto	26	23
La Grava	22	Alto	9	13
Las Lomas (Los Galleros)	5	*	*	*
Rancho Berlín	1	*	*	*
Rancho Viejo	10	Alto	7	3
Ejido San Antonio Oxtoyucan	3	*	*	*
Rancho los Laureles	28	Bajo	14	14
Pozo el Llano	6	*	*	*
La Era de la Peña	1	*	*	*
Buenavista	2	*	*	*
Rancho la Luz	8	*	*	*

Lindavista	2180	Muy bajo	1005	1175
Rancho el Caracol	2	*	*	*
Rancho San Hipólito	2	*	*	*
Ojo de Agua	7	*	*	*
Rancho el Cristo	15	Medio	7	8
Rancho el Obregón	6	*	*	*
Rancho la Palma	1	*	*	*
La Rinconada	1	*	*	*
Roberto Islas	9	*	*	*
San Juan Tepemazalco	56	Medio	30	26
Rancho San Ignacio	1	*	*	*
Ejido de Tzacuala	30	Muy alto	15	15
Las Palmas	5	*	*	*
Colonia la Palma	10	Muy alto	6	4
Santa María	62	Alto	27	35
Colonia Palmitas	46	Medio	29	17
Privadas Santa Matilde	5206	Muy bajo	2534	2672
Villas de San Marcos	813	Muy bajo	381	432
Nueva Esperanza	356	Bajo	170	186

Fuente: INEGI 2010

Una persona se considera en Situación de Pobreza Multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes indicadores: Rezago Educativo; Acceso a los Servicios de Salud; Acceso a la Seguridad Social; Calidad y Espacios de la Vivienda, Servicios Básicos en la Vivienda y Acceso a la Alimentación.

El rezago social del municipio es una medida ponderada que se resume en cinco indicadores de carencia social como: acceso a los servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, accesos a los servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación.



De acuerdo a la tabla, se identifica los retos de la política pública focalizados en los Servicios de Salud y en la Seguridad social donde los indicadores están por encima de los indicadores estatales y nacionales.

Indicadores y Grado de Rezago Social		Indicadores de Rezago Social					Grado
Municipio	Población	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población si derechohabencia a servicios de salud	Viviendas que no disponen de Lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	
Villa de Tezontepec	12,413	2.5	34.7	24.3	35.2	20.7	Bajo
Tolcayuca	16,733	1.7	31.2	17.2	32.3	15.8	Muy bajo
Zempoala	45,382	1.9	29.9	22.0	33.8	16.6	Muy bajo

Nota 1: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.
 Nota 2: el calculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".
 Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Indicadores de carencia social

Indicador	Población	Porcentaje
Rezago educativo	8,180	20.1%
Sin acceso a servicios de salud	15,190	37.4%
Sin acceso a seguridad social	30,435	74.9%
Viviendas de mala calidad y espacio insuficiente	3,484	8.6%
Viviendas sin disponibilidad de servicios básicos	7,077	17.4%
Carencia por acceso a la alimentación	10,995	27%

Fuente: Elaboración SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL

El municipio cuenta con 8 Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) en las que en 2010 habitaban 5,380 personas.

	Ocupantes por vivienda	Grado promedio de escolaridad	Población de 15 años o más analfabeta	Población sin derechohabencia a servicios de salud
Promedio	3.7	8.7	1,583 personas	13,915 personas
ZAP urbanas	3.7	8.1	16.1%	15.5%
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	3.7	5.5	5.2%	1.7%

Fuente: Elaboración con base en información del INEGI y CONEVAL

Actualmente en nuestro municipio se ejecutan los siguientes programas sociales para combatir la pobreza:

Programa	Beneficiarios
Pensión para adultos mayores	2,395
Empleo temporal jornaleros	50
Empleo temporal piso firme	162
Empleo temporal casa	525
Estancias infantiles	54
Seguro de vida jefas de familia	12

No se han gestionado participación en los programas:

- Atención a jornaleros agrícolas
- Fomento a la economía social
- Comedores comunitarios

El porcentaje de rezago educativo indicado por SEDESOL para Zempoala en 2016 fue de 13.7%, mientras que las carencias por acceso a los servicios de salud 21.3%.

Análisis Estratégico

EJE 3 Un Zempoala HUMANO E IGUALITARIO Pobreza Multidimensional	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Creación de programas encaminados a reducir los índices de pobreza multifuncional. - Establecer acciones de triple hélice para generar apoyos comunitarios. - Alta gestión de Programas y apoyos comunitarios. - Alta oferta de capacitación para el autoempleo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programas sociales encaminados al asistencialismo. - No se cuenta con un seguimiento a la efectividad de los programas. - Programas que no promueven la productividad y el empleo. - Programas federales que aún no se han gestionado. - Alta dependencia del municipio de los programas estatales y federales encaminados a la asistencia.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un programa enfocado a la sustentabilidad. - Creación de programas municipales que promuevan el emprendimiento y desarrollo económico familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de presupuesto para programas sociales. - Débil gestión municipal.

Prospectiva 2030

Comunicación permanente entre la administración pública y la sociedad que promuevan la participación corresponsable e integral, cuyo objetivo sea el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad a través de la medición, mejoramiento y corrección de los programas sociales, con un enfoque comprometido de mejorar la situación de pobreza, vulnerabilidad y marginalidad. Enfrentar los desafíos de la pobreza y el desarrollo urbano con la instrumentación de un conjunto de acciones que combinen, entre otros aspectos, el mejoramiento de la infraestructura básica, el equipamiento de las zonas urbano marginadas y la prevención de desastres con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario.

Una sociedad organizada, participativa y de la mano del gobierno, generadora de su propio bienestar mediante la capacitación para el autoempleo, la comercialización de sus productos y servicios, emprendedora y sustentable. Dejando atrás los programas sociales creadores de clientelismo y estableciendo programas de pleno desarrollo social.

3.2 Educación y cultura

El municipio de Zempoala, cuenta con un amplio número de instituciones educativas, sin embargo, debido al rezago educativo, deserción, reprobación escolar, carencia de valores cívicos, éticos y morales en las nuevas generaciones, falta de capacitación y actualización de los maestros, condiciones deficientes de infraestructura, mantenimiento, equipamiento, en algunos casos la ubicación de planteles en zona de conflicto vial y su antigüedad, se afecta la calidad educativa que se imparte en el municipio, principalmente en el nivel de educación básica.

La prestación de los servicios educativos en el nivel medio superior y superior sigue siendo notoriamente desigual, en lo que se refiere a la satisfacción de la demanda local, debido a que en el municipio se atienden a estudiantes de la periferia del estado y en ocasiones de otros estados.

A pesar de los esfuerzos para abatir el rezago educativo, en el municipio el 1.9% de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y el 29.9% de la población de 15 años y más, no cuenta con la educación básica completa, siendo de esta la población mayoritaria de mujeres que de hombres, es de suma importancia atender este problema ya que la educación es el instrumento que propicia el desarrollo integral del individuo.

El municipio de Zempoala tiene una población de 45,382 habitantes, de los cuales 21,895 son hombres y 23,397 mujeres, de estos asisten a los diferentes niveles de educación 13,800 personas, 7,392 hombres y 6,408 mujeres.

Resumen del Sistema Educativo Estatal 2015-2016

Nivel	Alumnos			Maestros			Escuelas
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Hidalgo	934,021	471,299	462,722	52,648	20,896	31,752	9,795
Preescolar	119,307	60,276	59,031	6,125	535	5,590	3,292
Preescolar Indígena	16,799	8,377	8,422	1,849	733	1,116	594
Primaria	355,796	181,269	174,527	16,275	5,659	10,616	3,254
Primaria Indígena	39,577	20,165	19,412	2,391	1,223	1,168	650
Secundaria	172,417	86,977	85,440	9,899	4,470	5,429	1,287
Educación Media	132,696	66,689	66,007	7,104	3,457	3,647	580
Educación Superior	97,429	47,546	49,883	9,005	4,819	4,186	138
Zempoala	13,800	7,392	6,408	699	294	405	92
Preescolar	1,510	779	731	79	7	72	37
Preescolar Indígena	0	0	0	0	0	0	0
Primaria	4,747	2,396	2,351	218	62	156	35
Primaria Indígena	0	0	0	0	0	0	0
Secundaria	1,892	988	904	92	49	43	13
Educación Media	1,408	765	643	68	26	42	6
Educación Superior	4,243	2,464	1,779	242	150	92	1

Fuente: SEP Hidalgo. Estadística Básica Inicio de Cursos 2015-2016

Es común que la población municipal asista a escuelas, desde nivel básico, ubicadas en la Ciudad de Pachuca, fenómeno cuyo origen radica en la falta de equipamiento y nivel educativo de las instituciones educativas de nivel básico y medio superior ubicadas en el municipio.

Niveles	Total de alumnos	Hombres	Mujeres	Escuelas	Personal docente
Inicial	Se cuenta con 32 bebés que toman clase una vez a la semana en las instalaciones de la Casa de la Cultura en Zempoala., con una instructora certificada por la SEPH.				
INEAH				1	32 asesores
Preescolar	1510	779	731	37	79
Primaria	4747	2396	2396	35	35
Secundaria o Telesecundaria	1892	998	904	13	92
Media Superior	1408	765	643	5	68
Superior	4243	2464	1779	1	242
Total	13,800	7392	6408	92	548

El municipio cuenta actualmente con una infraestructura de 92 planteles educativos distribuidos en las localidades y fraccionamientos de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL ESCOLAR	NÚMERO DE CLAVE	LOCALIDAD
Julio Verne	Preescolar	13DJN0013O	Acelotla de Ocampo
José María Morelos	Primaria	13DPR0871N	Acelotla de Ocampo
Corona del Rosal	Preescolar comunitario	13KJN0969R	Alfonso Corona del Rosal

Francisco González Bocanegra	Primaria	13KPR0598G	Alfonso Corona del Rosal
Carlos Darwin	Preescolar	13KJN0429V	Barrio Casas Coloradas
Lázaro Cárdenas	Primaria	13DPR2791P	Barrio Casas Coloradas
Josefina Zavaleta Ruiz	Preescolar	13DJN1162C	El Cerrito
Cuauhtémoc	Primaria	13DPR1204B	El Cerrito
Estefanía Castañeda	Preescolar	13DJN1543K	El Mirador
Colibrí	Preescolar comunitario	13KJN0125B	Estación Tepa
Progreso	Primaria	13DPR0880V	Estación Tepa
Víctor Luna Cruz	Preescolar	13DJN1550U	Francisco villa
Ignacio Allende	Primaria	13DPR0872M	Francisco Villa
Juan Núñez Perea	Preescolar	13KJN0226Z	Guadalupe Sta. Rita
Narciso Mendoza	Primaria	13DPR0874H	Guadalupe Sta. Rita
CAIC	Preescolar	13OJN0071K	Jagüey de Téllez
Juan León Mera	Preescolar	13DJN0472Z	Jagüey de Téllez
Sor Juana Inés de Cruz	Primaria	13DPR0879F	Jagüey de Téllez
Telesecundaria no. 82	Secundaria	13DTV0082Z	Jagüey de Téllez
COBAEH	Medio Superior	13CB0026C	Jagüey de Téllez
Ignacio Zaragoza	Primaria	13KPR0791L	La Cuchilla de Téllez
Xochilpitzil	Preescolar	13DJN0661S	La Trinidad
General Felipe Ángeles	Primaria	13DPR2645D	La Trinidad
Telesecundaria no. 50	Secundaria	13DTV0406Q	La Trinidad
José Rosas Moreno	Preescolar	13DJN1571G	Lindavista
Colegio Nelli	Preescolar	13PJN0381N	Lindavista
Colegio Nelli	Primaria	PPR0289X	Lindavista
Rafael Moreno	Primaria	13DPR1944W	Lindavista
Técnica no. 69	Secundaria	13DST0074D	Lindavista
CECyTEH	Media Superior	13ETC0022W	Lindavista
Fernando Montes de Oca	Preescolar comunitario		Nueva Esperanza
Lic. Adolfo López Mateos	Primaria	13DPR1881A	Nueva Esperanza
Telesecundaria No. 17	Secundaria	13DTV0393C	Nueva Esperanza
Telebachillerato	Medio Superior	13ETK0098U	Nueva Esperanza
Gabriela Mistral	Preescolar	13DJN1163B	San Antonio Oxtoyuca
Emiliano Zapata	Primaria	13DPR0874K	San Antonio Oxtoyuca
Beatriz Ordoñez Acuña	Preescolar	13DJN0141J	San Agustín Zapotlán

Valentín Gómez Farías	Primaria	13DPR0873L	San Agustín Zapotlán
Telesecundaria No. 36	Secundaria	13DTV0036O	San Agustín Zapotlán
Luis Donaldo Colosio	Preescolar	13KJN0229X	San Cristóbal el Gde.
Adolfo Cienfuegos y Camus	Primaria	13DPR0472Q	San Cristóbal el Gde.
Fernando Montes de Oca	Preescolar Comunitario	13KJN0230M	Santa Cruz
Eduardo Vera Gutiérrez	Primaria	13DPR0069E	Santa Cruz
Luis Donaldo Colosio	Preescolar	13KJN0596S	Santa Gertrudis
Bartolomé De Medina	Primaria	13DPR2730B	Santa Gertrudis
Jesús Ramírez Chavarría	Preescolar	13DJN0632X	Santa María Tecajete
Matías Rodríguez	Primaria	13DPR0876I	Santa María Tecajete
Telesecundaria no. 13	Secundaria	13DTV0013D	Santa María Tecajete
Jesús González Ortega	Preescolar	13DJN0648Y	San Mateo Tlajomulco
Nezahualcóyotl	Primaria		San Mateo Tlajomulco
Telesecundaria No. 478	Secundaria	13DTV0577J	San Mateo Tlajomulco
Diego Velázquez	Preescolar	13DJN0469M	San Gabriel Azteca
Fray Bartolomé de las Casas	Primaria	13DPR2645E	San Gabriel Azteca
Telesecundaria No. 136	Secundaria	13DTJ0132R	San Gabriel Azteca
Melchor Ocampo	Primaria	13DPR1495H	San Juan Tepemazalco
Jenaro Codina	Preescolar	13DJN0471A	San Pedro Tlaquilpan
Lázaro Cárdenas	Primaria	13DPR0883S	San Pedro Taquilpan
Telesecundaria No. 200	Secundaria	13DTV0221K	San Pedro Tlaquilpan
CAIC	Preescolar		Santiago Tepeyahualco
Francisco de Tembleque	Preescolar	13DJN0079X	Santiago Tepeyahualco
José Lugo Guerrero	Primaria		Santiago Tepeyahualco
Francisco de Tembleque	Secundaria	13DES0087P	Santiago Tepeyahualco
Benito Juárez	Preescolar Comunitario	13KJN0195X	San José El Quebrado
Juan Escutia	Primaria	13KPR1127X	San José El Quebrado
María Luisa Roos Landa	Preescolar	13DJN1580O	Santa Matilde
Fraternidad Hidalguense	Primaria	13DPR2956H	Santa Matilde
Guillermo González Camarena	Primaria	13DPR2930Z	Santa Matilde
CAIC	Preescolar	13QJN0075G	Santo Tomás
Manuel Carbajal	Preescolar	13DJN0635U	Santo Tomás
Belisario Domínguez	Primaria	13DPR0878G	Santo Tomás

Telesecundaria No. 177	Secundaria	13DTV0220L	Santo Tomás
COBAEH	Media Superior	13BH0023A	Santo Tomás
Benito Juárez	Preescolar	13KJN0227Z	Tepa El Grande
Josefa Ortiz De Domínguez	Primaria	13DPR0081U	Tepa El Grande
Mis Primeras Letras	Preescolar Comunitario	13KJN0907G	Tepozoyucan
Cristóbal Colón	Primaria	13DPR0472Q	Tepozoyucan
Tierra y Libertad	Preescolar	13DJN0274Z	Villa Margarita
18 de Marzo	Primaria	13DPR0647C	Villa Margarita
Mi Soldadito	Preescolar comunitario	13KJN0597	Venustiano Carranza
Salomón Reyes	Primaria	13S DPR0885Q	Venustiano Carranza
Julián Villagrán	Preescolar	13DJN0829H	Zacuala
Niños Héroes de Chapultepec	Primaria	13DPR0887O	Zacuala
CAIC	Preescolar	13QJN0068K	Zempoala Cabecera
Rosaura Zapata	Preescolar	13DJN0292	Zempoala Cabecera
Justo Sierra	Primaria	13DPR2645E	Zempoala Cabecera
Juvencio Garcia Escamilla	Primaria	13DPR2927M	Zempoala Cabecera
Técnica No. 35	Secundaria	13DST0035B	Zempoala Cabecera
COBAEH	Medio Superior	13ECB0007O	Zempoala
Universidad politécnica de Pachuca	Superior	13EPO0002A	Sta. Bárbara Rancho Luna

Las escuelas cuentan en su mayoría con pizarrón (94.9%), escritorio (87.3%), silla para el maestro (81%), mueble para que alumnos se sienten (93.7%) y muebles para que se apoyen al escribir (93.7%).

De todas las escuelas el 74.7% tienen equipos de cómputo que sirven, solo 26.6% cuenta con internet y 20.3% con línea telefónica. En secundaria es donde el alumnado tiene mayor acceso a internet con 51.9%.

Respecto a las construcciones de inmuebles en preescolar y primaria, 85% fueron hechas para fines educativos y 14.7% se adaptaron. En secundaria el 81.8% y adaptan el 18.2%.

Referente a los servicios básicos, en primaria se observa que sólo el 88.2% cuenta con agua de la red pública, destaca que en secundaria el 100% de las instituciones cuentan con baño y energía eléctrica.

Conforme al número de alumnos, el 58.7% asisten a primaria, el 21.8% a secundaria y el 19.5% a preescolar.

Los grupos en preescolar y primaria general son de 20 alumnos, en secundaria técnica se incrementa a 41.

El 57.6% de la población con discapacidad de 3 a 22 años asiste a la escuela.

El 68.6% de las personas de 65 años y más no sabe leer ni escribir.

Educación básica para adultos

Tiene como objetivo abatir el rezago educativo a través de los diferentes convenios que se tienen firmados con las diversas instituciones dentro del municipio.

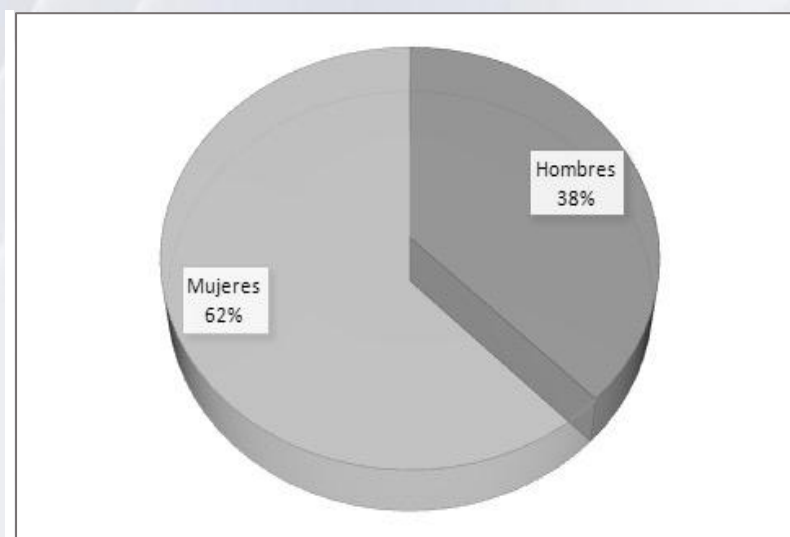
El funcionamiento del INEAH es acudir a las localidades a otorgar asesorías y posteriormente se establece fecha para la aplicación de examen.

Total de coordinadores	Total de asesores
2	32

La Población analfabeta de la Región con edad de 15 años o más, representa el 4.1%, que comparada con la media estatal es de 8.2% en el Municipio.

Población total	Hombre	Mujeres	Porcentaje
1,346	508	838	Zempoala: 4.1 % Media Estatal 8.2%,

Dentro de esta población analfabeta las mujeres representan el 62%, lo que indica una falta de empoderamiento de las mujeres a comparación de los hombres.



Rezago educativo

Población	Porcentaje
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	1.9%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	29.9%

Cabe hacer mención que de las instituciones educativas algunas de ellas pertenecen a CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo).

Nivel	Total
Preescolar	6
Primaria	3

En cuanto a los diferentes programas existentes en algunas escuelas incorporadas se encuentran los siguientes:

Escuela de Calidad: Se refiere a aquel centro educativo que se encuentran en un proceso de mejora continua de sus métodos de trabajo y de las técnicas aplicadas en la enseñanza.

Escuela de tiempo completo: Reforzar las competencias: lectura y escritura, matemáticas, arte y cultura, recreación y desarrollo físico, así como los procesos de la inclusión y convivencia.

Escuela de excelencia: Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.

Escuela digna: Contribuir a elevar la calidad y a consolidar los sistemas estatales de educación normal en cada entidad federativa, así como el mejoramiento de las instituciones.

Las siguientes escuelas cuentan con un EAEyD (Espacio de Alimentación, Encuentro y Desarrollo) teniendo como objetivo contribuir a que la población escolar tenga acceso a una alimentación a bajo costo, mediante la entrega de raciones calientes en las escuelas.

Escuela	Localidad
“Sor Juana Inés de la Cruz”	Jagüey de Téllez
“General Felipe Ángeles”	La Trinidad
“José Lugo Guerrero”	Santiago Tepeyahualco
“Fray Bartolomé de las Casas”	San Gabriel Azteca
“Belisario Domínguez”	Santo Tomás
“Netzahualcóyotl”	San Mateo Tlajomulco
“José María Morelos”	Acelotla de Ocampo
“Matías Rodríguez”	Santa María Tecajete

Un aspecto importante para el acompañamiento en las actividades educativas es el respaldo que brindan las Bibliotecas con las que cuenta el municipio.

Bibliotecas Públicas			
Municipio	Bibliotecas Públicas	Personal Ocupado	Usuarios
Hidalgo	285	555	1,815,906
Zempoala	6	6	12,229
Región Tizayuca	20	25	85,628

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico Hidalgo, 2015

Las cuales están ubicadas en:

Localidad	Encargada
Santiago Tepeyahualco	1
San Pedro Tlaquilpan	1
Jagüey de Téllez	1
Santa María Tecajete	1
Santo Tomás	1
Zempoala Cabecera	1

En cuanto a cultura, Zempoala cuenta con una riqueza en zonas arqueológicas, osamenta y restos fósiles de animales prehistóricos, incluso hay montículos que la gente de la región ha encontrado y no han sido investigados por el INAH, mucho menos resguardados, lo que se traduce en un abandono y saqueo de piezas arqueológicas.

En los Foros de Consulta Ciudadana, uno de los temas más sobresalientes fue la cultura, la necesidad de contar con espacios recreativos, festivales culturales, cursos y apoyo para nuestros artistas.

A pesar de que Zempoala es un municipio rico en tradiciones e identidad cultural, este tema no se ha explotado.

Análisis Estratégico

EJE 3 Un Zempoala Humano e Igualitario Educación y Cultura	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Vinculación con el gobierno estatal para trabajar conjuntamente con programas de fortalecimiento educativo. - Adhesión a programas escuelas de calidad. - Identidad cultural. - Pasado Histórico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de infraestructura de material educativo para escuelas en niveles básicos. - Incentivar políticas educativas a padres de familia. - Falta de un buen plan de mantenimiento a escuelas. - Falta de estímulos a la educación Básica. - Falta de un proyecto cultural. - Falta de agenda cultural.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Creación de escuelas de calidad en conjunto con el gobierno federal, estatal y municipal. - Creación de una infraestructura educativa. - Conjuntar a las instituciones interesadas en abatir el rezago educativo. - Explotar la cultura. - Generar un trabajo en equipo entre empresarios, escuelas y gobierno municipal, para el fortalecimiento de las mismas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rezago educativo. - Incremento en el analfabetismo. - Deserción escolar. - Falta de interés. - Falta de participación y compromiso de los padres y madres de familia.

Prospectiva 2030

La respuesta inmediata a las diversas necesidades de aprendizaje y preparar a los estudiantes para el aprendizaje a lo largo de la vida como base para la subsistencia decente y un desarrollo humano sostenible.

Promoviendo acuerdos para la enseñanza y el aprendizaje, a través de investigación dirigida, adoptando diversas trayectorias de aprendizaje, asegurando la calidad y equidad, poniendo atención a los grupos vulnerables. Con estándares profesionales y certificación para los docentes, educadores, directores y administradores educacionales, considerando la inclusión de todos los estudiantes.

Un Zempoala con procesos apropiados y construir capacidades para asegurar una movilización y gestión de recursos más efectiva y eficiente, respetando los derechos y responsabilidades de la profesión docente.

Con la totalidad de niñas y niños zempoalenses con educación básica terminada, personas con capacidades diferentes sumados a nuestras aulas de estudio, con preparación necesaria para su pleno desarrollo y adultos mayores dispuestos a erradicar el analfabetismo de nuestro municipio.

En resumen, hombres y mujeres educados y con capacitación constante para el empleo.

3.3 Salud

Las condicionantes del entorno social, el terreno geográfico accidentado, los asentamientos irregulares y la carencia de los servicios básicos con que deben contar las viviendas, la falta de alimentación y la falta de una cultura de prevención, son factores que inciden en la salud de los habitantes del municipio de Zempoala.

Se identifican tres factores que no permiten dar plena vigencia al derecho a la salud y que, por tanto, requieren atención:

Primero, el modelo con que fueron concebidas las instituciones del sector ha estado enfocado hacia lo curativo y no a la prevención.

Segundo, no han permeado políticas con enfoque multidisciplinario e interinstitucionales hacia el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud. En este sentido, destaca como un reto a enfrentar la diversidad de hábitos y costumbres de la población en materia de conocimiento y cuidado de la salud.

Tercero, en la rectoría y arreglo organizacional vigentes, donde prevalece la participación de instituciones verticalmente integradas y fragmentadas, que limitan la capacidad operativa y la eficiencia del gasto en el Sistema de Salud Pública”.

La población derechohabiente de instituciones de seguridad social en el municipio es de 38% del total de la población, solo se cuenta con infraestructura destinada a población abierta por lo que se atiende a derechohabientes de otras instituciones que no pueden trasladarse a su unidad de atención en consecuencia:

- El 45% de la población del municipio de Zempoala es responsabilidad de las unidades de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo (SSA).
- El 15% es responsabilidad de IMSS PROSPERA.

Unidades de Atención Médica

Se cuenta con 8 unidades médicas de atención, así como de 8 casas de salud, siendo estas las siguientes:

IMSS PROSPERA

1. Santa María Tecajete
2. San Agustín Zapotlán
3. San Pedro Tlaquilpan
4. Santiago Tepeyahualco

SSA

1. Zempoala
2. San Gabriel Azteca
3. Santo Tomas
4. Jagüey de Téllez

Casas de salud

1. Acelotla de Ocampo
2. Santa Gertrudis
3. Venustiano Carranza
4. San Mateo Tlajomulco
5. Santa Cruz
6. San Antonio Oxtoyucan
7. Tepa el Grande
8. Francisco Villa
9. Estación Tepa

Los servicios que se otorgan en las unidades de salud de la Secretaría de Salud e IMSS Prospera son:

- Consulta externa
- Medicina preventiva
- Odontología
- Ultrasonido

Estos dos últimos servicios solo se otorgan en cabecera municipal.

Los hospitales de referencia son:

- Hospital General de Pachuca.
- Hospital Obstétrico.
- Hospital General de Zona con Medicina Familiar 1.
- Hospital General de Subzona con Medicina Familiar 32.
- Hospital General de Pachuca ISSSTE

Personal Médico para atención de la población de Zempoala:

IMSS-Prospera 4

Secretaría de Salud del estado de Hidalgo 17

Existe la figura de Auxiliar de Salud, estas casas son visitadas por el equipo de salud quienes supervisan y asesoran las acciones de estas personas, cuyo trabajo es voluntario y no forman parte de los sistemas de salud.

Por otro lado, en la siguiente tabla se muestra la derechohabiencia a servicios de salud en el municipio:

Derechohabiencia a Servicios de Salud											
Municipio	Total	No derecho- habiente	Derechohabiente								No especi- ficado
			Sub- total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	PEMEX, SEDENA o SEMAR	Seguro Popular o para una Nueva Generación a/	Institución privada	Otra institu- ción	
Hidalgo	2,665,018	900,595	1,739,207	523,788	175,387	7,784	24,393	988,166	19,058	20,820	25,216
Zempoala	39,143	13,915	24,477	8,496	3,741	79	165	11,762	266	172	751.00
Región Tizayuca	179,522	63,431	111,579	55,415	9,505	615	2,007	42,530	1,494	1,473	4,512

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico Hidalgo, 2015

Se cuenta con la siguiente distribución de población por grupos etarios año 2015 SSA:

Rango de Edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Menores de 1 año	146	0.32%	137	0.30%	283	0.64%
1 A 4	1,759	3.87%	1,833	4.04%	3,592	7.92%
5 A 9	2,172	4.79%	2,165	4.77%	4,337	9.56%
10 A 19	4,220	9.29%	3,940	8.68%	8,160	17.98%
20 A 59	11,421	25.17%	12,897	28.42%	24,318	53.59%
60 y más	2,246	4.95%	2,392	5.27%	4,638	10.23%
No especificado	31	0.06%	33	0.07%	64	0.14%
Total	21,985	48.30%	23,397	51.70%	45,382	100%

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015

En cuanto a la distribución por grupos etarios de IMSS Prospera, se muestra la siguiente tabla:

Grupos de Edad	Xochihuacan (La Trinidad y Villa Margarita)	Santa María Tecajete	San Agustín Zapotlán	San Pedro Tlaquilpan	Santiago Tepeyahualco
Menor de 5 años	120	134	48	254	295
5 A 9 años	150	173	92	308	349
10 a 19 años	240	335	171	457	680
20 y más años	1250	1056	758	1549	3402
Mujeres en edad fértil 15-49 años	468	630	357	986	1280
60 y más años	231	208	234	200	386
Total de Hombres	790	832	501	1287	2300

La población por derechohabencia se desglosa en la siguiente tabla:

Con Derechohabencia	38.76%
Sin Derechohabencia	61.30%
Seguro Popular	49.20%
IMSS Prospera	15.40%

IMSS ISSSTE SEDENA. Fuente regionalización operativa de los servicios de salud de Hidalgo... Diagnóstico de salud 2016 SSH

Se tiene un rezago importante en la cobertura de servicios médicos, con estrategias que están dirigidas a curar y no a prevenir. Fortalecer la cultura de la prevención repercutirá en revertir hábitos de higiene y buenos hábitos alimenticios en la población que ayudarán a reducir el índice de casos de Infecciones respiratorias agudas e infecciones intestinales, eventos que ocupan la mayoría de los servicios de salud.

En cuanto a la morbilidad, mortalidad y amenazas, se presenta la siguiente tabla:

Nº	CAUSA	2015	
1	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	7108	151.81
2	INFECCIONES INT. POR OTROS ORGANISMOS Y LAS MAL DEFINIDAS	779	16.64
3	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS	632	13.5
4	GINGIVITIS Y ENFERMEDAD PERIODONTAL	308	6.58
5	VAGINITIS AGUDA	268	5.72
6	CONJUNTIVITIS	237	5.06
7	OTITIS MEDIA AGUDA	219	4.68
8	ÚLCERAS, GASTRITIS Y DUODENITIS	167	3.57
9	VARICELA	85	1.82
10	OTRAS INFECCIONES INTESTINALES DEBIDAS A PROTOZOARIOS	75	1.6
11	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	49	1.05

Nº	CAUSA	2015	
12	MORDEDURA POR PERRO	46	0.98
13	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE	36	0.77
14	NEUMONÍAS Y BRONCONEUMONÍAS	31	0.66
15	HIPERTENSIÓN ARTERIAL	29	0.62
16	INSUFICIENCIA VENOSA PERIFÉRICA	27	0.58
17	OBESIDAD	25	0.53
18	ACCIDENTES DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS CON MOTOR	18	0.38
19	INTOXICACIÓN POR PONZOÑA DE ANIMALES	17	0.36
20	CONTACTO TRAUMÁTICO CON AVISPAS, AVISPONES Y ABEJAS	13	0.28
TODAS LAS DEMÁS		137	2.93
TODAS LAS CAUSAS		10306	220.11

FUENTE: SISTEMA ÚNICO AUTOMATIZADO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDAD AÑO 2015

Los padecimientos que ocupan los primeros lugares en solicitud de atención se encuentran las enfermedades de vías respiratorias y las infecciones intestinales, las cuales solo se podrán modificar a través cultura del autocuidado.

Resulta alarmante que el tercer lugar de morbilidad corresponda a las infecciones de vías urinarias, tanto en 2010 como en 2015. Asimismo enfermedades ocasionadas por la falta de higiene, como el aseo bucal correcto cepillado gingivitis y enfermedad periodontal este problema de salud nos puede ocasionar patologías que pueden afectar el músculo cardiaco y/o renal.

En el 2015 se reportaron 49 casos de violencia intrafamiliar por lo que es importante concientizar a los habitantes sobre equidad de género y valores.

La mordedura de perro en el 2015 ocupó el lugar 12 de la tabla de morbilidad, mortalidad y amenazas, por lo que resulta indispensable concientizar a los habitantes sobre el cuidado a los perros y gatos, para evitar su proliferación.

Un tema imperante resulta ser las enfermedades crónico degenerativas, como la diabetes mellitus, la hipertensión y la obesidad.

En cuanto a la mortalidad en general:

Nº	CAUSA	2015	
		NUMERO	TASA
1	ENF. APARATO CIRCULATORIO	30	64.07
2	DIABETES MELLITUS	21	44.85
3	TUMORES MALIGNOS	17	36.31
4	E.P.O.C	5	10.68
5	INSUFICIENCIA RENAL	5	10.68
6	ENFERMEADES DEL HÍGADO	4	8.54
7	DESNUTRICIÓN Y OTRAS DEFIC.	3	6.41
8	ENF. CEREBROVASCULAR	3	6.41
9	NEUMONÍA E INFLUENZA	2	4.27
10	ACCIDENTES	2	4.27
TODAS LAS DEMÁS		19	40.58
TODAS LAS CAUSAS		111	237.07

FUENTE: SISTEMA ESTADÍSTICO EPIDEMIOLÓGICO DE LAS DEFUNCIONES, AÑO 2015

En nuestro municipio las enfermedades crónico degenerativas ocupan los 3 primeros lugares en cuanto a mortalidad, la diabetes mellitus y sus complicaciones, las enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares y tumores malignos.

En consecuencia, resulta sumamente importante la detección oportuna para otorgar a los pobladores una mejor calidad de vida y retrasar las complicaciones que pueden ocasionar:

- Insuficiencia renal que ha ido en ascenso en binomio con la Diabetes Mellitus.

Número de muertes y tasa de mortalidad comparable entre los años 2010 y 2015 (Tasa por 1000 habitantes)

Muertes		
Año	Número	Tasa
2010	173	5.73
2015	111	3.68

En los diagnósticos de salud de años anteriores se observó que no se consignan metas programáticas, no hay avance ni seguimiento de los programas ni se reportan los logros obtenidos, no hay evaluación de metas. Por lo que se infiere que no existen controles, que permitieran mejorar o brindar un adecuado sistema de salud.

En otro orden de ideas, la cobertura de inmunizaciones a menores es del 60% lo que pone en riesgo alto a los menores ya que se encuentran desprotegidos de los padecimientos prevenibles por vacunación.

Análisis Estratégico

EJE 3 Un Zempoala Humano e Igualitario	
Salud	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Se ha disminuido significativamente el índice de mortalidad infantil. - Se ha disminuido significativamente el índice de mortalidad materna. - La tasa de embarazos adolescentes está por debajo de la media estatal. - Se cuenta con ocho casas de salud distribuidas en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con médicos para atender urgencias durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana. - No existe un plan de mantenimiento de infraestructura de atención médica. - No existe un programa de prevención sobre enfermedades crónicas. - No existe un programa que

<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de jornadas médicas a través de fundaciones que promuevan la salud y abastecimiento de medicamentos básicos. 	<p>promueva hábitos de higiene para reducir los niveles de enfermedades gastrointestinales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe vinculación en los programas de alimentación, educación, cultura y salud. - No existe el acceso a estudios de laboratorio básicos. - No existe equipamiento básico para el seguimiento de enfermedades crónico degenerativas.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - La creación de un programa que fortalezca la atención integral en todos los grupos etarios. - Implementar un sistema de vigilancia epidemiológica. - Implementar un programa de atención integral mediante estudios de laboratorio. - Fortalecer la cultura de la prevención. - Creación de un programa de atención y protección al adulto mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> - Envejecimiento de la población, estilos de vida basados en adicciones y alcoholismo. - Falta de presupuesto. - Mala cultura alimenticia. - Mayor consumo de azúcares.

Prospectiva 2030

Amplia infraestructura, equipamiento, personal médico y medicamentos existentes para la prestación de servicios de salud, así como el diseño de políticas de aplicación de esquemas preventivas de salud y atención a los grupos prioritarios, en coordinación con las esferas de gobierno.

La salud como una prioridad nacional, un objetivo común y una responsabilidad compartida, anticipándonos a la enfermedad atendiendo sus determinantes causales. Garantizando que la sociedad esté adecuadamente informada y que tenga una responsabilidad compartida en cuanto a su salud.

Con una cultura de prevención de las enfermedades, en detectarlas y en tratarlas oportunamente; o, aún mejor, en promover que no se presenten, teniendo como resultado un sentido económico positivo.

Disminuir la inequidad, otorgando una atención integral durante todas las etapas de la vida, con énfasis en la población indígena y otros grupos vulnerables, así como en los entornos más desfavorecidos, incorporando la perspectiva de género.

Con atención equitativa, universal, portable y otorgada con calidad y calidez, tomando en cuenta las diferentes necesidades de mujeres y hombres a lo largo del ciclo de vida.

3.4 Vivienda

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

La pobreza extrema es estimada cuando una persona tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Los indicadores, según el CONEVAL, para la medición de la pobreza son los siguientes: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, accesos a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener ésta.

Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluye dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5

A continuación, se muestra el porcentaje de carencias en Hidalgo y el rezago a dichas carencias.

Porcentajes	1990	2000	2010
Porcentaje de población en viviendas con carencia de techos	12.3	4.4	1.3
Porcentaje de población en viviendas por carencia en material de muros	10.5	5.8	2.3
Porcentaje en población en viviendas con carencia en material de pisos	29.9	19.0	6.4
Porcentaje en población en viviendas por hacinamiento	34.0	20.8	9.7

Según indica la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, Zempoala cuenta con 12,516 viviendas particulares habitadas y más de 20 mil viviendas construidas y listas para ser habitadas.

Viviendas Particulares Habitadas			
Municipio	Población	No. de Viviendas Particulares habitadas	Promedio de habitantes por vivienda
Zempoala	45,382	12,516	3.6

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

En Zempoala, el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 8.6% (3,484 personas). En cuanto a los servicios de las viviendas para el 2010, los pisos diferentes de tierra eran 9,914 viviendas es decir un 96.4% por lo cual un 3.06% tiene piso de tierra, es importante mencionar este hecho ya que guarda una importante relación con la salud.

Municipio	No. de Viviendas Particulares habitadas	Material de Pisos			
		Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
Zempoala	12,516	186	7,331	4,963	36

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Con respecto al servicio de agua, 9,658 viviendas disponen de agua de la red del servicio público dentro de la vivienda y fuera de ella dentro del mismo terreno donde se ubica. En relación al drenaje, el 93.9% (9,664) de las viviendas cuentan con este servicio, conectadas red pública, a fosa séptica con desagüe a barranca o grieta. El 5.5% de las

viviendas no cuentan con sanitario esto representa 2,090 personas aproximadamente, este hecho acarrea importantes problemas de salud.

A fin de ampliar la información en relación a servicios básicos en vivienda se muestra la siguiente tabla:

	Cobertura (%)					
	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Hidalgo						
Agua Potable	70.0	79.5	79.0	85.3	91.2	94.1
Drenaje	43.5	75.0	67.7	80.0	85.4	91.1
Electrificación	77.3	89.0	91.9	95.0	96.9	98.5
Zempoala						
Agua Potable	74.0	90.0	98.0	94.0	94.0	95.9
Drenaje	15.0	30.0	74.0	89.0	94.0	97.5
Electrificación	86.0	94.0	95.0	97.0	98.0	98.6

Fuente: Cifras 2015 Cálculos SIEH en base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Viviendas con Servicios Básicos					
Agua Potable		Drenaje conectado		Electricidad	
Red Pública en la Vivienda	No disponen	Disponen	No Disponen	Con Servicio	Sin Servicio
	43,978	1,374	44,249	963	44,755
					609

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

La cobertura del servicio de energía eléctrica es el 97.8% de las viviendas. Cabe mencionar que los servicios mencionados en su mayoría están en las localidades más urbanizadas.

Usuarios de Energía Eléctrica						
Municipio	Total	Doméstico	Alumbrado público	Bombeo de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y de servicios
Hidalgo	889,000	788,020	2,058	1,169	598	97,155
Zempoala	15,945	14,596	25	19	3	1,302
Región Tizayuca	75,032	68,590	87	71	11	6,273

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

El Municipio de Zempoala presenta una infraestructura concentrada en el centro del Municipio, cubriendo en su mayoría los servicios básicos de la población. Sin embargo, existen carencias en el mantenimiento y dotación de infraestructura para el saneamiento (drenaje y agua potable), ya que las líneas actuales no cuentan con una transmisión continua y han sido rebasadas en su capacidad.

Presentándose todavía un rezago en el acceso a viviendas de calidad especialmente en las zonas marginadas del municipio, si además tomamos en cuenta que la población sigue aumentando en el estado de Hidalgo con una tasa de crecimiento del 1.04% anual, y se espera que la esperanza de vida aumente para la entidad. Por los motivos expuestos es necesario garantizar mejores niveles de bienestar. En este rubro se requiere de la coordinación de esfuerzos entre dependencias federales y el municipio para proporcionar, ampliar o mejorar las viviendas y por lo consiguiente una mejora en las condiciones de vida de la población de Zempoala.

En el caso particular del Municipio de Zempoala, la situación futura está fuertemente asociada a la demanda de vivienda originada en la Ciudad de México, actualmente ya se está viendo impactada por la fuerte demanda de vivienda que ya no se puede construir en los municipios de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma. De hecho, a partir de 1990, empezó a percibirse un incremento substancial del número de compradores de vivienda originarios del Distrito Federal o del Valle de Cuautitlán – Texcoco en el Estado de México, esta tendencia se fortaleció durante la década de 2000 a 2010.

Para el corto plazo (2013-2018) el municipio tendrá un incremento de 78,904 habitantes que representan 22,544 viviendas nuevas; para el mediano plazo (2019-2029), se espera un crecimiento en la población de 194,257 personas con una demanda de 57,134 viviendas y, para en el largo plazo (2030-2040), el incremento en la población será de 184,993 habitantes con una producción de vivienda de 56,058 casas. Cabe destacar que el cálculo de población es considerando la población nacida en el municipio y la migrante que puede ser de otros municipio e incluso de otras entidades.

Zempoala, cuenta actualmente, con una zona urbana de 2,255 hectáreas. Con las proyecciones a futuro esta alcanzará 6,479 has., con un incremento de 4,224 hectáreas. De ellas, en su gran mayoría se trata de vivienda (3,421 Has.) y 803 hectáreas se destinarán a uso de suelo industrial y de comercio y servicios. Esta proyección estadística sirve de base para la propuesta de polígonos de crecimiento en el plan. Lo vertiginoso del crecimiento se debe a que Zempoala jugará un papel determinante en el crecimiento de la Zona Metropolitana de Pachuca, que la posicionará como una ciudad con un componente industrial considerable.

Análisis Estratégico

EJE 3 Un Zempoala Humano e Igualitario	
Vivienda	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Terrenos en condiciones para el fomento de inmobiliarias en la región. - Creación de fraccionamientos y vivienda digna, alineado a los estándares de construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dispersión de las localidades rurales. - Falta de planeación en asignación de espacios para construir. - Material deficiente de construcción de algunas viviendas. - Falta de un sistema de catastro. - Falta Cartografía del municipio.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la tasa anual de crecimiento de la población. - Buena cobertura del servicio de energía eléctrica y agua potable y drenaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rezago en acceso a viviendas. - Aumento de las tasas de interés en adquisición de créditos para la vivienda. - Eliminación de subsidios para adquirir vivienda.

Prospectiva 2030

Ciudadanos con orientación permanente en el acceso a diversos programas Federales, Estatales y Organismos Civiles para la mejora de la vivienda y con ello disminuir los índices de pobreza en el municipio. Con oferta de vivienda en el municipio de la mano de constructoras comprometidas con el medio ambiente y entregando viviendas de calidad.

Gestión activa en acciones para acercar las oportunidades y el mejoramiento de vivienda a las familias que viven en condiciones de pobreza patrimonial, mejorando los índices de calidad y espacios de la vivienda y accesos a los servicios básicos en la vivienda. En los años que transcurren hasta el 2030 se duplicará el parque habitacional, la demanda se concentrará en las áreas de mayor urbanización, se necesitará suelo en importantes proporciones, en mayor medida para población en situación de pobreza, por lo que se contará con reservas territoriales y polígonos de actuación establecidos.

Recientemente se ha reconocido el micro financiamiento como una alternativa institucional para atender la demanda de menores ingresos, lo cual supondría un avance importante en la atención a este sector de la población.

3.5 Grupos vulnerables

Hablar de grupos vulnerables en el Municipio de Zempoala es una prioridad para esta administración, los desafíos que plantea el presente y el futuro inmediato; la falta de valores, la desunión familiar, los embarazos no deseados, la cultura del machismo, la falta de recursos económicos, la cobertura del servicio de salud, la falta de entretenimiento y deporte, es imprescindible revalorar las estrategias para apoyar y empoderar a los sectores más vulnerables de la población a través del Sistema Dif Municipal y su voluntariado.

Indicadores y Grado de Rezago Social							
Municipio	Población	Indicadores de Rezago Social					Grado
		Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población si derechohabencia a servicios de salud	Viviendas que no disponen de Lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	
Hidalgo	2,858,359	2.1	35.7	17.3	46.7	22.8	Alto
Villa de Tezontepec	12,413	2.5	34.7	24.3	35.2	20.7	Bajo
Tizayuca	119,442	2.0	24.5	21.9	25.2	12.2	Muy bajo
Tolcayuca	16,733	1.7	31.2	17.2	32.3	15.8	Muy bajo
Zapotlán de Juárez	18,748	1.9	35.0	17.5	35.9	17.0	Bajo
Zempoala	45,382	1.9	29.9	22.0	33.8	16.6	Muy bajo
Región Tizayuca	212,718	3.2	34.6	35.3	33.7	18.2	Muy Bajo

Nota 1: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.
Nota 2: el calculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zempoala, se crea el 2 de abril del 2012 a fin de apoyar y acompañar a estos grupos vulnerables.

El documento *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe 2015*, indica que en el curso de las últimas dos décadas, la pobreza extrema se ha reducido de manera significativa. En

1990, casi la mitad de la población (47%) de las regiones en desarrollo vivía con menos de 1.25 dólares al día (\$31.77 pesos). Este porcentaje ha descendido a 14% en 2015.

A nivel mundial la cantidad de personas que viven en pobreza extrema se ha reducido en más de la mitad, cayendo de 1,900 millones en 1990 a 836 millones en 2015. La mayor parte del progreso ha ocurrido a partir del año 2000.

La tasa neta de matriculación en enseñanza primaria en las regiones en desarrollo ha alcanzado el 91% en 2015, a partir del 83% en 2000.

Muchas más niñas asisten ahora a la escuela que hace 15 años. La meta, es eliminar la disparidad de géneros en la enseñanza primaria, secundaria y terciaria.

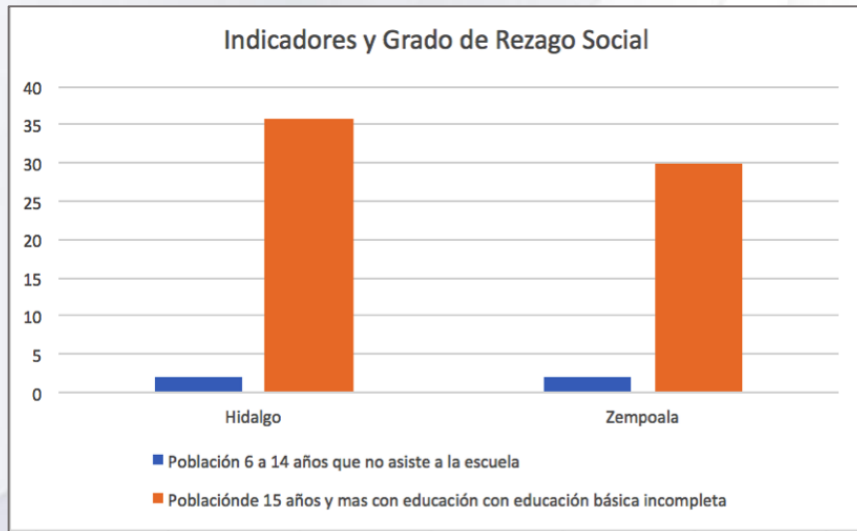
Desde 1990, la tasa de mortalidad materna ha disminuido en un 45% a nivel mundial y la mayor parte de esta reducción ocurrió a partir del año 2000.

Resulta indispensable clasificar a estos Grupos Vulnerables, ya que cada grupo tiene sus propias particularidades y necesidades, las cuales hay que atender en diferente espacio, tiempo y condiciones, los cuales son: niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres jefas de familia y personas que sufren violencia intrafamiliar.

El Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 indica cuales son las localidades con los mayores grados de rezago social en el municipio, en 2010: Zempoala, Jagüey de Téllez, Santiago Tepeyahualco, Las Lomas, Zontecomate, La Cuchilla, El Cerrito de Téllez, San Cristóbal el Grande, Ex Hacienda San Antonio Tochatlaco, Las Casas, La Isla, Colonia Nueva San Agustín, La Grava, Rancho Viejo, Ejido de Tzacuala, Colonia La Palma y Santa María.

Niños y niñas

Uno de los rezagos importantes para la niñez en el municipio de Zempoala es el que se refiere a la población que no asiste a la escuela, los cuales se ubican en edades de entre 6 a 14 años, el municipio cuenta con una población de 45, 382 habitantes de los cuales el 2.1% de niños no acude a la escuela y el 29.9% cuentan con educación básica incompleta, como se muestra en la siguiente gráfica.



Jóvenes

La creación y ampliación constante del Seguro Popular ha ayudado a aumentar de manera significativa la cobertura contra padecimientos de salud: 30% de las y los jóvenes se benefician del programa. No obstante, el 36% de ellos aún no está afiliado a ningún sistema de salud.

Se identificó que el Gobierno Federal destina recursos importantes para los Centros de Integración Juvenil (CIJ), los cuales son operados por la Secretaría de Salud. Sin embargo, también es necesario fortalecer el combate a las adicciones mediante programas que desarrollen habilidades para la vida y la toma de decisiones asertivas.

Las principales causas de muerte entre las y los jóvenes son las agresiones y los accidentes vehiculares. En este sentido, no se identificaron intervenciones importantes de política pública federal, ni un presupuesto asignado para su atención.

Los Servicios de Información Sexual para Jóvenes, así como el Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes. Si bien se ha incrementado el abasto de anticonceptivos en México entre el año 2000 y 2015, ha sido notoria la ausencia de campañas relacionadas con la planificación familiar y el uso de anticonceptivos durante los últimos gobiernos.

En cuanto a la discriminación se identificaron los servicios de difusión de información, atención, educación y capacitación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y los Programas de Atención para Personas con Discapacidad de la Secretaría de Salud.

En Zempoala, encontramos a la población juvenil sin una oferta de espacios de recreación y esparcimiento, salvo algunas canchas deportivas que no se encuentran en condiciones, posiblemente sea la razón por la cual los jóvenes no muestran interés y tampoco son utilizadas.

El consumo de estupefacientes, alcohol, pornografía (actualmente en grupos de WhatsApp) han sido motivo de preocupación entre la sociedad en general. Es indispensable crear estrategias para integrar a nuestros jóvenes por un camino que les brinde las herramientas necesarias para su realización como personas y así evitar la desintegración familiar, las adicciones y falta de valores.

Mujeres madres de familia

Es apremiante dirigir la mirada hacia las mujeres de nuestro municipio, como un sector importante, necesario y del que dependemos, de alguna forma, para el desarrollo del mismo.

La situación regional de los derechos, responsabilidades y roles asignados a las mujeres en el municipio, hacen notar claramente que se tiene menor acceso a los recursos y a las oportunidades tales como educación y formación, crédito, y autoridad en la toma de decisiones con respecto a los hombres. La jefatura de la familia es encabezada en su mayoría por hombres, predominando cuatro integrantes por familia, cabe señalar que es menor la jefatura por parte de las mujeres, y se da en familias con tres integrantes.

Un aspecto de suma importancia, es la salud de las mujeres, la cual pasa por varias divisiones, pero la de mayor frecuencia son las que tiene que ver con la salud emocional principalmente, la depresión y la salud sexual y reproductiva.

Personas con discapacidad

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una persona con discapacidad es aquella que tiene alguna limitación física o mental para realizar actividades en su casa, en la escuela o trabajo, como caminar, vestirse, bañarse, leer, escribir, escuchar, etcétera. En México, las personas con discapacidad tienen dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades y aunado a esto sufren, en su mayoría, una doble discriminación pues el género, la condición socioeconómica, la raza y la etnia pueden acentuar esta situación.

En Zempoala es necesario, como primer paso, establecer un diagnóstico que nos permita identificar a las personas con algún tipo de discapacidad a fin de prestarle apoyo. Así como generar acciones que permitan su movilidad, pues no se observan rampas, ni sitios especiales para el aparcamiento. Asimismo buscar opciones productivas para que estas personas puedan obtener algún recurso y hacer sentir productivas.

Adultos mayores

Nuestros adultos mayores son uno de los sectores más vulnerables de la población mexicana, con el tiempo será un sector prioritario debido al aumento del mismo, por lo que es importante que nos fijemos objetivos claros en la generación de los programas sociales.

En México la población de la tercera edad representa cerca del 10% del total de la población, la cual se pronostica que pueda triplicarse en las próximas cuatro décadas debido a un proceso de transición demográfica hacia el envejecimiento poblacional, ya que la tasa de natalidad y mortalidad han reducido, no así la esperanza de vida.

De hecho, para el año 2050 se estima que México sea el país con mayor proporción de adultos mayores con respecto de la población total en América Latina y el Caribe. Según las proyecciones del CONAPO, a mitad de siglo habrá cerca de 33.8 millones de personas con 60 años o más. La CNDH consideró necesario impulsar políticas públicas modelos, programas y servicios que reintegren a las personas adultas mayores, sus derechos humanos y logren abatir cualquier situación de abandono, marginación o desigualdad.

Actualmente viven en México 10.8 millones de adultos mayores, que representan el 9.66% del total de la población (INEGI, 2010). No obstante este porcentaje podría triplicarse en los próximos 40 años ya que, al igual que el resto de los países en América Latina y el Caribe.

La tasa de natalidad es un indicador que cumple un papel clave para comprender el proceso de envejecimiento general de una sociedad. Al descender la fecundidad se produce un envejecimiento en el corto plazo, debido a que la proporción de niños respecto de la población total disminuye. En nuestro país, este indicador ha tenido un decrecimiento constante desde la década de 1960 y; de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se espera que siga descendiendo durante las próximas décadas hasta alcanzar 11 nacimientos por cada mil habitantes en 2050.

Otros indicadores que dan cuenta del envejecimiento en el país son la esperanza de vida al nacer y la tasa de mortalidad. El primero sufrió un cambio drástico durante el siglo pasado. Entre 1950 y el año 2000, este indicador pasó de 36 a 75 años, y se espera que en las próximas décadas continúe su incremento hasta alcanzar 80 años en 2050.

Esperanza de Vida en México

	Año 2005	Año 2012	Año 2050
Esperanza de vida total	74.6	75.7	81.9
Esperanza de vida en hombres	72.2	73.4	79.9
Esperanza de vida en mujeres	77.0	78.1	83.9

Fuente: CONAPO (Proyecciones).⁹

Análisis Estratégico

EJE 3 Un Zempoala Humano e Igualitario Grupos Vulnerables	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a programas federales y estatales para disminuir el rezago de la pobreza. - Aumento de apoyos a vivienda, salud y fomento a la educación y adultos mayores. - Creación de programas municipales para fortalecer a grupos vulnerables, mediante la acción del gobierno municipal, sociedad y empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de marco normativo para combatir la pobreza. - Falta de orientación y difusión a reglas de operación para acceder a programas sociales. - Falta de orientación para los jóvenes. - Falta de valores. - No existe una cultura del envejecimiento.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de la calidad de vida de los zempoalenses a través de políticas públicas, programas federales, estatales y municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de presupuesto para apoyo en regiones con alto grado de marginación. - Falta de presupuesto federal para el apoyo de programas sociales.

Prospectiva 2030

Una área de Desarrollo Social Municipal responsable del combate a la pobreza donde se realicen acciones de planeación, seguimiento, supervisión y gestión, que generen una mayor calidad de vida para los zempoalenses. Con un marco normativo que nos permita seguir lineamientos de las diferentes actividades para combatir la pobreza en Zempoala.

Gestionando y orientando a los ciudadanos y a Organismos Civiles, para el acceso a diversos programas Federales, Estatales y Municipales, para disminuir el rezago de la pobreza y pobreza extrema en el municipio; con un aumento en el desarrollo y participación social de todos los sectores de la población, a través de apoyos y actividades que fortalezcan la alimentación, que mejoren la salud y fomenten la educación.

Incorporación racional del mayor número de habitantes de Zempoala a los programas de PROSPERA y Pensión para el Adulto Mayor, para que sean beneficiados los más necesitados. Con gestiones a través de Asociaciones, Fundaciones, Clubes y Consejos, de proyectos en beneficio de la comunidad; contribuyendo al acceso a espacios y ambientes culturales que fomenten expresiones artísticas para la formación integral de las y los jóvenes, brindando para ellos los espacios pertinentes para que puedan poner en práctica su creatividad, al tiempo en que se fomenta la competitividad, convivencia y se aleja a las y los jóvenes de los vicios, impartiendo pláticas de prevención y concientización, alcoholismo,

drogadicción, embarazos en adolescentes, violencia de género, violencia en el noviazgo, bullying, entre otras.

Contado con mecanismos de vinculación entre el sector educativo y productivo para facilitar la incorporación de la población joven al mercado laboral. Así como la existencia de acciones para la inserción a un trabajo decente de las personas con discapacidad.

3.6 Igualdad de género

Gran parte de la población de las mujeres no cuentan con información correcta acerca de sus derechos establecidos en nuestra constitución política, así como firmas y tratados a los que se ha comprometido el Estado frente a las Instancias Internacionales, defensoras de los derechos humanos de las mujeres, como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la CEDAW convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y la convención Belém Do Pará convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En el municipio de Zempoala la población total es de 45,382 habitantes, de los cuales 21,985 (48.4%) son hombres y 23,397 (51.6%) mujeres, por lo que es apremiante el dirigir la mirada hacia las mujeres de nuestro municipio, como un sector importante para el desarrollo del mismo.

La situación regional de los derechos, responsabilidades y roles asignados a las mujeres en el municipio, hacen notar claramente que se tiene menor acceso a los recursos y a las oportunidades tales como educación y formación, crédito, y autoridad en la toma de decisiones con respecto a los hombres. La jefatura de la familia es encabezada en su mayoría por hombres, predominando cuatro integrantes por familia, cabe señalar que es menor la jefatura por parte de las mujeres, y se da en familias con tres integrantes.

Un aspecto de suma importancia, es la salud de las mujeres, la cual pasa por varias divisiones, pero la de mayor frecuencia son las que tiene que ver con la salud emocional principalmente, la depresión y la salud sexual y reproductiva.

En cuanto a educación, las mujeres del municipio con un rango de edad entre los 15 a 30 años, son quienes presentan un bajo nivel educativo, lo que repercute en su pleno desarrollo social, siendo los siguientes aspectos los que favorecen a dicho rezago e impiden que puedan acceder a estudios de nivel medio superior y superior:

- Falta de dinero en las familias para mandar a estudiar a los hijos.
- Falta de apoyo moral por parte de los padres para alentar a sus hijas a seguir estudiando.
- Trabajan siendo menores de edad para contribuir con los gastos y necesidades de la casa.
- Las hijas deben cuidar a los hermanos pequeños mientras los papás trabajan.
- Tendencia a la migración principalmente a Estados Unidos.

- Emigrar para estudiar en otro municipio representa un gasto mayor que no puede costear.
- Desigualdad de género, ya que si existe la posibilidad, los padres prefieren que estudien los hombres y no las mujeres.
- Hay pocas becas de estudios por parte de los gobiernos estatal y federal.

La creación de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, se inició cuando el Instituto Hidalguense de las Mujeres invita a las autoridades municipales a crear dicha instancia con el fin de iniciar un proceso que tenga como objetivo fundamental, la institucionalización de la perspectiva de género, así como eliminar las desventajas de la condición de ser mujer, por medio de leyes, acuerdos de cabildo, políticas y programas, para así fortalecer a la ciudadanía de las mujeres y asegurar la igualdad de oportunidades, dicho proceso se inicia el 30 de abril de 2007.

Con la creación de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, se da inicio a proyectos que cubran el objetivo antes mencionado los cuales fueron los siguientes:

Proyecto “Por la equidad de género en Zempoala” realizado en la instancia municipal de la mujer en coordinación con FODEIMM (Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres) durante la administración 2006-2009, con el objetivo de, contar con datos cuantitativos y cualitativos que permitieran a las autoridades conocer sobre la situación de las mujeres en el municipio de Zempoala para la planeación de políticas públicas con perspectiva de género, es importante mencionar que en los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de mujeres, es notable que en el municipio la mayoría de mujeres aporta al gasto familiar ya que obtienen ingresos extras realizando actividades en algún empleo informal, lo que demuestra que por diversos factores como los horarios, la baja percepción salarial, la desigualdad de oportunidades, e incluso por los usos y costumbres del permiso no autorizado por parte de sus cónyuges, no tienen acceso a empleos formales con prestaciones y seguridad social.

En cuanto a la perspectiva de género en la municipalidad, como se mencionó anteriormente la desigualdad en el ámbito político-laboral dentro del municipio ha sido notoria, sin embargo, gracias a los cambios y reformas a las leyes ha ido disminuyendo, lo que se puede observar en la estructura de nuestra H. Asamblea Municipal, en donde ya contamos con igualdad de género.

Análisis Estratégico

EJE 3 Un Zempoala Humano e Igualitario Igualdad de Género	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Creación de centros de apoyo a mujeres en el estado de Hidalgo. - Igualdad de género. - Creación de Redes de Apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de información dirigida a las mujeres. - Falta de becas de estudio para mujeres. - Falta de campañas de salud

	orientadas a las mujeres
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Oportunidades para mujeres en proyectos de emprendimiento. - Fortalecimiento en los programas y proyectos productivos para mujeres. - Incremento en la participación de programas sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia Familiar. - Cultura de machismo arraigada en el municipio.

Prospectiva 2030

Erradicación del pensamiento: "por ser mujer", en pleno conocimiento que la Ley contiene artículos referentes a las desventajas que pudieran surgir por el simple hecho de ser mujer, los comportamientos verbales o físicos que atenten contra la dignidad de una persona y la discriminación por embarazo o maternidad, con acciones concretas que generen la no discriminación, igualdad jurídica, igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre mujeres y hombres.

Con mecanismos de coordinación para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en la función pública nacional, impulsando la vinculación interinstitucional. Contando con iniciativas y políticas de cooperación para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres, en los ámbitos de la economía, toma de decisiones y en la vida social, cultural y civil.

la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las política nacional y locales correspondientes. Coadyuvando con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Fomentando la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

En Zempoala existirán Asociaciones Civiles para empoderar a las Mujeres y Redes de Apoyo de Mujeres. Deberá existir una igualdad de oportunidades académicas, sueldos equitativos y mujeres empoderadas.

3.7 Juventud, deporte y recreación

Juventud

En cuanto a la Juventud el municipio de Zempoala cuenta con un reto social que no puede ser ignorado, se debe continuar trabajando con las diferentes instituciones públicas y privadas para atender las diversas demandas y contribuir a una mejora en el nivel de vida de las y los jóvenes.

En relación a esas demandas, es prioridad incrementar los niveles educativos, así como la calidad de los mismos, incrementar las fuentes de empleo, facilitar el acceso a la vivienda, a los servicios de salud y a espacios seguros de recreación.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015, la juventud representa un número importante de la población total del municipio, 11,448 jóvenes. En dicha encuesta, se manifiesta una especial preocupación por el contexto social en que se desarrollan, una sociedad llena de estereotipos, estratificada en clases sociales, espacio geográfico y que sin duda define su formación y su inserción en el al sector productivo. El bienestar es un estado en el que la sociedad goza plenamente de sus derechos sociales, políticos y culturales. Para lo cual deben construirse entornos que garanticen el desenvolvimiento de las y los jóvenes, evitando su deserción escolar.

De acuerdo a la ENADID el 12.7% de las jóvenes de entre 15 y 19 años ha estado embarazada. Por tamaño de localidad, la tasa de embarazo temprano difiere en 1.1 puntos porcentuales entre las comunidades rurales, urbanas o semiurbanas. Entre las jóvenes que han estado embarazadas, 2 de cada 10 han tenido 2 o más embarazos. En tales cifras recae la importancia de implementar programas que garanticen el acceso a servicios de salud integrales, como la promoción del autocuidado, la toma de decisiones y la dotación de métodos anticonceptivos. Así como brindar apoyo psicológico que acompañe las principales decisiones, inquietudes y preocupaciones de las y los jóvenes.

El consumo de drogas, legales e ilegales, requiere la implementación de una política de salud preventiva en la población joven.

Debe considerarse a los jóvenes como sujetos activos que incidan en el proceso de toma de decisiones y solución de problemas públicos que les conciernen. Por ello al inicio de la presente Administración Municipal se planteó el compromiso ante la ciudadanía joven de brindar espacios a través los cuales hagan valer su derecho de expresión, permitiendo conocer las principales necesidades y problemáticas, así como las inquietudes, a fin de encontrar soluciones para las y los jóvenes zempoalenses, creando oportunidades y condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos y el desarrollo de sus potencialidades, así como su aporte al desarrollo del Municipio.

Deporte y recreación

Como parte fundamental de nuestras estrategias la salud y el deporte, es el sustento óptimo para tener la mejor calidad de vida de los zempoalenses.

En materia deportiva la prioridad de esta administración es fomentar e impulsar la actividad física de todos los sectores sociales del municipio, en conjunto con el sector salud en la prevención de enfermedades y adicciones, fortaleciendo del desarrollo integral de la población.

No solo los espacios deportivos son importantes, sino también la gente que guste de la práctica deportiva, y en ese rubro podemos señalar que la participación ciudadana es abundante, puesto que tenemos 110 equipos de futbol, 35 de futbol de salón, 80 equipos de

fútbol rápido, 40 equipos de basquetbol y 2 equipos de béisbol, dando con ello muestra inequívoca de que Zempoala es una cuna de hombres y mujeres deportistas.

Infraestructura Deportiva								
Municipio	Albercas	Campos de béisbol	Campos de fútbol	Canchas de basquetbol	Canchas de voleibol	Centros y unidades deportivas	Gimnasios	Pistas de atletismo
Hidalgo	86	41	920	935	81	70	29	44
Zempoala	0	1	25	24	0	3	0	1
Región Tizayuca	4	9	76	54	3	7	2	5

En el municipio de Zempoala existen diversos espacios para la práctica deportiva, siendo el fútbol y el basquetbol los deportes predominantes. Para que nuestra población pueda desempeñar eficientemente el deporte que más le guste, se cuenta con 2 unidades deportivas, 9 canchas de usos múltiples, 32 campos de fútbol, 15 canchas de basquetbol, 4 frontones, 3 canchas de fútbol rápido, 5 ruedos y 2 lienzos charros. Estos espacios deportivos albergan la esperanza deportiva de niños, niñas, hombres y mujeres de todas las edades, ya que el entusiasmo deportivo de nuestros habitantes ha hecho posible la creación de varias ligas en las diferentes disciplinas como la liga de fútbol de salón, de fútbol rápido y la ejidal de fútbol, así como la municipal de basquetbol.

Análisis Estratégico

EJE 3 Un Zempoala Humano e Igualitario Juventud, deporte y recreación	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Se cuentan con espacios sencillos para la práctica deportiva (algunos deteriorados). - Se tienen proyectos para fortalecer la infraestructura deportiva. - Se cuenta con instancias para atender a las y los jóvenes. - Se cuenta con un Consejo Municipal del Deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dispersión de las localidades rurales. - Falta de planeación para la explotación adecuada de sus recursos. - Alta resistencia al cambio. - Alta tasa de adicciones.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Participación de la juventud en asambleas municipales. - Incrementar los espacios y eventos para jóvenes en el municipio. - Gestionar un mayor número de becas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de la identidad cultural. - Desinterés de los jóvenes en la participación ciudadana.

Prospectiva 2030

Pleno desarrollo de capacidades de los jóvenes y de las organizaciones juveniles, incluidas asambleas juveniles en el gobierno y el municipio y otros organismos representativos. Involucrando a las y los jóvenes mediante la difusión, la promoción y la incorporación de temas que conciernen a la juventud en todos los ámbitos de planificación para el desarrollo.

Queremos ver liderazgo de ideas, debates y redes mundiales de políticas, que incluyan las voces de la juventud marginada y que se construyan sobre la recolección mejorada de datos para hacer un seguimiento. Sosteniendo mediante el apoyo a las políticas nacionales, estrategias más efectivas para proteger a hombres y mujeres jóvenes de la explotación y el abandono, y apoyar su participación informada y activa en todos los ámbitos de la sociedad.

Igualdad de trato. Todas las personas gozarán del principio de igualdad de trato y de la prohibición de discriminación por razón de sexo. La Ley se aplica a todas las personas físicas o jurídicas en el territorio, con independencia de su nacionalidad, domicilio o residencia.

Se contará con programas de difusión para prevenir muertes de jóvenes por accidentes vehiculares, no queremos ver a nuestros jóvenes perdidos en los vicios y falleciendo por este motivo.

Eje 4 Zempoala Seguro con Justicia y en Paz

4.1 Seguridad Pública

4.1.1 Seguridad Pública Municipal

La seguridad y la justicia son derechos irrevocables, por lo anterior, un sistema de seguridad pública municipal efectivo tiene impactos positivos en las diversas áreas de desarrollo social y económico del municipio. Aunado a esto se suman la procuración de la defensa de los derechos humanos y la promoción de la cultura de participación ciudadana en los procesos de prevención del delito.

El municipio de Zempoala no es ajeno a los acontecimientos de inseguridad nacional, la falta de efectividad en acciones contundentes y del ataque frontal a la delincuencia, ha truncado el desarrollo potencial del municipio de manera sostenible ante la tendencia creciente de la delincuencia. La coordinación con municipios vecinos es de suma importancia debido a que la delincuencia que actúa en el municipio en varios casos proviene del Estado de México y Ciudad de México.

La filosofía en cuanto a seguridad pública está basada en la prevención y disuasión y no prioritariamente a la reacción ante los hechos.

El municipio tiene como obligación generar acciones que garanticen la protección de la persona, su integridad, la de sus bienes y garantizar las condiciones de seguridad donde todos sus miembros tengan derecho a ella sin importar género, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, o cualquier otra característica.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, establece los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde manifiesta que la investigación de los delitos corresponde al ministerio público, las policías ministeriales y la acción penal a los tribunales y al ministerio público. La imposición de penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad Judicial.

Alinearse a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que inciden los tres órdenes de gobierno, garantiza salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz, propiciando que su actuación se rija por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Es primordial fortalecer las acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y diseñar soluciones conjuntas encaminadas a la prevención del delito que permitan generar un ambiente de orden y paz social que contribuya a la atracción de inversiones, fortalecimiento del turismo e incremento del empleo.

Los reportes estadísticos demuestran que los datos de victimización que se presentan a nivel estatal y nacional, arrojan resultados que ponen en alerta al municipio para desarrollar políticas que inhiban estas conductas. En el municipio de Zempoala, los delitos más frecuentes cometidos en agravio de la ciudadanía son: asalto a mano armada, venta de droga, el robo total o parcial de vehículo, lesiones simples y calificadas, daños, robo en casa habitación, violencia intrafamiliar, riñas, el abigeato, la venta clandestina de combustible, entre otros. Como se muestra en la estadística presentada a continuación, la incidencia delictiva que prevalece a nivel nacional y estatal, también está presente en nuestro municipio.

Asimismo, un delito recurrente ha sido el asalto a mano armada en las zonas turísticas, como por ejemplo, el Acueducto del Padre Tembleque en Tepeyahualco; situación que afecta la imagen en la percepción de sus posibles visitantes. Por lo que esta Administración tiene como prioridad brindar seguridad a sus habitantes y visitantes.

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016 (ENVIPE)

	México	Hidalgo
Tasa Total	28 202	19 245
Robo total o parcial de vehículo 1	8 090	6 256
Robo o asalto en calle o transporte público ²	8 082	4 534
Extorsión	6 855	4 318

Robo en casa habitación 1	5 028	3 016
Fraude ³	3 297	2 533
Amenazas verbales	2 147	1 656
Robo en forma distinta a las anteriores ⁴	1 159	1 159
Lesiones	1 076	645
Otros delitos distintos a los anteriores ⁵	729	595

Conductas delictivas o antisociales en los Estados Unidos Mexicanos en comparativa con el estado de Hidalgo:

Entidad federativa Conductas delictivas o antisociales	Conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales		Conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
	Estados Unidos Mexicanos		Hidalgo	
Consumo de alcohol en la calle	52 697 026	63.8	1 093 363	56.6
Robos o asaltos frecuentes	37 212 553	45.1	745 967	38.6
Consumo de droga	36 449 367	44.1	533 113	27.6
Pandillerismo o bandas violentas	25 197 832	30.5	464 164	24.0
Venta de droga	23 909 981	29.0	356 568	18.5
Disparos frecuentes	17 201 452	20.8	350 428	18.1
Riñas entre vecinos	16 897 735	20.5	341 187	17.7
Venta de productos pirata	16 753 341	20.3	337 435	17.5
Venta ilegal de alcohol	15 390 450	18.6	260 327	13.5
Ha habido homicidios	15 203 334	18.4	229 917	11.9
Ninguna	11 031 554	13.4	399 926	20.7
No especificado ¹	354 591	0.4	4 573	0.2

La actualización del marco jurídico del municipio responderá a la demanda de la sociedad por tener un sistema de justicia que brinde certidumbre sobre la ejecución de los procesos implementados por las autoridades.

En cuanto al equipamiento, este se considera deficiente ya que de las 11 patrullas solo 7 están en servicio para cubrir 104 localidades, contando con 50 elementos que se dividen en dos horarios (24 por 24).

Una de las situaciones más preocupantes, es que se ha encontrado a algún policía municipal inmerso en un posible delito, por lo que resulta necesario concurrir con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para coordinar la realización periódica del protocolo de control y confianza, es decir, la evaluación de competencias, evaluación de

desempeño y certificación, lo que permitirá que la ciudadanía pueda volver a confiar en sus elementos.

El fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal así como la creación de un Departamento Jurídico dentro de la Dirección de Seguridad y el establecimiento de una oficina ubicada entre la localidad de Téllez y la Cabecera Municipal, es indispensable para cumplir con prontitud la procuración de justicia, así como un plan de seguridad y vigilancia que permita coordinar a los municipios vecinos, en unión con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, a fin de aportar elementos policiales y unidades vehiculares para la realización de operativos conjuntos. Esto daría resultados, sobre todo en la detención de posibles delincuentes dedicados al asalto a mano armada, el robo de ganado y de maquinaria pesada.

El municipio se divide en 7 sectores de los cuales se desprenden las siguientes comunidades:

Sector 1: Fraccionamientos, Mirador, Valle Verde, Guerrerenses, Las Tuzas.

Sector 2: Jagüey de Téllez, San Pedro Tlaquilpan, Buenavista, La Trinidad, Santa Cruz, U.P.P., Los Laureles, Nueva Esperanza, Villa Margarita.

Sector 3: Estación Tepa, Sector 6, EL Cerrito, Palmitas, San Agustín Zapotlán, San Juan Tepemazalco, Zempoala, Colonia Centro, Salidad, San Antonio Oxtoyuca.

Sector 4: Venustiano Carranza, Tepeyahualco, Barrio Casas Coloradas, Tepa El Grande, San Gabriel Azteca, Acelotla.

Sector 5: San Mateo Tlajomulco, Santo Tomás, Guadalupe Santa Rita, Francisco Villa, La Graba, Santa Gertrudis.

Sector 6: Santa María Tecajete, Corona del Rosal, San Cristóbal, La Paloma, Pueblilla, Acueducto, Zacuala, Zempoala Centro.

Sector 7: Nueva Esperanza, Villa Margarita, San Juan, Col. Centro, Zempoala, San Antonio Oxtoyucan, U.P.P, Los Laureles.

Uno de los delitos que está a la alza y que no aparece en las encuestas estatales es el robo de ganado, principalmente en las haciendas y ex haciendas.

4.1.2 Policía Preventiva

El municipio de Zempoala se encuentra involucrado en el fenómeno nacional de inseguridad. No podemos soslayar que la falta de acciones transversales encaminadas a la seguridad preventiva han motivado al incremento de las tasas de delitos contra la salud, robos y asaltos en zonas turísticas. Esta situación ha truncado la capacidad para que los

habitantes del municipio logren alcanzar un desarrollo humano sostenible ante la creciente delincuencia.

Existe en los zempoalenses un sentimiento de inseguridad debido a los problemas de adicción a sustancias, desintegración familiar y pérdida de valores, causados principalmente por el desempleo, la venta de enervantes, causando un daño irreparable en la juventud que tampoco tiene espacios de esparcimiento y recreación; esta situación se recrudece como consecuencia de una debilidad al no contar con estrategias en implementación de vigilancia, patrullaje y operativos para la prevención del delito.

La seguridad como columna vertebral y garante de la confianza y certidumbre debe ser dotada de personal capacitado, con un propósito real de servir, que éste cuente con más y mejor equipo, armamento con tecnología de vanguardia y programas de inteligencia con la finalidad de que cumplan su función de salvaguardar la integridad de la sociedad y sus bienes.

La tecnologías actuales permiten que se incorporen a las acciones de prevención, detección y ubicación de probables delitos, herramientas complementarias de la seguridad pública.

Contribución social, disciplina y apego a los valores universales son las constantes para generar el clima de desarrollo que el municipio requiere. En la prevención está el éxito de cualquier programa social y del desarrollo económico. Sin que se tenga las garantías y certidumbre de seguridad, cualquier acción se desincentiva.

4.2 Tránsito y vialidad

Las condiciones geográficas del municipio y las tendencias de crecimiento tanto demográfico como económico, llevan a Zempoala a diseñar estrategias de movilidad inteligente donde el policía de tránsito sea el pilar para la ejecución efectiva de las mismas.

A partir de 1998 el municipio ha sufrido cambios importantes en la infraestructura vial, derivado de la construcción de diversos fraccionamientos y el crecimiento poblacional y vehicular registrado.

Zempoala cuenta con un parque vehicular registrado en el padrón de Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala, Veracruz y Querétaro. Con placas de Hidalgo existe un parque vehicular del 70%, del Estado de México un 22% y el resto se divide entre Tlaxcala, Veracruz y Querétaro, aproximadamente. Sin contar con datos exactos.

Se ha detectado como una debilidad la falta de educación vial en la población que conduce vehículos automotores y de tracción humana que no respetan los cruces peatonales. La población peatonal que no respeta los lineamientos de seguridad y en varios casos los desconoce y por parte de la corporación que no cuenta con una estrategia para señalar y dar difusión de medidas de seguridad para la población.

En otro orden de ideas, resulta importante actualizar el marco normativo en materia de tránsito y vialidad que aporte certeza jurídica a las acciones que emprenda el área de Seguridad Pública Municipal.

El fomento a la educación vial a través de programas dirigidos a la sociedad zempoalense que permita generar una cultura vial de respeto a las reglas establecidas y al medio ambiente.

La efectividad de cualquier política pública requiere de la participación ciudadana, es por ello que el ciudadano debe cooperar con una actitud cívica respetando los límites de velocidad en zonas urbanas y escolares, respetar las zonas de no estacionarse, entre otras medidas de tránsito y vialidad.

4.3 Protección Civil

El municipio de Zempoala al igual que el resto de los municipios del estado de Hidalgo, no está exento de sufrir efectos catastróficos de agentes perturbadores naturales o provocados por el hombre, ante la necesidad de ubicar en el contexto social los riesgos a los que se están expuestos los municipios, en relación a los fenómenos antes mencionados, existe una necesidad en identificarlos con el objeto de establecer los programas de prevención y atención que permitan disminuir su vulnerabilidad.

Con el propósito de mejorar la eficacia preventiva y operativa de la Unidad de Protección Civil del municipio de Zempoala, la cual debe ser fortalecida, es necesario identificar y mejorar el conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta la población del municipio; promover la reducción de la vulnerabilidad física; fomentar la corresponsabilidad y coordinación de los tres niveles de gobierno, así como de los sectores social y privado y de la población en general; continuar impulsando una política y cultura de protección civil y la autoprotección; procurar apoyos financieros y técnicos para las acciones de mitigación y recuperación y prestar atención prioritaria a los grupos más vulnerables de la población.

Así, se contempla proporcionar un impulso a las acciones de prevención, en lo que es la protección civil preventiva, fortaleciendo además las acciones operativas, en lo correspondiente a la protección civil reactiva, promoviendo la participación corresponsable del Gobierno Municipal, así como los sectores social y privado y de la población en general.

De mayor relevancia es considerar la sensibilización de la población sobre los riesgos que representan los peligros naturales, sociales, tecnológicos y ambientales para nuestra sociedad, así con el firme compromiso de las autoridades públicas de reducir los riesgos que afectan a la población, sus bienes y los recursos naturales.

Por lo anterior, la política de protección civil debe contemplar la asignación de recursos necesarios que permitan prevenir, reducir o mitigar a los efectos recurrentes de los riesgos para las poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Basados en la cultura de salvaguardar y proteger a la población ante cualquier siniestro derivado por fenómenos hidrometeorológicos como ciclones, inundaciones, lluvias

torrenciales y granizadas. Así como incendios forestales y pastizales provocados por quemas permitidas o por irresponsabilidad de la población.

Dentro del diagnóstico se identifica carencias en los riesgos en las zonas vulnerables a inundaciones dentro del municipio, debido a que no se cuenta con un estudio de factibilidad de asentamientos en los Fraccionamientos que se tienen registrados en el municipio, el sistema de drenaje es deficiente en dichos fraccionamientos por la acumulación de basura en las coladeras y en poco alcantarillado que existe, aunado a la falta de un sistema de desazolve continuo en zanjas de desfogue.

En cuanto a las zonas vulnerables a incendios forestales; el municipio cuenta con una zona árida, la mayor parte del año la vegetación se encuentra seca y es propensa a sufrir incendios en cerros, pastizales y ejidos.

Análisis Estratégico

EJE 4 Un Zempoala Seguro con Justicia y en Paz Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Protección Civil	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Baja tasa de incidencia delictiva en comparación con la media nacional. ● Excelente coordinación y colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos. ● Interés institucional para mejorar la imagen del cuerpo policial. ● Buen sistema de protección civil a nivel estatal. ● Personal dispuesto a capacitarse. ● Vinculación con instancias de protección civil a nivel estatal y federal. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Incremento en la comisión de delitos así como nuevas formas en que opera la delincuencia. ● Débil percepción ciudadana de la corporación policial. ● Débil imagen del personal en cuanto al uniforme. ● Recursos económicos insuficientes para la adecuada prestación del servicio de seguridad pública. ● Débil coordinación de los mandos policiales. ● No se realiza una supervisión permanente. ● Unidades sumamente dañadas debido a los mismos cambios de mandos en cada sector. ● No existe un buen plan de protección civil integral para la población del municipio. ● No existe identificación de las zonas de riesgo en el municipio. ● Falta de acercamiento por parte de protección civil municipal con los representantes de cada zona para monitorear acciones de contingencia. ● No se cuenta con un calendario de simulacros en instituciones. ● Faltan programas de evaluación y seguimiento en materia de protección

	<p>civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Falta de tomas siamesas para abastecimiento de carros de bomberos. ● Falta de señalización adecuada en rutas de evacuación y puntos de reunión en escuelas y dependencias. ● Falta de un sistema de interconexión y radiofrecuencia con policía, bomberos, protección civil. ● Falta de creación de brigadas en comunidades de protección civil.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● Depuración del cuerpo policial a través del Centro de Control de Confianza. ● Asignación de recursos para el equipamiento de la policía. ● Programas Federales encaminados al fortalecimiento de la Seguridad. ● Creación de programas e implementación de incentivos que mejoren la calidad de vida de los servidores públicos. ● Posibilidad incrementar el número de personal. ● Coordinación oportuna con protección civil estatal. ● Financiamiento para contar con el equipamiento adecuado y vehículos especiales para realizar evacuaciones en caso de contingencia. ● Plan de verificación constante del personal y de las brigadas de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Perder los programas y subsidios federales en materia de Seguridad Pública, por no cumplir en tiempo y forma con los lineamientos que establece el Secretariado Ejecutivo Nacional, así como el Estatal. ● Reducción en el presupuesto destinado a Seguridad Pública. ● Falta de recursos. ● Falta de capacitación constante. ● Deficiente cultura en protección civil. ● Evitar daños colaterales ● Eventos meteorológicos.

Prospectiva 2030

Se contará con infraestructura necesaria para salvaguardar la integridad de los zempoalenses, con acciones comprometidas de vecinos vigilantes e inmediata respuesta de los elementos de seguridad.

Con una estructura moderna y eficiente, con elementos honestos, comprometidos y capacitados, con armamento, patrullas y equipo de comunicación que permita satisfacer las necesidades de la sociedad.

Queremos policías cercanos a la gente y queremos que la gente se sienta protegida por quienes deben ser vigilantes de su integridad, con un pleno respeto entre ambos.

Deberán estar en función las brigadas de voluntarios de protección civil, con las normas básicas conforme a las cuales se realizarán las acciones de Protección Civil en el Municipio

de Zempoala, así como las bases para la prevención, mitigación, auxilio y apoyo a la población ante las amenazas de riesgo o la eventualidad de catástrofes, calamidades o desastres. Contando con los mecanismos para implementar las acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento, para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en los casos de emergencia, siniestro o desastre. Y la existencia del atlas Municipal de Riesgos.

Participación social en protección civil y en la elaboración, ejecución y evaluación de los Programas en la materia. Existencia de normas y principios para fomentar la cultura de protección civil y autoprotección en los habitantes del Municipio de Zempoala, para lo cual se establece el Sistema Municipal de Protección Civil. Con amplia difusión de los programas y medidas para la prevención y contando con un fondo para la atención de desastres.

La promoción de cursos de capacitación, actualización y adiestramiento, así como seminarios para los integrantes de la Unidad Municipal de Protección Civil.

Eje 5 Hidalgo con Desarrollo Sustentable

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

5.1.1 Manejo integral de los Residuos sólidos urbanos (Limpia)

Los residuos sólidos, constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico. Se componen principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo.

La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), define a los residuos sólidos urbanos (RSU) como los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; así como los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 115 Constitucional Fracción III y en la citada Ley, además de corresponder a las autoridades municipales la prestación de los servicios de limpia que los involucran, les corresponde la formulación y ejecución de los Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (PMPGIR), de manera acorde con lo previsto en el Programa Nacional (PNPGIR) y los Programas de Entidades Federativas (PEPGIR), según sea el caso. Los RSU son un problema que se incrementa con el paso del tiempo dado el crecimiento poblacional, falta de acciones de reciclaje y mayor consumo, entre otras.

El tipo de residuos en la vía pública es muy diverso ya que puede variar de acuerdo al clima, al número de peatones, a las condiciones socioeconómicas, al grado de educación ambiental y al uso del suelo. Entre los principales componentes se encuentran:

- Polvo, (tanto por eventos naturales como por la actividad humana)
- Estiércol
- Colillas de cigarros
- Envolturas y envases de plástico
- Cartón
- Pedazos de vidrio
- Animales muertos, entre otros

En este sentido, en Zempoala es necesario establecer un marco normativo en materia de residuos sólidos. Se cuenta con dos tiraderos a cielo abierto, que se encuentran en las comunidades de Santo Tomás y Santa María Tecajete, dichos tiraderos ya fueron clausurados ya que en su momento se implementaron acciones para taparlos, existe un tiradero más en la cabecera municipal y éste es considerado como relleno sanitario, tiene un área de 4 hectáreas enmalladas la cual está integrada por una celda clausurada y otra que está en proceso de clausura y una más que está en proceso de apertura.

En relación a la recolección de residuos sólidos y destino final de los mismos, contamos con 20 unidades y se recolectan alrededor de 12 toneladas al día, las mismas que son depositadas en el relleno sanitario del municipio, en los 40 fraccionamientos se recolectan 18 toneladas al día, que son depositadas en el relleno del Huixmi perteneciente al Municipio de Pachuca, dando un total de 30 ton.

Durante los Foros de Consulta Ciudadana se escucharon las quejas y propuestas de la ciudadanía en este tema, solicitando a los recolectores no cobrar montos exagerados por bolsa de basura a los usuarios del servicio, así como la disposición y necesidad de separar los residuos sólidos.

Análisis Estratégico

EJE 5 Un Zempoala con Desarrollo Sustentable Residuos Sólidos	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con espacio para tiraderos. • El municipio cuenta con un relleno sanitario. • Se cuenta con infraestructura para cubrir la recolección de residuos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de conocimiento con dependencias federales en materia de sustentabilidad. • Falta de certificaciones en materia ambiental. • Falta de una cultura sustentable y ambiental en la población. • Falta de políticas públicas en materia ambiental.

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la recolección de residuos sólidos en la región. ● Mejorar la condición de las unidades de recolección de residuos. ● Mejorar la red de logística de recolección de residuos en las colonias. ● Mejoramiento y elaboración de un plan de mantenimiento de unidades de recolección. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de Presupuesto para la implementación de programas ambientales y sustentables. ● Aumento de residuos sólidos y contaminantes en la región. ● Falta de interés en los habitantes en el reciclaje.

Prospectiva 2030

Se contará con una clasificación de los desechos sólidos según el lugar de producción: doméstico, comercial, e industrial. El aprovechamiento y valorización de los residuos será un compromiso de corresponsabilidad tanto de las autoridades ambientales, de los entes territoriales y de la comunidad. Con el único fin de salvaguardar y proteger el medio ambiente, con todos sus recursos naturales, renovables que se encuentran dentro del municipio y municipios cercanos.

Los impactos a prevenir y/o a mitigar serán los focos de infección, la proliferación de insectos vectores y roedores, que pueden transmitir enfermedades y epidemias, la contaminación de fuentes de agua, siendo este el mayor efecto ambiental de los residuos sólidos, la contaminación de aguas superficiales y subterráneas por el líquido percolado producto de la descomposición de las basuras que es llevado por los drenajes naturales a ríos y quebradas, la contaminación del suelo, el deterioro estético y desvalorización de los terrenos, el deterioro del paisaje por abandono y acumulación de basuras, la contaminación del aire, la descomposición de basuras que genera malos olores, adicionalmente si son quemadas, los humos que producen contaminación.

El éxito en el control y manejo de los residuos sólidos, ordinarios y especiales, se alcanzará mediante la implementación de prácticas operativas que integren en cada una de las actividades llevadas a cabo por concepto de reciclaje de algunos materiales presentes en los residuos, los cuales se separan, recogen, clasifican y almacenan para reincorporarlos como materia prima al ciclo productivo. (vidrio, papel, cartón, chatarra, etc.).

5.1.2 Medio Ambiente

Hoy en día es indispensable incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por la pobreza, agotamiento de los recursos naturales y deterioro ambiental.

En este plan se refleja y desprende la necesidad de que el municipio cuente con un instrumento rector en la planeación Ecológica, que sea promotor y regulador en el desarrollo de las actividades económicas, de la protección al ambiente, de la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, del ordenamiento ecológico en el desarrollo Urbano, Turístico y promotor de la educación ambiental y participación ciudadana.

Es por ello que en este plan se han formulando las estrategias, objetivos, líneas acción que integren la participación a los tres niveles de gobierno para dar fortalecimiento a la preservación del medio ambiente y sustentabilidad.

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales, no obstante, el continuo crecimiento ha generado importantes retos en materia ambiental tales como la pérdida de biodiversidad, la administración y manejo del recurso hídrico, la gestión de la expansión urbana, explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros.

En el municipio la flora está formada por vegetación tal como: cactus, arbustos leñosos de diversos tipos, el árbol de pirul (el más abundante en la región), destaca también el Capulín, el maguey (que se encuentra en estado de extinción) y hierbas pequeñas de diversos tipos. Es común encontrar las flores de calabaza, flor de maguey, flor de palma, flor de nabo. También son abundantes las hierbas silvestres.

La fauna se encuentra constituida por algunas especies animales, esta diversidad de especies comprende mamíferos tales como: el venado, la ardilla, el conejo, la liebre, el coyote, el gato montés, la tuza, el hurón, el zorrillo, el tlacuache y diversos roedores de campo.

Existen diversas especies de aves tales como: patos, garzas, tordos, golondrinas, tortolitas y colibríes; también podemos encontrar algunos insectos y algunos arácnidos; su fauna está integrada de igual manera por diferentes tipos de reptiles tales como: la víbora de cascabel y los cencuates; existen anfibios como: el camaleón, la rana, el sapo.

La flora y fauna son elementos de la biodiversidad, representan valores éticos, culturales, ecológicos y educativos, que han ido de la mano con el desarrollo de la humanidad y la historia de la tierra. Es prioritario proteger y conservar los ecosistemas para procurar la sustentabilidad de los recursos naturales.

En los últimos años en nuestro municipio se ha reflejado mucho la explotación inmoderada de los recursos naturales de la región norte ya que contamos con más 2000 hectáreas de bosque en cinco ejidos como son: Santo Tomas, Francisco Villa, Santa María Tecajete, San Mateo Tlajomulco y Tepa El grande, en los cuales se ha llegado en los efectos negativos al medio ambiente y la preservación ecológica, debemos de contemplar varias condicionantes para tener una naturaleza mejor protegida e impulsar programas ambientales de amplio impacto para no alterar los ecosistemas. En este bosque se pretende realizar un proyecto

eco turístico con la finalidad de fomentar el turismo en esa zona y dar oportunidad de las familias del lugar para generar recursos adicionales.

En cuanto a la hidrografía está constituida por jagüeyes, aljibes, pozos de agua y pequeñas presas que frecuentemente son utilizadas para dar de beber al ganado y algunas veces cuando tiene agua suficiente se utiliza para riego. Entre ellas se encuentran la Presa Enciso, de Arcos y San José. Así mismo cuenta con manantiales en los Ejidos de San Mateo Tlajomulco, también se encuentra en el bosque y es denominado “Agua Azul” y en Santa María Tecajete denominado los “Los Chopos”, los cuales suministran de agua a la cabecera municipal, anteriormente se suministraba agua al municipio de Otumba en el estado de México.

En otro sentido, el área de Medio Ambiente de la Presidencia, indica que un tema importante que debe tomarse en cuenta se refiere a las 7 asfalteras establecidas en el municipio de las cuales 5 están funcionando. Una de ellas ubicada en la carretera Pachuca - Cd. Sahagún, en el km.18, la cual ocasiona contaminación en las comunidades de Nueva Esperanza y Xochihuacán, los habitantes de estas comunidades se han quejado de las afectaciones en vías respiratorias y ojos.

En cuanto a la explotación de bancos pétreos, existen 11 de arena y grava azul, todas ellas están funcionando y la mayoría están en el Ejido de San Pedro Tlaquilpan, así mismo se cuenta con 12 bancos de tezontle rojo de las cuales 6 están funcionando y una de ellas está muy cerca de la comunidad de San Mateo Tlajomulco, es importante que la explotación se realice con la logística adecuada y a favor del medio ambiente, a fin de que no se generen riesgos a la población en general.

Análisis Estratégico

EJE 5 Un Zempoala con Desarrollo Sustentable Medio Ambiente	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • El municipio cuenta con áreas naturales. • El municipio cuenta con buen sistema de hidrografía. • Buena biodiversidad de flora y fauna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de una cultura sustentable y ambiental en la población. • Falta de políticas públicas en materia ambiental. • Falta de capacitación al personal de las dependencias encargadas de este tema. • Explotación inmoderada de reservas naturales.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar proyectos ecoturísticos dentro del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Presupuesto para la implementación de programas

<ul style="list-style-type: none"> ● Orientar a la ciudadanía en temas de sustentabilidad ambiental. ● Administración y gestión de los recursos hídricos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● ambientales y sustentables. ● Aumento de residuos sólidos y contaminantes en la región. ● Desequilibrios ambientales. ● Débil participación ciudadana.
---	---

Prospectiva 2030

Aprovechamiento sustentable, generación, fortalecimiento y diversificación de cadenas productivas y de valor agropecuarias, silvícolas, pesqueras y acuícolas, mediante la creación y fortalecimiento de instrumentos para el uso sustentable y el reparto justo y equitativo de los beneficios.

Dando seguimiento a las acciones de prevención y reducción de la degradación y pérdida de los ecosistemas, en la regulación y control para evitar la sobreexplotación de especies, la erradicación de especies invasoras, reducción de la contaminación, así como la reducción de la vulnerabilidad de la biodiversidad ante el cambio climático.

Proteger áreas naturales como montes, zonas de yacimientos de agua, ya que se cuenta con uno en la comunidad de Santa María Tecajete conocidos como Los Chopos y otro en la comunidad de Santo Tomás conocido como el ojo de agua y zonas magueyeras y tierras de cultivo.

Se consolidarán técnicas de separación de basura orgánica e inorgánica, plásticos y papel, concientizando a la ciudadanía para que no queme la basura a la intemperie. Se contará con programas de educación ambiental en todos los niveles académicos ofreciendo conferencias del medio ambiente en todos los niveles académicos.

Se realizarán campañas de limpieza de parques, jardines y calles de municipio y se gestionará periódicamente ante las dependencias correspondientes a fin de contar recursos para reforestación de áreas verdes en todo el municipio con árboles condicionados de acorde al clima de la zona.

Se realizarán recorridos constantes en minas, gasolineras, asfalteras y gaseras, para que tengan su documentación en regla. Contando con normativas en materia de residuos y mejora continua de las acciones de inspección del cumplimiento de la normatividad vigente.

5.1.3 Saneamiento de Aguas Residuales

En relación con el saneamiento de aguas residuales se cuenta con 42 fosas sépticas, de las cuales 22 fosas se encuentran en su máxima capacidad, razón por la cual se requiere de desazolve y mantenimiento periódico de cada una de ellas con la finalidad de que el agua expulsada no lleve residuos sólidos, considerando que a futuro y dependiendo el número de habitantes de cada comunidad se tendrá que proyectar la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales, ya que la mayoría desembocan en tierras de cultivo. Esto se convierte

en un foco de infección porque se encuentran casas aledañas al desemboque de las mismas, algunas de estas están contaminando los mantos acuíferos como son en las comunidades de San Mateo Tlajomulco y parte del drenaje desemboca en una barranca que pasa a 3 metros del yacimiento de agua, en Santa María Tecajete está a 300 metros de donde se encuentra el yacimiento de agua conocido como Los Chopos.

5.2 Infraestructura

5.2.1 Agua Potable

El sistema de agua potable y alcantarillado del municipio es fundamental para el desarrollo económico y social de la población. Su principal actividad se desarrolla en captación, rebombado, conducción, purificación del tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias.

Es importante mencionar que en el sistema de abastecimiento de agua potable no es variable en su configuración, puesto que la misma se integra por mantos acuíferos, por lo que es importante incluir esquemas combinados. Además de pozos, existentes otros tipos de obra o la alimentación por parte de CAASIM por lo que se podría complementar con obras de captación que se pueden implementar en el municipio tales como tanques de lluvia, galerías de filtración, así como los tanques reguladores y de rebombado, que son de tipo superficial o elevados, de concreto en las fuentes de abastecimiento.

Las tomas domiciliarias se instalan para uso doméstico, comercial, industrial y de usos públicos, en material se cobre, acero galvanizado, polietileno de alta densidad y pvc. Suministrando apegados a lo establecido por la norma oficial mexicana NOM-001-CNA-2011 SISTEMA DE AGUA POTABLE; toma domiciliaria y alcantarillado sanitario – hermeticidad –específicamente y métodos de pruebas de acuerdo a la estimación de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA.

México recibe anualmente el orden de 1489 miles de millones de metros cúbicos de agua en forma de precipitación, de esta agua se estima que el 73.1% es evaporada y regresa a la atmósfera, el 22.1% escurre por los ríos o arroyos y el 4.8% restantes se infiltran al sub suelo de forma natural y recarga a los mantos acuíferos.

El municipio de Zempoala cuenta con la línea de agua potable del acueducto del Padre Tembleque; se abastece de tres pozos que suministran la mayor parte del municipio. En cuanto a agua potable la problemática radica en el mantenimiento de la infraestructura de captación, bombeo y rebombado.

Las redes de drenaje sanitario del municipio de Zempoala, son inadecuadas y tienen más de 50 años las cuales se han cambiado poco a poco, originado por el problema de la sobrepoblación y los asentamientos irregulares, aumentando el gasto de la población, que sobrepasa los límites del diámetro de la tubería existente, por lo que en tiempos de lluvia,

los drenajes no se dan abasto y tienden a tener problemas de inundaciones en las colonias o en las viviendas.

Al presentarse estos desperfectos y anomalías en los sistemas de drenaje se pretende dotar del mismo con una estrategia topográfica y obtener un control de urbanización, colocando plantas tratadoras de las aguas residuales para poder terminar con la fosas de oxidación las cuales retienen un foco de infección, por lo que se tendrá que hacer un planeación a largo plazo o un proyecto integral del servicio básico al municipio de Zempoala.

Un tema importante son los altos costos de energía eléctrica que paga Presidencia, los cuales podrían reducirse utilizando energías alternativas como parques solares, lo que evitaría también cortes de agua por falta de energía eléctrica.

Sensibilizar a la población a realizar su pago por el suministro de agua potable es importante, ya que solo un segmento de la población paga por el servicio, esto permitirá contar con el recurso para fortalecer los sistemas de conducción de agua, estar en condiciones de equipar y perforar pozos y en general, brindar un mejor servicio a los zempoalenses.

Otro tema importante está relacionado directamente a los usos que los ciudadanos hacen del servicio de agua potable, pues en muchas ocasiones una sola toma abastece hasta a tres familias, disminuyendo el flujo del vital líquido, por lo que es indispensable la regularización de las tomas domiciliarias.

Análisis Estratégico

EJE 5 Un Zempoala con Desarrollo Sustentable Saneamiento de Aguas Residuales y Agua Potable	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> · Se cuenta con un acueducto, patrimonio de la humanidad. · Amplia cobertura en agua potable para habitantes del municipio. · Existencia de mantos acuíferos. 	<ul style="list-style-type: none"> · Anomalías en la línea de drenaje. · Falta de control de urbanización para encauzar líneas de drenaje. · Mal uso de las tomas domiciliarias.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> · Creación de un sistema de medición de calidad en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado. · Promover la ampliación de la infraestructura existente con las instancias correspondientes. · Mejoramiento de la calidad en el trabajo de aguas residuales en el corto plazo. · Regularización de las tomas domiciliarias. 	<ul style="list-style-type: none"> · Mala aplicación oportunamente los recursos económicos destinados por la ley de egresos para atender este rubro. · Falta de presupuesto. · Falta de pago por suministro de agua potable.

Prospectiva 2030

Ampliar, rehabilitar y mejorar las condiciones del servicio como una acción permanente, revisando y monitoreando constantemente la red de distribución de drenaje y alcantarillado, así como las líneas de conducción de la red de agua potable, vigilando permanentemente el buen funcionamiento de los pozos de abastecimiento del municipio, con identificación de nuevas alternativas de perforación de pozos profundos y modernización de las líneas de conducción que provienen de los manantiales de Santa María Tecajete.

Administrando pulcramente y aplicando oportunamente los recursos económicos destinados por la ley de egresos para atender este rubro.

5.2.2 Drenaje y Alcantarillado

Los sistemas de drenaje se componen de una red de atarjeas, subcolectores, colectores y emisores. En cuanto a infraestructura básica, el servicio con mayor cobertura es energía eléctrica con un 96.56%, le sigue agua potable con un 93.37%, y por último y con mucho rezago drenaje y alcantarillado, cuya cobertura es de tan sólo el 88.37%.

Esto quiere decir que casi la totalidad de las viviendas en el municipio de Zempoala cuentan con energía eléctrica; una de cada diez casas no cuenta con agua entubada; y una de cada cuatro viviendas no cuenta con drenaje. Sin embargo, si se analiza de manera más particular la dotación de servicios básicos, puede verse que en las localidades más pequeñas, las cuales son mayoría, nueve de cada diez casas cuentan con energía eléctrica; diez y siete de cada veinte viviendas cuentan con agua entubada; y sólo tres de cada cinco cuentan con drenaje.

Los servicios básicos son parte fundamental del bienestar social, su atención preferencial representa mayores oportunidades de ofrecer una vida digna a los habitantes de este municipio.

Nuestros Fraccionamientos, debido a su ubicación, sufren de severas inundaciones en tiempos de lluvia por lo que es necesario la construcción de un dren pluvial y planta de tratamiento.

Maquinaria Municipal

El área de maquinaria recibe peticiones por parte de la población del Municipio de Zempoala, estas peticiones varían desde pipas de agua, máquinas retroexcavadoras, motoconformadoras entre otras. Para alcanzar los resultados que se tienen esperados, la maquinaria y el equipo debe encontrarse en funcionamiento y requieren de un mantenimiento eficiente, el cual no existe, esto ocasiona que la maquinaria y el equipo se descomponga repetidamente y no se puedan resolver todas las peticiones de la población.

Diariamente se acumulan solicitudes requiriendo pipas de agua potable para las diferentes comunidades las cuales necesidades no se pueden satisfacer a causa del mal estado de los

vehículos, se cuenta con dos pipas de agua de las cuales únicamente una funciona a la fecha, haciendo imposible el servicio, lo que ocasiona quejas por parte de la población.

La falta de capacitación y actualización de los operadores es un factor fundamental, al contar con ella podemos mejorar el desempeño y la productividad laboral de los operadores, implementando una óptima capacitación, con el fin de evitar problemas y averías con la maquinaria y el equipo que se necesita para desempeñar las actividades diarias a su cargo.

Análisis Estratégico

EJE 5 Un Zempoala con Desarrollo Sustentable Drenaje y Alcantarillado	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Amplia cobertura en agua potable para habitantes del municipio. • Propuestas de proyectos encaminados al fortalecimiento del drenaje y alcantarillado. • Se cuenta con un área de maquinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Anomalías en la línea de drenaje. • Falta de control de urbanización para encauzar líneas de drenaje. • Mejorar la planeación y el mantenimiento en las líneas de drenaje. • No se cuenta con un plan de mantenimiento en las líneas de drenaje, para cambiar las que están obsoletas. • Drenaje y alcantarillado insuficiente para la creciente población del municipio. • Falta de capacitación a los operadores de maquinaria. • Maquinaria descompuesta.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un sistema de medición de existencia de drenaje y alcantarillado. • Promover la ampliación de la infraestructura existente con las instancias correspondientes. • Mejoramiento de la calidad en el trabajo de drenaje en el corto plazo. • Establecer un programa de capacitación y rehabilitación de maquinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mala aplicación de los recursos económicos destinados por la ley de egresos para atender este rubro. • Falta de presupuesto. • Inundaciones. • Falta de capacitación que ocasiona fallas en la maquinaria.

Prospectiva 2030

Contar con un alcantarillado pluvial municipal que recolecte y conduzca las aguas pluviales, disponiéndolas en estructuras de infiltración, filtración, retención, detención y/o conduciéndolas mediante canales o tuberías hasta descargar a los cuerpos de agua naturales existentes, procurando reciclar el agua proveniente del alcantarillado pluvial.

Se visualiza el uso racional del agua, empleando eficientemente en las diversas actividades del hombre, con una significativa disminución de su desperdicio y contaminación. A este respecto se orienta lo que en México se ha denominado la “cultura del agua”.

Se contará con un sistema de alcantarillado eficiente, que tenga como su principal función la conducción de aguas residuales y pluviales hasta sitios donde no provoquen daños e inconvenientes a los habitantes de poblaciones de donde provienen o a las cercanas.

Un aspecto importante, que no se puede pasar por alto, se refiere a la recarga artificial de acuíferos. Lo cual es fundamental en los lugares donde la escasez del líquido ha provocado la sobreexplotación de los mantos acuíferos, lo que está agotando la fuente subterránea, deteriorando la calidad de agua o produciendo hundimientos del terreno.

5.2.3 Alumbrado público

El crecimiento acelerado del municipio de Zempoala provoca mayor demanda de la población por la mejora de su servicio de alumbrado público en las diferentes localidades.

En el municipio de Zempoala no existe una uniformidad en los equipos de iluminación, así como en las redes de electricidad que existen en el municipio, lo cual ocasiona gran dificultad en el mantenimiento y optimización de la energía. Es necesario la utilización de luminarias ahorradoras o paneles solares en el alumbrado público, que permitan un ahorro de energía y menores costos de pago por la misma.

Dentro de los servicios públicos municipales el alumbrado público tiene una relevancia que impacta de manera considerable en la seguridad que proporciona a los habitantes, influyendo de manera directa en la calidad de vida de los mismos.

La distribución y el suministro de energía eléctrica es atendido por la Comisión Federal de Electricidad la cual tiene, dos subestaciones ubicadas en Zempoala, en la comunidad de Pueblilla que cuenta con una capacidad de 3,000 KVA y la segunda que se localiza en la localidad de Tepeyahualco, cuenta con una capacidad de 600 KVA.

Otras fuentes de abastecimiento de energía eléctrica para el Municipio son:

- Subestación del Municipio Mineral de la Reforma con una línea de alimentación de 23 KVA.
- Subestación del Municipio de Epazoyucan con una capacidad de 13200 V.
- La zona noroeste del Municipio de Zempoala es abastecida por una subestación de la Ciudad de Pachuca.

De acuerdo con el INEGI, al año 2015, las viviendas que cuentan con el servicio de energía eléctrica representan el 95.6% del total municipal, las cuales tienen deficiencia en el voltaje, un aspecto que ha ocasionado quejas entre los empresarios del municipio, ya que sus

máquinas no pueden trabajar normalmente, o que ocasiona pérdidas en cuanto a la producción y la entrega de los productos en tiempo.

Análisis Estratégico

EJE 5 Un Zempoala con Desarrollo Sustentable Alumbrado Público	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Cobertura en la red eléctrica para habitantes del municipio. ● Implementación de nueva tecnología. ● Ahorro de energía mediante el uso de luminarias ahorradoras y paneles solares. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Costo elevado por mantenimiento de la red eléctrica. ● Falta de planeación en la implementación de nuevas redes eléctricas. ● Falta de equipamiento necesario. ● Falta de equipo de seguridad. ● Falta de capacitación al personal.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● Mejor iluminación. ● Reducción de costo por mantenimiento de la red eléctrica. ● Vida más larga de los equipos alumbrado público. ● Bajo consumo de energía eléctrica. ● Proyecto sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Tiempo de duración del proyecto. ● Altos costos. ● Falta de presupuesto. ● Negativas.

Prospectiva 2030

El alumbrado público contribuye a la prevención de accidentes de tráfico en la vía pública, razón por la cual, este rubro debe ser primordialmente atendido; con la instalación de luminarias nuevas, ahorradoras y con energías alternativas en puntos estratégicos, permitirá reducir los costos por el servicio y utilizar lo ahorrado en materia de seguridad pública como un hábito iniciado en el 2016 con miras a que se postergue al futuro.

Se contará con una mejor cobertura de redes eléctricas en las diferentes colonias y comunidades del Municipio, utilizando focos ahorradores y/o paneles solares en las diferentes oficinas, edificios del patrimonio y uso Municipal, así como en las viviendas.

El alumbrado en las vialidades tendrá eficacia lumínica; valor básico en un proyecto para ahorro de energía, eficiencia luminosa y energética; máximo desempeño y aprovechamiento del flujo luminoso y de la alimentación eléctrica. Para el diseño de la infraestructura eléctrica, se considerará como punto primordial, la seguridad del operario tanto en la etapa de la instalación, como para el mantenimiento del sistema. Adicionalmente, se deben tomará en cuenta las facilidades de líneas de alimentación y capacidad con que cuenta la compañía suministradora en sus líneas de distribución.

El propósito del alumbrado de vialidades será proporcionar una visión rápida, precisa y confortable durante las horas de la noche o bajo condiciones de obscuridad. Estas cualidades de visión podrán salvaguardar, facilitar y fomentar el tráfico vehicular y peatonal, favoreciendo la seguridad de las personas y sus propiedades.

5.3 Equipamiento

5.3.1 Parques y jardines

Es una prioridad la creación de un registro de los espacios públicos de recreación y de áreas verdes, ya que para estar en condiciones de tomar acciones a favor de nuestros parques y jardines, es necesario saber con qué se cuenta y dónde se ubica.

Al contar con un registro de los espacios será posible establecer una programación de las cuadrillas que se sirvan a para desempeñar las mejoras necesarias en estos espacios.

Por otro lado, no existe una vinculación entre las áreas, de Oficialía Mayor, Ecología, Tesorería y Obras Públicas, para determinar la creación y el mantenimiento de los parques y jardines.

No existe capacitación al personal responsable en materia de paisajismo que permita impulsar la innovación, proveer de una imagen acorde al tipo de flora existente en el municipio y generar programas de reforestación en coordinación con empresas y ciudadanos.

Análisis Estratégico

EJE 5 Un Zempoala con Desarrollo Sustentable Parques y Jardines	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de participación ciudadana en el cuidado de parques y jardines. • Vinculación con otras dependencias. • Existe procedimiento interno para la poda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Costo elevado por mantenimiento de parques y jardines. • Falta de planeación en la implementación de nuevas redes eléctricas. • Falta de equipamiento necesario. • Falta de equipo de necesario. • Falta de capacitación al personal.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Mejor iluminación. • Reducción de costo por mantenimiento en parques y jardines • Incremento en construcción de parque y jardines. • Proyecto sostenible donde exista participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de duración del proyecto. • Altos costos. • Falta de presupuesto. • Vandalismo en los parques y jardines. • Falta personal de Oficialía Mayor para atender la totalidad de espacios.

Prospectiva 2030

Con un levantamiento completo de los espacios verdes con los que cuenta el municipio, se contará con un mapeo de zonas propensas de riego arbóreo; existirán campañas de concientización sobre el cuidado de las áreas verdes en instituciones educativas y se promoverá la adopción de espacios por empresas y ciudadanos organizados para el cuidado de los mismos.

Se mantendrá al personal de Presidencia en capacitación periódica sobre arboricultura, plagas, medidas de mitigación y paisajismo, manteniendo en buen estado y con una imagen atractiva las áreas verdes.

Se continuará atendiendo la demanda ciudadana de forma permanente, para llevar a cabo el mantenimiento de áreas verdes, parques, jardines y camellones, así como la poda o retiro de especies forestales en mal estado fitosanitario o en situación de riesgo, con el fin de conservar espacios de esparcimiento y recreación agradables y seguros, evitando la proliferación de la fauna y flora nociva que perjudiquen el medio ambiente, propiciando el equilibrio ecológico y mejoramiento de la imagen urbana de la demarcación.

5.3.2 Mercados y Tianguis

El municipio de Zempoala no cuenta con mercados, solamente tianguis y pequeñas plazas en las diferentes comunidades y en la cabecera municipal.

Debido a que no se cuenta con instalaciones fijas para un mercado, en el tianguis figura la actividad económica de venta de hortalizas, cárnicos, abarrotes, productos de limpieza, ropa y puestos de venta de alimentos.

Los días domingos son los días de tianguis ubicados en la Cabecera municipal y Tepeyahualco, los lunes en la localidad de Santo Tomás, los martes en Villa Margarita y Xochihuacán (límites con Mineral de la Reforma), entre otros. Es importante verificar los espacios donde se colocan los tianguis, ya que en la mayoría de los casos bloquean las calles principales y en algunas ocasiones las entradas de las viviendas; los vehículos de mercancías de los tianguistas utilizan espacios que bien podrían ser para consumidores que acuden a realizar sus compras. Por ejemplo, en Santo Tomás, ya han existido enfrentamientos entre los vecinos y los comerciantes por bloqueos de calles y entradas domiciliarias.

Se requiere la regulación logística de los espacios que deben ocupar los tianguistas, aquellos espacios que les de certidumbre de ventas, considerando también las dimensiones de los espacios comerciales, el buen estado de los productos y limpieza en los consumibles, especialmente los alimentos y cárnicos.

Para que exista una mejor actividad comercial en beneficio de los habitantes y de las diferentes localidades, es necesario un espacio óptimo, con limpieza y orden, una mayor oferta de productos y servicios, para que los habitantes realicen sus compras.

Las instalaciones que ocupan los tianguis de las localidades, incluyendo la Cabecera Municipal, son sin lugar a duda, una tradición en Zempoala. A pesar de esto, no existe una aceptación total de los tianguistas para crear una uniformidad en cuanto a los puestos de venta en secciones clasificadas.

Durante Administración se realizará una vinculación permanente entre la Dirección de Salud y los tianguis en las localidades, a fin de verificar que los productos alimenticios estén en buenas condiciones para su consumo.

Es importante mencionar, que no existe un marco normativo actualizado que se apege al correcto manejo de estos espacios, lo cual contribuye al poco fortalecimiento y a una imagen deteriorada y poco atractiva, esto influye a que los visitantes y el consumidor local no los visite de manera constante y prefiere realizar sus compras en los municipios vecinos.

No olvidemos que estos tianguis son muy importantes para nuestro municipio, ya que son los responsables de acercar a nuestras familias los productos necesarios para el día a día, por esta razón, se establecerá una relación cercana y de bienestar para todos.

Análisis Estratégico

EJE 5 Un Zempoala con Desarrollo Sustentable Mercados y Tianguis	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Personas de la comunidad dispuestas a comprar. • Disponibilidad del municipio por modernizar tianguis y mercados. • Disponibilidad del municipio por establecer marco normativo. • Dirección de Salud vinculada al verificar condiciones de los productos de consumo humano en el tianguis. 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios no aprobados por los vecinos para los tianguis. • Falta de planeación en la implementación de nuevos lugares para actividades económicas. • Falta de equipamiento y espacios necesarios. • No existe un diagnóstico comercial en cuanto a la implementación de un mercado. • Falta de reglamentación en protección civil para mercados y tianguis. • Falta de regulación de locales comerciales en mercados y tianguis municipales. • Derrama económica fuera del municipio.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar e incentivar el comercio a detalle en el municipio. • Mejoramiento de las actividades 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de duración del proyecto. • Altos costos. • Falta de presupuesto.

<p>económicas del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Creación de fuentes de empleo. ● Aumentar la derrama económica por medio del los tianguis en las localidades del municipio, mediante el impulso a la comercialización de productos de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Más alternativas de espacios comerciales para los zempoalenses fuera del municipio.
--	---

Prospectiva 2030

Consolidar una Central de Abastos en el municipio de Zempoala, altamente exitosa por la ubicación estratégica de nuestro municipio. Con la existencia de mercados en las localidades de acuerdo al número de habitantes a fin de satisfacer las necesidades de la población con la debida regulación de los mismos.

5.3.3 Panteones

En el municipio de Zempoala se tienen alrededor de 14 panteones, uno ubicado en la cabecera municipal y el resto distribuidos en las comunidades de: Tepa el Grande, San Gabriel Azteca, Acelotla, Venustiano Carranza, San Agustín Zapotlán, Jagüey de Téllez, Santo Tomás, Santa María Tecajete, Santa Rita, San Pedro Tlaquilpan, San Antonio Oxtoyucan, San Mateo Tlajomulco, entre otros.

Sin embargo, los espacios de dichos lugares son reducidos, las instalaciones y la infraestructura durante los años que han transcurrido desde su creación, no han recibido el mantenimiento adecuado.

No se tiene servicio de cremación, lo que puede generar una sobrepoblación de tumbas a un menor tiempo; las personas pueden disponer de los espacios y ubicación que mas les agrade, sin considerar la adquisición de perpetuidades, esto generado por la ausencia de una regulación y planeación de los espacios.

Es importante que los panteones se encuentren en condiciones óptimas, así como conservar limpios los espacios, contando con vigilancia para generar seguridad a los visitantes y estacionamientos aptos para que puedan contar con un servicio digno.

Análisis Estratégico

EJE 5 Un Zempoala con Desarrollo Sustentable	
Panteones	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto para la ampliación del panteones municipales. ● Vinculación con dependencias Estatales. ● Gobierno Estatal y Municipal, orientados a trazar un rumbo y ritmo del crecimiento urbano del municipio. ● Visión de futuro en los servicios funerarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de regulación en reglamentación de los panteones. ● Falta de normas y regulaciones para la asignación de espacios en panteones.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● Construcción de un crematorio municipal. ● Mejoramiento de las áreas destinadas a panteones municipales. ● Creación de áreas verdes en el panteón. ● Oportunidades para comerciantes de ventas de flores. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de orden en cuanto al uso de los espacios. ● Personal no capacitado.

Prospectiva 2030

Consolidar la existencia de crematorios y servicios funerarios, regulación y espacios dignos. Que permita mejorar los servicios públicos del municipio en materia de inhumación, exhumación, re inhumación, cremación de cadáveres, restos humanos áridos de acuerdo a las normas establecidas.

Los cementerios deberán contar con áreas verdes y zonas destinadas a la forestación y deberá de preverse la existencia de nichos en columbrados adosados a las bardas de los cementerios, para alojar restos áridos o cremados, provenientes de fosas con temporalidad vencida.

Visualizar cementerios verticales aplicables en lo conducente a las disposiciones que en materia de construcción de edificios establezca el reglamento y normas técnicas para la construcción en el municipio.

Todo tipo de publicidad destinada a promover entre el público la adquisición de lotes, nichos o criptas deberá ser aprobada por el ayuntamiento, quien vigila que el sistema de ofertas, precios y demás elementos correspondan a la aprobación que se otorga, sin perjuicio de la competencia que sobre la materia tengan otras dependencias.

En el caso de ocupación total a las áreas destinadas a las inhumaciones, el municipio atenderá la conservación y vigilancia del panteón por tiempo indefinido, ya se trate de cementerio oficial o concesionado.

5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial

5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Es evidente la necesidad que tiene este municipio de un desarrollo económico, urbano y social, creciente y armónico; para lograrlo es indispensable la sustentabilidad del mismo.

La distribución de los asentamientos humanos, en el proceso de urbanización que presenta actualmente el territorio de Zempoala, ejerce una importante presión sobre los recursos disponibles y corresponde a la acción pública vigilar que cada uno de los elementos que inciden en el proceso de su desarrollo se den bajo un esquema de sustentabilidad, evitando impactos negativos que repercutan en el proceso económico y en el bienestar de la población.

El crecimiento poblacional que se ha presentado en el municipio en los últimos años, por la integración de nuevos componentes urbanos (fraccionamientos), el cual ha generado el desarrollo de diferentes zonas que lo están uniendo física y funcionalmente con otros municipios, en particular al norte y noroeste con Pachuca, Mineral de la Reforma y Epazoyucan, que detonaran de manera importante la zona.

Ante esta situación, es importante la elaboración de un análisis territorial que al mismo tiempo de contribuir a la actualización de los mecanismos de planeación, coadyuve a minimizar los efectos adversos en materia de usos del suelo generados por las actividades actuales y las esperadas y, que permita que el municipio de Zempoala cuente con mecanismos operativos para normar, controlar y propiciar el adecuado uso y aprovechamiento del suelo, infraestructura, equipamiento urbano, etc., observando lo previsto en las disposiciones vigentes en materia de desarrollo urbano. Por ello el principal desafío para el ordenamiento territorial de Zempoala es lograr un crecimiento urbano eficaz, equitativo, amigable con el medio ambiente y ordenado, que sea promotor del desarrollo regional aprovechando el potencial productivo de los asentamientos humanos, optimizando los recursos financieros y medios administrativos que se requieren para lograr un desarrollo equilibrado que repercuta en las condiciones de bienestar social.

Es por ello que el Municipio de Zempoala, apoyado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal, la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio del Estado de Hidalgo, así como la normatividad aplicable en la materia, cuenta con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, cuyo objetivo es que en el corto, mediano y largo plazo se pueda normar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos,

vinculando este con el contexto Regional, Estatal y Nacional. En este sentido el Programa nos indica los siguientes puntos:

PROBLEMÁTICA DE PLANEACIÓN	OBJETIVOS DE PLANEACIÓN	ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN
<p>La Zona Metropolitana de Pachuca, de la cual Zempoala forma parte, está fuertemente influenciada por la presión demográfica de la Ciudad de México.</p> <p>Amenaza de los municipios cercanos como Tizayuca y Mineral de la Reforma, que presentan un desarrollo explosivo, desordenado y clandestino.</p> <p>Falta de un Programa de Desarrollo Urbano Municipal, que marquen la pauta de dónde, cómo y cuando se deberán asentar las poblaciones, y los usos de suelo habitacional, industrial, comercial y de servicios, es fundamental para el municipio.</p> <p>Crecimiento acelerado, con muchas deficiencias, provocando fenómenos de ultracrecimiento.</p> <p>Problemática originada por la falta de una visión a futuro que organice el territorio.</p> <p>El modelo actual de desarrollo ha provocado informalidad, invasiones de terrenos, proliferación de construcciones en zonas de riesgo y caos en los desplazamientos.</p> <p>Fuente: URBS Internacional, S. A. de C. V.</p>	<p>Lograr la aprobación, publicación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del presente Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, congruente con el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Pachuca, que incorpore los principios de desarrollo urbano sustentable y que esté debidamente consultado con la ciudadanía.</p>	<p>Programar el crecimiento en forma sistemática acorde con la visión del municipio para desarrollar zonas de industria, servicios, equipamiento, vivienda y recreación, según las necesidades y con visión de futuro.</p> <p>Programar la incorporación de suelo urbanizable conforme a proyecciones de crecimiento del mercado habitacional, industrial y de servicios.</p>

Planeación Urbana:

Es una prioridad evitar el desarrollo que provoca la informalidad, la invasión de terrenos, la proliferación de construcciones en zonas de riesgo y que genera caos en los desplazamientos, mediante una programación del crecimiento en forma sistemática acorde con la visión del municipio para desarrollar zonas de industria, servicios, equipamiento, vivienda y recreación.

En cuanto a **ordenamiento territorial**:

PROBLEMÁTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	OBJETIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
<p>El fenómeno de crecimiento de la Zona Metropolitana de Pachuca y del Valle de Tizayuca, a provocado una ocupación muy dispersa, a través del crecimiento de comunidades rurales.</p> <p>En Zempoala, el 83% de la población radica actualmente en antiguos asentamientos rurales densificados.</p> <p>En la última década, se incrementó la producción de vivienda en la comunidad de Matilde en 222%, ocasionando un desequilibrio en el desarrollo.</p>	<p>Optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo a través de la creación y reforzamiento de instrumentos que permitan controlar los procesos de crecimiento urbano y su impacto al medio ambiente.</p> <p>Promover un desarrollo urbano integral, basado en el equilibrio de funciones, y el respeto de los valores comunitarios y familiares.</p> <p>Evitar la proliferación de lotificaciones irregulares.</p>	<p>Programar, al corto plazo, la consolidación de la Cabecera Municipal y las localidades de Jagüey de Téllez, La Isla, Privadas Matilde, Santa María Tecajete, Francisco Villa, Santo Tomás y Santiago Tepeyahualco.</p> <p>A través del establecimiento de Asociaciones Público-Privadas que integren a propietarios del suelo, inversionistas, constructores de vivienda y gobierno se logrará un ordenamiento sustentable del territorio.</p> <p>Administrar el desarrollo del municipio, en base a polígonos de actuación, de cuatro tipos: Crecimiento, Consolidación, Mejoramiento, Conservación y de Alto Riesgo. Establecer para los polígonos de actuación de corto plazo, usos, destinos, intensidades y densidades de usos de suelo que permitan atraer inversiones inmobiliarias a estas zonas.</p>

En esta área es necesario resaltar que en la última década, se incrementó la producción de vivienda en la comunidad de Matilde en un 222%, ocasionando un desequilibrio en el desarrollo, por lo que se debe programar, al corto plazo, la consolidación de la Cabecera Municipal y las localidades de Jagüey de Téllez, La Isla, Privadas Matilde, Santa María Tecajete, Francisco Villa, Santo Tomás y Santiago Tepeyahualco. Administrar el desarrollo del municipio con base en los polígonos de actuación, en cuanto a crecimiento,

consolidación, mejoramiento, conservación y de alto riesgo. Estableciendo en estos polígonos usos, destinos, intensidades y densidades de usos de suelo, que permitan inversiones inmobiliarias en esta zona.

Análisis Estratégico

EJE 5 Un Zempoala con Desarrollo Sustentable Planeación Urbana	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con dependencias Estatales. • Existencia de un Programa de Ordenamiento Territorial, el cual a pesar que debe ser actualizado, es una base importante para la Planeación Urbana y el Ordenamiento Territorial. • Relación con la Zona Metropolitana de Pachuca y la Zona Metropolitana de México. • Gobierno Estatal y Municipal, orientados a trazar un rumbo y ritmo del crecimiento urbano del municipio. • Suelo apto para el Desarrollo Urbano y ubicación estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento demográfico debido al incremento de la población que ocasiona una demanda inmediata de equipamiento, principalmente en educación, salud, cultura recreación y deporte. • Crecimiento desordenado debido a que los nuevos fraccionamientos se localizan lejos de la Cabecera Municipal, ubicados en Jagüey de Téllez y Matilde, ambos colindantes a Pachuca, lo que ocasiona que el municipio sea rebasado en su capacidad de respuesta a las demandas requeridas. • Problemas ocasionados por la vivienda informal, que registran fraccionamientos sin servicios. Todo esto crea graves problemas de demanda ciudadana e inseguridad.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de las áreas destinadas al panteón municipal. • Desarrollo industrial óptimo ya que se encuentra en el paso obligado entre la Pachuca y Ciudad Sahagún, lo que la vincula al desarrollo económico. • Aumento de turistas en la entidad con la promoción de los atractivos locales, para captar más paseantes, no solo de la Ciudad de México, sino de otras partes del país, y sobre todo, buscar mayores ingresos para la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de manejo de aguas pluviales ya que existen zonas sujetas a inundación o encharcamiento, como los alrededores del Cerro de los Pitos y, sobre todo, las zonas bajas colindantes con el municipio de Zapotlán de Juárez tienen mayor riesgo, debido a la cercanía del Río de Las Avenidas, por lo que es preciso establecer una estrategia de control. • Dispersión de asentamientos al interior de sus límites municipales, existe una alta dispersión de los asentamientos humanos en todo el territorio, característica que desafía considerablemente la cobertura de servicios básicos como agua, luz y drenaje, y de igual modo la inserción de equipamiento. • Relación entre los pobladores que con el crecimiento tan acelerado que ha presentado la ZMP, el municipio de Zempoala, ha presentado conflictos de adaptación entre la población tradicional y los nuevos habitantes que vienen de otras partes del país.

Prospectiva 2030

Se contará con la licencia de construcción correspondiente y se reunirán los requisitos establecidos en el Reglamento de Construcción del Municipio y diversas disposiciones aplicables.

Se logrará un equilibrio en las funciones urbanas propiciando la complementariedad entre el uso habitacional y las actividades comerciales y de servicio necesarias que garanticen el aumento en la plusvalía del sector; previendo la dotación de infraestructura necesaria para una densificación formal en la zona y plantear la estructura vial e imagen urbana adecuada para establecer una buena funcionalidad e identidad al sitio.

En los Programas de Zonas Metropolitanas se circunscribe al espacio territorial de influencia dominante en más de un Municipio o de un centro de población. El municipio al formar parte de dos zonas metropolitanas (Zona Metropolitana de Pachuca y Zona Metropolitana del Valle de México) obtendrá los apoyos necesarios mediante una gestión eficaz de los recursos destinados a infraestructura, estudios, programas, equipamiento, entre otros.

5.4.2 Ordenamiento ecológico

La imagen que predomina en todo Zempoala es de un medio rural, con elementos que muestran una importante transición a lo urbano, por tal motivo, se promueve el manejo sustentable de los recursos naturales, con actividades que garanticen la permanencia de los ecosistemas originales para fortalecer el medio ambiente.

Hoy en día es indispensable incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por la pobreza, agotamiento de los recursos naturales y deterioro ambiental.

En este Plan se refleja y desprende la necesidad de que el municipio cuente con un instrumento rector en la Planeación Ecológica, que sea promotor y regulador en el desarrollo de las actividades económicas, de la protección al ambiente, de la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, del ordenamiento ecológico en el desarrollo Urbano, Turístico y promotor de la educación ambiental y participación ciudadana.

Es por ello que se han formulando objetivos, las estrategias y líneas acciones que integren la participación a los tres niveles de gobierno para dar fortalecimiento a la preservación del medio ambiente y sustentabilidad.

Dentro de este diagnóstico se detecta la siguiente problemática: degradación en los ecosistemas derivado del crecimiento de la mancha urbana, baja productividad agrícola debido a la sequía y cambios climatológicos, tendencia a la desaparición del maguay.

Una de las principales problemáticas que existe se ocasiona en los Fraccionamientos del Municipio ya que estas zonas reportan la negación por parte de las cuadrillas a llevarse los desechos, sin embargo, no son residuos sólidos urbanos de los que se quieren deshacer sino de elementos como escombros.

El problema encontrado en el Municipio de Zempoala, de origen sanitario es con los tiraderos clandestinos ya que utilizan las barrancas o los jagüeyes para este fin, representando un alto grado de contaminación.

Dentro de los riesgos de origen químico localizados, se generan por la transportación de sustancias químicas para las industrias pétreas.

El principal programa es el de Bancos de Mitigación de impactos pluviales, establecidos como Parques Hídricos para la recarga de acuíferos y dosificación del flujo de las aguas pluviales. Estos parques podrán incorporar funciones como: control de azolves, áreas de decantación, humedales, estructuras filtrantes y puntos de recarga de acuíferos (resumideros). Asimismo, podrán actuar como banco de materiales, instalaciones deportivas y paseos recreativos, entre otros. La de conservación y mejoramiento del territorio municipal que se localiza al oriente, sur y poniente de la Cabecera Municipal, el cual será destinado a la preservación de los valores ambientales naturales, así como a brindar atractivos para la recreación y contacto con la naturaleza a la población, con un desarrollo urbano equilibrado que apoye los proyectos turísticos de la zona.

La estrategia de prestación de escurrimientos por cañadas y corredores riparios será muy importante en el equilibrio del medio ambiente y en el manejo de aguas pluviales.

Como establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, los principios básicos para normar la política ecológica a través de tres ejes rectores: conservación de los recursos naturales, cuidado del medio ambiente y cuidado de la contaminación ambiental.

Análisis Estratégico

EJE 5 Un Zempoala con Desarrollo Sustentable Ordenamiento Ecológico	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto para ordenamiento ecológico en el municipio. ● Vinculación con dependencias estatales. ● Interés del municipio por regular y fomentar la conservación, protección, restauración, aprovechamiento, manejo, cultivo y producción de los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Impactos ambientales que afectan el ecosistema por las actividades económicas de la región. ● Deforestación y pérdida del suelo. ● Escasez de agua y contaminación de mantos acuíferos. ● Afectaciones en la calidad del aire.

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● Construcción de un Plan de Ordenamiento Ecológico. ● Crear las condiciones para la capitalización y modernizando la actividad forestal en beneficio de los ejidos. ● Mejoramiento de las áreas en favor del ecosistema de la región. ● Vinculación con dependencias Federales y estatales. ● Creación del Reglamento de Ecología. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Tiempo de duración del proyecto. ● Altos costos. ● Falta de presupuesto. ● Pérdida de la biodiversidad en la región. ● Falta de normativas que regulen el medio ambiente municipal. ● Presencia de incendios forestales provocados por las abundantes sequías. ● Poca participación ciudadana en la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Prospectiva 2030

Se contará con una planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable. Colaborando con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

El reto será lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática. Promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los programas de ordenamiento ecológico y otros instrumentos de planeación territorial.

Se contará con un marco jurídico que regule y garantice el Ordenamiento Ecológico del Territorio. contando con un Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal y Regional que permita conducir el proceso de ordenamiento ecológico general del territorio y apoyar los procesos de ordenamientos regionales y locales.

Sin duda alguna se deberá incorporar a organizaciones civiles en el ordenamiento ecológico, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con perspectiva de género.

5.4.3 Reservas territoriales

El crecimiento de los centros de poblaciones, ha rebasado en alguno de ellos sus límites municipales, con un desarrollo desproporcionado, que ha propiciado el compartimiento de equipamiento de infraestructura y servicios urbanos e ineficiencias de los servicios, contaminación y desorden en el crecimiento urbano y que, ante el incontrolado crecimiento, requieren de una planeación y administración urbana y de un ordenamiento territorial. Además de que, las zonas metropolitanas hidalguenses se desenvuelven bajo la influencia de la megalópolis de la Ciudad de México, que desde la década de 1980 comenzó a

expulsar población hacia las principales ciudades del centro del país (que le rodean), tal es el caso de nuestro Municipio.

Contamos con ciertas áreas destinadas para los asentamientos humanos que serán utilizadas para su futuro crecimiento tal es el caso del poblado de estación Téllez o jagüey de Téllez. Que al pertenecer a la zona metropolitana de Pachuca, se perfila como la región con mayores oportunidades de crecimiento poblacional en el corto y mediano plazo.

La comunidad de Téllez, se localiza en la porción sur del estado de Hidalgo dentro de las coordenadas geográficas 20° 00' 09" N y 98°47'18" OE, con una elevación promedio de 2335 msnm. Se le denomina zona intermunicipal de Téllez (ZIT) por estar ubicada en la confluencia de dos regiones estatales: estado de México e Hidalgo y 4 municipio: Zempoala y Zapotlán de Juárez pertenecientes a la región XII, así como mineral de la reforma y Pachuca pertenecientes a la región I. Esta área de estudio se define a partir de un contexto lógico con aptitud territorial sustentable tomado en cuenta los desarrollos habitacionales de recién creación, la zona ejidal en proceso de urbanización y etiquetadas con uso urbano en el programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de Zempoala, así como, los elementos físicos sobresalientes de la región.

Análisis Estratégico

EJE 5 Un Zempoala con Desarrollo Sustentable Reservas Territoriales	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Capital Humano con experiencias en la materia. • Apoyo del Gobierno Estatal. • Suelos disponibles. • Polígonos trazados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Débil regulación de la tenencia de la tierra urbana. • Normar la vinculación del ordenamiento del territorio, el desarrollo urbano y la vivienda en la Entidad. • Establecer las bases generales para que el Gobierno del Estado y los ayuntamientos aseguren la congruencia de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial entre sí y con relación a los planes estatal y municipales de desarrollo. • Débil visión en el establecimiento de reservas territoriales.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Regular las normas para reglamentar, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo urbano, la ocupación y el aprovechamiento del territorio estatal, la urbanización y edificación de áreas y predios de propiedad pública, social o privada en el municipio. • Establecer las normas generales para propiciar el desarrollo urbano sustentable en congruencia con la legislación ambiental aplicable y con base en el Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial. • Establecer reservas territoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> • La explotación de los recursos naturales por parte de personas externas al municipio, ocasionando que las ganancias emigren y no generen un impacto benéfico en la población. • Cambio del uso de suelo, que permite la instalación de actividades que afectan al medio ambiente. • Falta de acciones, inversiones, obras o servicios en materia de desarrollo urbano, ordenamiento del territorio y vivienda. • Construcción de viviendas no reguladas. • Apropiación de terrenos sin acatamiento del marco jurídico en la materia.

Prospectiva 2030

Se deberá contar con Reservas Territoriales consolidadas y determinación de polígonos de actuación en concurrencia con el Gobierno Estatal.

5.4.4 Tenencia de la tierra urbana

El suelo es el elemento fundamental del desarrollo urbano ya que en él se manifiestan los problemas urbanos que vive el municipio.

El territorio del Municipio se compone de suelo de tenencia ejidal, con usos predominantemente agrícolas. La propiedad privada existe en una menor proporción y está formada por usos de suelo destinados a la vivienda mezclado con comercio y servicios; y en una proporción mucho más pequeña existe la propiedad pública, que incluye los derechos de vía de las distintas infraestructuras que cruzan el Municipio como vías regionales (asfaltadas y férreas), líneas eléctricas, líneas de agua potable, gasoductos, entre otros.

Una de las problemáticas que se detectan en el Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio de Zempoala en el 2013, fue que al hacer el análisis de las superficies ejidales, algunas rebasan los límites del municipio, por lo que para efectos de interpretación de la información que se presenta en la tabla de ejidos por localidad del Municipio de Zempoala, solo se tomó en cuenta la superficie que se encuentra dentro del límite Geoestadístico del INEGI.

EJIDO	SUPERFICIE (HA)
ACELOTLA DE OCAMPO	1,125.37
ALFONSO CORONA DEL ROSAL	136.65
FRANCISCO VILLA	311.22
GUADALUPE SANTA RITA DE ARRIBA	289.50
JAGUEY DE TELLEZ	1,909.75
LA TRINIDAD	1,517.34
SAN AGUSTIN ZAPOTLAN	1,254.82
SAN ANTONIO OSTOYUCA	191.38
SAN CRISTOBAL	879.79
SAN GABRIEL AZTECA	2,615.89
SAN JUAN TEPEMAZALCO	404.11
SAN MATEO TLAJOMULCO	746.34
SAN PEDRO TLAQUILPAN	3,674.06
SANTA MARIA TECAJETE	1,532.68
SANTO TOMAS	1,319.95
TEPA EL GRANDE	1,845.74
TEPEYAHUALCO	651.60
TEPOZOYUCAN	116.77
VENUSTIANO CARRANZA	257.65
VILLA MARGARITA	659.21
ZACULA	608.26
ZEMPOALA	2,385.39
TOTAL	24,433.47

Fuente: Registro Agrario Nacional, 2005

Tomando como base la información del Registro Agrario nacional al año 2005, la tierra ejidal suma al interior del municipio 24,433.47 hectáreas, que comparten 22 ejidos. Se compone

de suelos parcelados utilizados para cultivos de temporal, en donde el 30% de estos suelos son de uso común, destinados para pastoreo, ganadería y extracción de materiales pétreos. El suelo destinado a Asentamiento Humanos ocupan un 4.3%.

En función de ello, se determina que la superficie ejidal ocupa poco más del 75% del territorio municipal, predominando en superficie el ejido de San Pedro Tlaquilpan con 3,674.06 Ha., que corresponde al 15.03% de la superficie total ejidal, seguido del ejido de San Gabriel Azteca con 2,615.89 Ha., y Zempoala con 2,385.39 Ha., equivalente al 10.71% y 9.76% respectivamente. Cabe destacar que estos tres ejidos ocupan en conjunto una superficie equivalente al 35.50% del suelo ejidal y al mismo tiempo, Zempoala y San Pedro Tlaquilpan, son los que presentan mayor presión a ser incorporados al desarrollo urbano, por lo que es necesario regular la tenencia de la tierra.

Análisis Estratégico

EJE 5 Un Zempoala con Desarrollo Sustentable Tenencia de la Tierra Urbana	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del área de Catastro. Vinculación con municipios, dependencias federales y estatales para establecer programas. 	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con una adecuada planeación del desarrollo urbano. Desarrollo urbano desordenado. Asentamientos irregulares. Débil regulación de la tenencia de la tierra urbana.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Definir los principios conforme a los cuales el Estado y los Municipios ejerzan sus atribuciones para determinar las provisiones, usos, reserva y destinos de áreas y predios. Consolidación de un Sistema de Catastro. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer la congruencia de los municipios de la entidad y el Gobierno Estatal para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio estatal. Cambio del uso de suelo, que permite la instalación de actividades que afectan al medio ambiente.

Prospectiva 2030

Se contará con una regularización del proceso de la tenencia de la tierra en posesión de la población en los asentamientos urbanos o periurbanos consolidados, para el debido otorgamiento de los títulos de adjudicación en propiedad de las tierras públicas y privadas, con el fin de contribuir a la satisfacción progresiva del derecho humano a la tierra.

5. Plataforma estratégica

Eje 1 Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

1.1 Contraloría Municipal

1.1.1 Transparencia y acceso a la información pública

Objetivo

Garantizar la transparencia y el Acceso a la Información Pública para la Ciudadanía.

1.1.1.1 Eficientar la atención de solicitudes de acceso a la información.

1.1.1.1.1 Establecer un programa de capacitaciones en la materia al personal responsable de compartir la información municipal, a fin de responder en tiempo y forma a las solicitudes de información y de acuerdo a los lineamientos establecidos.

1.1.1.1.2 Sensibilizar al personal responsable y en coordinación con el Enlace Normativo de los Archivos del municipio, sobre la importancia de mantener en orden los documentos físicos y electrónicos a fin de contar con el respaldo para emitir una respuesta veraz, ágil y oportuna.

1.1.1.2 Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

1.1.1.2.1 Actualizar la información de los rubros que marca Ley de Transparencia y Acceso a la Información de manera vinculada en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia.

1.1.1.2.2 Impulsar una cultura de total transparencia cumpliendo con lo establecido en la legislación Federal y Estatal, procurando facilitar el Acceso a la Información Pública en la gestión municipal.

1.1.1.2.3 Difundir las leyes y lineamientos en la materia a los servidores públicos municipales para impulsar su cumplimiento.

1.1.1.2.4 Establecer una campaña de difusión sobre los temas de transparencia y de acceso a la información pública municipal, que divulgue los medios jurídicos, administrativos y técnicos, para hacer valer el derecho ciudadano.

1.1.1.3 Concurrir con la federación y el estado en la consolidación del Portal de Transparencia.

1.1.1.3.1 Crear una página web municipal que contenga todos elementos que establece la Ley, con criterios de accesibilidad inmediata para los usuarios y así alcanzar una verdadera rendición de cuentas.

1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas

Objetivo

Contar con información comparable y consolidada en materia financiera, económica y presupuestal impulsando la transparencia, el combate a la corrupción y prácticas lícitas.

1.1.2.1 Dar cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

1.1.2.1.1 Publicar en la página web municipal la información financiera gubernamental contable y presupuestaria, así como el inventario de los bienes muebles e inmuebles, actualizando por lo menos cada seis meses.

1.1.2.1.2 Informar a los entes federales y estatales de manera pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados así como las evaluaciones realizadas.

1.1.2.1.3 Aplicar eficazmente el Sistema Simplificado General presentando la cuenta Pública e información financiera contable y presupuestaria de ingresos, egresos y sus respectivos momentos contables.

1.1.2.1.4 Publicar la información referente a las Normas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de ingresos, egresos, subsidios, programas de recursos federales, cuenta pública, fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, fondos federales, como se ejerce y a que se destina.

1.1.2.2 Adoptar el Sistema Estatal Anticorrupción, para prever, detectar y sancionar todas las responsabilidades administrativas, todos aquellos hechos de corrupción, fiscalizar, transparentar y controlar los recursos públicos.

1.1.2.2.1 Consolidar como una acción del día a día la cero tolerancia a la corrupción en las actividades de la administración municipal.

1.2 Hacienda Pública Municipal

1.2.1 Ingresos propios

Objetivo

Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.

1.2.1.1 Fortalecer la hacienda pública municipal con criterios de incremento en los ingresos propios con un desempeño eficaz en la recaudación de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos, gestión creciente de los ingresos provenientes de la coordinación fiscal y flexibilidad financiera en las finanzas públicas municipales.

1.2.1.1.1 Incorporar un modelo de desarrollo hacendario que fortalezca las finanzas públicas, con el incremento de los ingresos propios municipales, la revisión de la coordinación fiscal y la gestión eficaz de las participaciones federales.

1.2.1.1.2 Fortalecer la recaudación fiscal mediante estímulos fiscales al contribuyente cumplido con las obligaciones municipales.

1.2.1.1.3 Promover la regularización y legalización de la tenencia de la tierra en el municipio.

1.2.1.1.4 Fortalecer la gestión del cobro del impuesto predial, mediante acciones de modernización del Sistema de Gestión de Pago Catastral Municipal.

1.2.1.1.5 Vincular a las áreas de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Catastro para la actualización catastral con los usos, licencias de construcción y terminaciones de obra autorizadas por el ayuntamiento.

1.2.1.1.6 Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes de cobro.

1.2.1.1.7 Establecer un programa de control del gasto con criterios de austeridad y disciplina presupuestal en el ejercicio de los recursos públicos municipales.

1.2.1.1.8 Recaudar y administrar los ingresos que se deriven de la suscripción de convenios, acuerdos o la emisión de declaratorias de coordinación; los relativos a transferencias otorgadas a favor del Municipio en el marco del Sistema Nacional o Estatal de Coordinación Fiscal, o los que reciba por cualquier otro concepto; así como el importe de las sanciones por infracciones impuestas por las autoridades competentes, por la inobservancia

de las diversas disposiciones y ordenamientos jurídicos, constituyendo los créditos fiscales correspondientes.

1.2.1.1.9 Actualizar el Marco Normativo para Ingresos propios.

1.2.2.1 Establecer un Programa para incrementar los ingresos propios.

1.2.2.1.1 Elaborar un esquema de coordinación y cumplimiento.

1.2.2.1.2 Elaborar un calendario de actividades.

1.2.2.1.3 Elaborar un plan de acción continua de ejecución del cobro, de acuerdo a los perfiles de los contribuyentes.

1.2.2.1.4 Equipar y modernizar las oficinas recaudadoras para mejorar el nivel de servicio, atención al contribuyente y servicios de transacción en línea.

1.2.2.1.5 Establecer canales de comunicación con los contribuyentes con la finalidad de que sepan hacia dónde se dirigen sus aportaciones e informen sobre descuentos por pronto pago, apoyos para adultos mayores, personas discapacitadas, entre otros.

1.2.2.1.6 Adoptar políticas que faciliten a los deudores ponerse al día en sus cuentas sin que esto implique apelar a la moratoria como recurso.

1.2.3.1 Actualizar el Sistema de Información Catastral, ofreciendo este servicio en línea para comodidad de todos los habitantes.

1.2.3.1.1 Crear una base de datos actualizada de inmuebles inscritos al padrón catastral.

1.2.3.1.2 Elaborar una cartografía a nivel predio vinculada al padrón alfanumérico.

1.2.2.1.3 Actualizar el listado de valores unitarios actualizados.

1.2.2 Participaciones y aportaciones federales

Objetivo

Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales direccionándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales.

1.2.2.1 Fortalecer el Programa para direccionar las participaciones y aportaciones federales a la prestación de los servicios públicos municipales.

1.2.2.1.1 Administrar eficientemente el porcentaje de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

1.2.2.1.2 Administrar eficientemente el porcentaje de aportaciones destinadas a bienes y servicios públicos de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

1.2.2.1.3 Colaborar eficazmente en la ejecución de los programas y acciones de la federación, orientados al desarrollo integral del municipio.

1.2.2.1.4 Gestionar con la federación la disponibilidad de mayores recursos que permitan impulsar el desarrollo del municipio.

1.2.3 Egresos

Objetivo

Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.

1.2.3.1 Asegurar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos mediante una disciplina para equilibrar paulatinamente el presupuesto y el gasto.

1.2.3.1.1 Mantener actualizado el Sistema Automatizado de Administración de Contabilidad Gubernamental del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas y así contener el gasto corriente.

1.2.3.1.2 Ejercer pulcramente el Presupuesto de Egresos de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados.

1.2.3.1.3 Contar con toda la documentación comprobatoria del gasto público y su congruencia con el Presupuesto de Egresos del Municipio.

1.2.3.1.4 Mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas mediante la orientación del Presupuesto Basado en Resultados.

1.2.3.2 Lograr aplicar todas las normas y procedimientos técnicos contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

1.2.3.2.1 Disciplinar presupuestalmente a las áreas de la administración municipal para optimizar los recursos financieros, fortaleciendo las finanzas públicas internas.

1.2.3.2.2 Utilizar los reportes financieros como una herramienta en la toma de decisiones.

1.2.3.2.3 Satisfacer las necesidades de las áreas de la administración pública municipal sin sobregirar el presupuesto, con la finalidad de equilibrar el presupuesto con el gasto.

1.2.3.2.4 Controlar adecuadamente la programación de pagos del municipio vinculado al presupuesto para mantener óptimos niveles de crédito.

1.2.3.2.5 Solventar un mínimo de observaciones al presentar la rendición de cuentas públicas al Gobierno Estatal y Federal.

1.2.3.3 Mantener el equilibrio entre el presupuesto de egresos e ingresos.

1.2.3.3.1 Elaborar un presupuesto de egresos con base en los ingresos disponibles.

1.2.3.3.2 Realizar las transferencias necesarias y de manera racional en caso de que un área necesite realizar un gasto y no cuente con la partida presupuestal.

1.2.3.3.3 Evitar presupuestar más de lo que ingrese durante cada ejercicio fiscal, ajustando las necesidades del municipio a los ingresos que percibe.

1.2.3.4 Mejorar el proceso de adquisiciones del Municipio.

1.2.3.4.1 Brindar igualdad de condiciones a todos los proveedores con base en las cotizaciones.

1.2.3.4.2 Publicar las compras u obras mayores para ser sometidas a licitaciones o concursos con la regulación del Comité de Adquisiciones a fin de que sea este órgano quien decida.

1.2.3.4.3 Actualizar el Reglamento de Adquisiciones.

1.2.3.4.4 Brindar atención oportuna a las solicitudes de las áreas en materia de adquisiciones y servicios.

1.2.4 Deuda

Objetivo

Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.

1.2.4.1 Establecer una estrategia de gestión de la deuda que tenga previsto ejecutar a mediano plazo y garantice que las necesidades de financiamiento y las obligaciones de pago se cumplan al menor costo posible.

1.2.4.1.1 Optar por evitar el endeudamiento municipal.

1.2.4.1.2 Garantizar que la deuda municipal esté en consonancia con la capacidad de reembolso estimada mediante un análisis detallado.

1.2.4.1.3 Buscar financiamientos de transferencia de gobierno o donaciones, debidamente transparentadas.

1.2.5 Gestión de recursos estatales y federales

Objetivo

Optimizar la gestión y el aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral del municipio.

1.2.5.1 Coordinar con la federación y el estado acciones para el desarrollo, proyectos de infraestructura social, la hacienda pública, seguridad, justicia y actividades económicas.

1.2.5.1.1 Gestionar y coordinar en materia hacendaria y fiscal con la federación y el estado, a fin de disponer mayores recursos que permitan impulsar el desarrollo del municipio.

1.2.5.1.2 Realizar acuerdos entre el municipio, el estado y la federación que permitan impulsar el desarrollo municipal.

1.2.5.1.3 Disponer y aprovechar la totalidad de recursos de los programas de desarrollo social y humano, mediante la incorporación comunitaria de infraestructura básica y la superación de carencias sociales.

1.2.5.1.4 Ejecutar los programas y acciones de la federación y el estado para superar la pobreza y el hambre.

1.2.5.1.5 Impulsar acuerdos con el estado y la federación en materia de asistencia técnica y capacitación de los servidores públicos municipales para la debida operación de los programas y proyectos.

1.2.5.1.6 Constituir una agenda municipal con la federación y el estado en materia de seguridad pública, finanzas públicas, desarrollo social e infraestructura urbana.

1.2.5.1.7 Convergencia con la federación en los proyectos de desarrollo municipal.

1.2.3.1.8 Proyectar el notable aumento de la población y viviendas del municipio a fin de equilibrar e incrementar los recursos provenientes de la federación y el estado.

1.3 Organización

Objetivo

Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.

1.3.1 Instituir una administración pública municipal con estructuras orgánicas eficaces en su desempeño, procesos electrónicos modernos, sistemas de gestión de mejora continua en los trámites.

1.3.1.1 Actualizar el marco normativo en materia de organización de la Administración Pública Municipal.

1.3.1.2 Crear un Programa municipal tendiente a redimensionar la estructura organizacional y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.

1.3.1.3 Elaborar un diagnóstico de organización de la Administración Pública Municipal.

1.3.1.4 Crear los Manuales de Procedimientos y de Organización.

1.3.1.5 Establecer procesos administrativos orientados a resultados con criterios de racionalidad, simplificación, productividad y eficiencia.

1.3.1.6 Simplificar los trámites para servicios municipales con base en el análisis y las propuestas ciudadanas de mejora.

1.3.1.7 Establecer estímulos al desempeño y productividad de los servidores públicos.

1.3.1.8 Crear el Reglamento Interno de Personal y el Código de Ética de los servidores públicos municipales.

1.3.1.9 Consolidar las prácticas de gobierno electrónico mediante la incorporación, uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación.

1.3.1.10 Elaborar los instrumentos de consulta archivística, previo expurgo y organización de los expedientes documentales que se tienen en guarda y custodia.

1.3.1.11 Integrar el Comité Técnico de Archivos, el cual se integra de la siguiente manera: Un Coordinador Normativo, Unidad Central de Correspondencia, Unidad de Archivo de Trámite, Unidad de Archivo de Concentración y Unidad de Archivo Histórico.

1.3.1.12 Gestionar recursos a fin de realizar acciones de digitalización de documentos con prioridad en la modernización del archivo municipal.

1.3.1.13 Consolidar la oferta de trámites y servicios en línea a través del portal electrónico del ayuntamiento.

1.3.1.14 Implementar el uso eficiente y racional del papel dentro de las áreas del gobierno municipal.

1.3.1.15 Elaborar el manual de identidad de la Administración 2016 - 2020 a fin de contar con un imago tipo, tipografía, slogan y colores establecidos.

1.3.1.16 Realizar correcciones administrativas de las Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción en las oficinas de Presidencia a fin de evitar que los zempoalenses se desplacen al municipio de Pachuca.

1.4 Planeación y control interno

Objetivo

Contar con un sistema de planeación integral que cuente con elementos básicos para dotar de coherencia a la toma de decisiones.

1.4.1 Optimizar las acciones de planeación, gestión, seguimiento y evaluación municipal que garanticen el rumbo correcto del municipio hacia mejores niveles de desarrollo y bienestar social.

1.4.1.1 Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal el cual opere de forma regular como un espacio de discusión y análisis de temas estratégicos a fin de tomar decisiones consensadas sobre las principales acciones y proyectos.

1.4.1.2 Contar con un Plan Municipal de Desarrollo debidamente publicado que permita contribuir al Sistema Nacional de Planeación y el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instrumentarlo como documento rector de la planeación municipal.

1.4.1.3 Concurrir con el área de Contraloría en la consolidación de un Sistema de Evaluación Municipal que cuente con un Plan Municipal de Desarrollo, fichas técnicas de indicadores de desempeño, manuales y registro de quejas y sugerencias.

1.4.1.4 Alinear los objetivos municipales a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

1.4.1.5 Aplicar la Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobierno Federal, con la finalidad de detectar prioridades y establecer metas concretas, lo que permitirá alcanzar mayores niveles de desarrollo institucional.

1.4.1.6 Fortalecer la participación ciudadana en los asuntos públicos municipales, con criterios de equidad, cercanía y pluralidad.

1.4.1.7 Promover acciones de planeación participativa en la realización de obras de desarrollo comunitario.

1.4.1.8 Ampliar la presencia ciudadana de organismos de la sociedad civil y organizaciones gremiales y empresariales, comités de padres de familia y consejos consultivos públicos municipales.

1.4.1.9 Promover la participación de organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, estudiantes, maestros y expertos en la actualización del plan de desarrollo municipal.

1.4.1.11 Concurrir con las áreas en la realización de encuestas, sondeos y grupos de enfoque a fin de conocer el grado de satisfacción y aprobación ciudadana sobre los servicios públicos municipales.

1.4.1.12 Implementar un calendario de audiencias ciudadanas mediante foros y encuentros para escuchar las peticiones en materia de obra y servicios.

1.4.1.13 Establecer un Banco de Proyectos que integre todas las alternativas posibles para la solución de problemas públicos.

1.4.1.14 Elaborar los Programas de Desarrollo del Municipio de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

1.4.1.15 Informar con equidad a los zempoalenses sobre los contenidos y beneficios de los programas, proyectos, obras y acciones institucionales mediante acciones de comunicación social.

1.4.1.16 Crear el Manual de Identidad del gobierno municipal en coordinación con el área de Comunicación social.

1.4.1.17 Instalar los Subcomités Sectoriales, en los cuales se atenderán los temas referentes a la planeación municipal de los distintos sectores.

1.4.1.18 Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.

1.4.1.19 Concurrir con las áreas de Contraloría y Tesorería en la incorporación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

1.4.1.20 Procurar un desarrollo equilibrado de los centros de población que conforman el municipio.

1.4.1.21 Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.

1.4.1.22 Promover la modernización del marco reglamentario municipal en materia de servicios públicos, desarrollo humano, desarrollo social, actividades económicas, con una alineación estatal y federal, con equidad, transparencia, simplificación administrativa y mejora regulatoria.

1.5 Capacitación y profesionalización

Objetivo

Capacitar a todo el personal de la administración pública municipal.

1.5.1 Participar en los Programas de Capacitación que ofrece la federación y el estado que permitan la especialización y mejoramiento del desempeño de los servidores públicos municipales.

1.5.1.1 Participar en el Sistema Hidalguense de Profesionalización Municipal y certificar a las áreas de Secretaría Municipal, Tesorería, Obras Públicas, Contraloría, Planeación, Registro del Estado Familiar, Protección Civil e Instancia de la Mujer.

1.5.1.3 Asistir a las capacitaciones que ofrece el gobierno estatal para mejorar la atención ciudadana y fortalecer la vinculación de los ciudadanos con la administración municipal.

1.5.1.4 Promover acuerdos con la federación y el estado en materia de finanzas públicas, infraestructura urbana y seguridad pública.

1.5.2 Establecer Programas de Capacitación que mejoren el desempeño de los servidores públicos municipales.

1.5.2.1 Impartir cursos para todos los servidores públicos sobre el uso de la computadora, internet y programas como Word, Excel y Power Point.

1.5.2.2 Organizar cursos sobre uso de las redes sociales que favorezcan la integración social y promover una comunicación directa con el gobierno municipal.

1.5.2.3 Promover programas de profesionalización y capacitación que mejoren el desempeño de los servidores públicos municipales.

1.5.2.4 Solicitar a las escuelas de nivel medio superior y superior la impartición de cursos y talleres por parte de alumnos interesados en realizar sus prácticas profesionales en la Presidencia.

1.6 Tecnologías de la información

Objetivo

Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC'S en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.

1.6.1 Elaborar las disposiciones normativas en materia de tecnologías de la información y la comunicación.

1.6.1.1 Presentar a corto plazo una propuesta de la Normativa ante la Asamblea Municipal.

1.6.1.2 Elaborar un Programa para impulsar el uso de las TIC'S en la Presidencia.

1.6.2 Generar una gran base de datos que contenga información específica sobre todos los sectores de las localidades del municipio.

1.6.2.1 Levantar información de campo en las comunidades, rancherías y fraccionamientos por parte de los Directores de las Áreas.

1.6.2.2 Solicitar información estadística a Dependencias estatales y federales a fin de conformar una amplia base de datos.

1.6.3 Establecer un Programa para el uso de las TIC's en el desempeño institucional de la administración pública municipal, así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.

1.6.3.1 Disponer de un sistema de seguimiento a las solicitudes ciudadanas enfocadas a servicios públicos municipales.

1.6.3.2 Consolidar las prácticas de gobierno electrónico mediante la incorporación, uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación.

1.6.3.3 Consolidar la oferta de trámites y servicios en línea a través del portal web del ayuntamiento.

1.6.4 Generar un proyecto integral para ofertar a los zempoalenses trámites de transacción en línea, respecto a los servicios que oferta la Presidencia.

1.6.4.1 Generar un protocolo de criterios de captura de datos a fin de tener una base de datos confiable y organizada.

1.6.4.2 Actualizar y depurar la base datos.

1.6.4.3 Fortalecer con infraestructura al área de Tecnologías de la Información que permita contar con servicios internos óptimos.

1.6.4.4 Vincular con Instancias Educativas para la creación un área de desarrollos de sistemas de información que doten de herramientas tecnológicas innovadoras para ofrecer servicios en línea.

1.6.4.5 Implementar el modelo de servicios públicos y de transacción en las áreas que requieran un pago en línea.

1.6.4.6 Capacitar al personal responsable sobre el uso de las TIC's.

1.6.4.7 Establecer una campaña de difusión del pago en línea de los servicios públicos municipales y de transacción.

Eje 2 Un Zempoala Próspero y Dinámico

2.1 Empleo

Objetivo

Incrementar y mantener el empleo en el municipio a través de la coordinación con la federación, el estado y la iniciativa privada en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

2.1.1 Aprovechar al máximo las ventajas competitivas que nos hacen ser más productivos, la vocación empresarial y comercial, la localización de inversiones para

la industria y la consolidación de nuestro capital humano y la capacidad de hacer negocios para la generación de empleos bien pagados.

2.1.1.1 Convenios de colaboración en coordinación con el gobierno estatal y federal.

2.1.1.2 Realizar reuniones con el sector empresarial para conocer sus necesidades y generar ofertas laborales.

2.1.1.3 Establecer estándares municipales para la promoción y gestión de las ventajas competitivas del municipio, su ubicación geográfica y capital humano.

2.1.1.4 Impulsar acciones de simplificación de trámites y mejora regulatoria para la apertura rápida de empresas.

2.1.1.5 Consolidar las actividades productivas de los proveedores locales, mediante la gestión y comercialización de sus productos.

2.1.1.6 Realizar eventos de promoción de las ventajas de infraestructura logística y factores de competitividad para el desarrollo de las capacidades empresariales.

2.1.1.7 Promover los Programas de capacitación y promoción de empleo en concurrencia con el gobierno estatal y federal.

2.1.1.8 Difundir en medios electrónicos y tradicionales las ofertas de empleo para los habitantes del municipio.

2.1.1.9 Firmar convenios de colaboración con instancias de promoción del empleo y la capacitación para el trabajo entre la población.

2.1.1.10 Impulsar la competitividad y el desarrollo de las empresas mediante programas de certificación, equipamiento y aplicando metodologías de mejora continua.

2.1.1.11 Gestionar y aplicar cursos de capacitación para la especialización en técnicas y producción, en coordinación con dependencias públicas y privadas.

2.1.1.12 Generar capital humano calificado y acorde a las vocaciones económicas regionales del municipio.

2.1.1.13 Promover en las empresas la inscripción de los trabajadores a fin de que puedan contar con seguridad social.

2.2 Industria, comercio y servicios

Objetivo

Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.2.1 Establecer un marco normativo en materia de industria, comercio y servicios.

2.2.1.1 Elaborar un Reglamento del sector Industrial, Comercio y Servicios que permita regular la instalación y funcionamientos de estos rubros.

2.2.1.2 Elaborar un diagnóstico de la industria, el comercio y los servicios a fin de crear información que permita identificar las vocaciones del municipio.

2.2.1.3 Elaborar un padrón de unidades económicas del sector del último año.

2.2.1.4 Detectar las necesidades prioritarias del sector a fin de contribuir a su solución.

2.2.1.5 Ubicar las causas de cierre de unidades económicas así como las áreas que requieren mejora regulatoria y continua.

2.2.2 Gestionar y aplicar los Programas de fomento de la industria, el comercio y los servicios en concurrencia con los gobiernos estatal y federal.

2.2.2.1 Integrar al municipio dentro de la Agencia Promotora de Inversiones, la cual a su creación, buscará atraer inversión nacional y extranjera.

2.2.2.2 Gestionar mayor inversión pública en equipamiento urbano que contribuya a la localización de inversiones, con impacto en el desarrollo económico local y en el bienestar de las familias.

2.2.2.3 Concurrir en el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial a fin de integrar de un mayor número de empresas a las cadenas de valor y mejorar su productividad, lo cual fomentará un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas por medio de capacitaciones y certificaciones especializadas, elaboración de estudios sectoriales, consultoría e implementación de procesos de mejora tecnológica, maquinaria y equipo, proyectos de fortalecimiento sectorial, proyectos de desarrollo sectorial para la industria textil, confección y calzado,

2.2.2.4 Concurrir con la federación y el estado en el impulso a la utilización de mejoras tecnológicas en los procesos productivos de las empresas, por medio de la manufactura de prototipos, pruebas de validación, consultoría especializada y transferencia tecnológica.

2.2.2.5 Promover la creación de proyectos dirigidos a la industria de materiales pétreos.

2.2.2.6 Impulsar la inversión de industrias y comercios en nuestro municipio.

2.2.3 Impulsar la productividad para el bienestar social con ventajas para el desarrollo y crecimiento económico municipal, con capital humano y armonía laboral entre patrones y trabajadores.

2.2.3.1 Impulsar un modelo de productividad que permita contar con mejores condiciones laborales y produzca un entorno municipal de bienestar.

2.2.3.2 Promover el acceso de los trabajadores a los programas de productividad que ofrecen becas para la capacitación técnica y desarrollo de competencias laborales.

2.2.3.3 Gestionar la impartición de cursos de capacitación en el uso de tecnologías de información para elevar el desempeño productivo.

2.2.3.4 Gestionar programas de financiamiento orientados al desarrollo de proyectos productivos familiares generadores de auto empleo.

2.2.3.5 Promover la ampliación de las oportunidades mediante programas de capacitación e incubación de proyectos productivos comunitarios.

2.2.3.6 Fortalecer el desarrollo del mercado interno mediante el impulso a la vocación pulquera y el proyecto Vías Verdes.

2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca

Objetivo

Atraer y retener inversión en los sectores agropecuario, ganadero, forestal y pesquero mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción de productos locales en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.3.1 Establecer normativa en materia de agricultura, ganadería, forestal y pesca.

2.3.1.1 Elaborar el Reglamento de Desarrollo Agropecuario que sirva marco normativo en los procesos.

2.3.1.2 Promover la obligatoriedad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015 (SINIDA) a fin de registrar las colmenas, aretar el ganado y movilizar para venta, repasto, sacrificio o cualquier otro fin.

2.3.1.3 Regularizar a las unidades económicas del sector primario (agrícola, ganadero, forestal y pesca).

2.3.1.4 Elaborar un registro de fierros quemadores para ubicar y controlar el ganado existente en el municipio.

2.3.1.5 Establecer convenios de colaboración con Universidades Públicas y Privadas, así como Bachilleratos Agropecuarios con la finalidad de dar capacitación, asistencia técnica e investigación en los temas agropecuarios y agroindustriales.

2.3.2 Elaborar un diagnóstico de las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y pesqueras que se desarrollan en el municipio.

2.3.2.1 Elaborar un padrón de unidades económicas por sector.

2.3.2.2 Realizar un registro de las demandas por sector.

2.3.2.3 Ubicar causas del cierre de unidades económicas por sector.

2.3.3 Realizar acciones para promover la agricultura, ganadería, forestal y pesca con equidad de género en el municipio.

2.3.3.1 Realizar entregas de paquetes de aves de traspatio en las comunidades con mayor índice de pobreza en el municipio en los meses de marzo y abril.

2.3.3.2 Fomentar la producción de Cerveza Artesanal en el municipio.

2.3.3.3 Replicar prácticas exitosas en otros estados y municipios mediante el uso de nuevos métodos de producción agrícola y pecuaria.

2.3.3.4 Promover la creación de un aserradero que pueda permitir el aprovechamiento de la producción forestal.

2.3.3.5 Capacitar en materia de producción maderable a pobladores de las comunidades inmersas en la producción forestal con la finalidad de contar con mayor valor de la madera.

2.3.3.6 Fomentar la producción de hortaliza de traspatio mediante la orientación técnica y gestión de proyectos.

2.3.3.7 Fomentar la creación de Sistemas Tecnificados de Captación de Agua Pluvial para contribuir con el medio ambiente al reciclar el agua y aprovecharla para riego y actividades propias del campo.

2.3.3.8 Realizar acciones de conservación de jagüeyes, presas, barrancas y corrientes de agua a fin de aumentar la producción de peces y hortalizas.

2.3.3.9 Realizar estudios sobre la hormiga escamolera en coordinación con la Universidad Autónoma de Chapingo, a fin de llevar a cabo capacitaciones a los productores, fortaleciendo su producción sustentable.

2.3.4 Promover la creación de una red de pequeños productores de jitomate y/o hongo seta en el municipio, en un proyecto integral de acopio, selección y venta al mercado nacional e internacional.

2.3.4.1 Articular a los actores de la cadena productiva, mediante la definición de un vínculo central, de un proveedor de insumos, productores que conformarán el proyecto y la forma de comercializar el producto.

2.3.4.2 Establecer de al menos 10 unidades de producción (500 a 1000 m²) con la vinculación de las unidades establecidas, determinando un esquema de productividad de 30 toneladas mensuales idealmente.

2.3.4.3 Determinar esquemas de capacitación, asistencia y seguimiento.

2.3.4.4 Puesta en marcha de unidades de producción con el establecimiento de los invernaderos, labores de preparación del terreno, compra y germinación de la semilla, obtención de insumos en las diferentes etapas de arranque, desarrollo, producción del proyecto y capacitación para la operación de las unidades de producción.

2.3.4.5 Establecimiento del esquema de comercialización con la vinculación de instituciones educativas, de investigación, privadas, así como el establecimiento de líneas de comunicación con invernaderos de Querétaro, Michoacán y Estado de México a fin de determinar los puntos de comercialización y esquema de colaboración (contratos).

2.3.4.6 Generación de identidad corporativa (marca, logotipo, slogan) que represente al municipio.

2.3.5 Promover la creación del Centro de Capacitación y Asesoramiento Técnico en el Municipio, destinado a los Agricultores de Zempoala con la finalidad de mejorar la productividad agrícola, para así generar impactos positivos al dinamizar y asegurar la prosperidad de los habitantes que se dedican a esta actividad.

2.3.5.1 Promover el asesoramiento técnico como un eslabón importante para cualquier actividad agrícola dentro del municipio, con el acercamiento de autoridades locales para intercambio de ideas y problemáticas, así como el planteamiento de soluciones.

2.3.5.2 Establecer localidades de mayor impacto para el logro de objetivos, mediante el análisis de rezago productivo en el área agrícola.

2.3.5.3 Priorizar las cadenas productivas del municipio, realizando un análisis de indicadores económicos por cadena, cultivos con mayor superficie sembrada, jerarquización de cadenas productivas de acuerdo a los indicadores determinados y un plan de acción para cada cadena con base a las necesidades detectadas.

2.3.5.4 Instalar un esquema de redes para la rápida atención de los agricultores, el cual cuente con líderes identificados, creación de grupos de trabajo, determinación de nodos de red y cadenas productivas a atender en cada localidad.

2.3.5.5 Integrar a Centros de Investigación, Instituciones gubernamentales, Instituciones educativas privadas y públicas, así como actores relevantes para tomar en cuenta proyectos ofertados por los actores elegidos, así como determinar las necesidades de investigación y tecnología por cadena productiva, generar proyectos en cooperación e intercambio de tecnología con productores en el municipio.

2.3.6 Promover la creación del Centro de Acopio de Penca y Aguamiel con una planta procesadora de aguamiel.

2.3.6.1 Establecer un Centro de Acopio de Penca y Aguamiel que permita un pago justo para los productores y que dé certidumbre a los compradores sobre la calidad, abasto y legalidad de los productos que adquiere.

2.3.6.2 Instalar una planta procesadora de aguamiel que permita hacer acopio de la mayor cantidad de aguamiel posible sin correr el riesgo de que fermente y producir materia prima para productos a base de aguamiel.

2.3.6.3 Establecer un manual de procedimientos que incluya las características de los productos a recibir dentro del acopio.

2.3.6.4 Realizar talleres de sensibilización para productores a fin de establecer la calidad de los productos y el beneficio colectivo.

2.3.6.5 Implementar un programa de plantaciones con buenas prácticas de producción, con registro de actividades y la eliminación del uso de químicos en los procesos.

2.3.6.6 Capacitar a productores líderes en materia de negocios y administración.

2.3.6.7 Hacer un censo completo en el municipio de productores en activo de maguey y cantidades de plantas disponibles para producción.

2.3.6.8 Segmentar a productores y plantaciones de acuerdo al propósito o área de negocio (planta, penca, aguamiel, chinicuil).

2.3.6.9 Establecer el esquema de comercialización, desde el acopio, selección, empaque, distribución y vinculación.

2.3.6.10 Generación de identidad corporativa (marca, logotipo, slogan).

2.3.7 Promover la producción de maíz en régimen de temporal con la finalidad de que los productores de maíz sean competitivos e incursionen de manera productiva y sustentable en los mercados de valor, aumentando su producción y productividad del grano básico.

2.3.7.1 Implementar programas que definan y reorienten las actividades para el campo obteniendo recursos de las instituciones financieras del sector para impulsar las cadenas productivas de maíz del municipio.

2.3.7.2 Gestionar recursos para impulsar la tecnificación del sector agrícola.

2.3.7.3 Gestionar programas de profesionalización del campo y desarrollo de capacidades con los actores del medio rural, brindando capacitación, innovación y uso de tecnologías para el sector agropecuario.

2.3.7.4 Crear un vínculo estratégico con las instituciones orientadas al desarrollo productivo agrícola como SEDAGROH, SAGARPA, FIRA, FND, FIRCO, INIFAP, CIMMYT y Universidades públicas y privadas a fin de contar con información y apoyo.

2.3.7.5 Coadyuvar con los programas gubernamentales para el campo y establecer un esquema de distribución de canastas tecnológicas con insumos para la producción de maíz.

2.3.7.5 Realizar convenios con proveedores de insumos (fertilizantes granulados y foliares, semillas mejoradas, productos agroquímicos - orgánicos entre otros), para la elaboración y distribución de canastas tecnológicas.

2.3.7.6 Fomentar esquemas de capacitación, asistencia técnica y seguimiento.

2.3.7.7 Facilitar el acceso a la asociatividad de productores para la adquisición de maquinaria y equipo.

2.3.7.8 Capacitar a productores para la organización y conformación de alguna figura jurídica.

2.3.8 Impulsar un proyecto integral para salvar al maguey de su extinción, mediante una intensa plantación en el municipio.

2.3.8.1 Firmar un convenio de colaboración entre el municipio, la Universidad Politécnica de Pachuca y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario a fin de sumar esfuerzos para llevar a cabo acciones de propagación del maguey.

2.3.8.2 Coordinar actividades con la Universidad Politécnica de Pachuca para la creación del Centro de Investigación del Maguey.

2.3.8.3 Crear viveros en ejidos del municipio con aproximadamente 2000 magueyes en 4 hectáreas.

2.3.8.4 Crear proyectos productivos de cultivo de maguey en cada ejido para fomentar su producción.

2.3.8.5 Certificar a los tlachiqueros existentes en el municipio.

2.3.8.6 Capacitar y certificar a los jóvenes interesados en el oficio de extraer el aguamiel del maguey.

2.3.9 Acompañar a las personas que busquen ser beneficiarios directos de los programas federales.

2.3.9.1 Brindar asesoría para conocer y comprender las Reglas de Operación de los Programas disponibles, desde su alcance, la forma de gestión, los recursos a transferir, trámites a realizar y requisitos necesarios.

2.3.9.2 Crear un banco de proyectos municipales que pueda ser conformado por las personas interesadas en la obtención de recursos federales.

2.3.9.3 Contar con un listado de personas beneficiarias y no beneficiarias de los Programas Federales a fin de tener una lista de espera y acompañar a quien ingresó su proyecto y no obtuvo algún apoyo anteriormente.

2.3.10 Impulsar proyectos productivos para las mujeres.

2.3.10.1 Fomentar la construcción de asociaciones, grupos autogestivos y redes sociales de mujeres que les permita emprender proyectos productivos para trabajar y obtener mejoras a través del autoempleo.

2.3.10.2 Promover la capacitación mediante cursos y talleres que soliciten las mujeres de Zempoala y permitan el autoempleo.

2.3.10.3 Promover la gestión de apoyos, donativos, préstamos, capacitación e información.

2.3.11 Concurrir con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, El Colegio del Estado de Hidalgo, el Centro de Investigación, Innovación y Tecnología del Estado y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), a fin de activar procesos de agroindustria de base rural para la

cadena de valor nopal-verdura y nopal - fruta, que opera en el municipio, diversificando la actividad productiva que permita llegar a un proceso de turismo rural a través de la riqueza natural del municipio.

2.3.11.1 Elaborar un diagnóstico de la situación actual de la cadena de valor nopal - verdura y nopal - fruta, escuchando las propuestas de los productores para identificar aquellos procesos a mejorar o implementar.

2.3.11.2 Promover la recuperación de los suelos utilizados para la siembra de nopal y tuna que han sido rentados a productores del Estado de México.

2.3.11.3 Fomentar el saneamiento de los suelos erosionados por el escurrimiento que provoca las lluvias, utilizando cercos vivos sobre las curvas de nivel a fin de preservar sus nutrientes.

2.3.11.4 Incentivar la capacitación constante de los productores de nopal - tuna a través del Sistema de Extensionismo que opera la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

2.3.11.5 Generar los procesos de transformación que aporten el valor agregado con los productores de nopal y tuna del municipio.

2.3.11.6 Incentivar los canales de distribución y comercialización de la cadena nopal - tuna, evitando los intermediarios, lo que permitirá que los productores cuenten con mejores ingresos derivado de su actividad económica.

2.3.11.7 Promover la vinculación entre los productores de nopal - tuna y el mercado potencial a través de actividades turísticas y culturales.

2.3.11.8 Incorporar la ruta turística agroalimentaria al proyecto integral turístico Vías Verdes y Caminos Reales.

2.3.11.9 Fomentar la continuidad del proyecto mediante un acompañamiento, monitoreo y evaluación por resultados.

2.4 Turismo

Objetivo

Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

2.4.1 Establecer un marco normativo en materia de Turismo.

2.4.1.1 Actualizar y/o crear los reglamentos en materia de Turismo.

2.4.1.2 Elaborar un Plan Maestro de Señalización Turística del municipio.

2.4.1.3 Establecer un Plan Operativo Turístico integral para el desarrollo municipal socializado con los actores locales del sector.

2.4.2 Consolidar el turismo como eje de la dinámica del desarrollo regional sustentable, aprovechando los recursos humanos, naturales, culturales, históricos, artesanales, gastronómicos, económicos y de servicios, con un eficaz fomento a la inversión y financiamiento para consolidar la reconversión económica de las zonas y así incrementar el nivel y calidad de vida de los habitantes.

2.4.2.1 Coordinar con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la Dirección de Planeación así como del Comité de Planeación para del Desarrollo Municipal de Zempoala COPLADEM, la gestión de proyectos ejecutivos de infraestructura turística que necesitan los sitios de interés natural, histórico y cultural del municipio en beneficio de la comunidad y los visitantes.

2.4.2.2 Promover proyectos de imagen urbana en las comunidades de Zempoala, Santa María Tecajete, Tepa el Chico y Santiago Tepeyahualco, como poblaciones donde la declaratoria de Patrimonio Mundial del Acueducto del Padre Tembleque y el proyecto Vías Verdes tendrán impacto directo.

2.4.2.3 Fomentar con el sector empresarial y habitantes de la comunidad de Tepeyahualco la creación del proyecto “Tardes de leyendas” a fin de ofrecer un recorrido gastronómico y cultural a los turistas que visiten el Acueducto del Padre Tembleque.

2.4.2.4 Promover la creación del proyecto turístico “Mercadillo Cempohualli” con la finalidad de ser el punto de encuentro donde los empresarios, artesanos, productores y comerciantes del municipio puedan ofrecer sus servicios y productos a los visitantes.

2.4.2.5 Gestionar apoyos federales y estatales a empresarios del sector para fortalecer el mercado local.

2.4.2.6 Sensibilizar a los comerciantes y habitantes del municipio sobre la importancia de la conservación y mejoramiento de la imagen urbana y la arquitectura tradicional.

2.4.2.7 Impulsar con los tres órdenes de gobierno la infraestructura turística y de servicios en las distintas áreas que comprenden el Complejo Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque.

2.4.2.8 Desarrollar la infraestructura necesaria para la movilidad vehicular en la zona del Acueducto del padre Tembleque a través de la construcción del puente del río Papalote y puente en la excavación del antiguo terraplén del

ferrocarril mexicano, a fin de garantizar la protección del patrimonio histórico y ferroviario.

2.4.2.9 Promover la creación de la ruta ciclista, ecuestre y peatonal en el trayecto del Acueducto del Padre Tembleque en su ramal a Zempoala a fin de garantizar la protección del bien histórico del tránsito vehicular; garantizando la implementación de vías alternas y derechos de paso a los vecinos y regulando el desarrollo habitacional en la zona.

2.4.2.10 Gestionar la instalación de infraestructura de recreación en áreas de parques y espacios públicos.

2.4.2.11 Construir el Parián Gastronómico en la Cabecera Municipal que permita concentrar al turismo y ofrecer una extensa variedad de platillos de la región, música, cultura, artesanías y recreación, detonando la economía de nuestro municipio.

2.4.2.12 Promover la creación de los Parques Ecoturísticos del Bosque (Santo Tomás, Tlajomulco, Tecajete y Francisco Villa) y Los Chopos en Santa María Tecajete.

2.4.3 Promover la implementación del Programa Nacional “Vías Verdes” o similar, a través del aprovechamiento de las antiguas vías del ferrocarril en el municipio con transporte sustentable, es decir, mediante el uso de los terraplenes ferroviarios y su derecho de vía, creando un itinerario turístico seguro mediante el tránsito no motorizado para mantener vivo el patrimonio ferroviario, siendo posible a través de la donación o comodato de las propiedades ferroviarias ante Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación.

2.4.3.1 Realizar los estudios y proyectos pertinentes para consolidar el comodato o donación de las propiedades ferroviarias en el municipio, regularizando todos aquellos bienes que se encuentran en probable posesión ilegal, garantizando el respeto a los derechos de aquellos que demuestren su legítima posesión.

2.4.3.2 Asociar como uno de los ejes que permitirán el desarrollo turístico de la región con la declaratoria de Patrimonio Mundial de UNESCO del Acueducto del Padre Tembleque el desarrollo de Vías Verdes paralelamente a la mayor parte del acueducto.

2.4.3.3 Conservar y aprovechar el patrimonio cultural ferroviario de las estaciones: Jagüey de Téllez, Ometusco, Cópore, San José Tetecuintla, San Juan, Tepa el Chico y sus dos estaciones de ferrocarril, Tecajete y Ánimas; así como los distintos puentes históricos e inmuebles ferroviarios del municipio.

2.4.3.4 Sensibilizar a la población y a los visitantes sobre la importancia de la industria del maguey y el pulque, siendo uno de los temas principales de la declaratoria de patrimonio mundial como paisaje cultural.

2.4.3.5 Construir senderos peatonal-ciclista-ecuestre para evitar el uso de cualquier vehículo motorizado a lo largo de los terraplenes del antiguo sistema de ferrocarril en Zempoala.

2.4.3.6 Desarrollar rutas alternas para el manejo de vehículos, principalmente de uso agrícola.

2.4.3.7 Promover lazos de identidad común entre los municipios de Axapusco, Nopaltepec y Zempoala a través del proyecto Vías Verdes.

2.4.3.8 Promover los probables usos de las estaciones de Jagüey de Téllez: Complejo gastronómico y de difusión cultural ferroviario, Ometusco: Museo Nacional de la Industria Pulquera; Cóporo: área de alimentos, recreativa y de descanso; San José Tetecuintla: museo y foto galería; San Juan Tepemazalco: Centro de Información del ferrocarril pulquero; Tepa el Chico: Sala de lectura y museo en el área de abordaje, la casa del jefe de estación resguardará una fototeca y archivo histórico; Tecajete: Centro de Interpretación del Acueducto del Padre Tembleque y Ánimas: Sala de exposición, temporal, área recreativa y de alimentos.

2.4.3.9 Crear expedientes técnicos que respalden y justifiquen los proyectos, alineándolos a la normatividad establecida del programa Vías Verdes.

2.4.4 Desarrollar profesionalmente los productos y servicios, así como los eventos y festividades del municipio para fortalecer la promoción del mismo como uno de los principales destinos turísticos del centro de México.

2.4.4.1 Capacitar a los involucrados en la operación del sector turístico en atención al cliente y calidad en el servicio.

2.4.4.2 Gestionar financiamientos en coordinación con la Dirección de Fomento Económico para el mejoramiento de los productos que se ofrecen en el municipio.

2.4.4.3 Vincular con empresarios del sector la generación de paquetes turísticos para ofertar los principales atractivos del municipio.

2.4.4.4 Vincular con la Dirección de Cultura el fortalecimiento de los eventos organizados por el municipio y el sector privado a fin de atraer al turista estatal, nacional e internacional.

2.4.4.5 Realizar los estudios técnicos pertinentes en materia de arquitectura típica y nomenclatura de las comunidades del municipio.

2.4.4.6 Promover la creación del Reglamento de arquitectura, imagen y nomenclatura urbana, así como lo relativo en materia de monumentos y placas conmemorativas del municipio.

2.4.5 Gestionar con la federación y el estado la posibilidad de integrar al municipio dentro del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos con una prospectiva al 2030.

2.4.5.1 Crear las condiciones necesarias para convertir a Zempoala en un Pueblo Mágico.

2.4.5.2 Analizar lineamientos y reglas de operación a fin de estar informados sobre los requisitos y trámites a seguir.

2.4.5.3 Crear un banco de proyectos en materia de infraestructura y servicios, equipamiento turístico, creación de sitios de interés turístico, creación o fortalecimiento de rutas, circuitos o corredores turísticos e impulso al desarrollo regional y asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos para contribuir a la potencialización del turismo en el municipio.

2.4.5.4 Continuar con la rehabilitación del Centro Histórico de la Cabecera Municipal.

2.4.5.5 Promover la preservación de la imagen urbana y las características arquitectónicas típicas del pueblo de Zempoala a través de la creación del Reglamento respectivo.

2.4.6 Solicitar la reactivación del Programa Municipal Vigías del Patrimonio Cultural en coordinación con la Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno Estatal.

2.4.6.1 Formar permanentemente un grupo de jóvenes y población adulta en la identificación, el conocimiento, la valoración, la apropiación social y la revitalización de la riqueza cultural y de naturaleza sostenible en beneficio de la población local.

2.4.6.2 Promover acciones de participación ciudadana que fortalezcan la identidad local y el tejido social del territorio.

2.5 Comunicación terrestre y transporte público

Objetivo

Mejorar la comunicación terrestre al interior del municipio, mediante la construcción de caminos intramunicipales y asegurar la cobertura en el servicio de transporte urbano.

2.5.1 Fortalecer y actualizar un marco normativo a través de cambios en la regulación en materia de comunicación terrestre y transporte público.

2.5.1.1 Contar con reglamentos, lineamientos, circulares, acuerdos, así como convenios de coordinación con el gobierno estatal y federal en materia de comunicación terrestre y transporte público.

2.5.2 Definir la infraestructura vial y del transporte que resuelva las carencias actuales, e integre y regule el futuro crecimiento urbano con los asentamientos humanos actuales del municipio y la Zona Metropolitana de Pachuca y el Valle de Tizayuca.

2.5.2.1 Implantar una estructura equilibrada y eficiente que esté conformada principalmente por vías metropolitanas y vías de transporte público prioritario que garantice la comunicación eficiente.

2.5.3 Generar un esquema de movilidad, vial y peatonal con accesibilidad total, secciones suficientes para el desplazamiento cómodo y seguro de los peatones.

2.5.3.1 Establecer en el diseño de las vías las normas a seguir para las personas con capacidades diferentes, así como para el diseño de banquetas.

2.5.3.2 Recuperar las calles y avenidas como espacio público de convivencia social con banquetas reforestadas.

2.5.3.3 Establecer proyectos de movilidad no motorizada.

2.5.3.4 Fomentar corredores de transporte público masivo, integrados con infraestructura peatonal y de bicicletas.

2.5.3.5 Apoyar la implementación de proyectos de transporte público que respondan a una planeación integral de la movilidad urbana sustentable.

2.5.3.6 Garantizar la preservación de caminos reales y rurales con estudios acordes y puntuales en materia de turismo rural sustentable y de acuerdo a la Ley General de Bienes Nacionales, estableciendo los criterios de aprovechamiento y uso de los mismos de acuerdo a sus características.

2.5.4 Concurrir con la federación y el estado en la construcción, modernización y conservación de los caminos, calles y carreteras con eficiencia, seguridad y equidad de género.

2.5.4.1 Construir, modernizar, reconstruir y conservar caminos rurales, calles y carreteras municipales, llegando a las comunidades más lejanas del municipio.

2.5.4.2 Promover la construcción de la carpeta asfáltica en Tlaquilpan - La Trinidad, Tepa el Grande - San Gabriel Azteca, Jagüey de Téllez - La Cuchilla, y Tlajomulco - El Bosque.

2.5.4.3 Promover acciones de bacheo en todo el municipio.

2.5.4.4 Promover la construcción del puente vehicular en Tlaquilpan.

2.5.4.5 Construcción del distribuidor vehicular México - Pachuca entronque Jagüey de Téllez.

2.5.4.6 Promover la construcción de un parador de transporte en Santiago Tepeyahualco para facilitar el acceso y seguridad al Acueducto del padre Tembleque.

2.5.5 Concurrir con la federación y el estado en el fortalecimiento de la red ferroviaria mediante acciones que potencien el traslado multimodal y mejoren su eficiencia, conectividad, seguridad y utilidad logística.

2.5.3.1 Conservar el patrimonio ferroviario mediante la solicitud de donación de estaciones, terrenos de agostadero, bancos de material y antiguos terraplenes en un proyecto turístico integral que considera el Programa Vías Verdes México.

2.5.4 Optimizar el desplazamiento de personas mediante sistemas integrados de transporte que garanticen rapidez y seguridad del viaje.

2.5.4.1 Fomentar corredores de transporte público masivo, integrados con infraestructura peatonal y de bicicletas.

2.5.4.2 Apoyar la implementación de proyectos de transporte público que respondan a una planeación integral de la movilidad urbana sustentable.

2.5.5 Potenciar la inversión en proyectos de transporte sustentable, mediante una estrategia sólida de rentabilidad socioeconómica y beneficios ambientales.

2.5.5.1 Potenciar la inversión privada a través de instrumentos flexibles que fortalezcan la capacidad de ejecución y operación de los proyectos.

2.5.6 Promover obras que minimicen a cero los conflictos en los cruces de la carretera Pachuca – Cd. Sahagún.

2.5.6.1 Promover proyectos en coordinación con el Estado y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para eliminar a cero los problemas de los cruces viales sobre la carretera Pachuca – Cd. Sahagún.

2.5.6.2 Promover en coordinación con el Estado y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la construcción de puentes peatonales que minimicen la tasa de incidentes de peatones.

2.5.6.3 Promover el rediseño del puente vehicular de Santiago Tepeyahualco en la intersección Pachuca - Cd. Sahagún, derivado de las necesidades de transporte turístico.

2.5.7 Promover obras que minimicen los accidentes peatonales en los cruces de la autopista federal México - Tuxpan.

2.5.7.1 Promover ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la construcción de puentes peatonales en Venustiano Carranza y Santiago Tepeyahualco.

2.5.8 Establecer un programa de seguridad para el libre tránsito de los camiones que bajan del Cerro de los Pitos y cruzan las localidades hasta la carretera México – Pachuca.

2.5.8.1 Promover horarios de tránsito para el acarreo del material que se saca del Cerro de los Pitos, en coordinación con los empresarios mineros y el Estado, para asegurar la tranquilidad y calidad de vida de los pobladores.

2.5.8.2 Garantizar que los transportistas realicen el acarreo de materiales con las normas de seguridad adecuadas a fin de garantizar la seguridad de los vecinos.

2.6 Conectividad

Objetivo

Contribuir a la reducción de la brecha digital mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos.

2.6.1 Promover el desarrollo de nueva infraestructura en comunicaciones, así como su uso óptimo, para mejorar su cobertura, conectividad y accesibilidad.

2.6.1.1 Atraer inversión para incrementar y mejorar los servicios de telecomunicaciones.

2.6.1.2 Promover que la población que habita en las localidades más lejanas incorpore tecnología digital y adopte servicios de telecomunicaciones de forma cotidiana.

2.6.1.3 Promover el uso de las redes sociales como un mecanismo que permita informar a los habitantes sobre los apoyos, avisos y programas que oferta y ejecuta la Presidencia Municipal.

2.6.1.4 Promover la creación de los sitios web oficiales del Ayuntamiento de Zempoala y su adecuada vinculación, así como la implementación de herramientas para la realización de trámites municipales de forma remota.

2.6.2 Modernizar el sistema municipal de Correos para favorecer la inclusión y garantizar las comunicaciones.

2.6.2.1 Implementar un plan de reestructuración y modernización para diversificar, mejorar la calidad y cobertura del servicio

2.6.2.2 Establecer un esquema de asociación para ampliar los canales de distribución postal.

2.6.3 Incorporar al municipio al proyecto del Gobierno de la República “México Conectado” a fin de contribuir a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de internet de banda ancha.

2.6.3.1 Realizar las acciones necesarias para proveer conectividad a los sitios y espacios públicos tales como escuelas, centros de salud, bibliotecas, centros comunitarios o parques del municipio.

2.6.4 Promover la modernización de las Bibliotecas Públicas Municipales a través de la implementación de equipos de cómputo y paulatina digitalización de su acervo.

2.6.4.1 Consolidar acciones en materia de consulta de archivos digitales y el desarrollo de bibliografía municipal en formato digital.

Eje 3 Zempoala Humano e Igualitario

3.1 Pobreza Multidimensional

Objetivo

Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en los programas federales y estatales de asistencia social y de desarrollo comunitario.

3.1.1 Establecer acciones para el bienestar de las personas, que eleven la calidad del desarrollo social y humano mediante el activismo institucional y de

organizaciones de la sociedad civil, con criterios de gestión, colaboración y coordinación local, estatal, nacional e internacional.

3.1.1.1 Fortalecer los espacios institucionales para el desarrollo social comunitario que favorezcan y amplíen el ejercicio pleno de los derechos sociales de los zempoalenses en situación de pobreza.

3.1.1.2 Elaborar estudios y análisis de los factores socioeconómicos municipales de la pobreza y exclusión social, con un enfoque multidimensional en el desarrollo comunitario.

3.1.1.3 Fomentar el activismo social comunitario y la intervención de las organizaciones de la sociedad civil para impulsar el diseño, formulación, gestión y ejecución de programas de desarrollo social y desarrollo humano.

3.1.1.4 Promover la participación solidaria, la vocación productiva, el autoempleo y el bienestar económico mediante el activismo de las familias en el desarrollo comunitario con acciones para el fortalecimiento de la cohesión social.

3.1.1.5 Formular programas y proyectos que amplíen las oportunidades de bienestar comunitario, salud, educación y empleo con criterios de transversalidad e inclusividad en equidad de género.

3.1.1.6 Crear un padrón único municipal de beneficiarios mediante un sistema de registro de localidades y participantes de los programas y acciones de desarrollo social y humano.

3.1.1.7 Gestionar acciones de colaboración con el estado, la federación y organizaciones internacionales, así como la réplica de buenas prácticas y ejecución de acciones municipales de desarrollo social para el combate a la pobreza y la marginación.

3.1.1.8 Atraer programas y proyectos para la superación de los indicadores municipales de carencias sociales que eleven el bienestar de las familias zempoalenses.

3.1.1.9 Firmar acuerdos y convenios con los órdenes de gobierno y organizaciones internacionales que tengan por objeto la formulación y ejecución de programas de desarrollo social y humano en beneficio de la población en situación de pobreza.

3.1.1.10 Impulsar programas de infraestructura básica mediante la gestión de mayores recursos y donaciones de empresarios para la ampliación de la red de servicios comunitarios de agua potable, drenaje y electrificación.

3.1.1.11 Desarrollar proyectos de equipamiento urbano que incorporen infraestructura para el fortalecimiento de los servicios de salud, educación, deporte y esparcimiento.

3.1.1.12 Impulsar programas para el desarrollo de proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios mediante acciones de financiamiento popular que favorezcan la organización social, producción y comercialización de los productos.

3.1.1.13 Gestionar y orientar a las organizaciones y ciudadanos zempoalenses para el acceso a los Programas Federales, para disminuir el rezago de la pobreza multidimensional.

3.1.1.14 Brindar acompañamiento a los ciudadanos en la ejecución de los Programas Prospera, Pensión para Adultos Mayores, Seguro de Jefas de Familia, Programa Empleo Temporal, Diconsa, Liconsa y aquellos Programas Temporales.

3.2 Educación y cultura

Objetivo

Elevar la calidad y cobertura de la educación básica educativa y en acciones de promoción de la cultura.

3.2.1 Fortalecer el marco normativo en materia de educación y cultura mediante la actualización de reglamentos, lineamientos y convenios de coordinación con el gobierno estatal y federal.

3.2.1.1 Coadyuvar con la federación, el estado y la iniciativa privada con gestiones eficientes que fortalezcan el sector.

3.2.1.1 Establecer el Consejo Escolar Municipal de Participación Social que permita trabajar de manera coordinada con las instituciones educativas del municipio.

3.2.2 Establecer una campaña municipal permanente de atención a los centros escolares del municipio.

3.2.2.1 Gestionar programas de calidad educativa, equipamiento y mantenimiento de escuelas y bibliotecas públicas instaladas en el municipio.

3.2.2.2 Impulsar los programas que ofrece la Secretaría de Educación Pública dirigidos al personal docente en técnicas de enseñanza y calidad pedagógica.

3.2.2.3 Apoyar a las Instituciones educativas con programas de la Secretaría de Educación Pública para abatir el rezago educativo en el municipio.

3.2.2.4 Colaborar en la gestión de acciones para el equipamiento de las aulas y de mobiliario para los planteles de educación básica, media superior y superior.

3.2.2.5 Promover acciones para modernizar y ampliar la infraestructura educativa en el municipio, suficiente para la atención de la matrícula de los niños y jóvenes en edad escolar.

3.2.2.6 Impulsar un programa orientado a la adopción de una escuela que convoque a la participación de empresas, las cuales realicen donativos que mejoren la infraestructura y los servicios en el entorno escolar de los planteles educativos del municipio.

3.2.3 Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo para contribuir a una mejora en la calidad de vida de los habitantes.

3.2.3.1 Promover la participación de los Padres de Familia en las acciones de mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa.

3.2.3.2 Promover el uso de las bibliotecas como centros de reunión para que los niños y jóvenes realicen sus tareas utilizando el material didáctico y documental existente.

3.2.3.3 Coordinar acciones con el Instituto Municipal de la Juventud a fin de fortalecer los programas de becas mediante la gestión y opciones disponibles en escuelas públicas y privadas, para los estudiantes del municipio.

3.2.3.4 Promover entre los estudiantes de educación superior, el intercambio académico con universidades del país y del extranjero mediante la gestión de becas.

3.2.3.5 Gestionar acciones para dotar a los alumnos de útiles y uniformes que contribuyan al ahorro en los gastos escolares de las familias con carencias económicas.

3.2.3.6 Promover cursos de inglés y computación gratuitos para toda la población interesada en fortalecer sus contenidos escolares.

3.2.3.7 Promover con Universidades públicas y privadas la creación de un club municipal de las ciencias con actividades para el desarrollo de habilidades de investigación y elaboración de productos dirigido a niños y jóvenes del municipio.

3.2.3.8 Gestionar la creación de una escuela de oficios con opciones de certificación laboral, que amplíe las oportunidades de empleo y auto empleo para los habitantes del municipio.

3.2.3.9 Coordinar acciones con la Dirección de Fomento Económico y el ICATHI para ofrecer cursos gratuitos a la población interesada en las áreas de administración, competencias docentes, comunicación, sistemas de impresión, tecnologías de la información, equipos y sistemas, imagen y bienestar personal, asistencia social, salud, preparación y conservación de alimentos, alimentación, turismo, agricultura, agropecuario, horticultura, vestido y textil, electricidad, electrónica, mecatrónica, industrial, metalmecánica, construcción, procesos de producción industrial, artesanal, mecánica automotriz, autotransporte para fomentar el auto empleo e impulsar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio.

3.2.3.10 Promover convenios de Servicio Social con Universidades particulares y privadas que cuenten con la Licenciatura de Psicología, para que realicen talleres de orientación vocacional dirigidos a los jóvenes de educación media superior, que les ayude a elegir una carrera profesional pertinente y con alta tasa de colocación.

3.2.3.11 Colaborar en la integración de jóvenes y adultos a los sistemas de educación abierta, superación del rezago educativo y alfabetización, con base en los programas de educación para adultos.

3.2.3.12 Promover la formación en valores cívicos, cuidado del medio ambiente, cuidado del agua, prevención de la salud y prevención del delito, mediante un programa de cultura ciudadana y educación comunitaria.

3.2.3.13 Coordinar acciones con el Consejo Municipal del Deporte a fin de impulsar la activación física y la práctica del deporte en escuelas de educación básica.

3.2.3.14 Participar en las acciones orientadas al consumo saludable de alimentos de los alumnos de educación básica.

3.2.3.15 Realizar acciones de fortalecimiento de programas de seguridad y vigilancia en el entorno escolar, mediante acciones de coordinación con padres de familia, vecinos y maestros.

3.2.3.16 Garantizar la enseñanza primaria en los habitantes del municipio, específicamente en los niños y niñas.

3.2.3.17 Crear una escuela de oficios en línea, vinculada a la plataforma de la pagina web de la Presidencia para que los zempoalenses puedan capacitarse desde cualquier sitio.

3.2.3.18 Gestionar la construcción del COBAEH en Villa Margarita y el CECYTEH en Linda Vista.

3.2.4 Fortalecer la cultura en el municipio a través del fomento y difusión de actividades culturales, conservación de documentos históricos, zonas y piezas arqueológicas, promoción de museos comunitarios y demás acciones que permitan fortalecer nuestra identidad y rescatar el patrimonio cultural de Zempoala.

3.2.4.1 Elaborar un registro del patrimonio cultural inmueble, mueble y documental del municipio.

3.2.4.2 Diseñar mecanismos para promover la participación de particulares, asociaciones civiles e instituciones educativas para que asuman un papel más relevante en la preservación del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y artístico del municipio.

3.2.4.3 Solicitar el apoyo de la federación y el estado para crear el Archivo Documental de Zempoala en el Ex Convento de Todos los Santos, el cual permitirá conservar, digitalizar y poner a consulta del público los documentos históricos con los que cuenta el municipio.

3.2.4.4 Establecer una campaña de registro y donación de vestigios arqueológicos, esculturas, fotografías, acervos fílmicos y bibliográficos para ampliar los atractivos de los Museos Comunitarios, contando con bases de datos, catálogos, inventarios, registros y directorios del patrimonio y la actividad cultural en formatos abiertos.

3.2.4.5 Regularizar la figura jurídica y dar difusión de los Museos Comunitarios, uno de ellos ubicado en Zacuala, llamado Tzacualli y otro ubicado en la Cabecera Municipal conocido como Tonatiuh, mediante la utilización de redes sociales de la Presidencia Municipal y gacetas de la Unión Estatal de Museos Comunitarios a fin de reafirmar la identidad cultural.

3.2.4.6 Promover con la Secretaría de Cultura el rescate y salvamento arqueológico y de arte sacro a fin de combatir el robo y el tráfico ilícito de la riqueza cultural tangible del municipio.

3.2.4.7 Conservar y aprovechar, con sentido social, el patrimonio inmobiliario histórico a través de procesos de revitalización, aprovechando la capacidad normativa y la experiencia técnica del INAH y del INBA.

3.2.4.8 Fomentar la recuperación, revaloración y recreación de la tradición artística popular del municipio, como parte de la preservación y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.

3.2.4.9 Diseñar acciones para que los creadores enriquezcan la tradición, impulsando principalmente la utilización del maguay para la creación de artesanías.

3.2.4.10 Consolidar las bases para conformar el corredor cultural de plantíos de maguey y sus conocimientos tradicionales a fin de lograr su inclusión en la lista indicativa de UNESCO para un futuro reconocimiento como Patrimonio Mundial.

3.2.4.11 Promover la presentación de eventos culturales en las localidades, la promoción de la educación artística y el fortalecimiento de la identidad cultural estableciendo un calendario de actividades culturales en espacios públicos.

3.2.4.12 Crear un banco de proyectos culturales a fin de analizar su viabilidad, ponerlos en manos de Organizaciones Civiles y consolidarlos en las localidades del municipio.

3.2.4.13 Diseñar un recorrido sacro-cultural por las capillas, ex conventos, ex haciendas y finalizando en el Acueducto del Padre Tembleque, en coordinación y mediante la firma de convenios con los sectores participantes.

3.2.4.14 Ampliar la oferta municipal de oportunidades de profesionalización para creadores y artistas, mediante la impartición de cursos y talleres para el desarrollo artístico.

3.2.4.15 Difundir las obras de los artistas y creadores zempoalenses, mediante programas de estímulos al arte.

3.2.4.16 Establecer un programa municipal que permita ofrecer enseñanza y aprendizaje de música y artes, que promuevan la vocación de los zempoalenses por la cultura.

3.2.4.17 Preservar las tradiciones culturales mexicanas, mediante convocatorias a concursos como el de altares de día de muertos.

3.2.4.18 Promover la participación de las escuelas y empresas en la organización de festivales y desfiles conmemorativos, mediante acciones de cohesión social cultural con equidad de género, que integren a niños, jóvenes, adultos, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

3.2.4.19 Construir el Museo de Identidad Cultural y Tradiciones de Zempoala que estará ubicado en la Cabecera Municipal y que permita dar difusión de los hechos históricos, piezas arqueológicas y legado ferroviario con el que cuenta nuestro municipio.

3.2.4.20 Promover la recuperación y establecimiento de itinerarios culturales en las antiguas vías de comunicación del municipio conformadas por Caminos Reales, pasos de servidumbre y vías de ferrocarril, estableciendo en estas últimas un proyecto específico en cada una de las estaciones históricas.

3.2.4.21 Promover la creación de actividades relacionadas con la preservación del patrimonio inmaterial de la región como Patrimonio Mundial de la Humanidad, como es la cocina tradicional mexicana y la charrería.

3.2.4.22 Difundir por medio de una gaceta la cultura de las comunidades del municipio, dando a conocer aquellos aspectos histórico-culturales para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de sus habitantes, así como su proyección en distintos niveles.

3.2.4.23 Promover la vinculación nacional e internacional de Zempoala a través del Programa Internacional de Ciudades Hermanas, en coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo, así como de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

3.2.5 Fomentar el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente e integradora, que facilite el acceso de la población de todo el Municipio en la creación y difusión de las expresiones culturales y artísticas, en favor de las generaciones futuras.

3.2.5.1 Promover la creación artística y popular en el Municipio.

3.2.5.2 Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y populares.

3.2.5.3 Fortalecer los programas del libro y la lectura en el Municipio.

3.2.5.4 Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.

3.2.5.5 Profesionalizar a los artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.

3.2.5.6 Impulsar los programas de educación artística y cultural para la población.

3.2.5.7 Impulsar la investigación y estudios culturales para generar nuevo conocimiento.

3.2.5.8 Impulsar el rescate de técnicas, capacitación, innovación y asistencia técnica para las diversas ramas artesanales.

3.2.5.9 Promover la comercialización del arte popular en eventos culturales y festividades.

3.2.5.10 Potenciar la gastronomía tradicional como elemento de identidad cultural.

3.2.5.11 Fomentar la participación de las comunidades en la difusión de la riqueza gastronómica.

3.2.5.12 Diseñar programas para el rescate y divulgación de la gastronomía tradicional.

3.2.5.13 Fortalecer la infraestructura de bienes y servicios para la expansión de la cultura gastronómica local.

3.3 Salud

Objetivo

Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud, que permita contribuir a evitar la mortalidad materno - infantil, mejorando la salud de los niños menores de 5 años, combatiendo el VIH/sida y las enfermedades crónico degenerativas, con adolescentes informados en materia de adicciones y prevención de embarazos no planeados, así como adultos mayores debidamente atendidos.

3.3.1 Fortalecer los servicios de salud para la protección de los habitantes zempoalenses, con criterios de promoción y prevención de enfermedades y riesgos sanitarios.

3.3.1.1 Concientizar a la población mediante una campaña de difusión en soporte físico, perifoneo y redes sociales, sobre la importancia de prevenir enfermedades de vías respiratorias e infecciones intestinales por ser padecimientos que ocupan los primeros lugares en solicitud de atención.

3.3.1.2 Revisar el Programa de infección de vías urinarias, verificando que en los Centros de Salud se cuente con reactivos para la detección de dicho padecimiento, reforzando la prevención de esta enfermedad en la población.

3.3.1.3 Intensificar la prevención y difusión de información sobre la varicela y sarampión a fin de disminuir la aparición de brotes en el municipio.

3.3.1.4 Promover campañas para la aplicación de medidas preventivas y el tratamiento en salud bucal de las familias zempoalenses.

3.3.1.5 Coordinar con la Instancia de la Mujer y el área de Conciliación, acciones dirigidas a sensibilizar a la población en materia de derechos humanos con énfasis en equidad de género con la finalidad de contribuir a la disminución de casos de violencia intrafamiliar atendidos en los centros de salud.

3.3.1.6 Promover la intensificación de la detección de diabetes mellitus y establecer una platicas de prevención, orientación nutricional, actividades físicas y concientización de las repercusiones en la salud a corto, mediano y largo plazo, gestionando el abasto suficiente de reactivos y glucómetros en los centros de salud.

3.3.1.7 Integrar el Comité Municipal de Salud para vigilar el cumplimiento de los programas que se aplican en el Municipio.

3.3.1.8 Vincular acciones con el Sistema DIF y el área de Desarrollo Social, a fin de establecer un Programa para la atención y protección del adulto mayor que fije las bases de atención oportuna para este segmento de la población.

3.3.1.9 Impulsar la creación de un banco de medicamentos, mediante la convocatoria a los ciudadanos zempoalenses, organizaciones civiles, médicos del Estado y ciudadanía en general a donar medicamentos, para ofrecerlas de manera gratuita y transparente a las personas que las necesitan.

3.3.1.10 Gestionar programas de cirugías de labio leporino y malformación del oído para aquellas personas sin seguridad social, mediante campañas comunitarias de atención a la salud.

3.3.1.11 Establecer herramientas para la detección de problemas psicológicos para brindar apoyo para el cuidado de la salud mental de las familias zempoalenses, con alumnos pasantes de la Licenciatura en Psicología.

3.3.1.12 Establecer cursos informativos y talleres sobre lactancia materna, alimentación durante el embarazo y actividad física para un parto sin riesgos para las mujeres embarazadas de nuestro municipio, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado.

3.3.1.13 Ofrecer talleres de información para una alimentación saludable, el cuidado de la diabetes y la hipertensión.

3.3.1.14 Establecer un programa de promoción de la salud, con acciones preventivas de nutrición, peso y talla, para el combate a la obesidad, orientado a la formación de hábitos alimenticios saludables, en coordinación con el Sistema DIF.

3.3.1.15 Establecer pláticas en Instituciones Educativas sobre prevención del alcoholismo y la drogadicción, mediante acciones de salud integral.

3.3.1.16 Establecer un programa de promoción de la salud, la difusión de materiales de información sobre temas de educación y prevención de enfermedades de transmisión sexual, como VIH/sida.

3.3.1.17 Divulgar programas de orientación para las y los jóvenes, sobre una vida sexual responsable y métodos de planificación familiar para evitar embarazos no deseados.

3.3.1.18 Promover la atención oportuna de enfermedades relacionadas con la salud de la mujer y crónico degenerativas, mediante jornadas médicas.

3.3.1.19 Concurrir con los programas estatales y federales de promoción y prevención de la salud.

3.3.1.20 Impulsar programas de promoción de la salud orientados al autocuidado y adquisición de hábitos sanos de alimentación, higiene y activación física.

3.3.1.21 Promover la actividad física de las familias zempoalenses en las localidades del municipio.

3.3.1.22 Establecer campañas de medicina preventiva con criterios de universalidad, gratuita y oportuna, para la atención de las familias en sus localidades.

3.3.1.23 Gestionar la ampliación de cobertura de los servicios médicos así como valorar el equipamiento de Centros y Casas de Salud, buscar convenios de colaboración para acercar la atención médica a los zempoalenses.

3.3.1.24 Colaborar con el Estado en los programas preventivos contra riesgos sanitarios.

3.3.1.25 Establecer las acciones necesarias para continuar sin casos de mortalidad materna en el municipio.

3.3.1.26 Establecer acciones inmediatas para la prevención, detección y atención oportuna del cáncer de mama y cérvico - uterino.

3.3.1.27 Promover una cultura ciudadana de responsabilidad social con los animales, con la participación de organizaciones de la sociedad civil.

3.3.1.28 Concurrir con la Secretaría de Salud del estado para establecer campañas de esterilización y control de población felina y canina, con inclinación hacia los animales callejeros en todas las localidades.

3.3.1.29 Promover un Programa de Manejo Humanitario para el control de población felina y canina en calles con criterios de atención y cuidado.

3.3.2 Concurrir con la Secretaría de Salud a fin de ampliar la difusión para alcanzar la cobertura de inmunizaciones a menores para protegerlos de padecimientos prevenibles por vacunación.

3.3.2.1 Levantar censos por localidad para detectar a los menores con esquema cero o incompletos.

3.3.2.2 Sensibilizar a la población objetivo sobre la importancia de contar con el esquema de vacunación completo.

3.3.2.3 Aplicar el biológico a quien sea necesario de forma inmediata para sí contar con una cobertura al cien por ciento y una niñez protegida y sana.

3.4 Vivienda

Objetivo

Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal a través de la coordinación con las autoridades federales y estatales en la promoción de desarrollos

habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios.

3.4.1 Concurrir con la federación y el estado en la generación de las oportunidades de mejoramiento y desarrollo de vivienda a las familias zempoalenses que viven en condiciones de pobreza.

3.4.1.1 Gestionar con el Gobierno Federal y Estatal los programas relacionados con el mejoramiento y desarrollo de la vivienda en el municipio.

3.4.1.2 Concurrir con la Federación en la contribución para fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda.

3.4.1.3 Gestionar con la federación y el estado la ampliación al acceso al financiamiento de la población de bajos ingresos para soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable.

3.4.1.4 Orientar a los ciudadanos interesados en acceder a los diversos programas de vivienda, mediante pláticas personalizadas y difusión en redes sociales.

3.4.1.5 Vincular a las áreas de Desarrollo Social, Medio Ambiente y Obras Públicas para propiciar un desarrollo urbano y rural en armonía con el medio ambiente.

3.4.1.6 Realizar las gestiones necesarias en materia de vivienda para aquellas personas que ocupan de forma ilegal bienes de propiedad federal, principalmente aquellos relacionados con el patrimonio ferroviario.

3.4.2 Regularizar el Programa de Vivienda para Jóvenes en el municipio a fin de estar en condiciones de recibir nuevamente dicho apoyo e incrementar el número de beneficiarios.

3.4.2.1 Sensibilizar a los beneficiarios de la convocatoria anterior con la finalidad de dar cumplimiento al envío de la documentación requerida por las instancias estatales y federales competentes, así como el reporte de las incidencias.

3.4.2.2 Solicitar el respaldo de la Comisión Estatal de Vivienda y las instancias federales y estatales necesarias a fin de dar por solventada la sana ejecución del Programa de Vivienda para Jóvenes y dar pie a una nueva convocatoria que sume de manera transparente y equitativa a nuestros jóvenes zempoalenses.

3.4.3 Establecer un marco normativo en materia de vivienda.

3.4.3.1 Establecer un Reglamento de Construcción con una visión de ordenamiento urbano y sustentabilidad que permita generar desarrollos habitacionales que cuenten con todos los elementos necesarios para ofrecer una buena calidad de vida de los habitantes y armónica convivencia en su localidad.

3.4.3.2 Crear un Decreto que establezca las bases para la regularización de los fraccionamientos y asentamientos humanos irregulares en predios de propiedad privada.

3.4.3.3 Crear un programa municipal para el rescate de viviendas abandonadas mediante acciones de ordenamiento del entorno.

3.4.3.4 Consolidar los marcos normativos en materia de vivienda en torno a los planes de desarrollo turístico y culturales, a fin de garantizar la preservación de la imagen urbana y el respeto por las características arquitectónicas y constructivas propias de cada una de las poblaciones que componen el municipio.

3.5 Grupos vulnerables

Objetivo

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

3.5.1 Establecer un marco normativo en materia de grupos vulnerables.

3.5.1.1 Establecer un Reglamento para la Atención de Grupos Vulnerables, es decir, menores en situación de calle, personas con discapacidad, madres solteras, mujeres divorciadas o separadas con hijos, personas en situación de violencia familiar, adolescentes y niños, personas migrantes, adultos mayores y grupos étnicos.

3.5.1.2 Firmar Convenios con instancias federales, estatales y organizaciones civiles que fortalezcan la debida atención y apoyo a los grupos vulnerables.

3.5.2 Contribuir a la transformación de la vida de las familias zempoalenses con acciones orientadas a la superación de la pobreza patrimonial y alimentaria, con criterios de fortalecimiento integral y focalización de acciones de asistencia social municipal.

3.5.2.1 Concurrir con el Sistema Estatal DIF en la ejecución de programas y entregas de apoyo en el municipio.

3.5.2.2 Elaborar un diagnóstico que permita focalizar grupos vulnerables en el municipio.

3.5.2.3 Establecer Enlaces Ciudadanos DIF en las localidades que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y difundan información de los programas y apoyos en tiempo y forma.

3.5.2.4 Proporcionar orientación psicológica a las personas que lo soliciten.

3.5.2.5 Promover acciones de apoyo a la canasta básica de la familia, mediante campañas de donación de alimentos por instancias educativas de todos los niveles, organizaciones civiles, empresas y ciudadanía en general, a fin de brindar apoyo a las familias y grupos vulnerables que lo requieran.

3.5.2.6 En vinculación con las áreas de fomento al desarrollo económico, desarrollo agropecuario y educación, ofrecer talleres para el establecimiento de huertos familiares que produzcan frutas y legumbres para el autoconsumo.

3.5.2.7 Establecer un programa municipal de apoyo integral a víctimas de violencia familiar, que promueva la integración, el respeto y la tolerancia entre los miembros y atienda a las víctimas.

3.5.2.8 Invitar a la sociedad zempoalense a sumarse en las campañas de ayuda a las familias que menos tienen donando cobijas, suéteres y chamarras en buen estado, bajo el lema “Zempoala te abriga”.

3.5.2.9 Promover la entrega de juguetes en época navideña y día del niño y de la niña, mediante apoyos del gobierno estatal y donaciones, con la finalidad de brindar alegría a nuestros niños con mayores carencias.

3.5.2.10 Crear grupos de voluntariado que coadyuven al fortalecimiento de la gestión de la asistencia social, familiar y a personas vulnerables, creando lazos de amistad y apoyo entre los zempoalenses.

3.5.2.11 Gestionar la ampliación de la cobertura de los programas de asistencia social de la federación y el estado en el municipio, para contribuir a la superación de la pobreza patrimonial, alimentaria y de capacidades.

3.5.2.12 Gestionar la construcción de estancias infantiles en Jagüey de Téllez, Tepeyahualco, Santo Tomás y en los Fraccionamientos.

3.5.3 Activar el liderazgo de los jóvenes zempoalenses mediante el activismo social, activación física, iniciación cultural, formación profesional y proyectos sociales emprendedores.

3.5.3.1 Coordinar acciones con el Instituto Municipal de la Juventud para promover el activismo de organizaciones y asociaciones juveniles.

3.5.3.2 Participar con los órdenes de gobierno en los programas de prevención de embarazos en adolescentes, prevención de adicciones, salud sexual y orientación vocacional, en coordinación con las áreas de Salud y Educación de la Presidencia Municipal.

3.5.4 Incorporar a los adultos mayores a la vida comunitaria, familiar, cultural y productiva con la participación de organizaciones de la sociedad civil y voluntariado DIF.

3.5.4.1 Consolidar y fortalecer los programas estatales y federales encaminados a la atención de adultos mayores en abandono, sin familia y sin ingresos económicos, para incorporarlos a actividades de desarrollo.

3.5.4.2 Promover el empleo para adultos mayores mediante acuerdos con empresarios en coordinación con el área de Fomento Económico.

3.5.4.3 Impulsar los programas de asistencia social que ofrecen servicios de atención a la salud de adultos mayores sin seguridad social, en coordinación con el área de salud de la Presidencia Municipal.

3.5.4.4 Establecer un calendario de actividades para el adulto mayor que oferte clases de meditación, baile, manualidades y activación física.

3.5.5 Realizar acciones orientadas al bienestar y prosperidad de niños, niñas y adolescentes, madres jefas de familias, adultos mayores y personas con discapacidad.

3.5.5.1 Impulsar los programas estatales y federales de asistencia social orientados a la inclusión social de las personas en condición de vulnerabilidad.

3.5.5.2 Consolidar un programa de atención a niñas, niños y adolescentes en situación de maltrato, abandono con acciones de integración familiar e incorporación al sistema educativo.

3.5.5.3 Gestionar con la federación y el estado la ampliación de la cobertura de los programas alimentarios orientados a mejorar el estado nutricional de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

3.5.5.4 Fortalecer los programas de desayunos escolares a niñas y niños.

3.5.5.5 Establecer programas de estimulación temprana y educación especial para niñas, niños y jóvenes zempoalenses.

3.5.5.6 Establecer programas de prevención de la deserción escolar, adicciones, conductas antisociales, sexualidad y embarazos no deseados para adolescentes.

3.5.6 Promover una sociedad incluyente con acciones orientadas al bienestar y prosperidad comunitaria.

3.5.6.1 Ampliar las oportunidades de las madres adolescentes trabajadoras mediante la gestión de empleos en empresas y el fomento al auto empleo.

3.6.6.2 Ampliar la cobertura de atención a las personas con discapacidad, mediante su identificación y acercamiento a fin de brindarles la atención necesaria.

3.6.6.3 Realizar acciones de rehabilitación y oportunidades de desarrollo de las personas con discapacidad, mediante la prestación de servicio social de alumnos con preparación en la materia.

3.6.6.4 Brindar atención a las personas con problemas de la vista mediante la realización de campañas de exámenes visuales y graduación de anteojos a bajo costo.

3.6.6.5 Gestionar la disponibilidad de aparatos auditivos a bajo costo en beneficio de las personas con discapacidad auditiva, mediante acuerdos con empresarios y organizaciones civiles.

3.6.6.7 Convocar a los zempoalenses a la donación de sillas de ruedas y aparatos ortopédicos en buenas condiciones y que ya no utilicen para el uso de la población que lo requiera.

3.6.6.8 Fomentar el autoempleo orientado a las personas con discapacidad que las integre a la vida productiva.

3.6.6.9 Capacitar y certificar laboralmente a las personas con discapacidad a fin de desarrollar sus competencias laborales.

3.6.6.10 Coordinar acciones con el área de Fomento Económico a fin de crear una bolsa de trabajo que promueva empleos incluyentes para las personas con capacidades diferentes.

3.6.6.11 Promover la creación o rehabilitación de áreas públicas destinadas a las personas con discapacidad.

3.6.6.12 Gestionar recursos para la construcción de rampas y accesos a espacios públicos que permitan la movilidad de las personas con discapacidad.

3.6 Igualdad de género

Objetivo

Incluir la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo y el empoderamiento de la mujer.

3.6.1 Establecer un marco normativo en materia de igualdad de género.

3.6.1.1 Establecer un Reglamento en materia de Igualdad de género.

3.6.1.2 Firmar Convenios con instancias federales, estatales y organizaciones civiles que fortalezcan la igualdad de género en el municipio.

3.6.2 Fomentar acciones que generen la no discriminación, igualdad jurídica, igualdad de oportunidades e igualdad en el trato entre hombres y mujeres.

3.6.2.1 Instalar el Sistema Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y para la igualdad entre hombres y mujeres.

3.6.3 Impulsar una cultura de respeto e igualdad de género a través de talleres, capacitaciones, conferencias y encuentros.

3.6.3.1 Coordinar acciones sumando a Delegados, Comisariados y Enlaces DIF para replicar información, llevar talleres, capacitaciones y encuentros a las localidades que conforman el municipio.

3.6.3.2 Concientizar a los alumnos de todos los niveles sobre la erradicación de la violencia hacia las mujeres, trabajando de la mano de los Directivos Escolares.

3.6.4 Gestionar con diversas instituciones la difusión de información que empodere a las mujeres, para conocer sus derechos y obligaciones.

3.6.4.1 Vincular a la Instancia Municipal de la Mujer con el Instituto Hidalguense de las Mujeres, el Centro de Justicia para las Mujeres, Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, Procuraduría de Protección a Niñas, Adolescentes y la Familia, Unidad Especializada para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

3.6.4.2 Vincular a la Instancia Municipal de la Mujer con el Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento, Universidades públicas y privadas mediante la realización de Servicio Social, a fin de brindar atención jurídica a quienes requieran atender asuntos de pensión alimenticia, trámites de divorcio, guarda y custodia, entre otros.

3.6.4.3 Vincular a la Instancia Municipal de la Mujer con el área de Conciliación Municipal y Seguridad Pública a fin de brindar atención oportuna a los casos de violencia contra mujeres, niños y niñas.

3.6.5 Sensibilizar y promover en los servidores públicos municipales sobre la importancia de generar cambios a favor de la igualdad de género en la administración municipal.

3.6.5.1 Consolidar un programa de capacitación para los servidores públicos en materia de igualdad de género.

3.6.5.2 Fortalecer la Instancia Municipal de las Mujeres con un Abogado o Abogada que brinde asesorías jurídicas, seguimiento y resolución a las problemáticas de las mujeres que así lo requieran.

3.6.6 Fomentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de desarrollo municipal, con acciones transversales de equidad de género.

3.6.6.1 Coordinar acciones con el área de salud para participar con las instituciones en las campañas de detección del cáncer de mama y cervicouterino.

3.6.6.2 Promover la participación de organizaciones civiles en las acciones de prevención de la violencia de género.

3.6.6.3 Ampliar la cobertura de los programas para prevenir la violencia y discriminación hacia las mujeres y las niñas.

3.6.6.4 Coordinar acciones con el área de Desarrollo Social para gestionar mayores beneficios de los programas destinados a las mujeres jefas de familia, madres solteras trabajadores y estudiantes.

3.6.6.5 Generar mayores oportunidades de acceso de las mujeres al desarrollo de habilidades productivas, técnicas, profesionales, mediante becas para el desarrollo de sus competencias laborales y empoderamiento.

3.6.6.6 Promover proyectos productivos y auto empleo para las mujeres del municipio.

3.6.6.7 Promover programas que impulsen el liderazgo comunitario de las mujeres impulsando su capacidad de gestoría.

3.6.6.8 Impulsar el activismo de las organizaciones civiles y asociaciones de mujeres que tengan como fin mejorar la calidad de vida de las mujeres del municipio.

3.6.6.9 Impulsar programas de desarrollo de proyectos para mujeres productivas emprendedoras que las integren a los sectores económicos del municipio.

3.6.6.10 Promover el uso de número telefónico 075 TelMujer como una herramienta de atención e información hacia las mujeres del municipio.

3.7 Juventud, deporte y recreación

Objetivo

Coadyuvar en la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio, así como gestionar espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

3.7.1 Establecer un marco normativo en materia de Juventud, Deporte y Recreación.

3.7.1.1 Establecer un Reglamento de Juventud, Deporte y Recreación.

3.7.1.2 Firmar convenios de colaboración entre Instituciones Educativas, Empresas, Organizaciones Civiles, Dependencias Federales y Estatales para fortalecer las acciones encaminadas a la juventud, el deporte y la recreación.

3.7.2 Incorporar a los jóvenes al desarrollo del municipio, a través de gestiones, programas, acciones, actividades, brigadas y campañas, teniendo como base el trabajo interinstitucional.

3.7.2.1 Brindar a los jóvenes la oportunidad de aprender un segundo idioma por medio de cursos de inglés gratuitos.

3.7.2.2 Identificar a los estudiantes destacados del municipio e impulsarlos para continuar desarrollando sus capacidades por medio de un estímulo económico.

3.7.2.3 Gestionar la creación de un club de tareas y regularización a fin de mejorar el aprendizaje de los jóvenes.

3.7.2.4 Impartir conferencias por especialistas a fin de concientizar y fomentar la práctica de valores éticos, morales y cívicos en los jóvenes zempoalenses.

3.7.2.5 Fomentar la convivencia y competencia entre las y los jóvenes de las diferentes localidades llevando a cabo concursos de fotografía, redacción, grafitti, pintura, entre otras.

3.7.2.6 Coadyuvar a disminuir la brecha entre jóvenes y adultos fomentando la práctica de actividades coordinadas con adultos mayores como muestras de danzón, meditación, yoga, entre otros.

3.7.2.7 Fomentar el trabajo colaborativo, convivencia y sentido humano impulsando a los jóvenes a llevar a cabo acciones sociales que favorezcan a la población más vulnerable del municipio.

3.7.2.8 Promover entre los jóvenes el rescate de espacios públicos para convertirlos en espacios funcionales para el desarrollo de diversas actividades de recreación.

3.7.2.9 Promover entre los jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior, la realización del Servicio Social en las diversas áreas de la Presidencia a fin de sumarlos al desarrollo del municipio.

3.5.3 Activar el liderazgo de los jóvenes zempoalenses mediante el activismo social, activación física, iniciación cultural, formación profesional y proyectos sociales emprendedores.

3.7.3.1 Gestionar acciones para los jóvenes en materia de desarrollo comunitario, educación, deporte, salud, empleo y financiamiento.

3.7.3.2 Promover la creación de asociaciones y organizaciones juveniles con liderazgos que trabajen por la transformación del municipio con una visión comunitaria, social, estudiantil y empresarial.

3.7.3.3 Gestionar la ampliación de recursos destinados a la cobertura de los sistemas becarios, en beneficio de los jóvenes con carencias sociales en riesgo de deserción escolar.

3.7.3.4 Multiplicar las alternativas de educación técnica y superior, promoviendo acciones para la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo y eficiencia terminal.

3.7.3.5 Impulsar la gestión de financiamiento, asesoría y capacitación de los jóvenes emprendedores interesados en el desarrollo de proyectos productivos generadores de empleo y auto empleo.

3.7.3.6 Promover una cultura ciudadana entre los jóvenes, consolidada en valores cívicos, intervención en los asuntos públicos municipales y participación comunitaria.

3.7.3.7 Invitar a conferencistas para dar pláticas a los jóvenes sobre superación personal.

3.7.4 Brindar mayores oportunidades de acceso al bienestar social para los zempoalenses mediante la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura deportiva, la activación física, la iniciación deportiva, la práctica del

deporte y el deporte de alto rendimiento, en colaboración con el gobierno federal, estatal y la participación comunitaria.

3.7.4.1 Fortalecer la actividad deportiva con acciones de mayor cobertura comunitaria, organización de torneos entre localidades, reconocimientos y estímulos a la práctica deportiva.

3.7.4.2 Impulsar entre los habitantes del municipio, programas de rehabilitación, mantenimiento y conservación de infraestructura deportiva, con la participación de asociaciones, organizaciones, instituciones educativas, vecinos y padres de familia.

3.7.4.3 Establecer programas que promuevan la activación física, la práctica del deporte paralímpico y la recreación de adultos mayores y personas con alguna discapacidad física.

3.7.4.4 Identificar jóvenes talentos deportivos mediante visitas a torneos municipales en los deportes que más se practican en nuestras localidades a fin de canalizarlos a las dependencias e instituciones en la materia.

3.7.4.5 Coordinar acciones con DIF, el Instituto Municipal de la Juventud y Salud a fin de participar en campañas de difusión sobre los beneficios para la salud, que motiven a los zempoalenses a realizar activación, acondicionamiento físico y la práctica del deporte.

3.7.4.6 Promover la creación de espacios infantiles para la activación física y la práctica de juegos tradicionales entre niños, jóvenes y adultos.

3.7.4.7 Contribuir en la gestión de uniformes y traslado de los equipos destacados del municipio a competencias y torneos oficiales.

3.7.4.8 Impulsar acciones municipales en salud y desarrollo urbano, que promuevan la activación física mediante el uso de bicicletas como medio de transporte.

3.7.4.9 Establecer una agenda deportiva de torneos entre localidades del municipio, fomentando la amistad, el apoyo y la unión entre los habitantes.

3.7.4.10 Crear infraestructura deportiva con criterios de medidas reglamentarias en canchas para llevar a cabo torneos oficiales.

3.7.4.11 Diversificar las disciplinas deportivas y ampliación de acciones de activación física por medio de consulta ciudadana.

3.7.4.12 Crear una base de datos de infraestructura deportiva disponible en localidades, escuelas, ligas deportivas, deportistas destacados, discapacitados, de alto rendimiento, entrenadores e instructores.

3.7.4.13 Coordinar acciones con la sociedad civil a fin de rescatar espacios públicos para transformarlos en áreas deportivas para la integración social de niños, jóvenes y adultos.

3.7.4.14 Gestionar la creación de Unidades Deportivas en Zempoala Cabecera Municipal, Jagüey de Téllez, Santo Tomás y Tepeyahualco.

3.7.4.15 Invitar a deportistas destacados a nivel nacional e internacional para incentivar y motivar a realizar deporte en el municipio.

Eje 4 Zempoala Seguro con Justicia y en Paz

4.1 Seguridad pública

4.1.1 Seguridad Pública Municipal

Objetivo

Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el Estado y la Federación.

4.1.1.1 Consolidar una seguridad pública municipal con base en la identificación de patrones delincuenciales y diseño de estrategias de prevención, protección a las familias y su patrimonio, control y combate, bajo los principios de proximidad y respuesta inmediata.

4.1.1.1.1 Promover acciones para el fortalecimiento de la institución policial, con principios de especialización en la atención del abigeato, el robo a casa habitación, el asalto, la violencia intrafamiliar, robo de hidrocarburos en diversas modalidades, inseguridad y delincuencia.

4.1.1.1.2 Transformar el modelo institucional reactivo de corte policial a uno de enfoque preventivo, cercano al ciudadano y con un sentido de justicia.

4.1.1.1.3 Implementar un mecanismo sonoro en una ubicación estratégica por localidad que permita alertar a los vecinos de un supuesto delito a fin de responder con redes de apoyo vecinal y alerta policial para la prevención, control y combate de los delitos de alto impacto.

4.1.1.1.4 Crear y compartir con los Delegados y Comisariados un directorio de los altos mandos de Seguridad Pública y del Centro de Mando de la Policía Municipal a fin de lograr una comunicación directa y efectiva al surgimiento de un posible delito o emergencia.

4.1.1.1.5 Establecer un programa de prevención social del delito, basado en logística y tecnologías de inteligencia.

4.1.1.1.6 Modernizar la estructura organizacional y el mando de la corporación de policía.

4.1.1.1.7 Gestionar con la federación y el estado la infraestructura y el equipamiento para la consolidación de los procesos de modernización de las áreas de atención a la ciudadanía.

4.1.1.1.8 Reclutar y capacitar a los elementos de seguridad pública con base a los lineamientos de control de confianza del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para formar policías competentes y especializados en la identificación e intervención en situaciones de desorden, que afectan la paz y la tranquilidad pública.

4.1.1.1.9 Promover el respeto de la ciudadanía hacia los elementos de seguridad pública.

4.1.1.1.10 Realizar rondines permanentes en planteles educativos, centros de salud y áreas turísticas.

4.1.1.1.11 Mantener una coordinación de mando con los Estados vecinos para identificar acciones constitutivas de delito por parte de los propios elementos ajenos al Municipio y/o al Estado.

4.1.1.1.12 Impulsar la participación de jóvenes especialistas en el desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan el uso de teléfonos móviles en la vigilancia del ganado en las comunidades.

4.1.1.1.13 Establecer canales de comunicación directa con la ciudadanía fortaleciendo la denuncia anónima.

4.1.1.1.14 Incluir al Municipio en la Plataforma México a fin de contar con información actualizada, pronta y que permita identificar a personas con antecedentes penales a fin de ponerlos a disposición inmediata.

4.1.1.1.15 Regularizar la Licencia de Registro de las armas con que cuentan los ejidatarios y comuneros a favor del bienestar social.

4.1.1.2 Profesionalizar a la policía municipal para fortalecer su desempeño.

4.1.1.2.1 Concurrir con la Federación y el Estado a fin de fortalecer la actuación policial con funciones de prevención de delito, justicia de proximidad, métodos alternos de solución de controversias, apoyo y asistencia a las víctimas de delito con pleno respeto a sus derechos humanos.

4.1.1.2.2 Promover la profesionalización de la seguridad pública, la formación, especialización y capacitación permanente de los servidores públicos policiales.

4.1.1.2.3 Impulsar a los servidores de la seguridad pública municipal para que concluyan sus estudios en educación media superior y superior.

4.1.1.2.4 Actualizar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera en materia de Seguridad Pública a fin de evaluar el desempeño de los servidores de la seguridad pública municipal con criterios de antigüedad, especialización, certificación, profesionalización, actos de extraordinario valor cívico y productividad.

4.1.1.2.5 Establecer un programa de estímulo al desempeño de los servidores de la seguridad pública municipal.

4.1.1.2.6 Concurrir con el Estado en la realización de cursos sobre la actuación del policía en el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, las consecuencias de la detención ilegal y la violación al debido proceso.

4.1.1.2.7 Respetar plenamente los derechos del detenido y salvaguardas especiales para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres.

4.1.1.2.8 Aplicar debidamente el protocolo especial del uso racional de la fuerza con base en los principios de preservación de la vida, racionalidad, legitimidad y proporcionalidad.

4.1.1.2.9 Mantener la capacitación constante para la elaboración del informe policial homologado y la cadena de custodia.

4.1.1.2.10 Desarrollar procesos de sensibilización institucional en materia de derechos humanos e igualdad de género para la atención profesional y humana de casos de violencia contra niñas, niños, adolescentes, mujeres y grupos vulnerables.

4.1.1.3 Adecuar al municipio al Sistema Penal Acusatorio.

4.1.1.3.1 Alinear el protocolo de la adecuación municipal a los lineamientos que determina el marco legal del Sistema Penal Acusatorio.

4.1.1.3.2 Contar con un manual de actuación que establezca las características de la detención legal en flagrancia o señalamiento directo.

4.1.1.4 Vigilar el pleno respeto a los Derechos Humanos en toda actuación de la policía municipal, con base en los lineamientos establecidos en el marco internacional federal y estatal.

4.1.1.4.1 Capacitar al personal inmerso en materia de derechos humanos con base en las directrices constitucionales y tratados internacionales.

4.1.1.5 Colaborar con las instancias federales y estatales de seguridad pública.

4.1.1.5.1 Coordinar y colaborar en materia policial con el gobierno federal y estatal, el Ejército Mexicano y la Marina Armada de México.

4.1.1.5.2 Participar en la formulación de criterios de coordinación, colaboración, organización, operación y modernización tecnológica.

4.1.1.5.3 Crear las bases de datos de inteligencia para combate del delito.

4.1.1.5.4 Coadyuvar en la realización de operativos de prevención y persecución del delito.

4.1.1.5.5 Gestionar la creación de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en la Cabecera, un Mando Coordinado en Tlaquilpan y un área de Conciliación en el área de Jagüey de Téllez.

4.1.1.5.6 Aumentar la plantilla de la fuerza pública teniendo como referencia el dato de la media mundial reportado por el 12º Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

4.1.1.6 Brindar el debido apoyo a víctimas del delito, dando solución a conflictos por mediación entre las partes y promover una justicia que se imparta por medio de conciliación, de acuerdo a lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio.

4.1.1.6.1 Ofrecer protección a víctimas en los términos que la ley determina.

4.1.1.6.2 Introducir en las localidades el método de la mediación, como una forma de solución de los conflictos cotidianos.

4.1.1.6.3 Establecer un programa de asesoría legal gratuita, con prioridad en las alternativas de solución de conflictos.

4.1.1.6.4 Promover el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas.

4.1.1.6.5 Promover el Programa de Testamentos mediante asesorías legales.

4.1.1.6.6 Determinar acciones para el cumplimiento de los reglamentos municipales con prioridad en la convivencia ciudadana.

4.1.1.6.7 Establecer acciones especiales de vigilancia del municipio con la participación de todos los habitantes que cuenten con teléfono móvil y redes sociales.

4.1.2 Policía Preventiva

Objetivo

Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.

4.1.2.1 Contribuir a la transformación de la vida comunitaria con base en la prevención social del delito y la participación ciudadana.

4.1.2.1.1 Resolver o cuando menos disminuir los problemas cotidianos que se derivan de la convivencia social mediante el ofrecimiento de alternativas de solución y apoyo institucional.

4.1.2.1.2 Establecer programas y procedimientos para llevar a cabo las acciones de justicia de proximidad en el marco de la prevención social del delito.

4.1.2.1.3 Establecer la justicia convivencial como parte fundamental de la prevención social del delito, garantizando un entorno más seguro, ordenado y con armonía.

4.1.2.1.4 Realizar visitas a las instituciones educativas para socializar los programas de prevención del delito, formación de una cultura de paz y armonía en la convivencia comunitaria.

4.1.2.1.5 Difundir en soporte físico y en las redes sociales de la Presidencia Municipal medidas y recomendaciones para prevenir los delitos como el asalto en la vía pública, en cajeros automáticos, en ausencias cortas en casa, en transporte público, en el automóvil, en el lugar de trabajo y en el negocio.

4.1.2.1.6 Establecer la campaña “vacaciones seguras” que permita informar a los ciudadanos sobre las medidas preventivas que deben seguirse para disminuir el riesgo de sufrir este tipo de delitos.

4.1.2.1.7 Establecer en la página web de la Presidencia Municipal un apartado de medidas para prevenir el delito para consulta de los ciudadanos.

4.1.2.1.8 Establecer acciones de participación ciudadana en los temas de prevención social, prevención situacional, prevención psicosocial y prevención comunitaria, coadyuvando así en la disminución de los factores de riesgo que favorecen la aparición de violencia y delincuencia.

4.2 Tránsito y vialidad

Objetivo

Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

4.2.1 Mejorar la movilidad y seguridad peatonal y urbana en las localidades del municipio, en beneficio de los habitantes y nuestros visitantes.

4.2.1.1 Impulsar la elaboración y fortalecimiento del Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal, que permita plantear los lineamientos para la convivencia armoniosa y que cuente con las bases para asegurar la movilidad en zonas urbanas.

4.2.1.2 Generar un programa que permita mantener y ubicar la señalética horizontal y vertical en las localidades más pobladas del municipio, con la finalidad de brindar seguridad al peatón y soporte para la infracción de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

4.2.1.3 Generar una estrategia en coordinación con Tesorería para que el fortalecimiento financiero en la aplicación del reglamento sirva para la adquisición de equipamiento, vehículos de vigilancia y operatividad.

4.2.1.4 Divulgar el contenido del Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal con criterio al cumplimiento ciudadano.

4.2.1.5 Establecer un programa de educación vial dirigido a las escuelas de nivel primaria, secundaria y medio superior, así como para empresas del sector privado.

4.2.1.6 Promover campañas de comunicación que incentiven el uso del cinturón de seguridad, el no conducir en estado de ebriedad y evitar el uso del teléfono celular al manejar.

4.2.1.7 Coadyuvar con el Gobierno del Estado para fortalecer la instrucción vial a los solicitantes de permisos y licencias de conductor.

4.2.1.8 Vigilar el cumplimiento de rutas y paradas del transporte público, con criterios de movilidad urbana, orden y respeto hacia los pasajeros.

4.2.1.9 Aplicar con firmeza el reglamento de tránsito en zonas escolares, accesos, rampas y cajones de estacionamiento para personas con discapacidad.

4.2.1.10 Impulsar la cultura de respeto y preferencia de paso del peatón en las vialidades.

4.2.1.11 Modernizar y/o establecer mobiliario de control de tránsito y Sistemas de Video vigilancia Vial.

4.2.1.12 Promover la capacitación en educación vial, trato al usuario y al peatón, seguridad en sus unidades y marco jurídico del servicio del transporte, para los conductores de unidades de transporte público.

4.3 Protección Civil

Objetivo

Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.

4.3.1 Modernizar el sistema municipal de protección civil, para garantizar la seguridad física y patrimonial de la población, mediante la prevención eficaz y atención de riesgos en el municipio.

4.3.1.1 Promover la consolidación de la Unidad Municipal de Protección Civil como un organismo descentralizado, que cuente con elementos suficientes, capacitados y certificados.

4.3.1.2 Contar con infraestructura y equipamiento para la Unidad Municipal de Protección Civil, para fortalecer la capacidad de respuesta y alerta temprana de emergencias en el municipio.

4.3.1.3 Coordinar acciones con Protección Civil del Estado, Bomberos, CAASIM y CONAGUA.

4.3.1.4 Gestionar con la federación y el estado para creación de una Estación de Bomberos en el municipio a fin de atender con prontitud los incendios forestales.

4.3.1.5 Gestionar con gobiernos estatales y municipales de la República Mexicana la donación de un vehículo de bomberos.

4.3.1.6 Gestionar con Petróleos Mexicanos la donación de un camión cisterna.

4.3.1.7 Promover la creación del atlas municipal de riesgos.

4.3.1.8 Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.

4.3.1.9 Consolidar las acciones de participación social que favorezcan los sistemas de prevención, alerta y atención de emergencias mediante la integración de unidades y brigadas de protección civil en las localidades.

4.3.1.10 Realizar campañas de protección civil que permitan formar y consolidar la cultura de la prevención de riesgos.

4.3.1.11 Establecer un calendario de talleres de protección civil en las localidades, para la prevención de accidentes en los hogares, empresas, zonas de riesgo y desastres naturales.

4.3.1.12 Realizar pláticas en las Instituciones Educativas para formar una cultura de prevención de riesgos en los niños, niñas y jóvenes del municipio.

4.3.1.13 Equipar inmuebles que puedan ser acondicionados como albergues en caso de contingencia.

4.3.1.14 Brindar atención a la identificación de riesgos en zonas vulnerables a incendios forestales.

4.3.1.15 Establecer una campaña de difusión sobre la importancia de evitar hacer fogatas sin las medidas precautorias o tirar colillas de cigarro en los pastizales a la orilla de la carretera.

4.3.1.16 Realizar visitas de verificación a cada gasera, gasolinera y pipas de gas, solicitando su expediente de inexistencia de riesgos de cada estación.

4.3.1.17 Establecer un calendario de simulacros en las localidades del municipio.

Eje 5 Zempoala con Desarrollo Sustentable

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

5.1.1 Manejo integral de los residuos sólidos urbanos

Objetivo

Promover una gestión integral de residuos sólidos y/o peligrosos en el municipio con apego a la normatividad.

5.1.1.1 Establecer un marco normativo, políticas y acciones en materia residuos sólidos.

5.1.1.1.1 Elaborar el Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos.

5.1.1.1.2 Establecer Convenios Intermunicipales y con la Secretaría de Medio Ambiente Estatal.

5.1.1.1.3 Capacitar al personal involucrado en el manejo de residuos, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades.

5.1.1.1.4 Elaborar un diagnóstico que cuente con los siguientes elementos: cobertura territorial y funcional actual del servicio, vialidades y espacios públicos que disponen y que carecen del servicio, causas de déficit, recursos humanos, materiales y financieros, capacitación, demanda del servicio y costo de operación.

5.1.1.1.5 Vigilar las tarifas y cumplimiento de las rutas asignadas a los recolectores de basura particulares.

5.1.1.2 Mejorar el parque vehicular y maquinaria para la recolección de residuos sólidos.

5.1.1.2.1 Crear un Programa para la obtención de parque vehicular en situación de olvido, para la prestación del servicio de recolección de basura a particulares establecidos, el cual esté en condiciones de ser reutilizado mediante una subasta o a bajos costos.

5.1.1.2.2 Formalizar los convenios entre las personas que se dedican a prestar el servicio de recolección de basura de manera particular y el municipio.

5.1.1.3 Administrar el servicio de los residuos desde su tratamiento y disposición final para contribuir a la restauración y preservación del medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la población.

5.1.1.3.1 Promover la implementación de procesos de separación de basura en casas, comercios, empresas, industrias y escuelas.

5.1.1.3.2 Mejorar la cobertura del servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos.

5.1.1.3.3 Establecer puntos estratégicos de acopio de residuos sólidos reciclables y peligrosos.

5.1.1.3.4 Elaborar un inventario de empresas que generen residuos peligrosos.

5.1.1.3.5 Hacer un diagnóstico y catálogo de los residuos peligrosos.

5.1.1.3.6 Establecer los mecanismos para regular, sancionar o clausurar aquellas empresas que no cumplan con la normatividad correspondiente.

5.1.1.4 Crear un Programa para la Gestión Integral de residuos sólidos y peligrosos.

5.1.1.4.1 Promover el cierre del tiradero municipal, ya que no cumple con la normativa y se encuentra saturado, lo que provoca focos de infección y fauna nociva.

5.1.1.4.2 Promover la apertura de un Relleno Sanitario en el Ejido de Zempoala en cumplimiento con todos los requerimientos de la NOM-083-SEMARNAT-2003.

5.1.1.4.3 Gestionar para la implementación de una Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Inorgánicos Reciclables a fin de incrementar la eficiencia de los servicios de manejo de los residuos sólidos municipales, a través de la economía que se logra con la disminución del costo general de manejo, así como con la reducción en los tiempos de transporte y la utilización intensiva de los equipos y el recurso humano.

5.1.1.4.4 Generar un banco de Proyectos en materia de Residuos Sólidos a desarrollar.

5.1.1.4.5 Generar un listado de actividades de seguimiento y gestión para que los Particulares recolectores de basura lleven a cabo.

5.1.1.4.6 Instruir a los recolectores particulares a fin de que si en su recorrido observan bolsas de basura mal ubicadas, procedan a llevársela.

5.1.1.4.7 Garantizar la cobertura de los servicios de limpieza pública y de recolección de basura doméstica.

5.1.1.5 Generar una participación ciudadana incluyente en la gestión de los residuos por localidad.

5.1.1.5.1 Implementar talleres de capacitación sobre residuos sólidos en Instituciones educativas y localidades del municipio.

5.1.1.5.2 Establecer un programa permanente de limpieza de calles y áreas verdes de las localidades para un Zempoala limpio y con la participación de Organizaciones, Asociaciones Civiles, Institutos Educativos y Empresas.

5.1.1.5.3 Crear una campaña de participación de las familias en el barrido de las banquetas en el frente de sus casas y la conservación de la limpieza en áreas verdes.

5.1.1.5.4 Convocar a los propietarios de lotes baldíos, vehículos y casas abandonadas para llevar a cabo una campaña municipal de limpieza y deschatarrización en los espacios.

5.1.1.5.5 Promover una campaña de recolección de baterías de uso doméstico para evitar la contaminación de suelo y agua.

5.1.1.6 Contribuir al uso adecuado y sostenible de los residuos sólidos mediante su utilización como fuente alterna de energía.

5.1.1.6.1 Dar seguimiento al Convenio con la empresa VALORSUM la cual a partir del 2018 generará energía con los residuos sólidos entregados por el municipio.

5.1.2 Medio ambiente

Objetivo

Promover el aprovechamiento sustentable y la preservación o en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

5.1.2.1 Modernizar el marco normativo en materia de medio ambiente y equilibrio ecológico.

5.1.2.1.1 Crear Normas Técnicas en materia ecológica.

5.1.2.1.2 Implementar el Formato de Factibilidad Ambiental Municipal a fin de vigilar que todo proyecto a consolidarse en nuestro municipio sea sustentable.

5.1.2.1.3 Implementar la Licencia Ambiental Única Municipal (LAUM) a empresas establecidas o de nueva creación, con el objetivo de prevenir y controlar la contaminación debido a emisiones a la atmósfera, residuos peligrosos y contaminación del agua por medio de los servicios hidráulicos.

5.1.2.1.4 Mejorar los procesos de recepción de solicitudes y denuncias para su evaluación, seguimiento y resolución con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

5.1.2.1.5 Elaboración y Actualización de los siguientes reglamentos:

- Creación del Reglamento de Explotación de Bancos Pétreos.
- Actualización de Reglamento de Ecología.

5.1.2.2 Consolidar al municipio en materia de Medio Ambiente mediante certificaciones, programas, participación ciudadana incluyente y el uso de tecnologías alternativas.

5.1.2.2.1 Certificar a Zempoala como “Municipio Limpio” y “Cuenca Limpia” por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, esto permitirá fortalecer el desempeño y la gestión ambiental municipal.

5.1.2.2.2 Integrar al Municipio en el Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN) del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) lo que permitirá establecer relaciones y alianzas con los municipios participantes, organismos y asociaciones nacionales e internacionales.

5.1.2.2.3 Implementar un Programa de Acción Climática Municipal con el fin de reducir los tipos de contaminación que provocan gases de efecto invernadero.

5.1.2.2.4 Instalar el Consejo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que permita pronunciarse sobre los instrumentos que sean puestos a su consideración, fortaleciendo la calidad técnica de los mismos.

5.1.2.2.5 Establecer convenios de Colaboración con Dependencias Estatales y Federales en Materia Ambiental.

5.1.2.3 Establecer Programas de Educación Ambiental Municipal orientados a crear conciencia sobre la importancia de los recursos naturales.

5.1.2.3.1 Promocionar e implementar talleres o cursos de educación ambiental en localidades e Instituciones educativas.

5.1.2.3.2 Implementar ciclos de conferencias y foros sobre cambio climático en localidades e Instituciones de Educación Media Superior y Superior.

5.1.2.3.3 Establecer un Programa de Reforestación Municipal con prioridad en las comunidades dedicadas a la industria maderera.

5.1.2.3.4 Promover la reforestación en vialidades, plazas, áreas verdes y unidades deportivas que incremente la tasa arbolada por habitante en el municipio.

5.1.2.3.5 Promover la instalación de viveros escolares, que contribuyan a despertar conciencia ecológica en los niños de las escuelas de educación básica y media superior.

5.1.2.3.6 Gestionar la donación de árboles para el municipio.

5.1.2.3.7 Establecer un programa de reciclaje de llantas que reduzca el impacto en el medio ambiente de los desechos urbanos.

5.1.2.3.8 Utilizar paneles solares para el bombeo de pozos de agua, evitando la utilización de energía eléctrica.

5.1.2.4. Coordinar trabajos en materia de medio ambiente con los gobiernos estatal, federal y organizaciones internacionales.

5.1.2.4.1 Implementar Programas por cada uno de los recursos: aire; agua; suelo; flora; fauna y aprovechamiento sustentable de energía en forma concurrente.

5.1.2.4.2 Regularizar los sitios de explotación de materiales pétreos a fin de preservar la salud de los habitantes y los ecosistemas municipales.

5.2 Infraestructura

5.2.1 Agua potable

Objetivo

Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

5.2.1.1 Establecer el marco normativo en materia de agua potable.

5.2.1.1.1 Establecer un Reglamento de Agua Potable del municipio.

5.2.1.1.2 Actualizar los contratos para el suministro de agua potable.

5.2.1.1.3 Regular las tomas domiciliarias como una prioridad a realizarse.

5.2.1.1.4 Actualizar y regular las concesiones en materia de aguas nacionales.

5.2.1.2 Promover el abasto y cobertura de los servicios de agua potable de calidad a las familias del municipio.

5.2.1.2.1 Gestionar acciones para la ampliación de la cobertura de agua potable y drenaje sanitario en las localidades mediante los programas de desarrollo social.

5.2.1.2.2 Equipar un pozo en la comunidad de Santo Tomás para finalizar dicho proyecto y brindar el servicio a los habitantes.

5.2.1.2.3 Realizar la perforación de un pozo y equipamiento en las comunidades de San Gabriel Azteca y Acelotla.

5.2.1.2.4 Contribuir a la sustentabilidad en el municipio por medio de la instalación de parques solares para el bombeo de agua en los pozos ubicados en las comunidades de Santa María Tecajete, Acelotla, San Agustín Zapotlán y Santiago Tepeyahualco.

5.2.1.2.5 Realizar las acciones necesarias para mejorar la calidad del agua en la comunidad de Jagüey de Téllez.

5.2.1.2.6 Consolidar el proyecto de captación y conducción de agua en Los Chopos, Zacuala y Zempoala.

5.2.1.2.9 Promover acciones para el aprovechamiento de aguas residuales tratadas en actividades de riego de parcelas, áreas verdes de camellones, plazas, parques, jardines y en actividades productivas.

5.2.1.2.10 Promover campañas de desazolve y limpieza en aljibes y jagüeyes de las comunidades, promoviendo el respeto, cuidado e importancia de estas obras hidráulicas como componente de la historia local y su aprovechamiento sustentable.

5.2.1.2.11 Analizar la viabilidad de la perforación de un pozo nuevo en el ejido de San Juan Tepemazalco con el propósito de aumentar el flujo de agua en las viviendas de la cabecera municipal.

5.2.1.2.12 Promover la creación de plantas de tratamiento domésticas para el reciclaje y aprovechamiento de agua en las actividades diarias en cuidado del medio ambiente.

5.2.1.3 Impulsar una cultura de cuidado del agua con la participación ciudadana en campañas para el uso racional y aprovechamiento sustentable.

5.2.1.3.1 Involucrar a los alumnos de la educación media superior de sexto semestre, a fin de realizar su servicio social, mediante una campaña sobre el cuidado y el pago del suministro del agua potable.

5.2.1.3.2 Elaborar rutas de visitas domiciliarias por comunidad para llevar información y realizar levantamientos en materia de suministro y cuidado del agua potable.

5.2.1.3.3 Promover el diseño e impresión de material en soporte físico sobre el cuidado del agua para compartir a los pobladores.

5.2.1.3.4 Sensibilizar a los pobladores sobre la importancia de pagar el suministro de agua para estar en condiciones de mejorar las redes de abasto.

5.2.1.4 Revisar pozos de captación y su capacidad de producción, considerando las temporadas de estiaje, así como el estado físico de las instalaciones de bombeo y rebombeo.

5.2.1.4.1 Revisión de la conexión domiciliaria para corregir el índice de fugas y la doble o hasta triple toma.

5.2.1.4.2 Actualizar el sistema de rezago o nulo pago la utilización de una toma por hasta tres familias.

5.2.1.4.3 Reparar, desazolvar y dar mantenimiento al acueducto Santa María Zempoala a fin de aumentar el nivel de capacidad de suministro en el municipio.

5.2.2 Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Aguas residuales

Objetivo

Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas.

5.2.2.1 Construir drenes pluviales y plantas de tratamiento que permitan fortalecer el drenaje, alcantarillado y el saneamiento de aguas residuales.

5.2.2.1.1 Construcción del dren pluvial en el polígono de los fraccionamientos que sirva para la regularización de la red general de drenaje sanitario el cual desembocará en un colector principal que transportará el agua a una planta de tratamiento que permita darle un uso para riego, evitando así el flujo de agua pluvial en esta zona con tendencia a inundarse en el municipio.

5.2.2.1.2 Construir una red pluvial que permita reabastecer los mantos acuíferos del municipio por medio de pozos de absorción.

5.2.2.1.3 Promover la construcción de cuatro plantas de tratamiento ubicadas en el polígono donde se sitúan los fraccionamientos, Santiago Tepeyahualco, Santa María Tecajete y San Mateo Tlajomulco.

5.2.2.2 Diseñar e Implementar un programa mantenimiento constante para la maquinaria y equipo, a fin de satisfacer las peticiones de los zempoalenses.

5.2.2.2.1 Realizar un levantamiento de la maquinaria existente en Presidencia.

5.2.2.2.2 Diseñar e Implementar un programa de mantenimiento constante para la maquinaria y equipo, con la finalidad de satisfacer las necesidades de atención de los zempoalenses.

5.2.2.2.3 Implementar un programa de capacitación adecuado a las necesidades del área de Maquinaria que genere resultados entre los operadores, mejorando su desempeño y la productividad en sus labores diarias.

5.2.2.2.4 Analizar la posibilidad de adquirir nueva maquinaria en beneficio de los zempoalenses.

5.2.3 Alumbrado público

Objetivo

Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.

5.2.3.1 Contribuir a mantener la cobertura total de la iluminación de los espacios públicos en zonas urbanas y localidades rurales, con criterios de equidad de género y en beneficio de las familias zempoalenses y la imagen urbana.

5.2.3.1.1 Reemplazar las luminarias existentes por luminarias ahorradoras de energía, que brindan una vida útil más larga.

5.2.3.1.2 Instituir un programa permanente para mantener en operación todas las luminarias de nuestro municipio.

5.2.3.1.3 Gestionar con la federación y el estado la incorporación de nuevas redes de alumbrado público para contribuir a mantener la cobertura total de iluminación.

5.2.3.1.4 Ampliar las redes de alumbrado público mediante la gestión de recursos de los programas de desarrollo social.

5.2.3.1.5 Establecer una agenda de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público.

5.2.3.1.6 Fomentar en la ciudadanía el uso del número de atención de la Presidencia Municipal para reportar fallas en la red de alumbrado público.

5.2.3.1.7 Realizar acciones de capacitación a los servidores públicos responsables del mantenimiento de las redes de alumbrado.

5.2.3.1.8 Realizar acciones de vigilancia y mantenimiento de las redes de iluminación en zonas con incidencia de conductas antisociales.

5.2.3.1.9 Realizar acciones de iluminación con ambientación en fechas festivas.

5.2.3.1.10 Solicitar a la Comisión Federal de Electricidad la regularización del voltaje de energía eléctrica para evitar variaciones que dañen maquinaria, aparatos y luminarias.

5.3 Equipamiento

5.3.1 Parques y jardines

Objetivo

Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y la recreación.

5.3.1.1 Disponer de un programa de tiempo y movilidad con la finalidad de dar mantenimiento integral y constante a los espacios públicos, optimizando el rendimiento del personal de la Presidencia Municipal.

5.3.1.1.1 Establecer un marco normativo en materia de parques y jardines.

5.3.1.1.2 Establecer una agenda de mantenimiento y rehabilitación de parques y jardines con criterios de organización y programación de actividades.

5.3.1.1.3 Establecer una coordinación entre Oficialía Mayor, Obras Públicas, Tesorería y Medio Ambiente para la creación de nuevos espacios verdes.

5.3.1.1.4 Capacitar al personal encargado de parques y jardines en materia paisajismo y medio ambiente.

5.3.1.1.5 Implementar cuadrillas para la rehabilitación y cuidado de los parques y jardines del municipio.

5.3.1.2 Ampliar la disposición de espacios verdes para el bienestar y disfrute de las familias del municipio, con infraestructura en plazas, parques para la activación física, la recreación y esparcimiento.

5.3.1.2.1 Establecer un programa de rescate, rehabilitación y mantenimiento de plazas, parques, jardines, áreas verdes, centros de convivencia y áreas deportivas.

5.3.1.2.2 Incorporar infraestructura y mobiliario adaptado a las áreas verdes, plazas, parques, jardines y centros de convivencia, para el acceso y desplazamiento de adultos mayores y personas con discapacidad.

5.3.1.2.3 Instalar, rehabilitar y conservar juegos infantiles en áreas de convivencia para niñas y niños.

5.3.1.2.4 Establecer un programa de riego eficiente de áreas verdes municipales.

5.3.1.2.5 Establecer un programa de corte y poda en parques y jardines del municipio.

5.3.1.2.6 Establecer un programa de reforestación y pintura de guarniciones en el municipio.

5.3.1.3 Convocar a los zempoalenses a participar en nuestro programa de reforestación de parques, jardines, áreas verdes y escuelas.

5.3.1.3.1 Crear faenas entre el personal de Oficialía Mayor y habitantes de las localidades para mantener en buenas condiciones los espacios verdes.

5.3.1.3.2 Establecer el programa “Adopta un jardín” a fin de responsabilizar a una empresa, a un grupo de vecinos o institución educativa del mantenimiento de un espacio verde.

5.3.2 Mercados y tianguis

Objetivo

Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

5.3.2.1 Regular y ordenar la actividad y espacios de los tianguis, así como el abasto de productos de consumo humano en el municipio.

5.3.2.1.1 Actualizar el marco reglamentario en materia de servicios de tianguis en el municipio.

5.3.2.1.2 Vigilar que los tianguis cumplan con las normas de Protección Civil, el reglamento de Tránsito y Vialidad municipal.

5.3.2.1.3 Promover la modernización de la imagen de los tianguis.

5.3.2.1.4 Diversificar los productos para comercialización en los tianguis.

5.3.2.1.5 Comercializar los productos de agricultores, ganaderos y empresarios locales en los tianguis.

5.3.2.1.6 Comprometer a los tianguistas a contribuir con el cuidado de las instalaciones, manteniéndolas limpias antes y después de su instalación.

5.3.2.1.7 Consolidar el tianguis del día domingo en la cabecera municipal como un patrimonio cultural del municipio.

5.3.2.1.8 Promover la buena imagen de los tianguis para mejorar la apreciación de los productos, la atención y comodidad de los consumidores.

5.3.2.2 Fortalecer la logística y organización en los espacios destinados para los tianguis en las diferentes localidades, así como en la cabecera municipal.

5.3.2.2.1 Trabajar de manera conjunta con los locatarios de comercios establecidos así como con el Comité representante de los comerciantes de los tianguis.

5.3.2.2.2 Realizar un planteamiento de redistribución de los comercios, fraccionando los tianguis en 6 áreas:

1. Recauderías.
2. Ropa, accesorios y jarcería.
3. Productos de limpieza
4. Comida
5. Productos cárnicos
6. Otros

5.3.2.3 Supervisar, regularizar y garantizar los espacios de comercio.

5.3.2.3.1 Optimizar la calidad de los espacios de los comerciantes en coordinación con el Comité que representa a los tianguistas.

5.3.2.3.2 Implementar cuadrillas de limpieza.

5.3.2.3.3 Mejorar los servicios en cuanto a electricidad, alcantarillado y recolección de residuos sólidos.

5.3.2.3.4 Promover entre los tianguistas la separación de residuos sólidos de los desechos que provienen de los productos que comercializan.

5.3.2.3.5 Vigilar las normas de sanidad y calidad de los productos, en apoyo a los servicios que ofrecen los comerciantes en los tianguis.

5.3.2.3.6 Colaborar en la vigilancia de las normas sanitarias en el sacrificio de animales para la comercialización de carne.

5.3.2.3.7 Promover la regulación en materia visual y auditiva de los comercios, así como de los aspectos arquitectónicos y de uso de espacios públicos.

5.3.3 Panteones

Objetivo

Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.

5.3.3.1 Establecer un programa que permita contar con un registro de propietarios de fosas y personas sepultadas.

5.3.3.1.1 Dar seguimiento y continuidad al registro de propietarios de fosas.

5.3.3.1.2 Optimizar los espacios entre las fosas.

5.3.3.1.3 Exhumar restos humanos áridos con la finalidad de ampliar la vida útil del recinto.

5.3.3.1.4 Promover la instalación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, como fuentes, cisternas y llaves en los panteones municipales.

5.3.3.1.5 Crear espacios de estacionamiento dignos en los panteones municipales, para comodidad de los visitantes.

5.3.3.1.6 Promover la sensibilización con los habitantes en materia de construcciones al interior de los panteones, a fin de garantizar el cuidado visual y arquitectónico de los mismos.

5.3.3.2 Implementar faenas de limpieza de manera coordinada con el área de Ecología de la Presidencia Municipal.

5.3.3.2.1 Establecer una agenda para dar mantenimiento periódico a los 14 panteones ubicados en el municipio.

5.3.3.2.2 Destinar una cuadrilla de trabajadores que pueda proveer de agua en aquellos panteones que no cuenten con el servicio.

5.3.3.2.3 Proveer a los visitantes de los panteones de herramientas que les permita llevar a cabo acciones de mantenimiento.

5.3.3.3 Promover la inversión de empresas funerarias en el municipio.

5.3.3.3.1 Contar con el servicio de cremación para evitar una sobrepoblación en los panteones municipales.

5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial

5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Objetivo

Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

5.4.1.1 Garantizar la habitabilidad del municipio y la protección de los recursos de nuestro territorio, mediante prácticas de sustentabilidad económica, ambiental y social en el desarrollo urbano.

5.4.1.1.1 Establecer reglamentos en materia de desarrollo urbano y planeación urbana con criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental en el uso del suelo del municipio.

5.4.1.1.2 Concurrir con el Gobierno del Estado en el ordenamiento territorial previsto en el polígono de actuación destinado únicamente para el desarrollo de vivienda.

5.4.1.1.3 Impulsar un modelo de responsabilidad social con el entorno habitable de la ciudad, contando con la participación de empresas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos.

5.4.1.1.4 Impulsar desarrollos habitacionales e industriales así como actividades comerciales, con base en los instrumentos de ordenamiento territorial y urbano.

5.4.1.1.5 Promover el uso de suelo sustentable en lotes de giro industrial, empresarial y comercial.

5.4.1.1.6 Ampliar la oferta de lotes urbanizados mediante acuerdos con los órdenes de gobierno.

5.4.1.1.7 Preservar y restaurar el patrimonio arquitectónico, histórico y cultural del municipio.

5.4.1.1.8 Proveer de funcionalidad al entorno urbano mediante el equipamiento de espacios públicos.

5.4.1.1.9 Gestionar estudios de movilidad urbana y transporte público ante el Gobierno del Estado.

5.4.1.1.10 Invitar a instituciones de educación superior, empresarios y desarrolladores de vivienda a generar proyectos urbanos sustentables.

5.4.1.1.11 Coordinar acciones con la federación y el estado en materia de planeación urbana.

5.4.1.1.12 Coordinar los esfuerzos en materia de regulación de uso de suelo con las áreas núcleo y de amortiguamiento del Acueducto del Padre Tembleque, promoviendo y privilegiando el respeto al entorno ambiental y paisajístico de la zona.

5.4.2 Ordenamiento ecológico

Objetivo

Regular los usos y aprovechamientos del suelo fuera de los centros de población con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

5.4.2.1 Establecer un marco normativo para el Ordenamiento Ecológico.

5.4.2.1.1 Firmar un Convenio de Colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

5.4.2.1.2 Instalar el Comité de Ordenamiento Ecológico.

5.4.2.1.3 Elaborar el Reglamento interno del Comité de Ordenamiento Ecológico.

5.4.2.1.4 Elaborar Normas Técnicas en materia de edificación en coordinación con la Dirección de Obras Públicas.

5.4.2.1.5 Elaborar el Reglamento de Construcción con base en las Normas Técnicas con el fin de promover el cumplimiento de las construcciones de obra en el municipio.

5.4.2.1.6 Elaborar el Reglamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

5.4.2.2 Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Zempoala.

5.4.2.2.1 Gestionar recursos federales y estatales para la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

5.4.2.2.2 Regular la tenencia de la tierra entre los pobladores del municipio mediante una coordinación permanente con la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

5.4.2.3 Consolidar un Sistema Municipal de Áreas Naturales protegidas con base en el Artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de asegurar la conservación de la diversidad biológica.

5.4.2.3.1 Establecer directrices en cuanto al manejo y administración de Áreas Naturales Protegidas de carácter municipal, privadas o colectivas de manera articulada y coherente.

5.4.2.3.2 Crear los espacios para el intercambio de experiencias y conocimiento en cuanto a la conservación, investigación, manejo y administración de las áreas protegidas.

5.4.2.3.3 Generar los estudios y consolidar la ampliación de la zona del cerro de Tecajete como área natural protegida.

5.4.2.3.4 Promover el desarrollo de estudios y gestionar declaratorias en materia de áreas naturales en los cerros de La Herradura, Montioapa, el Chilacaxle, El Tezontle en Zacuala, Cópore y Tlalcoyoc en Santiago Tepeyahualco, Coatepec en Tlaquilpan, Zempoaltepec en la Sierra de los Pitos, y en general todos aquellos espacios donde se compruebe o presuma la existencia de patrimonio paleontológico, arqueológico e histórico.

5.4.2.3.5 Promover y gestionar la declaratoria como áreas naturales protegidas de aquellos sitios donde existan manantiales, de acuerdo a la Ley de Aguas Nacionales y normatividad en materia de áreas naturales vigente.

5.4.3 Reservas territoriales

Objetivo

Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo para viviendas en el municipio.

5.4.3.1 Coordinar con el Gobierno del Estado el desarrollo de asentamientos humanos urbanizados con base en la disponibilidad de reservas territoriales.

5.4.3.1.1 Gestionar la creación de reservas territoriales urbanizadas para el impulso de la vivienda y desarrollo de la industria.

5.4.3.1.2 Prevenir, programar y regular el desarrollo urbano de la Zona Intermunicipal de Jagüey de Téllez en correspondencia con los niveles superiores de planeación de acuerdo a lo establecido en las leyes federales, estatales y normas municipales.

5.4.3.1.3 Garantizar el crecimiento del municipio en forma planificada y ordenada con criterios de movilidad, funcionalidad y habitabilidad en vivienda, servicios, vialidades y desarrollo económico.

5.4.3.1.4 Fijar las normas y procedimientos básicos para regular, controlar y vigilar las acciones urbanas y el ordenamiento territorial.

5.4.3.1.5 Aplicar el conjunto de reglamentos, planos, normas técnicas o disposiciones relativas para ordenar y regular las provisiones, usos, reservas y destinos del territorio del municipio para la fundación, mejoramiento, conservación y crecimiento de los centros de población y el desarrollo urbano en general.

5.4.3.1.6 Vigilar y conservar pulcramente la reserva territorial Jagüey de Téllez de acuerdo a lo establecido en la Ley.

5.4.4 Tenencia de la tierra urbana

Objetivo

Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar el desarrollo urbano ordenado.

5.4.4.1 Establecer un programa municipal de gestión para la regularización de terrenos, brindando certeza jurídica a las familias zempoalenses y un desarrollo urbano ordenado.

5.4.4.1.1 Promover la gestión de escrituras de propiedad de terrenos a costos accesibles para los habitantes del municipio que no cuenten con antecedente de propiedad (posesión del predio).

5.4.4.1.2 Promover el rescate de viviendas abandonadas mediante acciones de ordenamiento en las localidades.

5.4.4.1.3 Impulsar los desarrollos inmobiliarios de vivienda, industria y comercio, con acciones de simplificación de trámites de permisos de construcción.

5.4.4.1.4 Contar con un sistema de información geográfica municipal que modernice los servicios de catastro y actualice la base de datos para el cobro del impuesto predial.

5.4.4.1.5 Realizar avalúos bajo un criterio de identificación y aplicando los factores de mérito y demérito de las zonas marginadas ubicadas fuera de la mancha urbana.

5.4.4.1.6 Concurrir con Catastro Estatal en la aplicación de lo dispuesto en Sistema Integral de Gestión Catastral Multifinalitario del estado de Hidalgo para actualizar nuestro catastro mediante la realización de vuelos tripulados (avioneta) y vuelos no tripulados (dron).

5.4.4.1.7 Migrar y vincular los datos con los que se cuenta en el Sistema de Gestión de Pagos del municipio hacia el Sistema Integral de Gestión Catastral Multifinalitario del estado de Hidalgo.

5.4.4.1.8 Homologar el criterio en la captura de datos dentro del Sistema de Gestión Catastral Multifinalitario del estado de Hidalgo a fin de contar con un sistema ampliamente confiable.

5.4.4.1.9 Implementar un programa para escriturar los predios ocultos al fisco para contar con un debido ordenamiento territorial.

5.1 Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2020
Objetivo General: Llevar a México a su máximo potencial		
Ejes / Temas Nacionales PND	Objetivos PND	Objetivos Generales del PMD
1. México en Paz	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	4. Zempoala Seguro con Justicia y en Paz. 4.1.1 Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el Estado y la Federación. 4.2 Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular. 4.3 Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.
2. México Incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	3. Zempoala Humano e Igualitario. 3.1 Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e

		<p>inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en los programas federales y estatales de asistencia social y de desarrollo comunitario.</p> <p>3.3 Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud, que permita contribuir a evitar la mortalidad materno - infantil, mejorando la salud de los niños menores de 5 años, combatiendo el VIH/sida y las enfermedades crónico degenerativas, con adolescentes informados en materia de adicciones y prevención de embarazos no planeados, así como adultos mayores debidamente atendidos.</p> <p>3.4 Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal a través de la coordinación con las autoridades federales y estatales en la promoción de desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios.</p> <p>3.5 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.</p> <p>3.6 Incluir la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo y el empoderamiento de la mujer.</p> <p>3.7 Coadyuvar en la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio, así como gestionar espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.</p>
<p>3. México con Educación de Calidad</p>	<p>3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p>	<p>3. Zempoala Humano e Igualitario.</p> <p>3.2 Elevar la calidad y cobertura de la educación básica educativa y en acciones de promoción de la cultura.</p>
<p>4. México Próspero</p>	<p>4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno.</p> <p>1.2.2 Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales direccionándolas prioritariamente a la prestación de</p>

		<p>los servicios municipales.</p> <p>1.2.3 Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.</p> <p>1.2.4 Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.</p> <p>1.2.5 Optimizar la gestión y el aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral del municipio.</p> <p>2. Zempoala Próspero y Dinámico.</p> <p>2.2 Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.</p> <p>2.3 Atraer y retener inversión en los sectores agropecuario, ganadero, forestal y pesquero mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción de productos locales en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.</p>
<p>5. México con Responsabilidad Social</p>	<p>5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p>	<p>2. Zempoala Próspero y Dinámico.</p> <p>2.1 Incrementar y mantener el empleo en el municipio a través de la coordinación con la federación, el estado y la iniciativa privada en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.</p> <p>2.4 Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.</p> <p>5. Zempoala con Desarrollo Sustentable.</p> <p>5.1 Promover una gestión integral de residuos sólidos y/o peligrosos en el municipio con apego a la normatividad.</p> <p>5.1.2 Promover el aprovechamiento sustentable y la preservación o en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.</p>

5.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022

Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022		Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2020
Ejes / Temas Estatales PED	Objetivos PED	Objetivos Generales del PMD
1. Gobierno honesto, cercano y moderno	1.1 Eliminar la corrupción, impulsar la participación ciudadana, transitar a un gobierno digital, aplicar una mejora regulatoria, incentivar la cooperación con los municipios y la Federación, y contar con un fortalecimiento hacendario y de administración que posibilite el eficiente ejercicio de recursos, la construcción de un gobierno abierto a la ciudadanía y la consecuente evaluación permanente y clara de los resultados alcanzados, con mediciones objetivas e imparciales, bajo procesos de amplia participación y colaboración social.	<p>1.1.1 Garantizar la transparencia y el Acceso a la Información Pública para la Ciudadanía.</p> <p>1.1.2 Contar con información comparable y consolidada en materia financiera, económica y presupuestal impulsando la transparencia, el combate a la corrupción y prácticas lícitas.</p> <p>1.2.1 Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.</p> <p>1.2.2 Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales direccionándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales.</p> <p>1.2.3 Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.</p> <p>1.2.4 Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.</p> <p>1.2.5 Optimizar la gestión y el aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral del municipio.</p> <p>1.2.6 Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.</p> <p>1.4 Contar con un sistema de planeación integral que cuente con elementos básicos para dotar de coherencia a la toma de decisiones.</p> <p>1.5 Capacitar a todo el personal de la administración pública municipal.</p> <p>1.6 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC'S en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.</p>

<p>2. Hidalgo Próspero y Dinámico</p>	<p>2.1 Aumentar las inversiones y los empleos en las distintas regiones, a través de la promoción de un crecimiento económico sostenible e incluyente. Fortalecer y mejorar las condiciones del entorno económico estatal de atracción de talento e inversión como son la infraestructura de innovación y de conectividad, diversificación económica y certidumbre jurídica para la realización de negocios.</p>	<p>2.1 Incrementar y mantener el empleo en el municipio a través de la coordinación con la federación, el estado y la iniciativa privada en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo. 2.2 Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno. 2.3 Atraer y retener inversión en los sectores agropecuario, ganadero, forestal y pesquero mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción de productos locales en coordinación con los distintos órdenes de gobierno. 2.4 Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos. 2.5 Mejorar la comunicación terrestre al interior del municipio, mediante la construcción de caminos intramunicipales y asegurar la cobertura en el servicio de transporte urbano. 2.6 Contribuir a la reducción de la brecha digital mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos.</p>
<p>3. Hidalgo Humano e Igualitario</p>	<p>3.1 Promover una sociedad estable, próspera e inclusiva, en donde a través de la educación, la salud, la cultura y el deporte, se promuevan acciones conjuntas para superar la pobreza y la desigualdad.</p>	<p>3.1 Contribuir a la reducción de la brecha digital mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos. 3.2 Elevar la calidad y cobertura de la educación básica educativa y en acciones de promoción de la cultura. 3.3 Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud, que permita contribuir a evitar la mortalidad materno - infantil, mejorando la salud de los niños menores de 5 años, combatiendo el VIH/sida y las enfermedades crónico degenerativas, con adolescentes informados en materia de adicciones y prevención de embarazos no planeados, así como adultos mayores debidamente atendidos. 3.4 Satisfacer la demanda de</p>

		<p>vivienda digna de la población municipal a través de la coordinación con las autoridades federales y estatales en la promoción de desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios.</p> <p>3.5 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.</p> <p>3.6 Incluir la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo y el empoderamiento de la mujer.</p> <p>3.7 Coadyuvar en la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio, así como gestionar espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.</p>
<p>4. Hidalgo Seguro, con Justicia y Paz</p>	<p>4.1 Garantizar el pleno ejercicio de los intereses particulares en lo individual y colectivo, en un marco de respeto a las leyes que fomenten la cultura de su cumplimiento y así, enaltecer los derechos de la población del estado bajo una visión incluyente y con perspectiva de género.</p>	<p>4.1.1 Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el Estado y la Federación.</p> <p>4.1.2 Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.</p> <p>4.2 Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.</p> <p>4.3 Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.</p>
<p>5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible</p>	<p>5.1 Adoptar nuevas formas y patrones de aprovechamiento sostenible de recursos a fin de promover las condiciones necesarias para el desarrollo de la población y la preservación de un medio ambiente sano y equilibrado. Conjuguar la ampliación de oportunidades, libertades, derechos y capacidades de las personas, con el crecimiento económico, vigilando la protección del medio físico, así como instrumentar acciones de mitigación frente al cambio climático.</p>	<p>5.1.1 Promover una gestión integral de residuos sólidos y/o peligrosos en el municipio con apego a la normatividad.</p> <p>5.1.2 Promover el aprovechamiento sustentable y la preservación o en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.</p> <p>5.4.1 Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar</p>

		<p>el territorio de manera ordenada y sustentable.</p> <p>5.4.2 Regular los usos y aprovechamientos del suelo fuera de los centros de población con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.</p> <p>5.4.3 Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo para viviendas en el municipio.</p> <p>5.4.4 Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar el desarrollo urbano ordenado.</p>
--	--	--

5.3 Alineación de los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

La movilización mundial tras los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) ha generado el movimiento contra la pobreza más exitoso de la historia. El compromiso trascendental que asumieron los líderes del mundo en el año 2000 de “no escatimar esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema”, fue plasmado en un marco de trabajo inspirador de ocho objetivos, y después en pasos prácticos de amplio espectro que han permitido a personas de todo el mundo mejorar sus vidas y sus perspectivas de futuro.

Esta Administración Municipal conoce y está comprometida a sumar esfuerzos para, en alineación de nuestros Objetivos Municipales con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, contribuir a combatir el hambre, a facilitar que más niñas asistan a la escuela, a fomentar la enseñanza primaria universal, la igualdad de género y el empoderamiento de nuestras mujeres, a reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, a mejorar la salud materna, a combatir el VIH/sida y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Los datos y análisis presentados en el Informe de 2015 de las Naciones Unidas prueban que, con intervenciones específicas, estrategias acertadas, recursos adecuados y voluntad política, incluso los países más pobres han logrado alcanzar un progreso drástico y sin precedentes.

La comunidad mundial tiene motivos para celebrar. Gracias a los concertados esfuerzos mundiales, regionales, nacionales y locales, los ODM han salvado millones de vidas y mejorado las condiciones para muchos más. Nosotros estamos sumados y con plena

disposición a sumar a favor de nuestro municipio, sabemos que el trabajo no se ha completado y debe continuar en la nueva era del desarrollo.

Objetivo de Desarrollo del Milenio	Objetivo Municipal	Estrategia Municipal	Línea de acción Municipal
ODM 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre.	3.1 Contribuir a la disminución de la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en los programas federales y estatales de asistencia social y de desarrollo comunitario.	3.1.1 Establecer acciones para el bienestar de las personas, que eleven la calidad del desarrollo social y humano mediante el activismo institucional y de organizaciones de la sociedad civil, con criterios de gestión, colaboración y coordinación local, estatal, nacional e internacional.	3.1.1.7 Gestionar acciones de colaboración con el estado, la federación y organizaciones internacionales, así como la réplica de buenas prácticas y ejecución de acciones municipales de desarrollo social para el combate a la pobreza y la marginación.
ODM 2 Lograr la enseñanza primaria universal.	3.2 Elevar la calidad y cobertura de la educación básica educativa y en acciones de promoción de la cultura.	3.2.3 Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo para contribuir a la mejora de calidad de vida de los habitantes.	3.2.3.16 Garantizar la enseñanza primaria en los habitantes del municipio, específicamente en los niños y niñas.
ODM 3 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	3.6 Incluir la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo y el empoderamiento de la mujer.	3.6.6 Fomentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de desarrollo municipal, con acciones transversales de equidad de género.	3.6.6.5 Generar mayores oportunidades de acceso de las mujeres al desarrollo de habilidades productivas, técnicas, profesionales, mediante becas para el desarrollo de sus competencias laborales y empoderamiento. 3.6.6.6 Promover proyectos productivos y auto empleo para las mujeres del municipio.
ODM 4 Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.	3.3 Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud, que permita contribuir a evitar la mortalidad materno - infantil, mejorando la salud de los niños menores de 5 años, combatiendo el VIH/sida y las enfermedades crónico degenerativas, con adolescentes informados en materia de adicciones y prevención de embarazos no planeados, así como adultos mayores debidamente atendidos.	3.3.1 Fortalecer los servicios de salud para la protección de los habitantes zempoalenses, con criterios de promoción y prevención de enfermedades y riesgos sanitarios. 3.3.2 Ampliar la cobertura de inmunizaciones a menores para protegerlos de padecimientos prevenibles por vacunación. 3.5.5 Realizar acciones orientadas al bienestar y prosperidad de niños, niñas y adolescentes, madres jefas de familias, adultos mayores y personas con discapacidad.	3.3.1.3 Intensificar la prevención y difusión de información sobre la varicela y sarampión a fin de disminuir la aparición de brotes en el municipio. 3.3.2.1 Levantar censos por localidad para detectar a los menores con esquema cero o incompletos. 3.3.2.2 Sensibilizar a la población objetivo sobre la importancia de contar con el esquema de vacunación completo. 3.3.2.3 Aplicar el biológico a quien sea necesario de forma inmediata para sí contar con una cobertura al cien por ciento y una niñez protegida y sana.
ODM 5 Mejorar la salud materna.	3.3 Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en	3.3.1 Fortalecer los servicios de salud para la protección de los habitantes zempoalenses, con criterios de promoción y	3.3.1.25 Establecer las acciones necesarias para continuar sin casos de mortalidad materna en el

	acciones de promoción de la salud, que permita reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, mejorar la salud materna, combatir el VIH/sida y las enfermedades crónico degenerativas.	prevención de enfermedades y riesgos sanitarios.	municipio.
ODM 6 Combatir el vih/sida, el paludismo y otras enfermedades.	3.3 Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud, que permita reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, mejorar la salud materna, combatir el vih/sida y las enfermedades crónico degenerativas.	3.3.1 Fortalecer los servicios de salud para la protección de los habitantes zempoalenses, con criterios de promoción y prevención de enfermedades y riesgos sanitarios.	3.3.1.16 Establecer un programa de promoción de la salud, la difusión de materiales de información sobre temas de educación y prevención de enfermedades de transmisión sexual, como vih/sida. 3.3.1.22 Establecer campañas de medicina preventiva con criterios de universalidad, gratuita y oportuna, para la atención de las familias en sus localidades.
ODM 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.	5.1.2 Promover el aprovechamiento sustentable y la preservación o en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	5.1.1.3 Administrar el servicio de los residuos desde su tratamiento y disposición final para contribuir a la restauración y preservación del medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la población. 5.1.2.1 Modernizar el marco normativo en materia de medio ambiente y equilibrio ecológico. 5.1.2.2 Consolidar al municipio en materia de Medio Ambiente mediante certificaciones, programas, participación ciudadana incluyente y el uso de tecnologías alternativas. 5.1.2.3 Establecer Programas de Educación Ambiental Municipal orientados a crear conciencia sobre la importancia de los recursos naturales. 5.1.2.4 Coordinar trabajos en materia de medio ambiente con los gobiernos estatal, federal y organizaciones internacionales.	5.1.1.4.3 Gestionar para la implementación de una Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Inorgánicos Reciclables a fin de incrementar la eficiencia de los servicios de manejo de los residuos sólidos municipales, a través de la economía que se logra con la disminución del costo general de manejo, así como con la reducción en los tiempos de transporte y la utilización intensiva de los equipos y el recurso humano. 5.1.2.1.2 Implementar el Formato de Factibilidad Ambiental Municipal a fin de vigilar que todo proyecto a consolidarse en nuestro municipio sea sustentable. 5.1.2.1.3 Implementar la Licencia Ambiental Única Municipal (LAUM) a empresas establecidas o de nueva creación, con el objetivo de prevenir y controlar la contaminación debido a emisiones a la atmósfera, residuos peligrosos y servicios hidráulicos. 5.1.2.2.2 Integrar al Municipio en el Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN) del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) lo que permitirá establecer

			<p>relaciones y alianzas con los municipios participantes, organismos y asociaciones nacionales e internacionales.</p> <p>5.1.2.4.1 Implementar Programas por cada uno de los recursos: aire; agua; suelo; flora; fauna y aprovechamiento sustentable de energía en forma concurrente entre los gobiernos estatal y federal.</p>
<p>ODM 8 Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.</p>	<p>1.1.1 Garantizar la transparencia y el Acceso a la Información Pública para la Ciudadanía.</p> <p>1.1.2 Contar con información comparable y consolidada en materia financiera, económica y presupuestal impulsando la transparencia, el combate a la corrupción y prácticas lícitas.</p> <p>1.2.4 Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.</p> <p>1.6 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC'S en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.</p> <p>2.2 Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.</p> <p>2.6 Contribuir a la reducción de la brecha digital. mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos.</p>	<p>1.2.4.1 Establecer una estrategia de gestión de la deuda que tenga previsto ejecutar a mediano plazo y garantice que las necesidades de financiamiento y las obligaciones de pago se cumplan al menor costo posible.</p> <p>1.6.3 Establecer un Programa para el uso de las TIC's en el desempeño institucional de la administración pública municipal , así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.</p> <p>2.2.3 Impulsar la productividad para el bienestar social con ventajas para el desarrollo y crecimiento económico municipal, con capital humano y armonía laboral entre patronos y trabajadores.</p> <p>2.6.1 Promover el desarrollo de nueva infraestructura en comunicaciones, así como su uso óptimo, para mejorar su cobertura, conectividad y accesibilidad.</p> <p>2.6.3 Incorporar al municipio al proyecto del Gobierno de la República "México Conectado" a fin de contribuir a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de internet de banda ancha.</p>	<p>1.2.4.1.1 Optar por evitar el endeudamiento municipal.</p> <p>1.2.4.1.3 Buscar financiamientos de transferencia de gobierno o donaciones, debidamente transparentadas.</p> <p>1.6.3.2 Consolidar las prácticas de gobierno electrónico mediante la incorporación, uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y la comunicación.</p> <p>1.6.3.3 Consolidar la oferta de trámites y servicios en línea a través del portal del ayuntamiento.</p> <p>2.6.1.1 Atraer inversión para incrementar y mejorar los servicios de telecomunicaciones.</p> <p>2.6.1.2 Promover que la población que habita en zonas rurales incorpore tecnología digital y adopte servicios de telecomunicaciones de forma cotidiana.</p> <p>2.6.3.1 Realizar las acciones necesarias para proveer conectividad a los sitios y espacios públicos tales como escuelas, centros de salud, bibliotecas, centros comunitarios o parques del municipio.</p>

5.4 Indicadores Generales del Desarrollo Municipal

Los indicadores de desempeño serán revisados anualmente de manera sistemática durante la etapa inicial de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo Municipal, de manera colegiada con dependencias federales, estatales y municipales e instancias académicas.

El propósito general del programa Agenda para el Desarrollo municipal (ADM) es fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así

como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

Cada indicador cuenta con parámetros de aceptación establecidos a partir de criterios óptimos (semaforización).

Verde: Resultados Aceptables	Amarillo: Resultados por debajo de lo aceptable.	Rojo: Resultados inaceptables o inexistentes
-------------------------------------	---	---

1.- Planeación Urbana

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Planeación Urbana	
Descripción	Porcentaje de extensión territorial con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas.	
Objetivo General del PMD asociado	Regular los usos y aprovechamiento del suelo del municipio con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - El porcentaje de extensión territorial con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas es de 0%. - El porcentaje de extensión territorial con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas es mayor a 0% y menor a 10%. - El porcentaje de extensión territorial con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas es mayor o igual a 10%. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

2.- Ordenamiento Ecológico

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Ordenamiento Ecológico
Descripción	Porcentaje de extensión territorial fuera de los asentamientos humanos con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas.
Objetivo General del PMD asociado	Regular los usos y aprovechamiento del suelo fuera de los centros de población, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - Igual a 0. - Mayor a 0 y menor a 10. - Mayor o igual a 10

Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

3.- Reservas territoriales

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Reservas territoriales	
Descripción	Reservas territoriales disponibles en relación a la demanda futura de suelo.	
Objetivo General del PMD asociado	Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo en el municipio.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - Las reservas territoriales disponibles son mayores o iguales a 1 - Las reservas territoriales disponibles son mayores o iguales a 0.5 y menores a 1. - Las reservas territoriales disponibles son menores a 0.5. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

4.- Gestión integral de riesgos

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Gestión integral de riesgos (Protección Civil)	
Descripción	1.- Tasa de crecimiento de asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo. 2.- Porcentaje de viviendas afectadas por contingencias. 3.- Porcentaje de decesos por contingencias.	
Objetivo General del PMD asociado	Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgos, así como proteger, asistir y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	1.- <ul style="list-style-type: none"> - La tasa de crecimiento de asentamientos humanos irregulares en zona de riesgo es menor a 0%. - La tasa de crecimiento de asentamientos humanos irregulares en zona de riesgo es igual a 0%. - La tasa de crecimiento de asentamientos 	

	<p>humanos irregulares en zona de riesgo es mayor a 0%.</p> <p>2.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - El porcentaje de vivienda afectadas es igual a 0%. - El porcentaje de viviendas afectadas es mayor a 0% y menor o igual a 5%. - El porcentaje de viviendas afectadas es mayor a 5%. <p>3.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0% de decesos por motivo de contingencias. - Más del 0% de decesos por motivo de contingencias.
Periodicidad	Anual
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal
Línea Base 2016	Meta 2020 Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.

5.- Tenencia de la tierra urbana

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Tenencia de la tierra urbana
Descripción	Tasa de abatimiento del número de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares.
Objetivo General del PMD asociado	Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo urbano ordenado.
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor o igual a 10% - Mayor o igual a 0% y menor a 10% - Menor a 0%
Periodicidad	Anual
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal
Línea Base 2016	Meta 2020 Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.

6.- Agua potable

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Agua potable
Descripción	<p>1.- Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas particulares.</p> <p>2.- Autonomía financiera del sistema de agua</p>

	potable.	
Objetivo General del PMD asociado	Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>1.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - La tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas particulares es mayor o igual a 20%. - La tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas particulares es mayor o igual a 0% y menor a 20%. - La tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas particulares menor a 0% <p>2.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - La relación entre ingresos y costo es mayor o igual a 1. - La relación entre ingresos y costo es mayor o igual a 0.5 y menor a 1. - La relación entre ingresos y costo es menor a 0.5. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

7.- Drenaje y alcantarillado

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Drenaje y alcantarillado
Descripción	Tasa de abatimiento en el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.
Objetivo General del PMD asociado	<p>1.- Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.</p> <p>2.- Tasa de abatimiento en el déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.</p>
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>1.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - La tasa de abatimiento en el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares es mayor o igual a 20%. - La tasa de abatimiento en el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares es mayor o igual a 0% y menor a 20%. - La tasa de abatimiento en el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares es menor a 0%. <p>2.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - La tasa de abatimiento en el déficit de alcantarillado en arterias viales es mayor o igual a 20%. - La tasa de abatimiento en el déficit de

	<p>alcantarillado en arterias viales es mayor o igual a 0% y menor a 20%.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La tasa de abatimiento en el déficit de alcantarillado en arterias viales es menor a 0%. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

8.- Manejo integral de residuos sólidos

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Manejo integral de residuos sólidos	
Descripción	<p>1.- Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.</p> <p>2.- Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003</p>	
Objetivo General del PMD asociado	Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales con apego a la normatividad.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>1.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos es mayor o igual a 80%. - La cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos es mayor o igual a 50% y menor a 80%. - La cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos es menor a 50%. <p>2.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - El porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM es mayor o igual a 50%. - El porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM es mayor o igual a 25% y menor a 50%. - El porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM es menor a 25%. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

9.- Parques y jardines

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Parques y jardines	
Descripción	Áreas verdes y recreativas per cápita.	
Objetivo General del PMD asociado	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y la recreación	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor o igual a 20% - Mayor o igual a 0% y menor a 20% - Menor a 0% 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

10.- Alumbrado Público

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Alumbrado Público	
Descripción	Cobertura en el servicio de alumbrado público.	
Objetivo General del PMD asociado	1.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público. 2.- Abatimiento del costo promedio por luminaria.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	1.- <ul style="list-style-type: none"> - La cobertura en el servicio de alumbrado público es mayor o igual a 80% - La cobertura en el servicio de alumbrado es mayor o igual a 50% y menor a 80%. - La cobertura en el servicio de alumbrado público es menor a 50%. 2.- <ul style="list-style-type: none"> - El abatimiento es mayor a 0%. - El abatimiento es igual a 0%. - El abatimiento es menor a 0%. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

11.- Mercados y tianguis

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Mercados y tianguis

Descripción	Cobertura en el servicio de mercados y tianguis públicos per cápita.	
Objetivo General del PMD asociado	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - 2 o más mercados o tianguis por cada 100 mil habitantes. - 1.5 o más y menos de 2 mercados o tianguis por cada 100 mil habitantes. - Menos de 1.5 mercados o tianguis por cada 100 mil habitantes. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

12.- Panteones

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Panteones	
Descripción	Cobertura en el servicio de panteones.	
Objetivo General del PMD asociado	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - La disponibilidad de espacios en panteones es mayor o igual a 1. - La disponibilidad de espacios en panteones es mayor o igual a 0.9 y menor a 1. - La disponibilidad de espacios en panteones es menor a 0.9. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

13.- Seguridad Pública

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Seguridad Pública	
Descripción	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.	
Objetivo General del PMD asociado	Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, de manera coordinada con el estado y la federación.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - La tasa de abatimiento de la incidencia 	

	<ul style="list-style-type: none"> - delictiva es mayor a 0%. - La tasa de abatimiento de la incidencia delictiva es igual a 0%. - La tasa de abatimiento de la incidencia delictiva es menor a 0%. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

14.- Policía Preventiva

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Policía Preventiva	
Descripción	Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.	
Objetivo General del PMD asociado	Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor o igual a 20%. - Mayor o igual a 0% y menor a 20%. - Menor a 0%. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

15.- Tránsito y vialidad

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Tránsito y vialidad	
Descripción	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.	
Objetivo General del PMD asociado	Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - La tasa de abatimiento del índice de siniestralidad es mayor a 0%. - La tasa de abatimiento del índice de siniestralidad es igual a 0% - La tasa de abatimiento del índice de siniestralidad es menor a 0%. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	

Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

16.- Transparencia y acceso a la información

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Transparencia y acceso a la información	
Descripción	1.- Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información. 2.- Cumplimiento de obligaciones de transparencia.	
Objetivo General del PMD asociado	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	1.- <ul style="list-style-type: none"> - El porcentaje de solicitudes de acceso a la información recurridas y falladas contra el municipio es menor a 20%. - El porcentaje de solicitudes de acceso a la información recurridas y falladas contra el municipio es mayor o igual a 20% y menor a 50%. - El porcentaje de solicitudes de acceso a la información recurridas y falladas contra el municipio es mayor o igual a 50%. 2.- <ul style="list-style-type: none"> - Las obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas con del 100%. - Las obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas con mayores o iguales a 80% y menores a 100%. - Las obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas son menores a 80%. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

17.- Ingresos propios

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Ingresos propios
Descripción	1.- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial. 2.- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua. 3.- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propi

Objetivo General del PMD asociado	Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>1.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - La tasa de crecimiento real anual del impuesto predial es de 15% o más. - La tasas de crecimiento real anual del impuesto predial es mayor o igual a 10% y menor a 15%. - La tasa de crecimiento real anual del impuesto predial es menor a 10% <p>2.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - La tasa de crecimiento real anual del derecho de agua es de 15% o más. - La tasa de crecimiento real anual del derecho de agua es mayor o igual a 10% y menor a 15%. - La tasa de crecimiento real anual del derecho de agua es menor a 10%. <p>3.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - La tasa de crecimiento real anual de otros ingresos propios es mayor o igual a 10%. - La tasa de crecimiento real anual de otros ingresos propios es mayor o igual a 5% y menor a 10%. - La tasa de crecimiento real anual de otros ingresos propios es menor a 5%. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

18.- Participaciones y aportaciones federales

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Participaciones y aportaciones federales
Descripción	<p>1.- Porcentaje de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos.</p> <p>2.- Porcentaje de aportaciones destinadas a bienes y servicios públicos.</p>
Objetivo General del PMD asociado	Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales direccionándolas prioritariamente a la prestación de los servicios públicos municipales.
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>1.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - El porcentaje de las participaciones destinadas a bienes y servicios públicos es mayor o igual a 50%. - El porcentaje de las participaciones destinadas a bienes y servicios públicos es mayor o igual a 25% y menor a 50%. - El porcentaje de las participaciones destinadas a bienes y servicios públicos es menor a 25%. <p>2.-</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - El porcentaje del FAFMDTDF destinado a bienes y servicios públicos es mayor o igual a 50%. - El porcentaje del FAFMDTDF destinado a bienes y servicios públicos es mayor o igual a 25% y menor a 50%. - El porcentaje del FAFMDTDF destinado a bienes y servicios públicos es menor a 25%. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

19.- Egresos

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Egresos	
Descripción	Contención del gasto corriente.	
Objetivo General del PMD asociado	Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - El gasto corriente es menor a 50% del gasto total. - El gasto corriente es mayor o igual a 50% y menor a 60% del gasto total. - El gasto corriente es mayor o igual a 60% del gasto total. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

20.- Deuda

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Deuda	
Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Porcentaje de la deuda pública total en el ingreso total anual. 2.- Porcentaje que representa el servicio de la deuda anual respecto a los ingresos disponibles. 3.- Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada. 	
Objetivo General del PMD asociado	Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando al financiamiento público sobre el privado.	

Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>1.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - El porcentaje de la deuda pública en el ingreso total anual es menor a 7.5%. - El porcentaje de la deuda pública en el ingreso total anual es mayor o igual a 7.5% y menor a 30%. - El porcentaje de la deuda pública (total) en el ingreso total anual es mayor o igual a 30%. <p>2.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - El servicio de la deuda anual es menor a 10% respecto a los ingresos disponibles. - El servicio de la deuda anual es mayor o igual a 10% y menor a 20% respecto a los ingresos disponibles. - El servicio de la deuda anual es mayor o igual a 20% respecto a los ingresos disponibles. <p>3.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - La relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada es mayor o igual a 1.5. - La relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada es mayor a 1 y menor a 1.5 - La relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada es menor o igual a 1.
Periodicidad	Anual
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal
Línea Base 2016	Meta 2020 Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.

21.- Organización

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Organización
Descripción	<p>1.- Porcentaje de dependencias municipales en función del organigrama óptimo.</p> <p>2.- Personal total por cada 1,000 habitantes.</p> <p>3.- Relación entre sueldo recibido y sueldo óptimo en función de la población.</p>
Objetivo General del PMD asociado	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>1.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - Menor o igual a 100%. - Mayor a 100% y menor o igual a 115%. - Mayor a 115%. <p>2.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - El personal total del municipio por cada mil habitantes es menor o igual a 8. - El personal total del municipio es mayor a 8 y menor o igual a 10.

	<ul style="list-style-type: none"> - El personal total del municipio es mayor a 10. <p>3.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - La relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo es menor o igual a 1. - La relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo es mayor a 1 y menor a 1.25. - La relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo es mayor o igual a 1.25.
Periodicidad	Anual
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal
Línea Base 2016	Meta 2020 Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.

22.- Planeación

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Planeación	
Descripción	Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.	
Objetivo General del PMD asociado	Contar con un sistema de planeación integral que cuente con los elementos básicos para dotar de coherencia a la toma de decisiones.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con 100% de los elementos de planeación. - Se cuenta con 80% o más de los elementos de planeación y menos del 100%. - Se cuenta con menos de 80% de los elementos de planeación. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

23.- Capacitación y profesionalización

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Capacitación y profesionalización	
Descripción	Personal capacitado durante el año.	
Objetivo General del PMD asociado	Capacitar a todo el personal de la administración municipal.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - El personal capacitado es mayor o igual a 80%. - El personal capacitado es mayor o igual a 	

	50% y menor a 80%. - El personal capacitado es menor a 50%.
Periodicidad	Anual
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal
Línea Base 2016	Meta 2020 Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.

24.- Tecnologías de la información

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Tecnologías de la información
Descripción	1.- Índice de Gobierno Electrónico. 2.- Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados de la APM.
Objetivo General del PMD asociado	Impulsar el uso de las tecnologías de la información (TIC's) en el desempeño institucional de la APM, así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.
Base de Cálculo y Definición de Variables	1.- - El índice de gobierno electrónico es mayor o igual a 33. - El índice de gobierno electrónico es mayor o igual a 17 y menor a 33. - El índice de gobierno electrónico es menor a 17. 2.- - Mayor o igual a 20%. - Mayor o igual a 0% y menor a 20%. - Menor a 0%.
Periodicidad	Anual
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal
Línea Base 2016	Meta 2020 Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.

25.- Empleo

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Empleo
Descripción	Generación de empleos formales
Objetivo General del PMD asociado	Incrementar el empleo formal en el municipio, a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.
Base de Cálculo y Definición de Variables	- La tasa de crecimiento de la creación de empleos formales es mayor o igual a 5%. - La tasa de crecimiento de la creación de

	empleos formales es mayor o igual a 0% y menor a 5%. - La tasa de crecimiento de la creación de empleos formales es menor a 0%.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

26.- Industria, comercio y servicios

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Industria, comercio y servicios	
Descripción	Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.	
Objetivo General del PMD asociado	Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es mayor a 0%. - La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es igual a 0% - La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es menor a 0%. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

27.- Turismo

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Turismo	
Descripción	Flujo de turistas en el municipio.	
Objetivo General del PMD asociado	Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - La tasa de crecimiento del flujo de turistas es mayor a 0%. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - La tasa de crecimiento del flujo de turistas es igual a 0%. - La tasa de crecimiento del flujo de turistas es menor a 0%. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

28.- Comunicaciones y transporte público

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Comunicaciones y transporte público	
Descripción	Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.	
Objetivo General del PMD asociado	Mejorar la comunicación terrestre al interior del municipio, mediante la construcción de caminos intramunicipales y asegurar la cobertura en el servicio de transporte urbano.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor o igual a 90%. - Mayor o igual a 70% y menor a 90%. - Menor a 70% 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

29.- Conectividad

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Conectividad	
Descripción	Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.	
Objetivo General del PMD asociado	Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor o igual a 50%. - Mayor o igual a 25% y menor a 50%. - Menor a 25%. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030

Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.

Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.

30.- Pobreza

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Pobreza	
Descripción	Tasa de abatimiento de pobreza.	
Objetivo General del PMD asociado	Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de los servicios públicos, obras y acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en los programas federales y estatales de asistencia social y de desarrollo comunitario.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor al promedio nacional registrado en el periodo. - Igual al promedio nacional registrado en el periodo. - Menor al promedio nacional registrado en el periodo. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

31.- Educación y cultura

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Educación y cultura	
Descripción	Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.	
Objetivo General del PMD asociado	Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una inversión en infraestructura básica educativa y en acciones de promoción de la cultura.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - La inversión en educación y cultura es mayor o igual a \$142 por habitante. - La inversión en educación y cultura es mayor o igual a \$54 y menor a \$142 por habitante. - La inversión en educación y cultura es menor a \$54 por habitante. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030

Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.

Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.

32.- Salud

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Salud	
Descripción	Inversión per cápita en salud.	
Objetivo General del PMD asociado	Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - La inversión en salud es mayor o igual a \$127 por habitante. - La inversión en salud es mayor o igual a \$52 y menor a \$127 por habitante. - La inversión en salud es menor a \$52 por habitante. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

33.- Vivienda

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Vivienda	
Descripción	Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.	
Objetivo General del PMD asociado	Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal a través de la coordinación con las autoridades federales y estatales en la promoción de desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - La inversión en vivienda es mayor o igual a \$150 pesos por habitante. - La inversión en vivienda es mayor o igual a \$48 pesos y menor a \$150 pesos por habitante. - La inversión en vivienda es menor a \$48 pesos por habitante. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al	

recurso financiero.

34.- Igualdad de género

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Igualdad de género	
Descripción	Mujeres con al menos educación secundaria completa.	
Objetivo General del PMD asociado	Incluir la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales para contribuir a la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - El porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa es mayor o igual a 25%. - El porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa es mayor o igual a 15% y menor a 25%. - El porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa es menor a 15%. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030
Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.	Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.	

35.- Medio ambiente

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre	Medio ambiente	
Descripción	Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.	
Objetivo General del PMD asociado	Promover el aprovechamiento sustentable y la preservación o en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor o igual a \$64 pesos por habitante. - Mayor o igual a \$18 pesos y menor a \$64 pesos por habitante. - Menor a \$18 pesos por habitante. 	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Agenda para el Desarrollo Municipal	
Línea Base 2016	Meta 2020	Meta 2030

Reporte de semáforo de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.

Las metas dependen de los recursos con que el municipio disponga, son ideales de acuerdo al recurso financiero.

6. Metodología e Instrumentación

6.1 Metodología

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 es un proceso institucional de planificación gubernamental que tiene como finalidad la construcción de un documento que contiene la conformación de *un Plan Estratégico medible y evaluable en cada uno de sus planteamientos*, se trate de objetivos, estrategias y acciones específicas, sustentados en una misión y visión, principios de gobierno y diagnósticos por rubro específico.

En su composición, el Plan Municipal de Desarrollo y los programas de desarrollo, cuentan con los elementos sustantivos para estructurar una plataforma estratégica, acorde a los principios de una gestión para resultados, considerando elementos capitulares que contienen como mínimo un Índice de Rubros Generales del Desarrollo Municipal; Presentación general del documento; Introducción; Diagnóstico General; FODAs, Prospectiva 2030, Plataforma estratégica; Alineación al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, Objetivos y Líneas Transversales; Esquema para la medición del seguimiento por objetivos y Referencias Generales.

El Plan Municipal de Desarrollo y los programas de desarrollo tiene como fundamento legal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley de Planeación y prospectiva para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal, en donde se dispone que es responsabilidad exclusiva del Presidente Municipal conducir el proceso de Planeación del Desarrollo en el Municipio, quien lo hará con base en las disposiciones legales y en el ejercicio pleno de sus atribuciones, manteniendo congruencia con los principios, objetivos y prioridades de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales; el cual se publicará en el Periódico Oficial del Estado; su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de mediano y largo plazo, y este será sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo COPLADEHI a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados para su conformación.

El Plan Municipal de Desarrollo y los programas son producto de un proceso de planeación institucional, en el cual convergen diferentes actividades de análisis con amplio rigor metodológico y ejercicios de participación ciudadana, para la integración de planteamientos y propuestas de diversa índole.

En este contexto y bajo el principio de la planeación democrática, se convocó a las instituciones públicas del gobierno municipal, organismos públicos, instituciones educativas, organizaciones ciudadanas y empresariales, así como a la ciudadanía en general, a participar en los trabajos de la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas.

Como punto de partida y de conformidad a lo que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, los trabajos se sustentarán con la intervención del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), que involucra la participación coordinada de los sectores social, privado y público; para la inclusión de una plataforma de propuestas ciudadanas y la definición de nuevas políticas públicas.

El ejercicio de participación democrática, se realizará en el seno de los Subcomités Sectoriales de Planeación, a través de los cuales se conjunta la participación de personas de diversa índole, tanto del sector público, como los sectores social, privado y académico; aportando elementos sustanciales para la elaboración del plan y los programas de desarrollo, como propuestas y proyectos de desarrollo de ámbito local.

Un fundamento contextual para la construcción de los documentos, son el Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 y la Agenda para el Desarrollo Municipal; los cuales como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las leyes de planeación de carácter nacional y estatal, son referentes para la alineación de las políticas públicas, garantizando la congruencia entre los instrumentos.

En la actualidad se requiere de acciones puntuales que permitan contar con un gobierno más eficaz para implementar y conducir las políticas públicas; un gobierno con visión de largo plazo.

La presencia de segmentos de población en condiciones de pobreza y marginación ha llevado a reconocer las dificultades para encontrar soluciones rápidas y enfrentar la complejidad de sus efectos en las distintas expresiones. No es fácil romper la inercia que genera el rezago y las carencias sociales, y aunque ciertas acciones públicas tienen efectos positivos a corto plazo, no siempre brindan una verdadera solución para resolver los problemas en el largo plazo.

Para integrar un Plan Municipal de Desarrollo con vigencia en el tiempo, debe reconocerse que se cuenta con infraestructura y una base productiva suficiente, con capacidad y proyectos en ejecución que permiten avanzar hacia un desarrollo económico sostenible. Los programas y acciones para propiciar el desarrollo deben consistir en una combinación de medidas de alivio a corto y mediano plazo, pero con acciones tendientes a eliminar sus causas más estructurales en el largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo permite orientar la gestión gubernamental hacia una administración basada en resultados, en la cual, la observancia de los criterios de planeación, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, determina la forma en que se deben planear las acciones, actividades y recursos de la administración pública para impactar con eficiencia, eficacia y oportunidad en el desarrollo social y económico, maximizando los beneficios generados a favor de la población.

Para alcanzar el propósito de lograr una administración con resultados óptimos en la que los recursos impacten positivamente en el desarrollo del municipio, se requiere contar con instrumentos y herramientas institucionales, que en primera instancia permitan una mejor utilización del gasto público y promuevan una adecuada rendición de cuentas; orientando

las acciones de gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener; así como el seguimiento y evaluación periódica a las acciones gubernamentales, sobre los resultados y logros alcanzados.

6.2 Evaluación y Control

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo considera una evaluación de los indicadores de gestión y desempeño incluidos en la Agenda del Desarrollo Municipal, con referencias y mediciones sobre la situación global que manifiesta el municipio y su proceso de desarrollo; para ello, se cuenta indicadores, mediciones y metas anuales.

En cuanto a la medición, los temas se miden mediante indicadores, ya sea de gestión (cualitativos) o de desempeño (cuantitativos). A su vez, estos indicadores evalúan distintas dimensiones.

En el nivel de gestión , las dimensiones pueden referirse a los siguientes rubros
<ul style="list-style-type: none"> - Marco Legal: Existencia de instrumentos normativos. - Unidad responsable: Existencia de una instancia encargada del servicio o de la función. - Planeación: Existencia de instrumentos de planeación (diagnósticos, cartografía, etc.) - Recursos: Existencia de recursos humanos, financieros, materiales, maquinaria, equipo y tecnológicos. - Programas y acciones: Existencia de instrumentos programáticos. - Vinculación: Existencia de mecanismos de coordinación con otras entidades y actores.

En el nivel de desempeño las dimensiones pueden referirse a los siguientes rubros
<ul style="list-style-type: none"> - Eficacia: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos. - Eficiencia: Miden la relación entre los productos y servicios respecto a los insumos o recursos utilizados. - Calidad: Miden los atributos, propiedades o características que deben cumplir los bienes y servicios. <p>En el caso de los indicadores de desempeño, únicamente serán verificados los correspondientes a la sección A. Los de la sección B serán solo de referencia.</p>

6.3 Responsabilidades

Los Titulares de las Áreas Administrativas del Gobierno Municipal serán los responsables de dar cumplimiento a las metas de gestión y desempeño del Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo a sus atribuciones y funciones determinadas conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la Leyes Estatales y sus disposiciones reglamentarias y los Reglamentos Internos de carácter municipal.

6.4 Procesos de Consulta

Como parte del proceso de consulta y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, el día 22 de noviembre se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM en donde el Presidente, el Ing. Héctor Meneses Arrieta, expuso las acciones y actividades necesarias para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y se realizó el Foro de Consulta Ciudadana en la cabecera municipal, así mismo se informó sobre los foros a realizarse en las localidades rurales y urbanas más pobladas del municipio durante el proceso de consulta ciudadana.

Dentro del proceso de consulta se levantaron inquietudes, quejas, propuestas al realizar los siguientes ejercicios de participación ciudadana: **Propuestas de campaña, Foro Municipal de Consulta Ciudadana, Foro Temático con Líderes de Opinión, Foros de Consultas Comunitarias y Encuestas a sectores y grupos específicos.**

Propuestas de Campaña:

Dentro de la campaña se presentaron peticiones y sugerencias de la población que habita o radica en el municipio, en donde se plantearon las preocupaciones de la ciudadanía, traducidas como propuestas de obras y acciones.

Dichas propuestas se encuentran en análisis de factibilidad y serán priorizadas dentro de la Segunda Sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) 2017.

Propuestas de campaña Ing. Héctor Meneses Arrieta Solicitudes en las comunidades del municipio de Zempoala Mayo 2016		
Localidad	Nombre del solicitante	Descripción de la obra
Santiago Tepeyahualco	Víctor Castillo López / Miguel Ángel Alfaro	Pavimentación de calle Agustín Melgar. Barrio del Cópore
Santiago Tepeyahualco	Juana Martínez Ramírez	Alumbrado público barrio Tlaquilpan
Santiago Tepeyahualco	María de los Ángeles San Martín López	Drenaje calle Chichenitza
San Agustín Zapotlán	Lucia Elizalde Bautista	Ampliación y pavimentación hidráulica calle Venustiano Carranza
San Agustín Zapotlán	Alfonso Rivera Gómez	Pavimentación calle Tepozán
San Agustín Zapotlán	Antonio Aguilar Torres/Armando Balderas	Panteón nuevo
Venustiano Carranza	Rodolfo Reyes	Pavimentación de calle
Acelotla	Amado Fernando Rico Monsalvo	Paso de luz de la nueva ampliación de los Galindo

Acelotla	Flavio Tapia Ortega	Drenaje y pavimentación de calles
Acelotla	Paulina Ávila	Desazolvar barranca y construir puente
Acelotla	Rubén Ruiz	Escombro para relleno de puente del centro
Acelotla	Gregorio Chavarría Hernández	Drenaje y pavimentación de calles
Acelotla	Ángel Virgilio Hernández Ávila	Evaluación de cambio de manguera por tubo galvanizado
Acelotla	Isau Ruíz Ruíz	Ampliación de luz
Acelotla	Vicenta Cruz Velasco	Ampliación de 100 mts., para energía eléctrica Barrio de las Cruces
Acelotla	Román Macario Suárez Roldán	Hacer fosa
Acelotla	Silvia Ortega	Arreglar camino Barrio los Galindo aprox. 2 km.
San Gabriel Azteca	María de los Ángeles Gutiérrez Ortiz	Segunda etapa de ampliación de la red eléctrica
San Gabriel Azteca	Cecilio Martínez Ostría	Pavimentación de la calle Cerrada de carril
San Gabriel Azteca	María Elena Olvera	Reparación de camino 1 km aprox.
San Mateo Tlajomulco	María Lizbeth Sánchez Ávila	Electrificación en calle
Santo Tomás	Maribel Islas Téllez	Agua potable
Santo Tomás	Anselmo Rodríguez Mora	Concluir obra de drenaje de calle 20 de noviembre
Santo Tomás	Fidel Vera Bello	Ampliar red eléctrica en calle 15 de septiembre
Santo Tomás	José Guadalupe Valencia	Construcción para un puente Barrio los Huesitos
Santo Tomás	José Luis Alarcón Mendoza	Continuación del empedrado calle Emiliano Zapata
Buena Vista	Evaristo Sánchez García	Auditorio
Villa Margarita	Raymundo Hurtado Trejo	Abastecimiento de agua potable calle Niños Héroes
Santa Cruz	Margarito Gómez / Eustaquio Flores Peña	Pavimentación de calle 8 de mayo
Santa Cruz	Bernardina Ostría Ramírez	Drenaje

Santa Cruz	Mariana Zamorano Zamora	Luz y drenaje en calle 2 de noviembre
Santa Cruz	Eloisa Hernández Romero	Explanada de la esc. Prim. "Eduardo Vera Gutiérrez"
Santa Cruz	Trinidad Canales	Ampliación de drenaje en calles 12 de octubre, 2 de noviembre, 24 de febrero y 5 de mayo
La Trinidad	Gabriel Vargas Castillo	Carpeta asfáltica o pavimento hidráulico calle Hacienda Metepec
La Trinidad	Gabriel Vargas Castillo	Obra de 400 mts., lineales de guarniciones y banquetas en la calle Hacienda Los Olivos
La Trinidad	Gabriel Vargas Castillo	480 mts., piso escobillado para Auditorio Ejidal
La Trinidad	Berna Alonso Meneses	Pavimentación de calle
La Trinidad	Bacilia Canales Montiel	Construcción de drenaje y pavimentación de calle
La Trinidad	Guadalupe Martínez Canales	Guarniciones y banquetas en calle
San Pedro Tlaquilpan	Jerónimo Sánchez Ramos	Construcción de Auditorio de usos múltiples
San Pedro Tlaquilpan	Concepción Tolentino	Drenaje y pavimentación de calle primavera aprox. 150 mts.
San Pedro Tlaquilpan	Raúl Vidal Domínguez	Red de agua potable
San Pedro Tlaquilpan	La Comunidad	Continuación de depósito de agua
San Pedro Tlaquilpan	Felipe Enciso Canales	Ampliación de red de agua potable en calle Gaviotas
Jagüey de Téllez	Camerino Cadena Piedras	Construcción de retorno
Jagüey de Téllez	Juan Hernández Ortega	Creación de puente en el camino San Onofre y La Barranca
San Juan Tepemazalco	Anabely Zamora Curiel	Barda para escuela primaria Melchor Ocampo
Zempoala	Verónica A.R.	Guarniciones y banquetas en calle Josefa Ortiz de Domínguez
Zempoala	Javier Sánchez Roldán	Construcción de un skatepark en campo deportivo la salida

Zempoala	Vecinos de la Col. La salida	Construcción de un puente
Zempoala	Vecinos de la salida	Ampliación de red eléctrica, drenaje y agua potable sobre la carr. Cd. Sahagún-Pachuca
Zempoala	Abigail Sarai Peña Carbajal	Techado de bancas del COBAEH plantel Zempoala
El Cerrito	María Luisa Jiménez Balderas	Pavimentación de calle José María Morelos
Guadalupe Santa Rita	Araceli Camacho Canales	Drenaje de calles Gardenia y Ave., de las Flores
Francisco Villa	Mary Cruz M.A.	Techado de la cancha deportiva
San Cristóbal el Grande	Maricela Aguirre Corona	Drenaje, áreas de juegos en preescolar "Luis Donaldo Colosio"
San Antonio Oxtoyuca	Francisco Peña Mejía	Terminación de la carretera de la entrada
San Antonio Oxtoyuca	Ma. Guadalupe Fonseca Hernández	Bacheo de una parte de la carretera
San Antonio Oxtoyuca	Santa Soledad Regis	Rampa en calle granada
San Antonio Oxtoyuca	Sabina Mejía Hernández	Remodelación de la Casa de Salud
Tepozoyucan	Carlos Monzón Curiel	Construcción de un Centro de Salud
El Mirador	Everardo Sánchez	Pavimentación y alumbrado público en calle Bugambillas
El Mirador	Maribel Eustolia Ruíz Zarate	Drenaje en 6 sección
Lindavista	Erika Guadalupe León Martínez	Pavimentación en calles
Fracc. San Alfonso	Blanca Estela Naranjo Ortiz	Continuar con la obra de drenaje pluvial, pavimentación con concreto hidráulico del boulevard San Alfonso, de Ave. San Guillermo,
Fracc. Mineral del Oro	Profa. Emma Leonor Aldana Ortiz	Construcción de área de recreación, construcción de tope en el acceso al fracc., reencarpetamiento asfáltico de la entrada
Fracc. Santa Matilde	Yolanda Chávez	Construcción de área deportiva en el terreno destinado para área verde conocido como La Desviación
San Pedro Tlaquilpan	Jerónimo Sánchez Ramos	Construcción de auditorio de

		usos múltiples.
San Pedro Tlaquilpan	Jerónimo Sánchez Ramos	Conservación y rehabilitación de la obra histórica Puente Grande.

Foros de Consulta

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Zempoala 2016 - 2020, se plasmaron propuestas, demandas y opiniones de los ciudadanos, siendo importante incorporación de la población en el quehacer del Gobierno, generando una alianza estratégica, como una de las formas para avanzar en la democracia y en la gobernabilidad.

Se realizaron siete Foros de Consulta Comunitaria y un Foro de Consulta Ciudadana, donde se convocó a la sociedad civil, delegados, comisariados, organizaciones, empresarios, estudiantes, amas de casa, comerciantes, productores, ganaderos, expertos, maestros, investigadores, entre otros, presentando valiosas propuestas e intercambio de ideas sobre aspectos como seguridad pública, desarrollo económico y social, educación, salud, uso del suelo y vivienda, servicios públicos, asistencia social, agricultura, turismo, medio ambiente, deporte y cultura entre otros, en donde se recopilaron las propuestas, necesidades y las opiniones que promuevan el desarrollo equilibrado.

También de realizaron entrevistas a comerciantes, empresarios, investigadores y expertos, estos últimos en los temas de medio ambiente, agricultura y ordenamiento territorial; así como entrevistas a jóvenes, mujeres y niños, así mismo se visitó a la Industria Carman S.A de C.V., que cuenta con la Certificación ISO 9001-2008 a fin de replicar sus practicas como una empresa socialmente responsable;

Ejes del Plan Municipal Desarrollo Municipal	Propuestas Ciudadanas	Foro de consulta ciudadana/ Foro comunitario/Entrevista Ciudadana.
Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	Digitalizar los servicios de catastro para realizar los pagos desde cualquier lugar del país.	Fraccionamiento Santa Matilde
Eje 2. Un Zempoala Próspero y Dinámico	Partiendo de capacitaciones ofertadas a la ciudadanía dar seguimiento a través de desarrollo económico para implementar las micro, pequeñas y medianas empresas.	Zempoala Centro
	Desarrollar la Industria Textil en la comunidad y fomentar el empleo.	Casas Coloradas
	Integrar proyectos económicos en el destino turístico conocido como "Acueducto del Padre Tembleque" que fomenten el empleo entre los habitantes y otorguen un servicio de calidad a los visitantes.	Casas Coloradas
	Revisar los establecimientos que se dedican a	Fraccionamiento Paseo

	la venta de alcohol mejor conocidos como "giros negros" que se encuentran en su mayoría a la entrada de los Pachuca y de los Fraccionamientos.	de los Olivos
	Impulsar los proyectos que sean encaminados a la incubación de empresas.	
	Promover la creación de la central de abastos que beneficie a las comunidades de San Pedro Tlaquilpan, Jagüey de Téllez y Fraccionamientos.	Fraccionamiento Santa Matilde
	Abrir las oficinas cercanas a los fraccionamientos para otorgar servicios municipales y tener una central de seguridad pública.	Fraccionamiento Santa Matilde
	Capacitar en el tema de explotación de las minas de tezontle que sean activadas dentro del marco legal.	Santa Gertrudis
	Supervisar que realmente no se venda alcohol y tabaco a menores de edad en las tiendas del municipio que ofrecen el servicio de venta de abarrotes, vinos y licores.	Zempoala Centro
	Construir presas de agua para consumo humano, así como destinar u ocupar las barrancas para tener agua que sirva de consumo para los animales.	Santa Gertrudis
	Fomentar los viveros de Maguey para obtener una producción intensa aprovechando las parcelas de los ejidos.	Santa Gertrudis
	Apoyar la creación de invernaderos que logren ayudar a los campesinos para que obtengan productos de mayor calidad, cuiden y acrecientan su plantación.	Santa Gertrudis
	Capacitar a los jornaleros en la producción de miel y de maguey, de productos orgánicos, análisis de venta.	San Gabriel Azteca
	Promover la semilla in vitro y capacitar a los agricultores en el manejo de la plantación y cuidados.	San Gabriel Azteca
	Gestionar capacitación para proyectar viveros que sean funcionales en los traspatios y espacios reducidos que tienen las casas de interés social de los fraccionamientos.	Fraccionamiento Santa Matilde
	Fomentar la difusión de la información de los requisitos y/o reglas de operación para los programas que benefician a los productores del ramo de la agricultura.	San Antonio Oxtoyucan
	Aprovechar las Iglesias del municipio y su historia, para realizar recorridos sacros que benefician a los habitantes de las comunidades, visitando las estaciones del tren y el acueducto del Padre Tembleque.	Santa Gertrudis

	Aprovechar las estaciones del tren para plantear proyectos de conservación, históricos y turísticos.	San Gabriel Azteca
	Impulsar la venta de los productos regionales del municipio como el pulque y el nopal entre otros.	Santa Gertrudis
	Proyectar el turismo con recorridos en transporte "Turibus" en el municipio	Zempoala Centro
	Difundir la información de la historia de Zempoala y los atractivos de las haciendas para la promoción del turismo en el municipio. Invitar a los estudiantes de las Universidades del Estado para que realicen su servicio social en el Municipio.	Zempoala Centro
	Implementar alimentadoras adecuadas para las personas de la tercera edad y con otras capacidades.	Fraccionamiento San Alfonso
	Integrar rutas internas que sirvan de conexión entre los fraccionamientos y vías principales, para crear acceso a las escuelas y el centro comercial.	Fraccionamiento Villa Fontana
	Evaluar la posibilidad de construir un puente peatonal frente al Colegio de Bachilleres de Téllez.	Jagüey de Téllez.
	Reorganizar los horarios del transporte que circula por Téllez, Tlaquilpan, ya que es demasiado el tiempo de espera.	Jagüey de Téllez.
	Capacitación a los conductores del transporte recolector de basura del municipio.	Santa Gertrudis
	Buscar la gestión de recursos para potencializar el sector de proyectos de minería.	Fraccionamiento Santa Matilde
	Gestionar recursos para las incubadoras de empresas y apoyar los proyectos productivos de los emprendedores.	Jagüey de Téllez
	Difundir la información de las incubadoras de proyectos para los jóvenes emprendedores y difundir el aporte de la Universidad Politécnica de Pachuca.	Fraccionamiento Santa Matilde
Eje 3. Un Zempoala Humano e Igualitario	Ampliar los programas de apoyo a la ciudadanía que más lo necesita.	Fraccionamiento San Alfonso
	Incorporar a los programas de apoyo como prospera y de adultos mayores a aquellos ciudadanos que requieran ayuda, para a salir de la pobreza y lograr familias regulares con calidad de vida.	Zempoala Centro
	Se propone la creación de un Centro de Salud con un médico y dos enfermeras de 24 horas de servicio, eficientar los programas de vacunación, atención eficiente a mujeres embarazadas y niños de la comunidad.	Santo Tomás

	<p>Se propone que en el Centro de Salud se cuente con un médico de 24 horas, enfermeras capacitadas que brinden servicio de medicina preventiva, dotación de medicamentos suficientes para brindar atención médica, mayor cobertura en los programas de vacunación, eficientar la comunicación con el servicio de ambulancias y ampliar el programa Seguro Popular.</p>	<p>Santiago Tepeyahualco</p>
	<p>Se propone mejorar la atención en el Centro de Salud, impulsar programas de atención para adultos mayores, niños y madres solteras, mayor rotación de medicamentos y vacunas y pláticas de prevención a familias sobre medicina preventiva.</p>	<p>San Antonio Oxtoyuca</p>
	<p>Se propone la creación de un Centro de Salud con al menos dos médicos y 4 enfermeras, ya que hay mucho crecimiento de la población. Que tomen en cuenta a las personas con discapacidad. Eficientar los traslados al hospital General por medio de Ambulancias en buen estado. Dotar de mayor número de vacunas para eliminar epidemias.</p>	<p>Jagüey de Téllez</p>
	<p>Realizar eventos culturales en Téllez, incluir a los jóvenes y adultos mayores.</p>	<p>Jagüey de Téllez</p>
	<p>Elaborar un plan de educación que tenga un consejo municipal de educación que sea coordinado entre ciudadanos, directivos y autoridades en forma articulada.</p>	<p>Fraccionamiento Santa Matilde</p>
	<p>Dotar a las escuelas de internet, reforzar el área de baños en kínder, primarias y secundarias, techumbres, pintura, actualizar bibliotecas y brindar vigilancia y programas de educación vial.</p>	<p>Linda Vista</p>
	<p>Fortalecer las escuelas con aulas tecnológicas que funcionen para los estudiantes y sean de acceso una vez por semana para los padres de familia que reciban talleres funcionales que sean utilizados en su hogar.</p>	<p>San Gabriel Azteca</p>
	<p>Gestionar infraestructura para las escuelas como techumbre y red de wifi, además de evaluar la viabilidad para el desayunador dentro de la escuela. Implementar cursos teórico-prácticos para la comunidad de padres de familia que sean de utilidad para reforzar el sano desarrollo de los jóvenes.</p>	<p>Zempoala Centro</p>
	<p>Ampliar los espacios culturales en el municipio, aprovechando las instalaciones con las que cuentan las comunidades y dar difusión de las actividades a través de los grupos de redes existentes.</p>	<p>Zempoala Centro</p>
	<p>Realizar eventos culturales en los fraccionamientos, también organizar a los propios grupos existentes de jóvenes y adultos mayores.</p>	<p>Fraccionamiento Santa Matilde</p>

Promover la cultura dentro de las escuelas y en la sociedad civil, formar grupos de teatro entre los vecinos y presentar proyectos realizados teniendo como foro los eventos propios de presidencia.	San Gabriel Azteca
El Municipio a través de sus Direcciones, contribuir con la superación en las escuelas, en beneficio de la comunidad escolar.	San Antonio Oxtoyucan
Apoyar la gestión de las escuelas para la infraestructura de las techumbres y desayunadores escolares.	San Antonio Oxtoyucan
Implementar laboratorio en el centro de salud, y modernizar las instalaciones	Zempoala Centro
Disminuir los índices de obesidad y muerte materna	San Antonio Oxtoyucan
Realizar recorridos por parte de salubridad a los expendios de alimentos perecederos.	Fraccionamiento San Alfonso
Dar mantenimiento a las casas y centros de salud que existen en las comunidades del Municipio, e implementar talleres dirigidos, para sensibilizar a los ciudadanos en el tema del cuidado de la infraestructura.	San Gabriel Azteca
Implementar acciones para evitar el consumo excesivo de alcohol en los menores.	Jagüey de Téllez
Regularizar los comercios que se dedican a la venta de alimentos bajo las normas de higiene que establecen las autoridades correspondientes.	Zempoala Centro
Realizar encuestas en los fraccionamientos, detectar los grupos vulnerables y promover la elección de los representantes de cada fraccionamiento que procure el orden y la organización que sirva de puente para la comunicación entre los fraccionamientos y las autoridades municipales.	Fraccionamiento Santa Matilde
Identificar grupos vulnerables de la sociedad juvenil, amas de casa y adultos mayores principalmente.	Zempoala Centro
Sensibilizar a la sociedad zempoalense en los temas de equidad de género y derechos humanos.	Jagüey de Téllez
Rehabilitar espacios existentes para la recreación de la comunidad,(los conos)	Jagüey de Téllez
Realizar jornadas deportivas en el municipio, organizando a los equipos para realizar torneos intercomunales para tener equipos que representen a la comunidad y así llegar a los torneos intermunicipales. Pensando en más, se puede obtener un equipo de cada disciplina deportiva que represente al Municipio, por el deporte, la ocupación y motivación en los jóvenes para distraerlos de	Fraccionamiento Santa Matilde

	los actos antisociales.	
	Fomentar los lugares de recreación en las comunidades.	Santa Gertrudis
	Crear el Club de Ajedrez en el Municipio, fomentar y difundir en las comunidades la práctica de este deporte beneficioso para los jóvenes principalmente. El joven emprendedor de esta actividad es Víctor Hugo Salazar Islas.	Zempoala Centro
	Fomentar el rescate de los valores a través de los grupos organizados en las comunidades, en algunos casos rescatar capillas, construcciones históricas.	Santa Gertrudis
	Impulsar proyectos de asesoría y producción, realizar proyectos productivo para las mujeres y asesoría técnica a los productores y ganaderos.	San Antonio Oxtoyuca
	Se propone impulsar un proyecto de cuidado y explotación de los recursos forestales, impulsar un proyecto para la captación de aguas fluviales para abrevadero de animales y riego de invernaderos y asesoría técnica de agricultores y ganaderos.	Santo Tomás
	Activar el deporte en los fraccionamientos a través de la regularización de los terrenos destinados para áreas deportivas y áreas verdes, que actualmente se encuentran en total abandono.	Fraccionamiento Santa Matilde
	Promover el deporte en las mujeres de todas las edades como fuente de salud pública.	Santa Gertrudis
Eje 4. Un Zempoala Seguro con Justicia y en Paz.	Rehabilitar la caseta de vigilancia en Téllez y Lindavista para tener seguridad las 24 hrs del día.	Jagüey de Téllez
	Regularización y portabilidad de armas para defendernos del abigeato, los ladrones vienen bien armados. Capacitar a los policías y fortalecer al cuerpo policiaco, frenar el robo de ganado, de casas, comercios y transeúntes. Los policías cuando es de noche nos detienen a los que venimos caminando saliendo del trabajo hacia nuestras casas, somos vecinos, que agarren a los delincuentes.	San Antonio Oxtoyuca
	Se propone restablecer el servicio de la caseta de vigilancia, destinar una patrulla para realizar rondines al área turística del Acueducto y los Centros de Salud.	Santiago Tepeyahualco
	Se propone la capacitación de policías para una mejora en la atención ciudadana, combatir el abigeato, el robo de autos, el robo a casa habitación, robo a transeúntes y la regularización vial, eficientar el tránsito por el alto flujo de vehículos de carga.	Jagüey de Téllez
	Verificar los reportes de los motociclistas que	Fraccionamiento Santa

	circulan entre las 12:00 y las 4:00 de la mañana en las avenidas de los fraccionamientos de santa Matilde y san Alfonso.	Matilde
	Realizar examen de confianza a policías. Mantener en capacitación constante a los policías	Jagüey de Téllez
	Mantener control y confianza en los oficiales de Seguridad Pública, recuperar la confianza de los ciudadanos en su policía municipal.	San Antonio Oxtoyucan
	Implementar un programa para detectar a los ciudadanos extranjeros agiotistas que llegan a vivir en los fraccionamientos principalmente a Mineral del Oro	Fraccionamiento Mineral del Oro
	Implementar el vecino vigilante en las comunidades de Téllez y Lindavista	Jagüey de Téllez
	Implementar el vecino vigilante.	Fraccionamiento Santa Matilde
	Implementar Ministerio Público en el Municipio de Zempoala.	San Antonio Oxtoyuca
	Abrir un programa que permita la colocación de cámaras en las calles y avenidas de mayor peligrosidad.	Santa Gertrudis
	Promover la denuncia ciudadana como parte de la prevención del delito.	San Antonio Oxtoyuca
	Capacitar a los vecinos interesados en participar en los programas de vecino vigilante, tener contacto directo con la comandancia e implementar gradualmente el dispositivo sonoro, analizar la viabilidad para colocar cámaras en lugares estratégicos.	Fraccionamiento Paseo de los Olivos
	Implementar foros de capacitación en el tema de seguridad pública dirigido a los ciudadanos civiles y difundir los derechos humanos y las obligaciones de los ciudadanos así como los de los oficiales de Seguridad Pública.	Fraccionamiento Santa Matilde
	Crear la Dirección Municipal de Prevención del Delito , que pueda trabajar en los temas de conductas antisociales.	San Antonio Oxtoyuca
	Implementar policía turística principalmente en las comunidades que tienen presencia de turistas en época vacacional.	San Gabriel Azteca
	Organizar las alarmas sonoras en las comunidades para avisar de un posible delito de esta manera ahuyentar a los delincuentes.	San Gabriel Azteca
	Investigar la situación de los migrantes que se han instalado en los fraccionamientos, ya que su procedencia económica es incierta ya que no tienen un trabajo estable y se pasean con carros de lujo, además de perturbar el orden público en estado de ebriedad o drogados y con la excusa de que se lesionan sus	Fraccionamiento San Alfonso

	derechos humanos cuando los oficiales los detienen intentan acusar a los oficiales de abuso de autoridad.	
	Organizar brigadas para la prevención de los desastres naturales, además de capacitar a los vecinos de los bosques para saber cómo reaccionar ante los incendios forestales.	Zempoala Centro
	Implementar un plan para el control canino y felino del municipio, y promover la cultura del cuidado hacia los animales de compañía.	Jagüey de Téllez
Eje 5. Un Zempoala con Desarrollo Sustentable.	Implementar el reciclaje a nivel municipal, que Zempoala sea un municipio que Recicla, Reduce y Reutiliza la basura.	Fraccionamiento Santa Matilde
	Regular el comercio informal en el tianguis y demás comercio informal.	Zempoala Centro
	Se propone aumentar la presión en el suministro domiciliario, reparar y eliminar fugas, crear nuevas redes de distribución y realizar mantenimiento al sistema de bombeo.	San Antonio Oxtoyuca
	Cambiar y mejorar las luminarias de calles y áreas públicas, e impulsar el programa de bacheo y arreglo de calles.	Jagüey de Téllez
	Regularizar el cobro de la recolección de basura en los fraccionamientos.	Fraccionamiento Mineral del Oro
	Crear programa de saneamiento para el relleno sanitario y los tiraderos a cielo abierto	San Gabriel Azteca
	Analizar la posibilidad de crear convenios para la capacitación en el tema de la separación de basura y el reciclaje la reducción y reutilización.	Zempoala Centro
	Implementar campañas de limpieza para las colonias.	Fraccionamiento Santa Matilde
	Reforestar los terrenos que pertenecen al destino turístico "Acueducto del Padre Tembleque", cambiar la imagen del lugar y promover el cuidado del medio ambiente	Casas Coloradas
	Sanear el Jagüey de Téllez y quitarlo de ser necesario para evitar que se contamine y sea un foco de infección y proliferación de mosquitos.	Jagüey de Téllez
	De manera periódica realizar la supervisión de la red de agua Potable, considerando como objetivo principal el mantenimiento de las tuberías y el control de los candados que protegen las válvulas distribuidoras del agua, así como realizar el censo de las tomas de agua que están registradas y las que pudieran ser clandestinas para su regularización. Implementar capacitaciones en el tema del "cuidado del agua, líquido vital" y de ahí desencadenar los proyectos de captación de agua pluvial y su aprovechamiento.	San Antonio Oxtoyuca

	Construir la planta de tratamiento para aguas residuales, que beneficie	
	Ampliar la construcción del drenaje profundo para las aguas de desecho.	Santa Gertrudis
	Entubar el río de las avenidas que cruza por Jagüey de Téllez	Jagüey de Téllez
	Alumbrar calles de mayor peligrosidad en las colonias.	Jagüey de Téllez
	Implementar una campaña de iluminación para Lindavista que tiene lugares de alta peligrosidad que son vías de acceso para los estudiantes del CECyTE Zempoala.	Jagüey de Téllez
	Realizar el análisis de los lugares que requieren alumbrado público.	San Antonio Oxtoyuca
	Ampliar las vías de comunicación en San Pedro Tlaquilpa y Jagüey de Téllez, y edificar una salida a la autopista en dirección a la Cd de México.	Jagüey de Téllez
	Organizar los tianguis para proyectar mercados bien presentados en donde los visitantes se sientan seguros al momento de recorrerlos, esto permite que la derrama económica se quede en el municipio.	Zempoala Centro
	Implementar el Reglamento para los tianguis y mercados.	Zempoala Centro
	Reglamentar el tianguis de San Alfonso y reubicarlo.	Fraccionamiento San Alfonso
	Reglamentar el tianguis de Jagüey de Téllez y reubicarlo en un terreno que sea compartido y disponible también para usos múltiples.	Jagüey de Téllez
	Considerar la posibilidad de levantar bardas al contorno de los fraccionamientos que así lo requieran.	Fraccionamiento Mineral del Oro
	Ordenar los fraccionamientos y regularizar los espacios destinados para áreas de equipamiento deportivo y áreas verdes.	Fraccionamiento Santa Matilde
	Regularizar el uso del suelo y su explotación, detener la concesión de Fraccionamientos, revisar la urbanización irregular, moderar el uso y abuso de tierras.	Fraccionamiento San Alfonso
	Realizar el programa de escrituración de los terrenos irregulares del municipio.	Jagüey de Téllez

6.5 Instrumentación

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo se inicia de forma inmediata a su publicación, con la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo y los que tenga a bien determinar el Ing. Héctor Meneses Arrieta, Presidente Municipal de Zempoala.

6.6 Estructura Programática

La estructura programática del Gobierno es el resultado de un ejercicio de correspondencia entre la plataforma estratégica del Plan Municipal de Desarrollo y la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal.

Programas Municipales por Eje de Desarrollo:

Eje del Plan Municipal de Desarrollo Zempoala 2016 - 2020	Programa	Subprograma
1.- Gobierno honesto, cercano a la gente y moderno	1.- Programa Municipal de Contraloría	1.- Transparencia y acceso a la información pública.
		2.- Armonización contable y rendición de cuentas.
	2.- Programa Municipal de Hacienda Pública	1.- Ingresos
		2.- Participaciones y aportaciones federales
		3.- Egresos
		4.- Deuda
		5.- Gestión de recursos estatales y federales
		6.- Organización
		7.- Planeación y control interno
8.- Capacitación y profesionalización		
9.- Tecnologías de la información		
2.- Un Zempoala Próspero y Dinámico	1.- Programa Municipal de Desarrollo Agropecuario	1.- Empleo
	2.- Programa Municipal de Desarrollo Económico	1.- Industria, comercio y servicios 2.- Conectividad
	3.- Programa Municipal de Turismo	
	4.- Programa Municipal Comunicación terrestre y transporte público	
3.- Un Zempoala Humano e Igualitario	1.- Programa Municipal de Desarrollo Social	1.- Pobreza Multidimensional
		2.- Vivienda
	2.- Programa Municipal de Asistencia Social	1.- Grupos Vulnerables

Eje del Plan Municipal de Desarrollo Zempoala 2016 - 2020	Programa	Subprograma
3.- Un Zempoala Humano e Igualitario	3.- Programa Municipal de Salud Pública	
	4.- Programa Municipal de Apoyo a la Educación Pública	1.- Cultura
	5. Programa Municipal de Juventud	
	6. Programa Municipal de Deporte	
4.- Un Zempoala Seguro con Justicia y Paz	1.- Programa Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	1.- Policía Preventiva
	2.- Programa Municipal de Protección Civil	
5.- Un Zempoala con Desarrollo Sustentable	1.- Programa Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1.- Manejo de Residuos Sólidos Urbanos
		2.- Saneamiento de Aguas Residuales
	2.- Programa Municipal de Servicios Básicos	1.- Agua Potable
		2.- Drenaje y Alcantarillado
		3.- Alumbrado Público
		4.- Parques y Jardines
		5.- Tianguis y mercados
		6.- Panteones
	1.- Programa Municipal de Obra Pública y Desarrollo Urbano	1.- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
		2.- Desarrollo Ecológico
		3.- Reservas Territoriales
		4.- Tenencia de la tierra urbana

6.7 Sustento Normativo

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo está determinado por los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Ley Estatal de Planeación y Prospectiva para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

- Apuntes Metodológicos para la Formulación del Plan y Programas Municipales de Desarrollo 2016-2020
- Disposiciones legales y de carácter reglamentario de la Administración Pública Estatal

6.8 Bibliografía

Objetivos de Desarrollo del Milenio. Naciones Unidas 2015 / www.endpoverty2015.org

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU.

Agenda para el Desarrollo Municipal 2015. INAFED SEGOB

Catálogo de Programas Federales para Municipios 2016. INAFED

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Zempoala, Hidalgo. Agosto, 2013

INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico Hidalgo, 2015

Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015. Anuario

Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2014.

Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2013.

Censo Económicos 2014. INEGI Cifras Preliminares.

CONAPO. Con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

CONAPO Grados de Marginación 2015.

CONEVAL en base a la cifras del Censo de Población y Vivienda y Conteos de Población y Vivienda 2010. INEGI.

SIIEH. Datos calculados con cifras del Censo de Población y Vivienda. 2010. INEGI

Secretaría de Salud de Hidalgo. Dirección General de Epidemiología

SAGARPA. SIPA Sistema de Información Agrícola y Pesquera. Año Agrícola 2014.

Guía Metodológica para la Formulación de Planes y Programas de la SHCP.

http://www.inafed.gob.mx/en/inafed/inafed_adm_2014

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016

http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Hidalgo_083.pdf

Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), 2013
<http://cemabe.inegi.org.mx/Reporte.aspx?i=es#>

Lineamientos para la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo 2016 - 2020

Diagnóstico de Salud 2016

Bando de Policía y Buen Gobierno de Zempoala, Hidalgo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Últimos Estados de Ingresos y Egresos emitidos por Tesorería Municipal de Zempoala, Hidalgo.

Diagnósticos sencillos elaborados por los Directores de las áreas que componen la Presidencia Municipal de Zempoala, Hidalgo.

Comité Ejecutivo del Plan

Héctor Meneses Arrieta

Presidencia Municipal de Zempoala, Hidalgo

Edgar Isidro León Canales

Secretario Municipal de Zempoala, Hidalgo

Joanna Y. Rivera Hernández

Directora de Planeación y Coordinadora General
de la Integración del Plan Municipal de Desarrollo

Colaboradores

Gerardo Bravo Vargas

Investigador de Zempoala

Raúl García Fuentes

Consultor y Doctorante en Planeación Estratégica

Cesar Cossio Coronado

Ex Director de Turismo en la Presidencia de Huasca, Hgo.,
y Vicepresidente de Turismo en la CANACO SERVITUR, Pachuca.

Efrén Cortés Gutiérrez

Diseño Editorial

Directores, Subdirectores y Encargados de Departamento del Gobierno Municipal.

Agradecimientos

A la ciudadanía por su invaluable participación en la planeación para el desarrollo de nuestro Municipio.

Ing. Héctor Meneses Arrieta
Presidente Municipal de Zempoala, Hidalgo.
Honorable Ayuntamiento 2016 - 2020.